

REGISTRO OFICIAL[®]

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL JERUSALÉN**

**ACTUALIZACIÓN DEL
PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
2023 - 2027**

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PARROQUIA JERUSALÉN

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Ing. Milton Joselito Murudumbay Lliguicota
PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL

VOCALES

Sr. Fredi Fabián Palaguachi Guamán.

Sra. Jessica Lorena Cevallos Sosoranga.

Sr. Franklin Remigio Murudumbay Landi.

Vicepresidenta

Lcda. Diana Maricela Humala Pillco.

**EQUIPO TÉCNICO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL
PDOT PARROQUIA JERUSALÉN 2023 - 2027**

CONSULTOR

Ing. Amanda Ormaza Cabrera

EQUIPO TÉCNICO

Arq. Vinicio Ormaza

ASENTAMIENTOS HUMANOS

Eco. Eduardo López

ECONOMICO PRODUCTIVO

Ing. Maria Encalada

FÍSICO AMBIENTAL

Abg. Rene Peralta

POLITICO INSTITUCIONAL

Lcda. Vilma Calle

SOCIO CULTURAL

ADMINISTRACIÓN 2023 – 2027
PERSONAL DEL GAD PARROQUIAL

Lcda. Jeaneth Jerez Palaguachi
SECRETARIA-TESORERA

Ing. Andrés Navas Cajamarca
TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN

Lcda. Blanca Dolores Encalada Tacuri
TÉCNICA DEL DEPARTAMENTO SOCIAL

**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL
DE LA PARROQUIA JERUSALÉN
2023 – 2027**

ÍNDICE DE CONTENIDO

Contenido

INTRODUCCIÓN	
Objetivos.....	
Objetivo general.....	
Objetivos específicos.....	
Contenidos	
Figura 1.1 Flujo de relacionamiento entre sistemas de PDOT	
.....	
1. FASE PREPARATORIA	
Insumos Técnicos	
1.1 Análisis del PDOT vigente	
1.1.1 Seguimiento y evaluación al Cumplimiento de Metas del PDOT:.....	
1.1.2 Programas y/o proyectos que el GAD debe dar continuidad y temas claves para el periodo de gestión.	
.....	
1.1.3 Conclusiones.....	
1.1.4 Recomendaciones	
1.1.5 Plan de acción.....	
1.2 Revisión y análisis de Informes Anuales Consolidados de Seguimiento y Evaluación al PDOT.	
1.3 Revisión y análisis de Instrumentos de Planificación	
2. CARACTERIZACIÓN DE LA PARROQUIA JERUSALÉN.....	
3. SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL.....	
3.1 RELIEVE.....	
3.2 CLASIFICACIÓN GEOMORFOLÓGICA	
3.3 GEOLOGÍA	
3.4 PENDIENTES.....	
3.5 SUELOS.....	
3.5.1 TEXTURA DEL SUELO.....	
3.5.2 TIPOS DE SUELO	
3.5.3 USO COBERTURA DEL SUELO	
3.5.4 USO DE SUELO APTITUD AGRÍCOLA.....	
3.6 CLIMA	
3.6.1 PISOS CLIMÁTICOS	
3.6.2 TEMPERATURA	

3.6.3	PRECIPITACIÓN	
3.7	AGUA	
3.7.1	MICROCUEENCA HÍDRICA	
3.7.2	CONCESIONES DE AGUA	
3.8	PRINCIPALES SERVICIOS AMBIENTALES.....	
3.8.1	AGUA	
3.8.2	SUELO	
3.8.3	ECOSISTEMAS	
3.8.4	FLORA.....	
3.8.4.1	FLORA – CARACTERÍSTICAS	
3.9	RECURSOS NATURALES DEGRADADOS Y SUS CAUSAS.....	
3.9.1	CALIDAD DEL AIRE	
3.9.2	RUIDO	
3.9.3	CALIDAD DEL AGUA.....	
3.9.4	DEGRADACIÓN PAISAJÍSTICA	
3.9.5	EROSIÓN.....	
4.	SISTEMA SOCIO-CULTURAL	
4.1	MOVIMIENTOS MIGRATORIOS Y VECTORES DE MOVILIDAD HUMANA.....	
4.2	EDUCACIÓN	
4.3	SALUD	
4.4	POBLACIÓN TOTAL, CENSO 2022	
4.5	TRABAJO Y EMPLEO.....	
4.5.1	POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR (PET)	
4.5.2	POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA)	
4.5.3	POBLACION OCUPADA (PO), SEGÚN CATEGORIAS DE OCUPACIÓN	
4.5.4	POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA), SEGÚN LA ACTIVIDAD	
4.5.5	DENSIDAD DE LA PEA.....	
5.	SISTEMA ECONÓMICO-PRODUCTIVO	
5.1	EMPLEO, DESEMPLEO	
5.2	SUELOS EN PRODUCCIÓN.....	
5.3	TAMAÑO DE LA UPAS (UNIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS).....	
5.3.1	SECTOR PRIMARIO: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	
5.3.1.1	PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	
5.3.1.2	PROCEDENCIA, MÉTODO Y UTILIZACIÓN DE LA TECNOLOGÍA PARA PRODUCCIÓN.....	
5.3.1.3	INFRAESTRUCTURA DE APOYO A LA PRODUCCIÓN.....	

5.3.1.4	PRODUCCIÓN PECUARIA
5.3.1.5	GANADO BOVINO
5.3.1.6	SUPERFICIE DESTINADA A PASTOS
5.3.1.7	SUBSECTOR HÍDRICO
5.3.2	SECTOR SECUNDARIO: Industria manufacturera y construcción.
5.3.3	SECTOR TERCIARIO
5.3.3.1	COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR
5.3.3.2	TRANSPORTE PÚBLICO
5.3.4	SUBSECTOR TURÍSTICO
5.3.4.1	ATRATIVOS TURÍSTICOS
5.3.5	AMENAZAS A LA INFRAESTRUCTURA Y ÁREAS PRODUCTIVAS
6.	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
6.1.	UBICACIÓN, LÍMITES, EXTENSIÓN Y DIVISIÓN POLÍTICA
6.2.	LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS
6.3.	JERARQUÍA DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS
6.3.1.	JERARQUÍA CANTONAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS
6.3.2.	JERARQUÍA DE ASENTAMIENTOS SEGÚN EQUIPAMIENTOS
6.4.	INFRAESTRUCTURA Y ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS
6.4.1.	AGUA POTABLE
6.4.2.	TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS
6.4.3.	ENERGÍA ELECTRICA
6.4.4.	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
6.5.	EQUIPAMIENTOS
6.5.1.	EQUIPAMIENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN
6.5.2.	EQUIPAMIENTOS CULTURALES
6.5.3.	EQUIPAMIENTOS DE EDUCACIÓN
6.5.4.	EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS FUNERARIOS
6.5.5.	EQUIPAMIENTOS DE RECREACIÓN Y DEPORTE
6.5.6.	EQUIPAMIENTOS RELIGIOSOS
6.5.7.	EQUIPAMIENTOS DE SALUD
6.5.8.	EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD
6.5.9.	EQUIPAMIENTOS DE BIENESTAR SOCIAL
6.6.	REDES VIALES Y DE TRANSPORTE
6.6.1.	JERARQUÍA VIAL SEGÚN SU FUNCIÓN
6.6.2.	MATERIAL DE LA CALZADA
6.6.3.	DENSIDAD VIAL

6.6.4. TRANSPORTE PÚBLICO	
7. SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL	
7.1 MARCO LEGAL VIGENTE E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL, VIGENTES EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE JERUSALÉN	
7.1.1 MARCO LEGAL VIGENTE	
7.1.2 INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL, VIGENTES EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE JEREUSALÉN	
7.1.3 PLAN DE TRABAJO DE LA AUTORIDAD.....	
7.1.4 CAPACIDAD OPERATIVA DEL GAD PARROQUIAL DE JERUSALÉN	

Mapas

Mapa 1. Características y ubicación de la parroquia Jerusalén	
Mapa 2. Relieve.....	
Mapa 3. Temperatura	
Mapa 4. Precipitación.....	
Mapa 5. Hidrografía	
Mapa 6. Cobertura Vegetal	
Mapa 7. Ubicación de la Parroquia Jerusalén en el Cantón	
Mapa 8. Ubicación de las comunidades Rurales en la parroquia	
Mapa 9. Jerusalén centro	
Mapa 10. Jerusalén Rural	
Mapa 11. Comunidad La Carmela.....	
Mapa 12. Comunidad de Hondoturo	
Mapa 13. Comunidad de Chica Despensa	
Mapa 14. Comunidad de Cebadaloma.....	
Mapa 15. Comunidad de Cachi	
Mapa 16. Comunidad de Burgay el Progreso.....	
Mapa 17. Jerarquía de asentamientos poblacionales en el cantón Biblián	
Mapa 18. Red pública de agua potable.....	
Mapa 19. Servicio de recolección de basura	
Mapa 20. Equipamientos de administración y gestión	
Mapa 21. Equipamientos culturales	
Mapa 22. Equipamiento de educación.....	
Mapa 23. Equipamientos Funerarios.....	
Mapa 24. Equipamientos de recreación.....	
Mapa 25. Equipamientos Religiosos	
Mapa 26. Equipamiento de salud	
Mapa 27. Equipamientos de seguridad.....	
Mapa 28. Equipamiento de bienestar social	
Mapa 29. Jerarquización vial de la Parroquia Jerusalén.....	
Mapa 30. Material de la Calzada	
Mapa 31. Densidad vial por comunidad.....	

Tablas

Tabla 1. Aptitudes agrícolas	
Tabla 2. Ríos pertenecientes a la parroquia.....	
Tabla 3. Quebradas de la parroquia.....	
Tabla 4. Lagunas de la parroquia	
Tabla 5. Población de la parroquia Jerusalén	
Tabla 6. Población en edad de trabajar.....	
Tabla 7. Población económicamente Activa	
Tabla 8. Población Ocupada (PO).....	
Tabla 9. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA), SEGÚN LA ACTIVIDAD	
Tabla 10. Densidad de la PEA.....	
Tabla 11. Desempleo a nivel parroquial.....	
Tabla 12. Tamaño de las UPAS (UNIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS)	
Tabla 13. Sector Primario: Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca	
Tabla 14. Producción Agrícola.....	
Tabla 15. PROCEDENCIA, MÉTODO Y UTILIZACIÓN DE LA TECNOLOGÍA PARA PRODUCCIÓN	
Tabla 16. Producción Pecuaria	
Tabla 17. Ganado Bovino.....	
Tabla 18. Distribución del ganado Bovino.....	
Tabla 19. Sector Secundario: Industria manufacturera y construcción	
Tabla 20. Sector Terciario	
Tabla 21. AMENAZAS A LA INFRAESTRUCTURA Y ÁREAS PRODUCTIVAS	
Tabla 22. Unidades Educativas	
Tabla 23. Extensión territorial – comunidades Jerusalén	
Tabla 24. Jerarquía de asentamientos según equipamientos	
Tabla 25. Jerarquización vial.....	
Tabla 26. Densidad Vial.....	
Tabla 27. Reglamentos del GAD Parroquial de Jerusalén	
Gráfico 1. Aptitudes Agrícolas.....	
Gráfico 2. Población de la parroquia Jerusalén	
Gráfico 3. Población Ocupada (PO).....	
Gráfico 4. PEA, según rama de actividad.....	
Gráfico 5. Sector Terciario	
Gráfico 6. Extensión territorial – comunidades Jerusalén	

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 277 de la Constitución de la República del Ecuador, corresponde al Estado dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo de manera general. Asimismo, el segundo inciso del artículo 275 de la Constitución establece que el Estado planificará el desarrollo del país con el fin de garantizar la realización de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación deberá fomentar la equidad social y territorial, impulsar la concertación, y ser participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente. Según el artículo 276, numeral 6, del mismo cuerpo legal, uno de los objetivos del régimen de desarrollo es promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, contribuyendo así a la unidad del Estado. Además, el artículo 267 establece como competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) parroquiales rurales la “Planificar el correspondiente desarrollo parroquial y su ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial”.

Para cumplir con lo establecido en la normativa vigente, se implementan los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) como instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los GAD respecto a las decisiones estratégicas de desarrollo, permitiendo así la gestión concertada y articulada del territorio para la aplicación y realización de políticas públicas democráticas y participativas, así como para facilitar el logro de los objetivos de desarrollo. La planificación del ordenamiento territorial es obligatoria para todos los niveles de gobierno.

En este contexto, el propósito de esta consultoría es cumplir con las disposiciones legales y normativas mediante la actualización del principal instrumento de ordenamiento territorial. Su resultado busca organizar de manera espacial y funcional las actividades y recursos en el territorio para posibilitar la aplicación y realización de políticas públicas democráticas y participativas, y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo. De acuerdo con la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS), los objetivos son los siguientes:

1. Utilizar de manera racional y sostenible los recursos del territorio.
2. Proteger el patrimonio natural y cultural del territorio.
3. Regular las intervenciones en el territorio proponiendo e implementando normas que guíen la formulación y ejecución de políticas públicas.

Objetivos

Objetivo general

Actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia de Jerusalén del cantón Biblián de conformidad al marco Normativo Nacional Vigente.

Objetivos específicos

- Analizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente de la parroquia Jerusalén, que permita identificar aquellos elementos que requieren ser reforzados, incluidos o eliminados dentro del proceso de actualización 2023-2027.
- Elaborar un diagnóstico por sistemas y de carácter estratégico que pueda definir la situación que atraviesa el territorio y la población, así como las potencialidades, problemas y desafíos

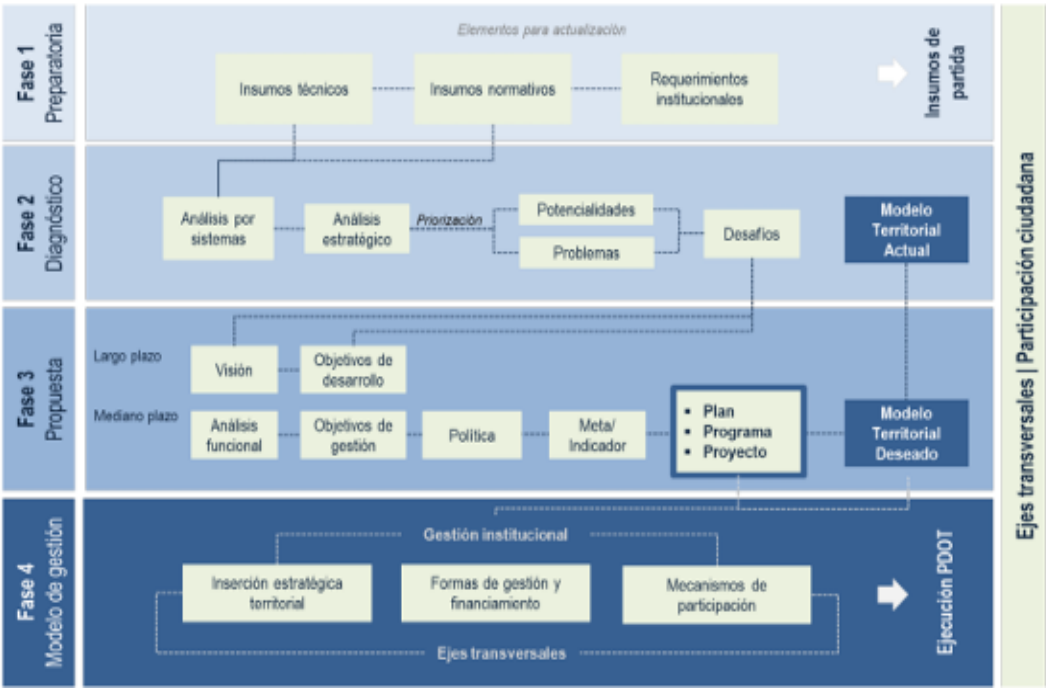
desde una perspectiva integral y multidimensional, para que a partir de esta realidad se defina el modelo que se espera tener a mediano y largo plazo.

- Establecer decisiones estratégicas y territoriales participativas y concertadas que permitan alcanzar la visión de desarrollo a nivel parroquial, coordinadas y articuladas con los actores territoriales para asegurar la legitimidad y viabilidad de los objetivos, políticas, planes, programas y proyectos que se propongan.
- Establecer un conjunto de estrategias y procesos de gestión a implementar por el GAD Parroquial de Jerusalén, para de consolidar la inserción estratégica territorial del GAD de manera articulada y coordinada, considerando fortalecer la gestión en cuanto a la planificación e información, protección de derechos, factores que garanticen la reducción de riesgos o su mitigación; seguimiento y evaluación de la planificación.

Contenidos

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 42, señalados en la siguiente figura:

Figura 1.1 Flujo de relacionamiento entre sistemas de PDOT



Fuente: Secretaria Nacional de Planificación, 2023.

1. FASE PREPARATORIA

Insumos Técnicos

1.1 Análisis del PDOT vigente

El artículo 17 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) establece que “El ente rector de la planificación nacional elaborará los instructivos metodológicos para la formulación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas nacionales y sectoriales”. El artículo 42 del Código ibídem señala que son parte de los contenidos mínimos del PDOT de todos los niveles de gobierno dentro de su modelo de gestión “Estrategias y metodología de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y de la inversión pública”. El artículo 50 del COPFP “Seguimiento y Evaluación de los PDOT” señala que:

- Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.
- El ente rector de la planificación nacional, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formulará los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

Los “Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)” en su artículo 2 señala que su aplicación “será de obligatoria observancia para todos los niveles de gobiernos autónomos descentralizados”.

En los lineamientos mentados se señalan los siguientes conceptos:

Seguimiento. - Comprende la recolección y análisis de información realizados con regularidad, para contribuir a la adopción oportuna y eficaz de decisiones, garantizar la responsabilidad y sentar las bases de la evaluación y el aprendizaje. Proporciona información para verificar la realización intervenciones, así como su avance y resultados, en el marco de la planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial, con el fin de retroalimentar las políticas públicas a nivel local y nacional.

Evaluación. - Consiste en la valoración objetiva de los efectos de las intervenciones o políticas públicas enmarcadas en los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, sobre la base de su situación actual, de la cual se desprenden juicios críticos sobre el diseño, ejecución u operación de sus estrategias e intervenciones, con la finalidad de identificar nudos críticos y establecer planes de acción.

Indicador. - Es una expresión matemática que sintetiza la información esencial relacionada con un fenómeno que ocurre en cierto momento y en un determinado espacio. Permite medir el cumplimiento de los objetivos y de las metas descritas en los Planes de Desarrollo.

Metas. - Son estimaciones cuantitativas de lo que se busca alcanzar en un período definido, sean estos impactos, efectos o productos. Se definen en términos de cantidad, calidad y tiempo. Se establecen o plantean a partir de los indicadores seleccionados 3 y en concordancia a las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno. Para la construcción de una meta se requerirán, al menos, dos puntos o valores del indicador y comprometer a las instancias responsables en la recolección y entrega de información de los puntos en años futuros.

Mediante acta de sesión el Consejo de Planificación del GAD parroquial de Jerusalén, al día 22 de Diciembre del año 2020, en la cual el Consejo resuelve “EMITIR LA RESOLUCIÓN FAVORABLE SOBRE LAS PRIORIDADES ESTRATÉGICAS Y MODELO DE GESTIÓN Y DESARROLLO CONSTANTES EN LA ACTUALIZACIÓN DEL DESARROLLO Y PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA JERUSALÉN”. Asimismo, mediante Acta N°001 de Sesión Extraordinaria, el GAD de Jerusalén con fecha 23 de diciembre del 2020, resuelve aprobar la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia.

1.1.1 Seguimiento y evaluación al Cumplimiento de Metas del PDOT:

Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta para el año, entendiéndose como una comparación entre el valor considerado como meta anualizada y el valor real del año de análisis.

1.1.2 Programas y/o proyectos que el GAD debe dar continuidad y temas claves para el periodo de gestión.

Con base en las reuniones sostenidas con el GAD parroquial de Jerusalén, se han identificado programas y proyectos que deben recibir continuidad, así como temas clave para el periodo de gestión, entre los cuales se tiene:

- Mantenimiento vial,
- Atención a grupos vulnerables,
- Fortalecer la cultura y el deporte,
- Fortalecer la producción agropecuaria,
- Mantenimiento de espacios públicos.

Además, se establece que las necesidades identificadas deben alinearse con los requerimientos específicos las comunidades, tal como se desprende del diagnóstico territorial llevado a cabo.

1.1.3 Conclusiones

Tras evaluar las metas establecidas en el PDOT, analizar las causas de las variaciones en los indicadores y revisar el estado de avance físico de los proyectos implementados, se destaca que la mayor parte del PDOT ha sido ejecutada. No obstante, aquellos proyectos, programas y metas pendientes de ejecución se ven mayormente afectados por las limitaciones presupuestarias del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Jerusalén y el tiempo necesario para su implementación.

1.1.4 Recomendaciones

En términos generales, se plantea la recomendación de abordar de manera integral aquellas metas y proyectos que aún no han alcanzado su culminación en el marco del PDOT vigente. Se destaca la necesidad de llevar a cabo una revisión exhaustiva para identificar y comprender las razones detrás de las metas no completadas, así como evaluar la viabilidad de los proyectos pendientes.

En este contexto, se sugiere una gestión más eficiente del tiempo, reconociendo la importancia de establecer cronogramas realistas y estrategias de implementación efectivas. Asimismo, se enfatiza la exploración activa de fuentes de financiamiento externo como una vía para superar las limitaciones presupuestarias existentes en el GAD parroquial de Jerusalén.

Por lo tanto, se recomienda que el GAD enfoque sus metas con base en sus competencias exclusivas, con la finalidad de evitar depender de terceros en el cumplimiento de las mismas. A su vez, se recomienda evitar metas que involucren tanto presupuestos como competencias de entidades

del ejecutivo, a menos que haya algún proyecto en firme. La consecución del 100% de ejecución de las metas propuestas en la planificación parroquial se distingue como un objetivo fundamental. Este enfoque no solo contribuirá al desarrollo óptimo de los habitantes de las comunidades y barrios, sino que también se alinearán con las directrices nacionales y los principios rectores del ordenamiento territorial.

1.1.5 Plan de acción

En este apartado se señalan las acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán:

1. Actualizar el PDOT en concordancia con las condiciones actuales del territorio, tomando en cuenta las metas pendientes y formulando estrategias para asegurar su cumplimiento de manera puntual.
2. Realizar un análisis actualizado que resalte la importancia de seguir adelante con determinados proyectos, considerando que su viabilidad podría haberse modificado en respuesta a las cambiantes necesidades del territorio.
3. Explorar posibilidades de financiamiento externo y establecer colaboraciones en proyectos como estrategia para mitigar las limitaciones presupuestarias que enfrenta el GAD parroquial.
4. Centrar las metas en las competencias exclusivas del GAD, y concurrentes siempre y cuando exista algún proyecto en firme.

1.2 Revisión y análisis de Informes Anuales Consolidados de Seguimiento y Evaluación al PDOT.

No se han proporcionado informes anuales consolidados de Seguimiento y Evaluación para los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD parroquial de Jerusalén.

1.3 Revisión y análisis de Instrumentos de Planificación Plan Nacional de Desarrollo - PND

El PDOT 2019 - 2023 de la parroquia Jerusalén se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo “Plan Creación de Oportunidades 2021 – 2025”.

Actualmente existe un nuevo Plan Nacional denominado “Plan de Desarrollo para el nuevo Ecuador 2024-2025”, mismo que establece cuatro ejes generales, social, desarrollo económico, infraestructura, energía y medio ambiente e institucional, que están adecuados a lineamientos territoriales desde el soporte territorial para la garantía de derechos, la gestión territorial para la transición ecológica y la articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial

El Gobierno Autónomo Descentralizado provincial de Cañar ha establecido su Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, el cual delinearán programas y proyectos a nivel provincial, ofreciendo directrices generales para la articulación. En este contexto, el GAD parroquial de Jerusalén tiene la oportunidad de coordinar y alinear sus acciones con estas estrategias provinciales, permitiendo una colaboración efectiva y contribuyendo a un desarrollo cohesionado en la región.

Asimismo, establece algunas instancias de participación en la cual la población que es de la provincia puede involucrarse en la toma de decisiones de la parroquia: Audiencias públicas, Cabildos, silla vacía, veedurías, observatorios, consultas, consejos consultivos, entre otros. El GAD provincial de Cañar implementa estrategias de articulación y coordinación con las que el GAD parroquial puede articularse, entre éstas se encuentran:

- Instalar un modelo de gestión territorial provincial, para ampliar el Desarrollo Territorial como un lineamiento de trabajo conjunto en la estrategia provincial 2019 - 2030.
- Propiciar acuerdos provinciales entre las autoridades. Reconociendo los espacios territoriales definidos por los municipios y juntas parroquiales, así como las asociaciones, mancomunidades y

consorcios ya existentes y apoyar la creación de otras, definiendo esta institucionalidad como un soporte fundamental del modelo, basado en las prioridades del territorio, respetando su interseccionalidad y representación de identidad cultural.

- Financiamiento para la implementación operativa con la contratación del equipo técnico que permitirá el soporte del modelo, sustentado en la formulación de la propuesta del PDOT.
- Implementación del sistema de participación ciudadana, en base al ordenamiento jurídico vigente.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal

El PDOT del cantón Biblián, territorio a donde pertenece la parroquia de Jerusalén tiene una visión de desarrollo donde, el Cantón, al término del 2030, es un territorio con una estructura espacial equilibrada, donde el reconocimiento de los asentamientos comunales rurales es parte integral de la organización espacial del territorio; cuenta con asentamientos poblacionales cada vez más concentrados que poseen una adecuada cobertura de servicios básicos, acceso universal a agua segura y saneamiento adecuado; así como, condiciones dignas de habitabilidad en cada una de sus viviendas; cuenta con cobertura y funcionalidad de equipamientos e infraestructuras públicos y comunitarios referentes a educación, salud, seguridad y organización social y recreación, esto a mediano plazo.

1.4 Revisión de Instrumentos de planificación institucional (POA), presupuestos participativos

1.4.1 Plan Operativo Anual

Se detalla en los Anexos las matrices del POA del GAD parroquial de Jerusalén del 2019 al 2022. De manera general los proyectos que han permanecido durante los últimos 4 años.

1.4.2 Sistema de información local

El GAD Jerusalén actualmente no dispone de un sistema de información local que facilite la recopilación, gestión y análisis de datos específicos de la parroquia.

1.4.3 Preparación de información

La información que se tiene desde el GAD parroquial de Jerusalén es la siguiente:

- PDOT vigente
- Acta de sesión del Consejo de Planificación donde resuelve aprobar la Actualización del PDOT 2019-2023.
- Acta de sesión extraordinaria del GAD de Jerusalén donde resuelve aprobar la Actualización del PDOT 2019-2023.
- Matriz de alineación al PND 2021-2025.
- Acta de sesión del Consejo de Planificación donde resuelve aprobar la alineación del PDOT al PND 2021-2025.
- Acta de sesión extraordinaria del GAD de Jerusalén donde resuelve aprobar la Alineación del PDOT al PND 2021 - 2025.
- Información y contactos de los líderes comunitarios.

1.5 Insumos normativos

1.5.1 Revisión de competencias y facultades.

De la obligación de los GAD parroquiales de formular sus PDOT

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 241 establece que “La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados”. La misma Norma Suprema en su artículo 263 -en concordancia con los artículos 41.d, 42.a y 47.d del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)- señala como competencia exclusiva de los gobiernos provinciales “1. Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes ordenamiento territorial...” planes de El artículo 267 de la Constitución -concordante con los artículos 64.d, 65.a y 67.a del COOTAD- dispone que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán la competencia exclusiva de “1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial...”

El artículo 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010) señala que, “La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos...”.

Son competencias exclusivas del GAD parroquial:

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

1.8.2 Revisión de normativa que regule procesos de planificación local

De la responsabilidad de planificar el desarrollo y formular los correspondientes PDOT

El artículo 42 del COPFP dispone que los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos desarrollarán al Descentralizados menos tres componentes: diagnóstico, propuesta y modelo de gestión. Uno de los elementos que debe contener la propuesta es el modelo territorial deseado y para el modelo de gestión los Gobiernos Autónomos Descentralizados precisarán: 1.- Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del plan; 2.- Estrategias y metodología de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y de la inversión pública; 3.- Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.

El referido Código en su artículo 48 indica que:

Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente.

Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

La LOOTUGS en su artículo 9 establece que "...La planificación del ordenamiento territorial constará en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación para el ordenamiento territorial es obligatoria para todos los niveles de gobierno...". El artículo 12, numeral 3 del mismo cuerpo normativo define como instrumentos para el ordenamiento territorial de los niveles regional, provincial, cantonal, parroquial rural y regímenes especiales a "...los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y los planes complementarios, aprobados por los respectivos Gobiernos Autónomos Descentralizados y los regímenes especiales en el ámbito de sus competencias".

Sobre el alcance del componente de ordenamiento territorial, el artículo 11 de la LOOTUGS para los gobiernos autónomos descentralizados provinciales señala que "...integrarán el componente de ordenamiento territorial de los cantones que forman parte de su territorio en función del modelo económico productivo, de infraestructura y de conectividad de la provincia" y los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales "...acogerán el diagnóstico y modelo territorial del nivel cantonal y provincial, y podrán, en el ámbito de su territorio, especificar el detalle de dicha información. Además, localizarán sus obras o intervenciones en su territorio".

La Resolución No. 003-CTUGS-2019 por la cual el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la LOOTUGS expidió la Norma técnica para el proceso de formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, sobre la fase de propuesta de los PDOT, entendida ésta como "el conjunto de decisiones concertadas y articuladas entre los actores territoriales, con el objeto de alcanzar una situación deseada para fomentar las potencialidades y resolver las problemáticas identificadas en el diagnóstico estratégico, a corto, mediano y largo plazo" (Planifica Ecuador, 2019), señala en su artículo 8 lo siguiente:

La propuesta se organizará en base a elementos estratégicos y al modelo territorial deseado, de la siguiente manera:

- a) Decisiones estratégicas de desarrollo (...)
- b) Modelo territorial deseado. - construido a partir de los ajustes que se requieran proponer en el modelo territorial actual identificado en el diagnóstico, y considerando el contenido estratégico definido en el literal (a) del presente artículo. [...]

El modelo territorial deseado de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales deberá observar obligatoriamente lo definido en el modelo territorial deseado de los municipios y distritos metropolitanos que la conforman en función del modelo económico productivo, infraestructura, telecomunicaciones, transporte movilidad de la provincia.

La propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, se basará en lo definido por el municipio, o distrito metropolitano y por la provincia en su propuesta, y establecerán, los demás elementos descritos en el presente artículo, en el ámbito de sus competencias.

El modelo territorial deseado podría definirse también como la proyección de la imagen ideal a través de una representación gráfica del territorio, para que la ocupación y actividades de la población se desarrollen de manera sostenible, segura, adecuada, equitativa y eficiente (Planifica Ecuador, 2019). Respecto al modelo de gestión, conceptualizado como el "conjunto de estrategias y procesos que implementa el GAD para administrar su territorio" (Planifica Ecuador, 2019), la Norma Técnica antes referida dispone que los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados contendrán lo siguiente:

- a) Estrategia de articulación y coordinación para la implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. - Se debe incorporar estrategias para la implementación de los programas y proyectos del ámbito de su competencia; los aspectos normativos o regulatorios y organizacionales específicos para la implementación del plan; y aquellas alianzas, mancomunidades, consorcios,

convenios u otras modalidades necesarias para coordinación, articulación y ejecución de líneas programáticas que no son de su competencia.

- b) Estrategia de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. - Se deberá incorporar estrategias para verificar la implementación, avance y resultados de la ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, acorde con los lineamientos y directrices para el seguimiento y evaluación de estos instrumentos aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.
- c) Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación. - Se deberá incorporar estrategias vinculadas con la Gestión del Riesgo de Desastres para orientar la reducción y/o mitigación de riesgos existentes y la prevención de futuros riesgos. Por tanto, la Gestión del Riesgo de Desastres se debe considerar como un eje transversal e inherente a la planificación y a los procesos de desarrollo.

[...]

Adicionalmente, la Disposición General Séptima de la Resolución No. 003-CTUGS-2019 señala que, para el proceso de formulación o actualización de los PDOT, los GAD deberán tomar en consideración la Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial según el nivel que corresponda, emitida por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, ente rector del ordenamiento territorial, así como los documentos de apoyo complementarios (caja de herramientas PDOT). Las competencias constitucionales del gobierno parroquial se enumeran en el artículo 247 de la CRE, y son:

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
2. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Del Consejo de Planificación Local

El Sistema de Participación Ciudadana –SPC–, se creará con la finalidad de conformar espacios que permitan el ejercicio de los derechos ciudadanos, según lo establecido en el Art. 100 de la Constitución de la República; el Artículo 304 del COOTAD; y, el Artículo 64 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social. En estas instancias, se designan mediante asambleas ciudadanas locales a los representantes de la ciudadanía que participarán en los Consejos de Planificación Local.

Con base en lo establecido en el Artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; por su parte el Consejo de Planificación Local se conforma por el presidente de GAD parroquial electo, un representante de los vocales del GAD parroquial, un técnico designado por el/la presidente del GAD; y, tres representantes de la instancia de participación ciudadana convocada.

2. CARACTERIZACIÓN DE LA PARROQUIA JERUSALÉN

La parroquia Jerusalén, está situada en la cuenca del Río Burgay, ubicada al norte de la ciudad de Biblián, provincia del Cañar, a una altura de 2955 msnm con las siguientes coordenadas geográficas

70°,05',00'' y 71°,30',10'' de Latitud Sur; 70°,50',10'' y 71°,58', 30'' de Longitud Oeste. Se encuentra a una distancia de 5,5 km de la cabecera cantonal de Biblián. Posee una extensión territorial de 63,57 km².

La parroquia Jerusalén fue creada por el Consejo Cantonal de Biblián (Ilustre Municipalidad del Cantón Biblián) mediante ordenanza municipal el 16 de marzo, aprobado por el Ministerio el 31 de marzo de 1990; fue ratificada por el Decreto Presidencial el 6 de Julio de 1990 en el Gobierno del Dr. Rodrigo Borja Cevallos, se publicó en el Registro Oficial Número 458 el 14 de junio del mismo año.

El nombre de Jerusalén, se debe a que en la comunidad de Patacorral se veneraba al Señor de Jerusalén y por petición de la gente se designó el nombre “Nueva Jerusalén”.

Jerusalén tiene los siguientes límites:

Norte: Parroquia Gualleturo y Parroquia Chorocopte pertenecientes al cantón Cañar

Sur: Parroquia Nazón

Este: Cantón Biblián

Oeste: Parroquia Nazón.

La parroquia Jerusalén, según el último Censo de Población y Vivienda cuenta con 1692 habitantes distribuidos en seis comunidades: Cebada Loma, Burgay el Progreso, Cachi, Chica Despensa, Hondoturo, La Carmela. El Centro Parroquial que consta de 7 barrios (La dolorosa, La Carmela, Jerusalén Bajo, Tres Esquinas, San Juan, el Centro, La Loma) siendo la comunidad de La Carmela y el Centro parroquial las que tienen mayor densidad poblacional y en la cabecera parroquial se emplaza la sede administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial.

En la parroquia Jerusalén se distinguen dos tipos de climas, el Ecuatorial de alta Montaña que es el que predomina y el Ecuatorial Mesotérmico Semi Húmedo, la red hidrográfica está compuesta por 4 Ríos (Quesera, Cachi, Cachi Galuay, y Tambo), 21 quebradas y 17 Lagunas.

Las principales actividades económicas de la parroquia se relacionan con la producción agropecuaria que más se ocupa la población; también es importante mencionar el alto índice de producción pecuaria sobre todo en ganadería, específicamente en producción de leche para consumo humano y para elaboración de derivados lácteos.

El acceso principal hacia Jerusalén es la vía Panamericana – parroquia Nazón– Centro Parroquial, de segundo orden, que cuenta con calzada de asfalto y atraviesa la parroquia en sentido sur – norte.

La parroquia cuenta con servicio de transporte público de buses (cooperativa Centinela) el cual es limitado, sin embargo, Jerusalén no cuenta con una cooperativa de transporte mixto para acceder a las comunidades. Las comunidades pertenecientes a la parroquia se encuentran interconectadas a través de una red vial de segundo, tercer y cuarto orden, todas de lastre.

Jerusalén es una tierra para turismo ecológico y de aventura, enlistando algunos de los lugares como: el Padre Rumi, la Laguna Tushin, la Granja del Burgay, El Criadero de Alpacas Tushin -



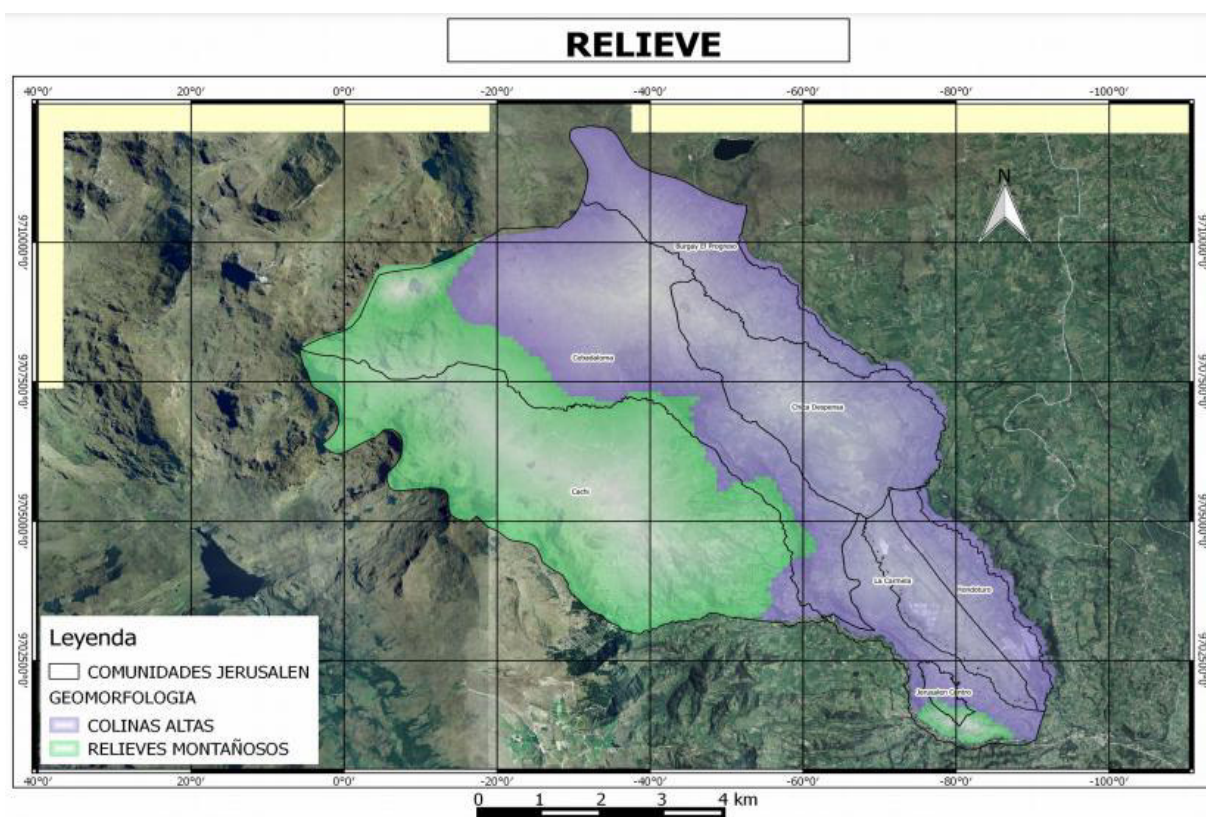
3. SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

3.1 RELIEVE

El relieve es la característica física de la superficie terrestre, la misma que presenta alteraciones lo que permite determinar las condiciones y amenazas de las actividades sustentadas en el territorio.

Por su relieve, el Ecuador presenta varios tipos de clima en todo su territorio, entre ellos tenemos climas tropicales, subtropicales, templados, subtemplados y de páramo.

En la parroquia Jerusalén específicamente se encuentra ubicado sobre el relieve general de Montaña, se presenta dos tipos de relieve las de colinas altas con un 58.45% de extensión y el 41.55% de relieves montañosos.



Mapa 2. Relieve

3.2 CLASIFICACIÓN GEOMORFOLÓGICA

La geomorfología describe las formas del relieve como elementos tridimensionales de la superficie de la tierra tomando en cuenta la forma, el tamaño, volumen y topografía, elementos que van desde paisajes a gran escala como llanuras y montañas a elementos individuales como valles y colinas. En la parroquia de Jerusalén se ubica sobre una superficie con 8 tipos de geoformas.

- **Relieve montañoso:** Este tipo de relieve se encuentra sobre el 31.82% de superficie parroquial, a este grupo se incluyen las montañas cuya altura y formas se deben a plegamiento de las rocas superiores de la corteza terrestre.
- **Colinas medias:** Estas se caracterizan por unidades morfológicas con una topografía ondulada que presenta una pendiente de 8-13 %, en la parroquia Jerusalén este tipo de geomorfología se encuentra al 24.71% de territorio parroquial, ubicándose entre las comunidades de Chica Despensa, Cebada loma, y Cachi.
- **Relieve Escarpado:** Este relieve este sobre el 19.32 % de superficie parroquial se encuentra sobre relieves escarpados, y se ubican sobre las comunidades altas de parroquia (Cachi, Cebada loma y Burgay el Progreso).
- **Vertientes Irregulares:** Es una superficie topográfica inclinada situada entre los puntos altos (picos, crestas, bordes de mesetas) y los bajos (pie de vertientes o vaguadas), en la parroquia se ubica en las comunidades La Carmela, Hondoturo, y una parte del Centro Parroquial de Jerusalén.
- **Vertientes Convexas:** Son superficies más o menos inclinadas que alcanzan una pendiente de hasta el 50%, en la parroquia Jerusalén se extienden en las zonas bajas de las comunidades de Cebada loma, Cachi, y la Carmela.
- **Vertientes Cóncavas:** Estas son superficies con inclinaciones moderadas, este tipo de relieve se encuentran en la superficie territorial cercanas al centro de la cabecera parroquial.
- **Nieve:** Este tipo de relieve se localiza en la parte alta de la comunidad de Cachi.
- **Valles Glaciricos:** Son terrazas más o menos plano o cóncavo o en forma de U que se forma en procesos de glaciación, en la parroquia cubre una superficie de 0.08% del territorio parroquial.

3.3 GEOLOGÍA

La geología estudia el origen, evolución, composición y estructura de los suelos, en el cantón Biblián existen 9 tipos de formaciones geológicas, de las cuales en la parroquia Jerusalén se encuentran 4 formaciones.

- **Titilita:** Es una roca formada cuando el aluvión glaciar compacta y/o cementa los sedimentos, este tipo de formación es el que predomina en la parroquia Jerusalén.
- **Depósito Aluvial:** Son materiales sedimentarios transportados, de origen fluvial, se caracterizan por fuertes variaciones en sentido vertical, debido a las alteraciones estacionales o periódicas del régimen fluvial, que en un mismo suelo puede originar sedimentos finos o

gruesos. Son suelos fértiles, bien provistos de agua durante todo el año, en general con una buena profundidad efectiva.

- **Formación Tarqui:** Son depósitos o roca formada por materiales volcánicos fragmentados, hay una secuencia variable de andesitas porfiríticas, ríolitas (roca ígnea volcánica) porfiríticas (combinación de minerales visibles y no visible) y tobas ríolíticas (estructura presente en algunas rocas volcánicas). Esta formación en la parroquia se distribuye hacia la zona alta de la comunidad Cachi.
- **Formación Santa Rosa:** Está compuesta de arcillas rojizas con lentes de areniscas de grano grueso, color gris. La formación Santa Rosa está cubierta por las Formaciones Turi y Tarqui. Esta formación se encuentra por la parte central de la parroquia y las comunidades de Chica despensa, Cebada loma, Hondoturo y La Carmela.
- **Falla geológica**
En la parroquia de Jerusalén se encuentra una falla geológica, con una longitud de 1.5 Km, afectando a las comunidades (Cachi y Cebada loma), en la cual se presenta hundimiento en la parte central de la comunidad Cachi y deslizamiento de la vía hacia Cebada loma.

3.4 PENDIENTES

La pendiente del terreno es una de las características principales para determinar los usos adecuados del suelo. Realizando un análisis se ha determinado que en la parroquia existen 4 tipos de pendientes.

- **INCLINADO (CLASE III):** Se caracteriza por ser de pendientes irregulares con ondulaciones moderadas, aquí se pueden desarrollar actividades agropecuarias con un plan de manejo de suelo y rotación de cultivos de ciclo corto.
- **ESCARPADO (CLASE IV):** Esta clase de pendiente está en mayor porcentaje en la parroquia, es recomendada para cultivos de pastos y protección forestal ya que es un área con alto riesgo de erosión.
- **MUY ESCARPADA (CLASE V):** Son pendientes muy fuertes con un rango de inclinación de 50-70 %, son áreas destinadas a la conservación con vegetación nativa en la parroquia.
- **ABRUPTAS (CLASE VI):** Terrenos de difícil acceso con pendientes en el rango de > al 70%, este tipo de área es netamente de conservación, donde no se puede realizar ningún tipo de actividad agropecuaria, en la parroquia esta clase de pendiente se encuentra en un porcentaje considerable.

3.5 SUELOS

El suelo es un sistema biofísico dinámico comprendido como el elemento fundamental que cubre la superficie de un territorio, el mismo que se encuentra en constante cambio que ayuda a sustentar la vida y las actividades humanas, en la parroquia de Jerusalén se han registrado 4 tipos de suelos (Inceptisol, Mollisol, Vertisol y entisol).

- **INCEPTISOL:** La mayoría de estos tipos de suelos tienen un aprovechamiento forestal pero también son suelos de praderas, tierras de cultivo y pastos siempre que la humedad permanezca. Este tipo de suelo es el que predomina en la parroquia de Jerusalén y se encuentran ubicadas en las comunidades de Cebada loma, Cachi y Burgay el Progreso.
- **MOLLISOL:** Son los suelos con un horizonte superficial de color oscuro, rico en materia orgánica bien humificada; pueden ser usados en la vegetación de pastizal, forestal o cultivos de ciclo corto, en la parroquia Jerusalén es el segundo orden de suelo que predomina, se ubica en las comunidades de La Carmela, Hondoturo y el centro de Jerusalén.
- **VERTISOL:** La característica principal de estos suelos es la cantidad de arcilla, por lo cual en la estación seca pueden ser compactos y muy flexibles en la húmeda. Un buen manejo a este suelo puede dar lugar a altas tasas de productividad de cultivos. En la parroquia de Jerusalén se distribuye en las zonas bajas de las comunidades de Hondoturo, La Carmela y en una parte Jerusalén Centro.
- **ENTISOL:** Son suelos derivados de materiales residuales, presentan topografía muy inclinada (laderas), donde la escorrentía no permite la evolución del suelo en profundidad a causa de la erosión hídrica, por lo cual su uso para actividad agrícola se dificulta a pesar que tiene gran riqueza de materia orgánica, en la parroquia Jerusalén se distribuye sobre la zona alta de la comunidad de Cachi.

3.5.1 TEXTURA DEL SUELO

La textura de suelo se refiere a la proporción relativa de arena, limo y arcilla dentro del suelo que lo componen. La capacidad de permeabilización de un suelo, así como la retención del agua, son características que dependen directamente de la textura.

La textura es la propiedad del suelo directamente relacionada con el área superficial de las partículas o con la distribución de las partículas minerales según su tamaño. En general, cuanto mayor es el tamaño de las partículas más rápida es la infiltración y menor es el agua retenida por los suelos (los suelos arenosos son más permeables y retienen menos agua que los arcillosos); los suelos con buena estructura tienen mayor velocidad de infiltración que los compactados; el mayor contenido en materia orgánica aumenta el agua retenida por el suelo; a mayor espesor del suelo mayor capacidad de retención del agua.

En la parroquia Jerusalén existen dos tipos de textura del suelo, el que más predomina es la moderadamente gruesa y seguido del suelo fino.

3.5.2 TIPOS DE SUELO

- **Suelos arenosos:** son aquellos en los que prevalecen las arenas o partículas minerales mayores de 0,02 mm de diámetro (las partículas mayores de 0,2 mm se denominan gravas). Son suelos muy permeables (la permeabilidad es la velocidad de infiltración del agua), pues en ellos predominan los macroporos. Su capacidad de retención de agua, pues presentan una

baja microporosidad. Como ventajas se puede destacar el que es fácil de trabajar y no presentan problemas de aireación.

- **Suelos limosos:** en estos predominan los limos o partículas entre 0,02 y 0,002 mm. La permeabilidad varía mucho según la estructura. Por lo que, suelen presentar una buena cantidad de agua disponible para las plantas, pues retienen mucha más cantidad de agua que los suelos arenosos, aunque su punto de marchitamiento también es mayor.
- **Suelos arcillosos:** predominan las arcillas o partículas menores a 0.002 mm. Son muy impermeables y mal aireados, pues en ellos predominan los microporos. Son difíciles de trabajar debido a que son muy plásticos cuando están húmedos y compactos cuando están secos. En estos suelos las lluvias finas y duraderas aportan más agua al suelo que las intensas y rápidas. Por lo general este tipo de suelo predominan en la parroquia de Jerusalén.
- **Suelos francos:** Se presentan una mezcla de arenas, limos y arcillas en proporciones equilibradas. Estos suelos son los mejores para el crecimiento de la mayoría de las plantas. Así son ligeros, aireados y permeables y de mediana capacidad de retención de agua.

3.5.3 USO COBERTURA DEL SUELO

La cobertura son aquellos cuerpos naturales o artificiales que cubren la superficie del suelo por lo que pueden originarse en ambientes naturales como la evolución ecológica o ambientes artificiales creados por el hombre como los cultivos, centros poblados, etc.

En la parroquia de Jerusalén la cobertura del suelo se describe en vegetación arbustiva y herbácea, tierra agropecuaria, bosque, zona antrópica y cuerpo de agua, dentro de las mismas se dan un uso actual de suelo de la siguiente manera:

- **Vegetación arbustiva y herbácea:** Esta cobertura se distribuye en gran porcentaje en la parroquia y el cual está dominado por vegetación arbustiva y la de páramo.
- **Tierra agropecuaria:** Este tipo de cobertura está compuesto por aéreas destinadas a pastizales, especies de cultivo anuales (Maíz, fréjol, habas), y mosaicos agrícolas (hortalizas, legumbres, frutales), que se encuentran en porcentajes considerables en la parroquia de Jerusalén.
- **Bosque:** Está compuesto por bosque nativo (plantas nativas de la zona) y plantación forestal, está en una parte mínima de la extensión territorial.
- **Zona antrópica:** Está compuesta por áreas pobladas, construcciones y edificaciones que cubren una parte del territorio.
- **Cuerpos de agua:** Los cuerpos de agua (ríos, quebradas, lagunas, etc) en la parroquia cubren un porcentaje moderado de la extensión territorial de la parroquia.

3.5.4 USO DE SUELO APTITUD AGRÍCOLA

La aptitud agrícola del suelo se establece en las cualidades que posee para sostener la vida vegetal o su capacidad productiva. Esta capacidad es directamente proporcional al rendimiento de los cultivos y se relaciona con un conjunto de características de tipo climático, fisiográfico y edáfico. Uso agrícola intensivo del suelo presenta unos riesgos de pérdida de la “capacidad agrológica”. La clasificación de los suelos según su capacidad agrológica permite valorar el grado de explotación agrícola, ganadera y forestal a la que puede someterse un terreno sin dañar su capacidad productiva.

En la parroquia de Jerusalén se distingue 5 tipos de aptitudes agrícolas para el uso de suelo, que se describe a continuación:

- **CLASE III:** Esta clase de suelo se encuentra en las pendientes con rango de 5-12%, son suelos susceptibles de utilización agrícola moderadamente intensiva, tiene importantes limitaciones en su cultivo, son medianamente buenos. Pueden utilizarse de manera regular siempre que se les aplique una rotación de cultivos o un tratamiento pertinente para defender al suelo de la erosión, en la parroquia Jerusalén se extiende en una superficie 76.87 Has, cubriendo el 1.21 % de territorio.
- **CLASE IV:** En esta clase de suelo se encuentra sobre pendientes con un rango de 12-25%, por lo cual presentan limitaciones muy severas que restringen la actividad agrícola, pero tienen la posibilidad de utilización para cultivo de pasto bajo un adecuado manejo de suelo ya que son susceptibles a procesos erosivos severos. En la parroquia de Jerusalén se distribuye en 1662.80 Has, cubriendo el 26.16 % de superficie territorial.
- **CLASE V:** Esta clase se encuentran los suelos adecuados para soportar vegetación permanente, no son aptos para el cultivo por su carácter inundado, pedregoso y las limitaciones que restringen la cobertura de masas forestales y mantenimiento de la fauna silvestre, es adecuado para el cultivo de pastos, se encuentran sobre pendientes con rango de 0 – 5%, no son susceptibles de erosión, en la parroquia Jerusalén cubre una superficie de 1205.21 Has, que representa el 18.96% de territorio.
- **CLASE VII:** Estos suelos se ubican sobre pendientes con rangos de 50 -70%, profundidad de 0.12 – 0.25 m, los suelos tienen muchas piedras de todo tamaño. Estos suelos se encuentran sujetos a limitaciones permanentes y severas cuando se emplean para pastos o silvicultura, es recomendable destinar para conservación forestal, esta clase de suelo predomina en la parroquia extendiéndose en 1907.71 Has, cubriendo el 30.01 % de superficie parroquial.
- **CLASE VIII:** Se ubica sobre una pendiente mayor al 70%, por lo que no son aptos para actividades agropecuarias, deben emplearse para uso de conservación de fauna silvestre, esparcimiento y conservación hídrica, en la parroquia Jerusalén se cubre el 23.67% de territorio que equivale a 1504.63 has.

APTITUDES AGRÍCOLAS	
TIPOS	PORCENTAJE
CLASE III	1,21
CLASE IV	26,16
CLASE V	18,96
CLASE VII	30,01
CLASE VIII	23,67

Tabla 1. Aptitudes agrícolas

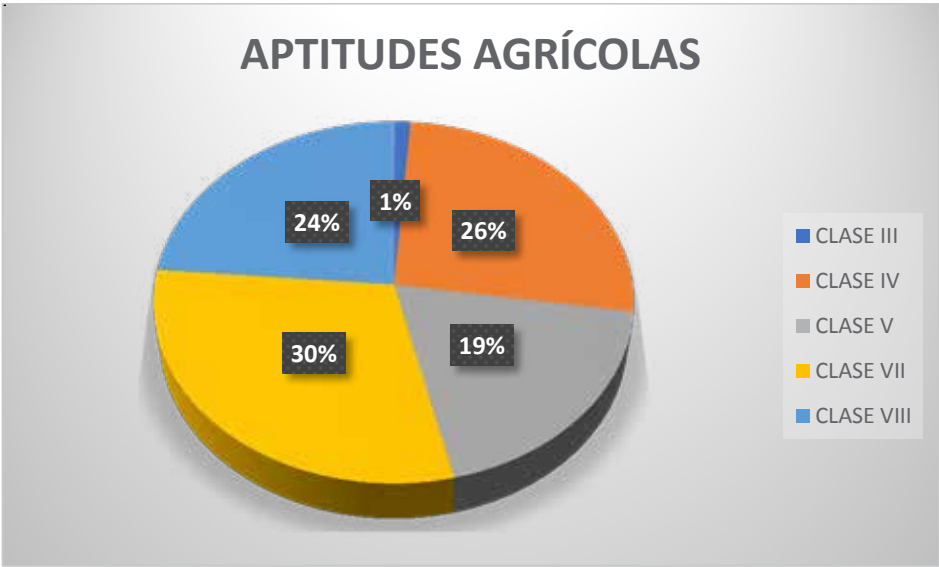


Gráfico 1. Aptitudes Agrícolas



Imagen 1. Aptitudes Agrícolas

3.6 CLIMA

En la parroquia Jerusalén se ubican dos tipos de climas, esta clasificación fue emitida por el Ministerio del Ambiente.

- ✓ **El clima mesotérmico semi húmedo:** Se encuentra a una altitud de 3000 a 3200 msnm, la precipitación pluvial anual fluctúa entre los 750 mm y los 1000 mm. Las temperaturas medias anuales se sitúan entre los 12°C y los 20°C y la duración de insolación (cantidad de energía en forma de radiación solar), en la parroquia Jerusalén este tipo de clima se distribuye en una parte de la extensión parroquial y se localiza hacia la zona baja de la parroquia.
- ✓ **Ecuatorial de alto montaña:** Esta ubicado sobre los 3200 y 4200 msnm de altitud. La temperatura media depende de la altura, pero fluctúa alrededor de los 8°C. La pluviometría anual es variable, comprendida entre 1 000 y 1250 mm, según la altitud, en la parroquia Jerusalén este clima cubre la mayor parte de extensión territorial.

3.6.1 PISOS CLIMÁTICOS

Se denomina también pisos térmicos, son los diversos niveles de temperatura ambiente que se miden de acuerdo a la altitud del terreno, dentro de la parroquia se encuentra tres tipos de pisos climáticos (Montano, montano alto y montano alto superior).

- ✓ **Piso Montano**

Este tipo de piso pertenece al clima pluvial, con bosque de neblina montano, la variación altitudinal es de 2200 a 3000 msnm, pertenece al relieve general de montaña y de fonología siempre verde.

- ✓ **Piso Montano alto**

Pertenece al clima de pluvial húmedo, con áreas de bosque, generalmente densos y con estratos leñosos, abundantes epífitas y musgos, está presente como fragmentos a las quebradas o en laderas montañosas con pendientes de empinado a escarpado, se encuentran sobre rocas metamórficas indiferenciadas y poseen suelos de taxonomía de orden inceptisol, de textura franco arcilloso, franco arcillo limoso con un drenaje moderado y pequeños parches de suelos franco, en la parroquia se encuentra en la parte alta de las comunidades.

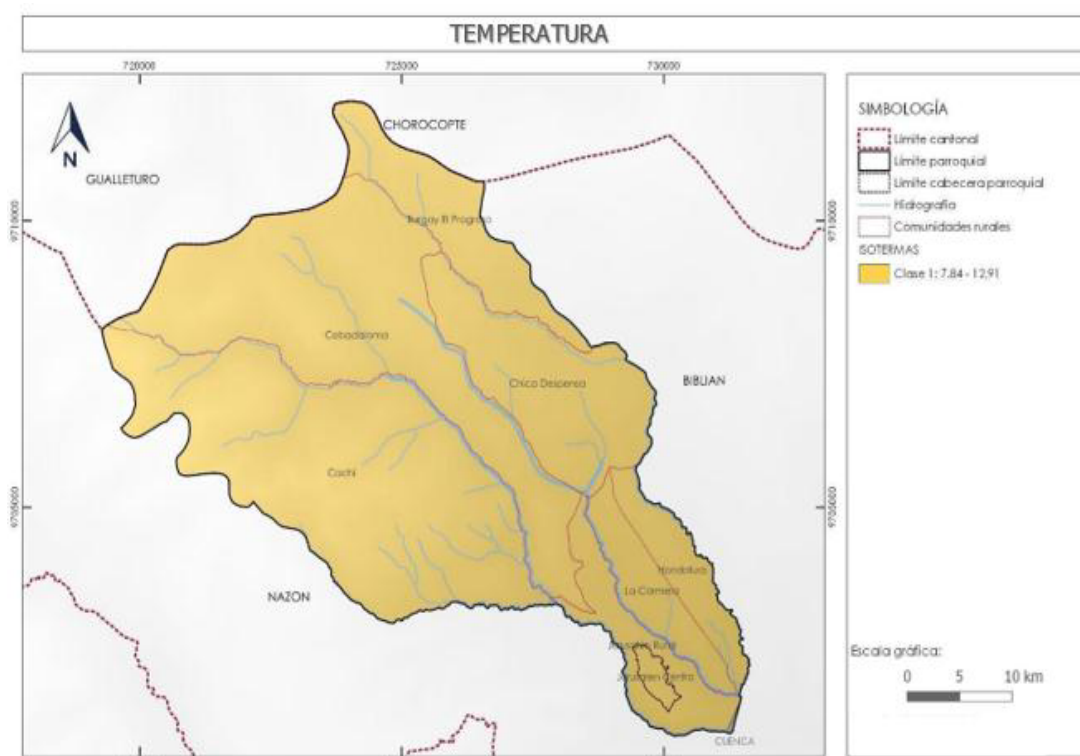
- ✓ **Montano alto superior**

Se encuentra dentro del clima húmedo a hiper húmedo, este tipo de piso climático son de bosques siempre verdes y de paramo, ya que posee ecosistemas en formas de parches aislados embebidos en una matriz de vegetación montana alta superior con cobertura de arbustales y frailejones es una zona de gran importancia para la generación de recurso hídrico ya que las pérdidas por corrientes y evapotranspiración son menores a las entradas por precipitación o escorrentía, en la parroquia se extiende en gran parte del territorio.

3.6.2 TEMPERATURA

La temperatura es una característica física o un parámetro meteorológico que indica la cantidad de energía calorífica acumulada en el aire. La temperatura puede variar por la distribución de los diferentes tipos de superficie, de la altura, variación en el día, variación estacional, el viento, la cercanía a las masas de agua, entre otros factores.

En la parroquia de Jerusalén se ubica en dos rangos de clima, siendo la de mayor rango de 7,84 °C, que se ubica en las zonas altas de las comunidades de Cachi, Cebada loma, Burgay el Progreso y Chica Despensa, este tipo de climas los cultivos agrícolas para autoconsumo son mínimos. Los rangos intermedios, se ubica sobre la zona media de la parroquia. El rango de 12,91°C se sitúa sobre el centro parroquial y la parte baja de las Comunidades de la Carmela y Hondoturo.

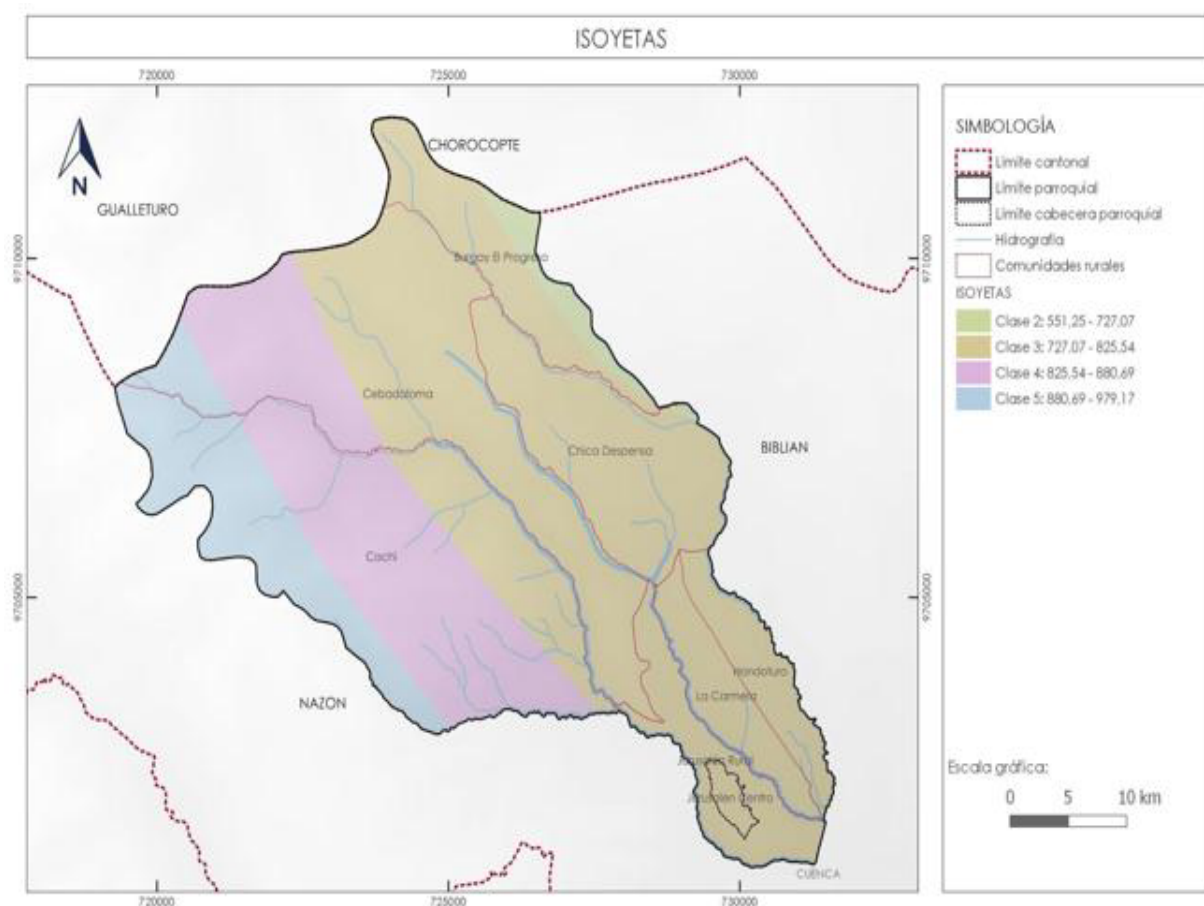


Mapa 3. Temperatura

3.6.3 PRECIPITACIÓN

La precipitación es una característica natural que hace refiere al ciclo hidrológico del agua procedente de la atmósfera, y que en forma sólida o líquida se deposita sobre la superficie terrestre.

En la parroquia Jerusalén se registran dos promedios de precipitación, 550 – 880 mm en la parte baja de la parroquia que comprende las comunidades de la Carmela, Hondoturo, Chica Despensa, Burgay el Progreso y la zona baja de Cachi y Cebada loma; el otro promedio de 880 – 1200 mm que se distribuye en la zona alta de las comunidades de Cachi y Cebada loma.



Mapa 4. Precipitación

3.7 AGUA**3.7.1 MICROCUENCA HÍDRICA**

La parroquia Jerusalén se ubica bajo la influencia de tres microcuencas (Burgay, Machángara y Chacapata). El sistema hidrográfico de la Parroquia, está compuesto por ríos, quebradas y lagunas; a continuación, se detalla cada una de ellas con sus respectivas longitudes.

Nombre	Limitaciones	Longitud (Km)
Rio Tambo	Parroquia Jerusalén – Parroquia Biblián	10.56
Rio Cachi	Comunidad de Cachi – centro Parroquial de Jerusalén	9.02
Rio Galuay	Centro parroquial – Cebada Loma	5.13
Rio Queseras	Comunidad de Cachi – Parroquia Jerusalén – Parroquia Nazón	1.78

Tabla 2. Ríos pertenecientes a la parroquia

TIPO	NOMBRE	LONGITUD (KM)
QUEBRADA	TAGUARCACHI	1.21
	BAJAURCO	1.65
	OSOSALTANA	2.28
	YUYIN	1.42
	YANAHURCO	3.2
	SHOASERINA	1.4
	TUSHIN	3.13
	CACHI	3.28
	YANACASPI	1.15
	CHICO NAUTAN	1.87
	PADRERRUMI	3.3
	TIO JICHARINA	1.42
	CACHIHUAYCU	0.61
	YANARRUMI	0.65
	QUINUALES	2.66
	CHOCAR	1.25
	TAGLLI	4.98
	YANAHURCO	3.33

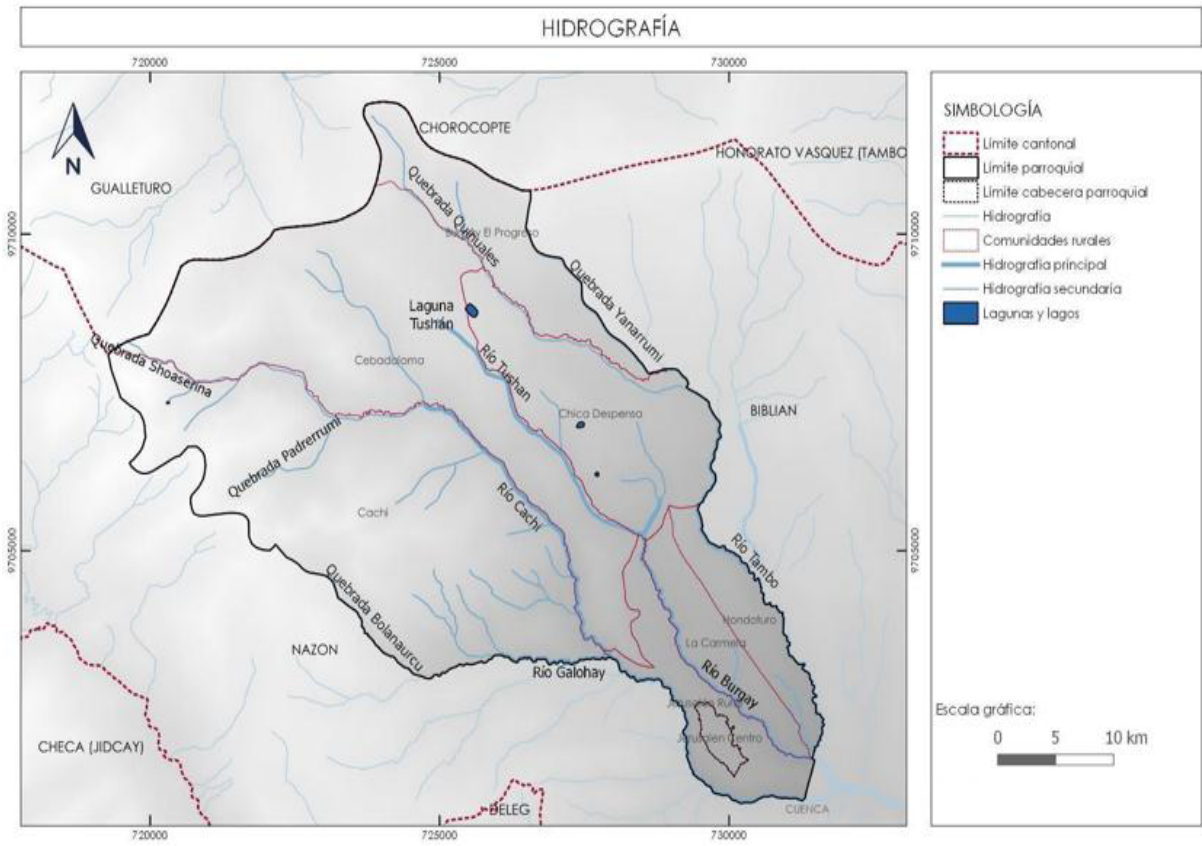
Tabla 3. Quebradas de la parroquia

NOMBRE	ÁREA (HA)
LAGUNA TUSHIN	2.76
LAGUNA	0.16
LAGUNA CHOCAR	4.11
LAGUNA	4.88
RESERVORIO	0.67
RESERVORIO HCDA. CATALOMA	0.09
RESERVORIO HCDA. CATALOMA	0.11
RESERVORIO HCDA. CATALOMA	0.15
LAGUNA	1.52

Tabla 4. Lagunas de la parroquia



Imagen 2. Recurso Hídrico



Mapa 5. Hidrografía

3.7.2 CONCESIONES DE AGUA

El aprovechamiento del agua es un derecho que consiste en utilizar y gozar de ella con los requisitos y condiciones determinados en la Ley de Aguas y los Reglamentos. Según información proporcionada por MAATE el Cantón Biblián dispone alrededor de 392 concesiones de agua de las cuales 17 se ubican en la parroquia Jerusalén.

3.8 PRINCIPALES SERVICIOS AMBIENTALES

3.8.1 AGUA

En el territorio de la parroquia Jerusalén, se encuentran una importante red de recurso hídrico como los ríos, quebradas, lagunas y reservorios que dotan de agua para las diferentes actividades agropecuarias, comerciales y consumo humano.

3.8.2 SUELO

En la parroquia se presenta 4 tipos de suelos, siendo el Inceptisol el que predomina, este tipo de suelo puede ser aprovechado para uso forestal, al igual que suelos de praderas o tierras de cultivo, son aptos para pastos para mantener la productividad se requiere de la utilización de fertilizantes. Al realizar trabajos en pendientes existe la pérdida de la vegetación frecuentemente lo que provoca una erosión preocupante.

El siguiente tipo que predomina es el Mollisol y Vertisol presentan generalmente una vegetación herbácea bastante desarrollada, aunque su manejo es complicado debido a los movimientos del suelo, es por ello que son aptos para una vegetación herbácea.

3.8.3 ECOSISTEMAS

El medio físico donde se asienta la parroquia cuenta con la presencia de 3 diferentes ecosistemas naturales, mismos que dinamizan, equilibran y proveen de servicios ambientales a la población. Estos servicios van desde de la captación de agua a través del bosque de paramo y herbazal, formando así cuerpos de agua como lagunas, ríos, quebradas, acequias y canales que se distribuyen por todas las comunidades de la parroquia, siendo aprovechadas, junto a las varias formaciones de suelo, para realizar actividades productivas, agrícolas y ganaderas, generando así alimentos, de igual forma cuenta con bosques cuya vegetación aporta a la regulación de emisiones, ciclo de nutrientes y recreación.

3.8.4 FLORA

De las visitas de campo realizadas en la parroquia de Jerusalén, se pudo observar que el ecosistema páramo y los bosques no están protegidos adecuadamente, ya que existe un gran avance de la frontera agrícola.

La ampliación de la frontera agrícola y pecuaria es extensiva, lo cual afecta irreversiblemente las características del páramo. Considerando que los páramos son áreas de recarga hídrica y zonas que existen a especies de flora y fauna, algunas de ellas son endémicas. Varias especies vegetales son aprovechadas por los moradores de la zona como medicinales, para la construcción y como uso doméstico (leña).

La parroquia Jerusalén forma parte del territorio de la Reserva de la Biósfera Macizo del Cajas, es parte del área de transición.

3.8.4.1 FLORA – CARACTERÍSTICAS

✓ Páramo herbáceo

Los páramos herbáceos (pajonales) se extienden entre 2.800 m.s.n.m hasta más de 3.000 m.s.n.m. Bajo esta altura se encuentra la montaña arbustiva o campos cultivados o deforestados. Estos páramos están dominados por hierbas en penacho (manejo) de los géneros *Calamagrostis*, *Festuca* y varias especies de *Stipa*. Los manojos de estas hierbas están generalmente entremezclados con otras hierbas y pequeños arbustos.

✓ Bosque montano

Se encuentra entre los 2.000 y 2.900 m.s.n.m. Es un bosque cuyos árboles están cargados de abundante musgo. A esta altura las epífitas, especialmente orquídeas, helechos y bromelias, son numerosas especies que se registran ya que presentan la más alta diversidad.

Los bosques nublados son centros de alta diversidad y endemismo. Caracterizados especialmente por la humedad constante, son fuente de recarga hídrica para los terrenos que se encuentran en las partes bajas. Por poseer características propias, son ecosistemas ideales para la conservación de especies animales y plantas.

En los últimos años la necesidad de expansión agrícola, ganadera y búsqueda de recursos han reducido una gran presión en estos ecosistemas nativos. La pérdida de su cobertura vegetal nativa son resultados cada vez más visibles.

El impacto sobre la diversidad vegetal como animal en esta zona es irreversible, por lo que se ve obligado un control por parte de las autoridades municipales y estatales a designar áreas de conservación en estos territorios para brindar refugios a las especies que se encuentran en peligro de extinción y la pérdida de su habitan.

✓ Matorral

Comprende a los valles relativamente húmedos entre 2.000 y 3.000 m.s.n.m que se encuentran en el callejón interandino. La vegetación original está, en su mayor parte, destruida y la misma ha sido reemplazada por cultivos y por bosques de eucaliptos (*Eucalyptus globulus*). Los desechos de

vegetación nativa se encuentran generalmente en pendientes pronunciadas, barrancos y otros sitios menos accesibles.

Los matorrales o pequeños de bosques naturales pueden presentar una composición de especies distintas entre distintas localidades, dependiendo de la humedad y el tipo de suelo. Los Matorrales han sido ampliamente reemplazados por zonas urbanas o se encuentran ocupados por áreas cultivadas en el callejón interandino.

3.9 RECURSOS NATURALES DEGRADADOS Y SUS CAUSAS

3.9.1 CALIDAD DEL AIRE

En la parroquia Jerusalén, en la zona rural no existe ningún tipo de alteración atmosférica ni afectación a la población, sin embargo, en el centro parroquial y en el trayecto de la vía hacia la parroquia si existe afectación y alteración atmosférica el cual es de riesgo medio, esto causado por el tráfico vehicular.

3.9.2 RUIDO

En la Parroquia Jerusalén no hay ningún tipo de actividad industrial o comercial que emitan ruido continuo que el mismo afecte a la población y al medio natural.

3.9.3 CALIDAD DEL AGUA

Existe una gran riqueza hídrica en Jerusalén, la misma que se ve afectado, por el alto impacto ambiental que existe en los diferentes sistemas ambientales, a causa de las actividades agropecuarias y productivas como las plantaciones florícolas que descargan los residuos líquidos sin existir ningún plan de manejo, así como también el avance de la frontera agrícola y el uso inadecuado de fertilizantes tanto orgánicos como inorgánicos.

3.9.4 DEGRADACIÓN PAISAJÍSTICA

En la parroquia Jerusalén se observa algunas degradaciones a nivel natural como el cambio de la vegetación nativa por plantaciones de pasto para actividades ganaderas.

3.9.5 EROSIÓN

La erosión del suelo es un proceso de sustracción o desgaste de las rocas del suelo por acción de procesos geológicos exógenos como las corrientes superficiales de agua, el viento, cambios de temperatura y por las acciones antrópicas (actividades agrícolas y ganaderas). En la parroquia Jerusalén se ha identificado un proceso de erosión en las comunidades de Cebada loma, La Carmela, Cachi, Hondoturo y una parte del centro parroquial.

4. SISTEMA SOCIO-CULTURAL

Una jurisdicción geográfica, es un concepto teórico y metodológico, que puede ser definido como una unidad de análisis de diversas variables territoriales, las mismas que encuentran su definición al identificar las determinantes sociales de esa unidad de análisis, dadas por las características de la vida como tal y el desenvolvimiento espacial de las relaciones sociales que establecen los seres humanos en los ámbitos como cultural, social, político o económico, tienen o desarrollan. Es así que se hace elemental analizar situaciones que ocurren en el campo de la salud, la educación, la migración, y la cultura; elementos que permitirán vincular el espacio geográfico con las bases de datos, información estadística, hechos reales, a fin de dilucidar contextos de desigualdad o inequidad en temas sociales.

Este análisis es de principal importancia para la salud pública y las ciencias sociales, requiere de la articulación de varios conceptos, el conocimiento de herramientas de análisis y el entendimiento de las realidades del territorio, la condición de la población, los elementos culturales; que explican un concepto bastante cercano que facilita la identificación de los principales desequilibrios de los diferentes grupos poblacionales estables en un territorio, y que son administrados bajo un liderazgo democrático, en busca de la consecución del cumplimiento de los derechos sociales, políticos y que proporciones la ruta más adecuada para un mejorar la forma de vida, y que no sea un simple postulado de nuestra parroquia.

En este sentido, el procedimiento del sistema social en un plan de desarrollo y ordenamiento territorial, debe dar las pautas para un desarrollo armónico, que lleve a la implementación de esos derechos de la población, al “aprovechamiento” de su territorio sin afectar el entorno natural, bajo los estrictos parámetros del respeto ambiental y las consideraciones sobre inclusión social, desarrollo económico sostenible, cambio climático, rescate y mantenimiento de tradiciones, culturales, costumbres entre otros.

El análisis del territorio, sin un análisis de quienes lo habitan, sería un trabajo inútil. El desarrollo social, que es adonde apunta la gestión institucional, es el resultado de un equilibrio entre todos los sistemas de un todo, un verdadero desarrollo integral para la parroquia sería una forma de incrementar la economía parroquial.

4.1 MOVIMIENTOS MIGRATORIOS Y VECTORES DE MOVILIDAD HUMANA

El fenómeno de la migración es asumido en nuestro país, especialmente en la región austral, provincias de Azuay y Cañar, como un hecho bastante común.

De hecho, la migración de los ecuatorianos a otros países no es un fenómeno nuevo, ya que, desde la década de 1960 existió la salida de las personas del país, se han conformado redes transnacionales que han incluido el flujo de personas, de dinero, de información y han conectado comunidades locales con diversos lugares de América Latina, América del Norte y, desde hace pocos años con Europa.

Actualmente, la dispersión de personas ecuatorianas se encuentra en más de 55 países en los cinco continentes. Por eso es que, para algunas provincias del país, como las que conforman la Zona 6 en el sur del Ecuador, la migración internacional constituye una estrategia de supervivencia y de reproducción social desde hace más de treinta años.

Sin embargo, a partir del año de 1998 se percibe un aumento acelerado de la emigración y un giro fundamental en los perfiles migratorios: la migración se convierte en un hecho nacional, multclasista y multigeneracional.

En medio de estos cambios, se encuentran la vida cotidiana y el trabajo de más de 800.000 emigrantes y sus familias, aquí y allá, emigrantes con diferencias aspectos socioeconómicas, culturales, regionales, étnicas, costumbres, generacionales y, por supuesto, de género.

4.2 EDUCACIÓN

En la parroquia de Jerusalén, actualmente se encuentran en funcionamiento seis instituciones educativas que atienden, a la población estudiantil de las comunidades pertenecientes a la parroquia.

Están regidas por el Distrito 03D02, son de la jurisdicción hispana, a excepción de la escuela José Benigno Castro, de la comunidad Chica Despensa, que funciona bajo la modalidad intercultural. Todas las escuelas son fiscales, y se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

NOMBRE	LOCALIDAD
Honorato Carpio	Cachi
Luis M Astudillo	Cebada Loma
Max Konanz	Hondoturo
José Benigno Castro	Chica despensa
Alfonso María Aguayza	Burgay El Progreso
Escuela España	Centro

Tabla 5. Unidades Educativas

Cabe recalcar que todas las instituciones son unidocentes, a excepción de la escuela Honorato Carpio de la comunidad de Cachi y la escuela España del centro parroquial, lo que constituye un indicador que implica dificultad y atraso educativo, por las propias condiciones de trabajo en el aula, ya que el docente tiene que dictar clases a todos los grados y todas las materias.

Únicamente la escuela Honorato Carpio dispone de un laboratorio de computación, en la misma que existe 3 profesores que tienen que asumir los 7 años de educación básica y también el año de inicial.

4.3 SALUD

En la parroquia Jerusalén, existe dos unidades de salud, Subcentro de Salud Tipo A, que se encuentra en el Centro parroquial, y un dispensario del Seguro Social Campesino, ubicado en el barrio San Juan de la parroquia. Las dos instituciones prestan atención básicamente, en medicina general, familiar, odontología, obstetricia, pediatría y vacunación, quedando otras especialidades sin

poder ser atendidas, por lo que los usuarios deben asistir a otras unidades médicas y hospitales en otras jurisdicciones, como Biblián, Azogues, entre otras.

Además, cabe mencionar que la atención es de lunes a viernes, quedando 2 días a la semana, sábados y domingos, en los que no hay atención.

En el tema de salud, se puede mencionar como una situación de riesgo o por lo menos una situación de vulnerabilidad social, el hecho de la existencia de los embarazos en adolescentes, lo que se ha convertido en una problemática social invisibilizada por la misma población de Jerusalén, mucho más al no existir estadísticas completas pues, las madres adolescentes, se atienden en el sistema público, pero también en un privado.

4.4 POBLACIÓN TOTAL, CENSO 2022

Según el Censo de Población y Vivienda por el INEC en el año 2022, la parroquia Jerusalén cuenta con una población total de 1692 personas: dividida en 747 hombres que representa el 44.15% y 945 mujeres que representa el 55.85%.

POBLACIÓN DE LA PARROQUIA JERUSALÉN		
SEXO	POBLACIÓN AÑO 2022	PORCENTAJE
MUJERES	945	55.85%
HOMBRES	747	44.15%
TOTAL	1692	100%

Tabla 6. Población de la parroquia Jerusalén

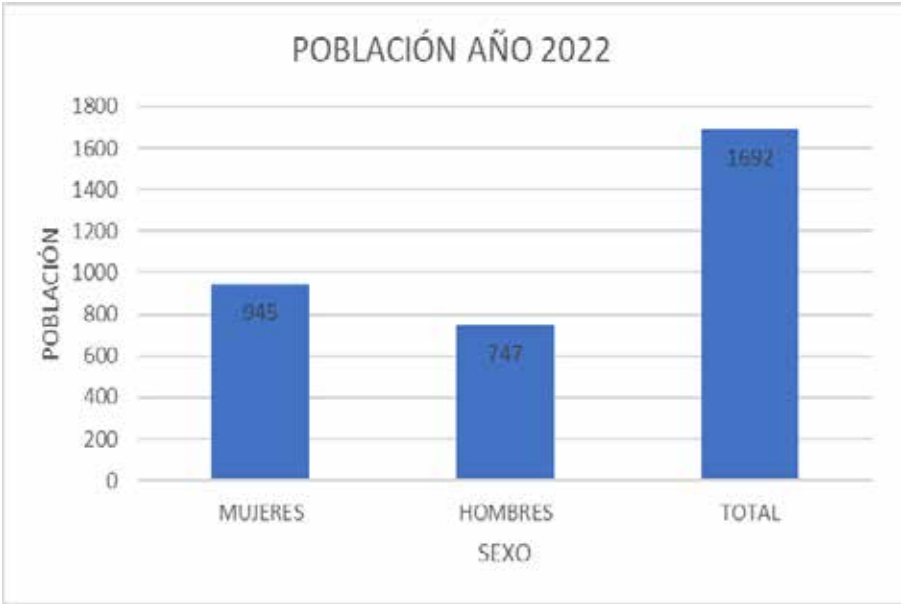


Gráfico 2. Población de la parroquia Jerusalén

4.5 TRABAJO Y EMPLEO

El trabajo y empleo dentro de la economía son variables que permiten la producción de bienes y servicios de un territorio, así como indagar sobre la situación laboral de los individuos en torno a la ocupación e ingresos. Debido a las altas tasas de desempleo constituyen un problema estructural que debe ser estudiado y solucionado con una serie de normas y políticas estratégicas con el único

fin de generar equidad en todos los aspectos económicos del territorio, el presente capítulo resume las diferentes actividades laborales a través de variables que se irán describiendo y analizando.

La parroquia Jerusalén caracterizada por desarrollar actividades económicas basadas mayoritariamente en ocupación en el sector secundario, obreros de manufactura. En segundo lugar, está el sector primario con producción agropecuaria, y en tercera posición se encuentra el sector terciario que abarca el comercio al por mayor y menor.

La población empleada es de 310 personas de las cuales 138 son hombres y 172 son mujeres. Al comparar el total de la población y la cantidad de población económicamente activa se observa que el índice de empleo es bajo, pues corresponde al 35,64%, y a la vez se conoce que de este porcentaje el 51,71% son hombres y el 48,25% son mujeres.

Los datos antes mencionados nos ayudan a deducir que existe un serio problema de desempleo en la parroquia, que repercute en más de la mitad de la población, y que afecta en mayor grado a la población femenina, pues del total de esta, tan solo el 35,64% cuenta con empleo; esto podría representar una potencialidad de empleo en lo que a oferta se refiere o a su vez en semillero idóneo para fomentar emprendimientos productivos.

4.5.1 POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR (PET)

La población en edad de trabajar (PET) de 10 a más años en la parroquia Jerusalén, según el CENSO 2022, es de 1436 personas, es decir el 84,87% de la población total.

PET: Comprende a todas las personas de 15 años y más.

POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR			
Grupos de edad	Sexo		Total
	Hombre	Mujer	
De 10 a 14 años	90	73	163
De 15 a 19 años	84	77	161
De 20 a 24 años	84	62	146
De 25 a 29 años	54	63	117
De 30 a 34 años	44	69	113
De 35 a 39 años	56	60	116
De 40 a 44 años	25	63	88
De 45 a 49 años	19	45	63
De 50 a 54 años	13	35	48
De 55 a 59 años	24	45	69
De 60 a 64 años	21	51	72
De 65 a 69 años	22	43	65
De 70 a 74 años	27	42	69
De 75 a 79 años	19	23	42
De 80 a 84 años	33	19	52
De 85 años o más	17	34	51
Total	632	804	1436

Tabla 7. Población en edad de trabajar

Los datos consignados en el cuadro anterior dejan entrever que actualmente las personas que pertenecen al rango de edad comprendido entre los 15 y 19 años serían el mayor grupo con personas en edad de trabajar con 161 miembros es decir el 13,87% del total de la PET, mientras que las personas que pertenecen al rango de edad comprendido entre los 75 y 79 años de edad serían el

grupo más reducido con personas en edad de trabajar, con 42 miembros es decir el 7% de la PET; aspectos que deben ser considerados con especial interés por parte del GAD Parroquial de Jerusalén para definir políticas institucionales enfocadas al aprovechamiento del potencial humano que dispone la parroquia.

4.5.2 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA)

Una vez establecida la PET se determina la población económicamente activa (PEA), y según el Censo de Población y Vivienda del año 2022 se consideraba población económicamente activa (PEA) a todas aquellas personas de 10 años a más, sin embargo esta definición ha sido modificada, definiendo la edad de la PEA entre 15 y 64 años, que en realidad constituye la “oferta de fuerza de trabajo” la misma que en Jerusalén es de 953 habitantes, es decir el 38,75% de la PET; por lo que consecuentemente el 43,67% restante representa la población económicamente inactiva (PEI).

Población Económicamente Activa – Población En Edad De Trabajar			
Sexo	PEA	PET	%
Hombre	383	312	44,66%
Mujer	570	291	55,33%
Total	953	603	49,67%

Tabla 8. Población económicamente Activa

El cuadro anterior permite observar con claridad que efectivamente hay más población femenina en la parroquia en edad de trabajar, por lo cual se debería ser considerado por parte del GAD Parroquial de Jerusalén para impulsar estrategias encaminadas a mejorar el empleo para este ámbito de la población, probablemente en el sector servicios o emprendimientos.

4.5.3 POBLACION OCUPADA (PO), SEGÚN CATEGORIAS DE OCUPACIÓN

La Población Ocupada son aquellas personas que tienen un empleo remunerado al menos una hora en la semana o pese a que no trabajaron, tiene trabajo, pero del cual estuvieron ausentes por motivos tales como: vacaciones, enfermedad, licencia por estudios, etc. Se considera ocupadas también a aquellas personas que realizan actividades dentro del hogar por un ingreso, aunque las actividades desarrolladas no guarden las formas típicas de trabajo asalariado o independiente. Por su parte la categoría de ocupación permite analizar la relación y estabilidad de los empleados así como también el grado de iniciativa empresarial del territorio en estudio, en Jerusalén según la información recaudada, la mayor parte de hombres ocupan el mercado laboral, no obstante, el territorio se destaca por poseer el mayor número de habitantes que deciden trabajar por cuenta propia (59,87%), luego están quienes trabajan como jornaleros o peones (17,75%) y en una tercera posición están quienes se hallan trabajando en empresas privadas (12,61%), y en porcentajes mínimos los habitantes trabajan como empleados públicos (2,16%) en ese orden de importancia es como se clasifica la ocupación de la población a nivel parroquial.

Categoría de ocupación	Sexo		Total	%
	Hombre	Mujer		
Empleado u obrero del Estado, Gobierno, Municipio, Consejo Provincial, Juntas Parroquiales	5	8	13	2,16%
Empleado u obrero privado	51	25	76	12,61%
Jornalero o peón	102	5	107	17,75%
Patrono	3	4	7	1,16%
Socio	2	-	2	0,33%
Cuenta propia	155	206	361	59,87%
Trabajador no remunerado	5	10	15	2,49%
Empleado doméstico	-	6	6	0,99%
No declarado	5	5	10	1,66%
Trabajador nuevo	6	-	6	0,99%
Total	334	269	603	100%

Tabla 9. Población Ocupada (PO)



Gráfico 3. Población Ocupada (PO)

4.5.4 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA), SEGÚN LA ACTIVIDAD

El análisis de la Población Económicamente Activa (PEA) por rama de actividad permite establecer el campo laboral en el que se desempeñan los habitantes de la parroquia, de acuerdo con la clase de productos y servicios que producen dentro de un sector de la economía. Se convierte en un indicador de las potencialidades tanto en mano de obra como en los recursos humanos que deberían ser aprovechados para el progreso económico del territorio.

Según la rama de actividad a la que se dedican los habitantes de la parroquia Jerusalén, se determina que predomina la actividad agropecuaria, con un margen de distanciamiento marcado está la construcción y en una tercera posición en orden de relevancia se hallan las actividades relacionadas con la industria manufacturera, y el comercio, por lo que podría decirse que estas son las actividades más importantes a nivel parroquial.

Rama de actividad (Primer nivel)	Sexo		Total	%
	H	M		
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	250	264	514	80,57
Industrias manufactureras	12	6	18	2,82
Comercio al por mayor y menor	14	4	18	2,82
Construcción	35	-	35	5,49
Transporte y almacenamiento	12	-	12	1,88
Otras actividades de servicios	1	-	1	0,16
Actividades de los hogares como empleadores	-	3	3	0,47
Enseñanza	1	1	2	0,31
Actividades de alojamiento y servicio de comidas	1	3	4	0,63
Administración pública y defensa	2	5	7	1,09
Actividades de la atención a la salud humana	1	3	4	0,63
Información y comunicación	-	1	1	0,16
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1	-	1	0,16
Artes, entretenimiento y recreación	-	1	1	0,16
Trabajador nuevo	4	-	4	0,63
No declarado	6	7	13	2,04
Total	334	298	638	100%

Tabla 10. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA), SEGÚN LA ACTIVIDAD

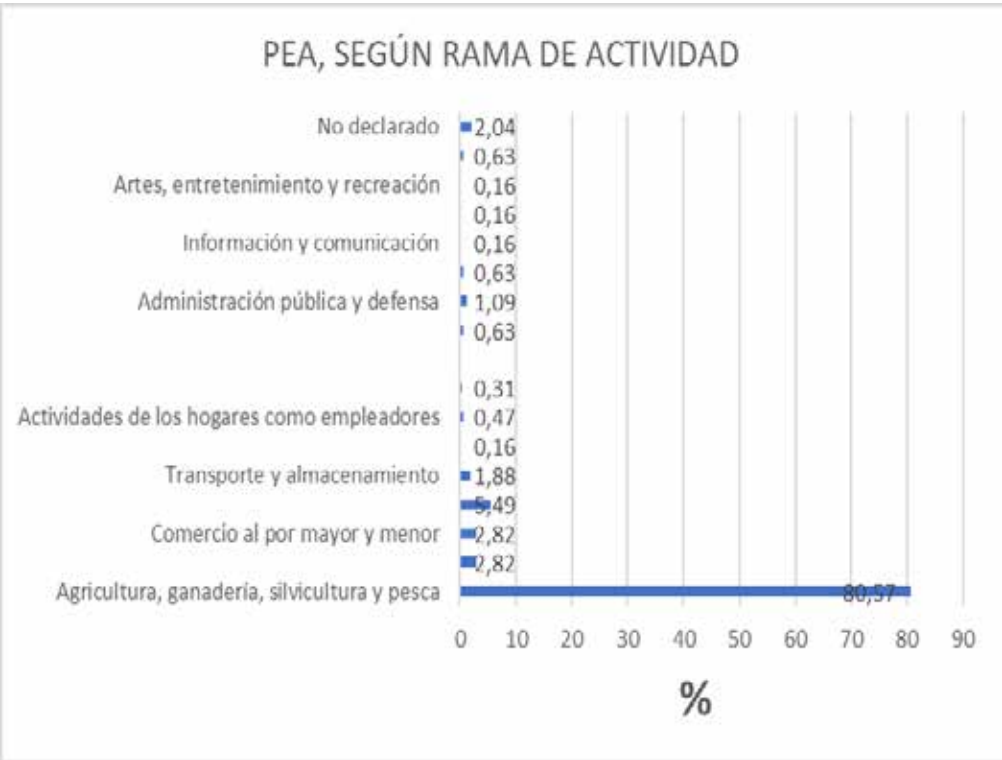


Gráfico 4. PEA, según rama de actividad

Los resultados del Censo de Población y Vivienda 2022 señalan que el 80,57% de la población parroquial se dedica a las actividades de agricultura y ganadería, luego con un amplio margen de separación está la actividad de la construcción con un porcentaje del 5,49%, y después están las actividades de manufactura y comercio con un 2.82% y 2,82% de habitantes que las ejecutan.

4.5.5 DENSIDAD DE LA PEA

El área de la parroquia Jerusalén es 6357 hectáreas equivalente a 63,57 km2, esto junto con la Población económicamente activa (PEA) que es de 953 personas permite determinar el índice de densidad de la PEA en un 0,15 por hectárea, en donde el mayor porcentaje se llevan las mujeres ya que ocupan el 0,089 por cada hectárea.

Densidad de la PEA parroquial		
Sexo	Cantidad	Den. PEA/Ha
Hombre	383	0.060
Mujer	570	0.089
Total	953	0.15

Tabla 11. Densidad de la PEA

5. SISTEMA ECONÓMICO-PRODUCTIVO

La economía estudia la manera de organización y distribución de los recursos con el propósito de generar diversos bienes para el consumo de la población; entre tanto, el estudio de los sectores productivos permite entender la incidencia en el lugar donde se encajan, por ello económicamente se los ha dividido en tres principales primario, secundario y terciario y según la parte de la población ocupada en cada uno de ellos se conoce también su nivel de desarrollo.

El diagnóstico del sistema económico productivo de la parroquia Jerusalén, elabora un análisis de la población tanto territorial como de las actividades económicas que se desarrollan en base a los recursos, infraestructura y políticas de producción vigentes en el territorio, a través de lo cual es posible conocer las necesidades, limitaciones, potencialidades y amenazas de la parroquia y sus comunidades respecto al desarrollo económico, lo que servirá como punto de partida para el planteamiento de una propuesta y modelo de gestión que dinamice e impulse el desarrollo económico local.

En esta parte se encuentra descrito varios sistemas, como son: el trabajo y el empleo que se analizó mediante el total de la población económicamente activa, dividida en ocupada y desempleada; los suelos de producción y construcción que comprende las características principales del suelo y sus condiciones físicas, químicas y biológicas; la producción por los diferentes sectores, primario que hace referencia a la proveniente de los recursos naturales, secundario que está vinculada a la transformación de la materia prima en objetos y terciario que agrupa a los servicios de diversa índole, incluyendo el estudio de la infraestructura de apoyo a la producción; el turismo como alternativa de generación de riqueza y el desarrollo local; y finalmente se realiza una matriz de problemas y potencialidades que presenta el sistema económico productivo.

En la parroquia Jerusalén la principal actividad económica es la ganadería, seguida de las actividades agrícolas y otras actividades económicas importantes como la construcción, comercio (tiendas) y labores domésticas. Todo esto constituye el aporte a la parroquia Jerusalén que contribuyen al desarrollo económico del cantón Biblián y la provincia del Cañar que según el Banco Central a nivel de país ocupa el décimo séptimo lugar en cuanto a la producción.

Es importante mencionar que en los últimos años en el país se han suscitado fenómenos económicos que han conducido a una grave disminución y, también se vio influenciado por la pandemia del Covid-19; sin embargo en la provincia del Cañar no se ha dejado de producir en la agricultura y comercialización de la leche para el consumo y el mismo que contribuye al desarrollo local, regional y nacional, ya sea por pago de tributos o en el caso específico de la parroquia Jerusalén a través de remesas que los migrantes envían desde otros países a los familiares que viven en esta localidad.

5.1 EMPLEO, DESEMPLEO

La tasa de desempleo mide la proporción de la población en edad de trabajar que desea participar de manera activa en el ambiente laboral, está buscando trabajo y no logra ubicarse en un puesto de trabajo. La oferta laboral o PEA abarca a las personas que trabajan (ocupados) y que no tienen, pero desean o buscan trabajo (desocupados). Este indicador hace referencia a estas últimas y es una medida de la incapacidad de una economía para generar los puestos de trabajo que requiere la personas, necesarios para alcanzar los niveles de altos de empleo.

Sin embargo, es importante indicar que la tasa de desempleo que se calcula con relación a la PEA no es un buen indicador en el ambiente laboral, puesto que la PEA tiende a variar de acuerdo a las condiciones del mercado de trabajo y a las necesidades de ingresos de una persona o familias; todo ello impide conocer con exactitud si existe un cambio en la tasa de desempleo por la disminución o mejora en el ámbito laboral. La incorporación laboral de niños/as y jóvenes significa un aumento de la PEA y, por lo tanto, una alteración indirecta de la tasa de desempleo calculado.

Desempleo a nivel parroquial				
Sexo	PET	PEA	PEI	Tasa de desempleo
Hombre	747	383	364	48,72%
Mujer	945	570	375	39,68%
Total	1692	953	739	43,68%

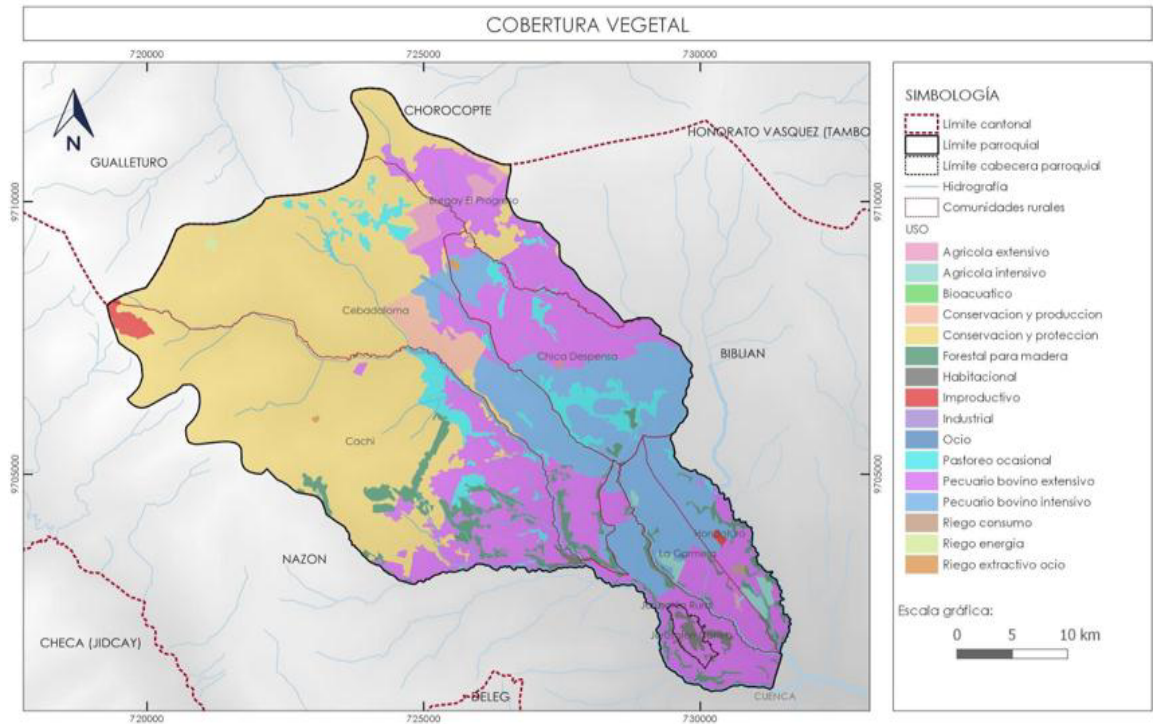
Tabla 12. Desempleo a nivel parroquial

El cuadro anterior podemos observar que, en la parroquia Jerusalén la tasa de desempleo es más representativa para los hombres con un 48,72% de cada 100 personas que no tienen empleo, mientras que en las mujeres 39,68% de cada 100 no lo tienen, por ello desde el GAD Parroquial es necesario que se fomente iniciativas para mejorar el nivel de empleo para la población a nivel parroquial.

5.2 SUELOS EN PRODUCCIÓN

La parroquia de Jerusalén presenta una cobertura del suelo integrada de agricultura intensiva como extensiva, conservación y producción, conservación y protección, árboles forestales para madera, construcción, improductivo (suelo infértil), pastoreo ocasional (animales domésticos), pecuario bovino extensivo e intensivo, agua para riego y consumo.

Según el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, la mayor parte del territorio de Jerusalén está cubierto por suelo pecuario, bovino extensivo e intensivo y pastoreo ocasional en una extensión de 3015,64 hectáreas, es decir el 47,43% del área parroquial; seguida de la cobertura de suelo de protección y conservación de los páramos y bosques nativos con 2732,41 hectáreas, con el 42,98% de la superficie de la parroquia; siendo estas son las coberturas de suelo que predominan en la parroquia.



Mapa 6. Cobertura Vegetal

5.3 TAMAÑO DE LA UPAS (UNIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS)

Las unidades productivas agropecuarias en la parroquia Jerusalén se componen por unidades de agricultura familiar, es decir las labores agrícolas y pecuarias las realizan los miembros que integran una familia y en algunos casos peones (personas particulares); la producción agrícola es para la venta y el autoconsumo.

El catastro municipal del Cantón Biblián señala que en la parroquia Jerusalén existen 1995 Unidades Productivas Agropecuaria (UPAS), las cuales de acuerdo a su tamaño se clasifican de la siguiente manera:

Extensión	Cantidad	%
Hasta 0,05 Ha	132	6,61
De 0,05 a 0,10 Ha	155	7,76
De 0,10 a 0,25 Ha	368	18,44
De 0,25 a 0,50 Ha	372	18,64
De 0,50 a 1 Ha	369	18,49
De 1 a 5 Ha	444	22,25
De 5 a 10 Ha	74	3,70
De 10 a 20 Ha	48	2,40
De 20 en adelante	33	1,65
Total	1995	100%

Tabla 13. Tamaño de las UPAS (UNIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS)

Estos datos nos ayudan a deducir que en la parroquia la mayor parte del territorio de UPAS es menor a 1 hectárea, lo que dificulta que se promueva la producción agropecuaria a gran escala.

Las UPAS en la parroquia Jerusalén están definidas como minifundios (División de la propiedad rural en fincas muy pequeñas) ya que en promedio en el territorio no sobrepasan las 0,50 hectáreas de extensión, esto se debe a que se vuelve más frecuente el fraccionamiento del terreno por herencias o por venta de lotes. En la parte alta de la parroquia existen propiedades extensas que se dedican a la ganadería y producción de leche en grandes cantidades, sin embargo esta actividad representa un impacto negativo en el ecosistema natural por el constante incremento de la contaminación por los abonos, fertilizantes, sobrepastoreo, destrucción de bosques y pajonales, por lo que es necesario la implementación desde el GAD Parroquial hacer las gestiones mediante proyectos o programas con el Ministerio de Agricultura y Ganadería para emprender acciones encaminadas al manejo adecuado de ganadería y pastos, para de esta manera disminuir la contaminación a nivel parroquial.

5.3.1 SECTOR PRIMARIO: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.

El sector Primario comprende todas las actividades que se basan en la extracción de bienes y recursos procedentes del medio natural: agricultura, ganadería, pesca, caza, explotación forestal y minería. Dentro de la parroquia Jerusalén según el último Censo de Población y Vivienda, 557 personas se dedican a las actividades de este sector, del total parroquial el 47,21% son hombres y el 52,79% son mujeres.

Sector Primario		
Sexo	Cantidad	%
Hombres	263	47,21
Mujeres	294	52,79
Total	557	100%

Tabla 14. Sector Primario: Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca

5.3.1.1 PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

En la parroquia Jerusalén los cultivos son bastante homogéneos, donde predomina el cultivo de papas, pero también existe el cultivo de habas, hortalizas, maíz, frejol, y el pasto; es importante mencionar que el nivel de producción de los principales productos agrícolas depende de la altura, humedad, tipo, características y el tiempo de descanso del suelo, uso de abonos naturales y agroquímicos.

En la mayoría de unidades de producción agrícola son trabajadas por las mismas familias, mientras que la cosecha de habas, hortalizas, maíz, frejol, se destina principalmente para el autoconsumo y si hay un excedente lo venden ya sea en la misma parroquia o en mercado de Biblián.

Para deshierbar, aporcar y cosechar por lo general se contrata personas para trabajar, ya que luego de la cosecha se requiere trasladar el producto desde la finca hacia el lugar de su comercialización.

En el caso del pasto se lo realiza con una máquina (motoguadaña) en la mayoría de los casos, reduciendo así la mano de obra.

La información levantada conjuntamente con los dirigentes de las diferentes comunidades y algunos agricultores nos permitió determinar la cantidad de producción agrícola, así como el precio promedio de la venta; a continuación, se detalla la producción de la parroquia:

Producción	Productores	Cantidad de producción en promedio	Precio de venta en promedio
Pasto	55	150 – cargas/km2	\$ 5
Papas	30	180 – qq/ha	\$ 20
Habas	30	20 – qq/ha	\$12
Maíz	30	35 – qq/ha	\$ 20
Frejol	30	55 – qq/ha	\$ 15
Hortalizas	25	30 – qq/ha	\$ 25

Tabla 15. Producción Agrícola

Los datos anteriormente mencionados en el cuadro permiten observar que la mayor parte de agricultores de la parroquia se dedican a la producción de pasto, papas, habas, maíz, frejol y hortalizas que se comercializan en algunos casos en la misma parroquia, pero la mayoría de venta se lo realiza en las ferias, mercados de Biblián y Azogues. En casi toda la parroquia de Jerusalén se cultiva el pasto para el alimento del ganado bovino, en pocas cantidades para el ganado ovino y también para vender hierba (reygrass) y avena en las comunidades o parroquias cercanas y en ferias de Azogues y Biblián.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería en el informe de rendimientos en los cultivos publicado en el año 2018 respecto a la producción de papa ha concluido que el 88% de los productores utiliza semilla reciclada de cosechas anteriores; la cantidad promedio de semilla por hectárea es de 10 a 25 quintales; el 74% de agricultores siembra dos tubérculos de papa cada cierta distancia; la variedad de papa más utilizada es la Super chola; respecto al principal problema en los cultivos en la provincia del Cañar el 36% señala a las plagas y enfermedades que se presentan durante el crecimiento y producción de la papa, el 43% a la falta de agua y el 14% a las bajas temperaturas y; la plaga más común es el Tizón tardío o lancha la misma que se combate utilizando fungicidas.

Algunos de los productores manifiestan que la agricultura como tal no es tan rentable, porque principalmente se requiere de una considerable inversión económica desde la preparación del terreno, semillas, siembras, deshierbe, aporque, cosecha, traslado y transporte de la producción desde el terreno hacia los mercados para la venta; también porque al llegar a los mercados para la comercio los agricultores no pueden vender a precios justos sus productos (maíz, habas, frejol, hortalizas, papas, etc) pues los intermediarios (negociantes) siempre pagan los precios más bajos, y por ende esta situación se torna un problema para los productores ya que las ganancias son mínimas mientras los costos de producción son elevados, y sin considerar la fuerza de trabajo que principalmente ponen los mismos agricultores con sus familias (miembros del hogar). Ante esta situación los productores consideran que el GAD Parroquial debería implementar una

infraestructura para la comercialización de los productos agrícolas al interior de la parroquia, implementar fechas específicas para las ferias en el centro parroquial, incentivando a la población para la siembra de más productos y la crianza de más animales domésticos con varios proyectos involucrando a más personas.

5.3.1.2 PROCEDENCIA, MÉTODO Y UTILIZACIÓN DE LA TECNOLOGÍA PARA PRODUCCIÓN

El INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) en el informe de resultados sobre la Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua (ESPAC 2018) publicado en enero del año 2020, entre otras condiciones agrícolas señala lo siguiente:

La presencia de condiciones óptimas en el medio edáfico (suelo), es un requisito fundamental para obtener la producción en mayor cantidad en los cultivos, considerando que el cultivo se mantendrá en el suelo durante un ciclo determinado. Por ello es importante hacer una adecuada preparación del terreno antes de comenzar un ciclo nuevo de cultivo, porque es recomendable dejar el suelo bien labrado y de esta manera permitir una germinación adecuada de las semillas y para un buen crecimiento radicular.

La labranza es la manipulación física del suelo con implementos apropiados para suavizar la parte superficial del suelo, y según la ciencia agronómica las actividades de labranza realizadas con implementos acoplados al tractor son las más apropiadas, eficaces y rápidas. En el caso de la parroquia Jerusalén hay una combinación de operaciones al momento de labrar el suelo, se usa el tractor para preparar el terreno y algunos realizan los surcos, la yunta para la siembra, y el azadón con la pala para la deshierba y aporque.

La información actualizada sobre el uso y aplicación de fertilizantes inorgánicos en la agricultura es de vital importancia desde el punto de vista económico y ambiental. Según los resultados de la ESPAC 2018 en el caso de los cultivos transitorios de la parroquia Jerusalén que son maíz, frejol y habas el uso de fertilizantes está por debajo de los 214 kilogramos por hectárea y los agricultores así lo confirman.

Por otra parte, según los resultados del Informe de Rendimientos Objetivos del MAG 2018 – Sección papa: en la provincia de Cañar y, los de la ESPAC 2018 en los cultivos transitorios el uso de insumos orgánicos es mínimo, no llega al 4% que lo utilizan, en tanto que el uso de fertilizantes químicos es muy alto por lo que en el caso del cultivo la papa el uso de fertilizantes químicos el consumo promedio es de 400 kilogramos por hectárea así lo mencionan los productores.

La parroquia de Jerusalén tiene una significativa presencia de ganado, es oportuno señalar que la técnica de preparación de terreno para la producción de pastos en su mayoría es mecanizada, es decir se usa maquinaria agrícola, aradora, rastrillo y en menor proporción la yunta (toros), generalmente para realizar una de estas dos técnicas se alquila.

Descripción	Frecuencia	%
Fertilizantes	Siempre	55%
	De vez en cuando	15%
	Casi nunca	15%
	Nunca	15%
Procedencia del agua	Subterránea	5%
	Canal de Riego	70%
	Rio / Quebrada	10%
	Reservorio	15%
	Red Pública	0%
Método de riego	Aspersión	40%
	Goteo	0%
	Gravedad	60%
Utiliza tecnología para producir	SI	45%
	NO	55%

Tabla 16. PROCEDENCIA, MÉTODO Y UTILIZACIÓN DE LA TECNOLOGÍA PARA PRODUCCIÓN

La información adquirida en campo como se muestra en el cuadro anterior, con los dirigentes comunitarios y agricultores de la parroquia, deja percibir que respecto al uso de fertilizantes para la mejora de cultivos un 55% manifiesta que siempre lo realiza, un 15% de las personas de vez en cuando utilizan, un 15% casi nunca, y un 15% nunca utilizan fertilizantes para la producción de sus cultivos; los que siempre lo hacen son los productores de cultivos de papa en cantidades considerables y los que siembran pasto y quienes casi nunca o nunca son los productores de cultivos de maíz, frejol y haba, que normalmente utilizan para el autoconsumo.

El origen del agua para el riego de la mayoría de los cultivos y terrenos ubicados en la parroquia de Jerusalén proviene de la laguna Tushin y el río Cachi que se encuentran en la parte alta (páramos). A pesar de eso, se torna un problema en épocas de verano prolongado los cultivos tienden a perderse debido a la escasez de agua para regar, de manera especial en la zona baja de la parroquia y en la comunidad La Carmela.

El uso de tecnología mecanizada para la producción en la parroquia Jerusalén abarca al tractor para labrar la tierra y los aspersores para el agua de riego. La aplicación de biotecnología agrícola mediante la cual es posible una mejora significativa en la producción, ha ganado espacio en la parroquia Jerusalén, ya que desde el Gobierno Parroquial con el apoyo de la Prefectura del Cañar se

realizó un análisis de suelo para determinar que nutrientes necesita el terreno para mejorar la características del mismo, los métodos adecuados para mejorar el rendimiento de los cultivos, el uso de semillas mejoradas en la parroquia es más común en el pasto específicamente el raygrass de la variedad “tetralite peremne”; aunque también el Gobierno Parroquial con el apoyo del GAD Provincial ha conseguido entregar plántulas de hortalizas de semillas mejoradas a los agricultores de distintas comunidades.

5.3.1.3 INFRAESTRUCTURA DE APOYO A LA PRODUCCIÓN

En la parroquia Jerusalén la infraestructura pública destinada al apoyo a la producción es limitada y la que más se nota es la infraestructura vial que es de segundo y tercer orden, a través de la cual están interconectadas todas las comunidades con la cabecera parroquial.

El Centro Parroquial de Jerusalén es un espacio idóneo para implementar una Feria Local, los fines de semana, con un horario específico, una vez implementado en el Centro Parroquial se pueden adecuar otros espacios de comercialización, por ejemplo en las canchas comunitarias e impulsar su funcionamiento con más frecuencia, realizar campeonatos para que la producción local aumente su volumen de ventas al interior de la parroquia y consecuentemente se mejoren los ingresos de quienes se dedican a las actividades agrícolas.

El riego se considera un factor importante, por lo general como una forma eficaz de aumentar la producción agrícola a nivel parroquial. Puede suministrar agua necesaria para el crecimiento de los cultivos cuando las precipitaciones son limitadas y en climas húmedos puede reducir los riesgos agrícolas de los períodos de sequía. Realizar un análisis con las autoridades para gestionar un presupuesto para implementar reservorios en las comunidades de la parroquia para recolectar el agua para épocas de sequías.

Según la ESPAC 2018, a nivel nacional el 21,1% de la superficie cultivada tiene riego, y en los cultivos transitorios hay variación respecto a la cantidad que se riega, por ello en Jerusalén los cultivos que más se riegan son el pasto, las habas y el maíz asociado con el frejol, utilizando comúnmente el método de gravedad y en menor cantidad el método de aspersión.

La infraestructura para riego en la parroquia Jerusalén es limitada, esto debido a la topografía de los terrenos; no obstante, existe pequeños canales abiertos de riego con características básicas construidos por gente de las mismas comunidades; entre los que destacan el que nace desde la laguna de Tushin y el más importante el que proviene del Río Cachi que riega alrededor de 400 hectáreas en la cabecera parroquial, beneficiando a más de 130 familias, según información proporcionada por los dirigentes de la Junta de Regantes Patacorral a nivel parroquial, el canal es de construcción mixta, en tramos entubado y en tramos a cielo abierto, manifiestan que con el apoyo del Gobierno Provincial han podido realizar algunas mejoras, sin embargo, se solicita al Gobierno Parroquial de Jerusalén les ayude a gestionar los recursos para potenciar ese canal de riego y optimizar su rendimiento de manera adecuada.

5.3.1.4 PRODUCCIÓN PECUARIA

La producción pecuaria desempeña un papel importante en los sistemas de producción, por ser el sector que provee de carne, leche y derivados lácteos a la población. Es así que en la parroquia de Jerusalén la presencia de ganado bovino es muy relevante, más del 80% de las UPA tiene ganado, al menos un ejemplar de ganado vacuno y uno de porcino, cabe mencionar también que en comunidades como Cebada Loma y Chica Despensa hay por lo menos un ejemplar de ganado equino (caballo) por cada UPA, en tanto que en el Centro Parroquial se observa una buena cantidad de ovinos (ovejas); por otra parte en la zona alta de la parroquia existe un criadero de alpacas, de la Asociación de Trabajadores Agrícolas la Esmeralda Chica Cebada Loma “Tushin”. Con respecto a los animales menores como los cuyes y gallinas tenemos cada UPA tienen como promedio de 10 a 15 ejemplares los cuales se destinan principalmente para el autoconsumo, y en menor cantidad para la venta.

La información levantada de manera conjunta con los líderes comunitarios y algunos ganaderos de los diferentes sectores permiten determinar la cantidad promedio de producción, así como el precio en el que regularmente se venden los productos. A continuación, se detalla la producción pecuaria de la parroquia Jerusalén.

Nombre de la especie animal	Bovino	Ovino
Promedio de animales:	10 / ha	7/ ha
Precio promedio de venta:	\$ 650	\$ 100
Principales destinos de comercialización:	Feria de Biblián: 75% Feria de Cuenca y Cañar: 15% Intermediarios: 10%	Feria de Biblián, Cañar. Intermediarios
Tipo de raza:	Holstein: 40% Brown Swiis: 35% Criolla: 10% Jersey: 15%	N/A
Medio de reproducción:	Monta libre: 60% Inseminación: 40%	Monta libre: 100%
Manejo de Ganado:	Pastoreo: 75% Sogueo: 25%	Pastoreo

Tabla 17. Producción Pecuaria

Los datos mencionados en el cuadro anterior dejan observar que en la parroquia Jerusalén el promedio de cabezas de ganado por hectárea es de 10, mientras que de ovinos es de 2 por hectárea; el precio por cabeza de ganado bordea los \$650 en tanto que cada oveja se vende aproximadamente en \$100; el principal destino de comercialización (75%) son las ferias de Biblián, Cañar y Cuenca, por otra parte, también hay intermediarios (negociantes) que llegan a comprar el ganado en las comunidades en los lugares donde se encuentra el ganado; en cuanto a las razas los ganaderos prefieren la Holstein, Brown Swiss y Jersey porque son ejemplares ideales para producción de carne y especialmente de leche; en las técnicas de reproducción del ganado predomina la monta libre aunque hay un importante porcentaje de ganaderos que utiliza la inseminación para mejorar la genética y, finalmente en el manejo del ganado vacuno la mayoría de productores tienen de pastoreo (cercas eléctricas) y en un porcentaje menor en sogueo y los cerdos bajo corral

5.3.1.5 GANADO BOVINO

El ganado vacuno es una fuente de ingreso económico importante para la familia, ya que produce leche y carne, es así que en la parroquia Jerusalén una vaca produce aproximadamente 10 litros de leche por ordeño diario, la cual se comercializa actualmente entre \$0,20 y \$0,42 c/litro, por las diferentes comunidades circulan vehículos recolectores (lecheros) que trasladan la leche hacia las fábricas procesadoras de lácteos y derivados, o algunos productores venden directamente a las industrias de lácteos Nutri, Lácteos San Antonio.

Es importante destacar que la mayoría utiliza el Ordeñador Mecánico para la extracción de la leche y otros productores lo realizan de forma manual. A continuación, detallamos el rendimiento y precio de la leche.

Producto	Rendimiento	Precio de venta en promedio
Leche	10 lit. / VO * Día	\$ 0,42 / lit

Tabla 18. Ganado Bovino

Según datos proporcionados por la Agencia de Regulación y Control Fito Zoosanitario – Dirección Provincial del Cañar, en la parroquia Jerusalén se registra un total de 2340 cabezas de ganado bovino distribuidas de la siguiente manera:

Ubicación	Tenera	Tenero	Vaca	Vacona	Torete	Toro	Total Unid.
Jerusalén	228	175	1190	560	112	80	2340
%	9,74	7,47	50,85	23,93	4,78	3,41	100 %

Tabla 19. Distribución del ganado Bovino

Con los datos obtenidos en el cuadro mencionado anteriormente se observa que la ganadería bovina en la parroquia Jerusalén se caracteriza por el gran porcentaje de vacas (50,85%) lo que se refleja en la gran producción de leche en la parroquia; seguida de un porcentaje menor de vaconas (23,93%), y terneras (9,74%) esto constituye una ventaja con relación a otras parroquias ya que de esta manera se garantiza el sostenimiento de la reproducción ya que las vaconas son el grupo idóneo para la reproducción. En tanto que la población de toretes y toros son los que menos ejemplares tienen, entre los dos grupos representan una cantidad menor del total de bovinos en la parroquia.



Imagen 3. Ganado Bovino

5.3.1.6 SUPERFICIE DESTINADA A PASTOS

La parroquia Jerusalén posee una superficie total de 6357,26 hectáreas de las cuales 1518,21 hectáreas corresponden a superficie de los pastos, es decir el 23,88% del área total parroquial, según el Ministerio de Agricultura y Ganadería en más de 200 predios. Esta situación debería ser considerada con suma importancia en el GAD Parroquial para adoptar medidas de mitigación, puesto que en los últimos años se va expandiendo la frontera de pasto, talando los bosques y vegetación nativa y por consiguiente reduciendo el área de conservación parroquial.

Se localiza áreas de pasto en todas las comunidades de la parroquia debido a que en todas existe la presencia de ganado bovino, equino y ovino; además los ganaderos comentan que anualmente realizan la rotación del ganado cuatro veces al año en un lote de pasto. De la misma manera según información proporcionada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería existe una superficie de alrededor de 312 hectáreas que son utilizadas para pastoreo ocasional.

Los ganaderos informan que para eliminar la maleza de los pastos utilizan ranger y como fertilizante usan úrea gris, blanco y el fosfato diamónico 18-46-0. Otra parte significativa de terreno, se observan en la parroquia extensiones de pasto cultivado que sirve para alimentar ganado vacuno, ovino y cuyes, cabe recalcar que estos también son cultivos de ciclo corto.

En conclusión para mejorar el manejo de pastos es necesario implementar prácticas de ganadería ecológica, debido a que los niveles altos de CO₂ que emite el ganado bovino, pero esto podría reducir mejorando la calidad de los pastos (por ejemplo realizando una mezcla forrajera), acción que el Gobierno Parroquial de Jerusalén debería comenzar a trabajar con proyectos conjuntamente con el MAG ya que si se deja de lado este problema, en poco tiempo los suelos de pastos se volverán completamente infértiles y como consecuencia la población sufrirá una disminución de recursos económicos obtenidos mediante la ganadería.

5.3.1.7 SUBSECTOR HÍDRICO

En la parroquia Jerusalén el recurso hídrico (agua) es aprovechado para dos fines principales: riego de cultivos, pasto y agua potable (consumo humano).

Agua potable: existen las Juntas de Agua en las comunidades de Cebada Loma, Cachi, Chica Despensa, La Carmela, Hondoturo, Centro Parroquial; de las cuales la más grande es la Junta Administradora de Agua Potable del Centro Parroquial que cuenta con alrededor de 300 socios. La comunidad de Burgay el Progreso no cuenta con una Junta de Agua Potable. El agua es captada de distintas vertientes de las zonas altas (páramos), para el consumo de este líquido vital se da un tratamiento químico en los tanques de recolección del agua las mismas que se trasladan mediante tuberías a los domicilios ubicados en los distintos sectores de la parroquia.

El costo promedio de potabilizar un metro cúbico del líquido vital es de \$0,80 centavos de dólar, y actualmente se lo vende a \$0,30 a \$0,40 sin embargo los beneficiarios de este recurso manifiestan que si tuviera el agua de mejor calidad que la actualmente reciben estarían dispuestos a cancelar una tarifa más alta.

5.3.2 SECTOR SECUNDARIO: Industria manufacturera y construcción.

En el sector secundario se localizan todas las actividades económicas relacionadas con la transformación de los productos bienes y servicios, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. En nuestro país el sector secundario está compuesto por tres factores relevantes en la transformación de la materia prima, como: la industria petroquímica, la energía eléctrica y la industria textil.

En la parroquia Jerusalén, según el último Censo de Población y Vivienda, 66 personas se dedican a las actividades dentro de este sector, el 63,66% son hombres mientras que el 36,34% son mujeres.

Sector Secundario		
Sexo	Cantidad	%
Hombres	57	86,36
Mujeres	11	13,64
Total	66	100%

Tabla 20. Sector Secundario: Industria manufacturera y construcción

Los datos analizados en el cuadro anterior permiten analizar que la actividad manufacturera tiene un impacto poco significativo en la parroquia por ser un sector en el que se emplea un mínimo porcentaje la población económicamente activa parroquial. Esto se debe a que pocas familias en las comunidades han decidido implementar un negocio propio (taller), pero sobre todo porque es una parroquia ganadera. Sin embargo, de las pocas iniciativas para transformar materia prima en productos elaborados es posible hacer una clasificación al respecto:

- **Producción artesanal**

Está relacionada directamente con la elaboración de quesos en el Centro Parroquial, mientras que en la Asociación de Trabajadores Agrícolas la Esmeralda Chica Cebada Loma “Tushin – Burgay” las actividades artesanales giran en torno al procesamiento de la lana de alpaca y la elaboración de artesanías, como por ejemplo, ponchos, gorras, bufandas, guantes, etc. que se comercializan en el cantón Biblián o nivel provincial, en ferias a las que son invitadas por parte de las instituciones públicas. Así mismo en el Centro Parroquial existen talleres ebanistería en donde se fabrican muebles para el hogar, así como puertas, ventanas, pasamanos, etc.

En las entrevistas realizadas a los talleres los propietarios señalan que hace falta capacitación certificada a los trabajadores ya que eso haría que la calificación del taller mejore, además las técnicas de producción se optimizarían y sobre todo la autoestima, de los obreros también se elevaría ya que la formación es un aspecto importante que se considera a la hora de solicitar empleo o mejoras en los salarios.

Lo antes mencionado se convierte en un asunto que debe ser tratado con un interés particular en el GAD Parroquial ya que es necesario impulsar mejoras en la producción y comercialización de productos manufacturados, para que se generen más puestos de trabajo, y de esta manera se evite el cierre o traslado de los talleres hacia otros lugares.

Además, es sumamente importante la promoción o publicidad de los productos artesanales que se elaboran en la parroquia de Jerusalén, para que la oferta llegue a más personas, potenciales clientes que pueden interesarse en la producción manufacturera de la parroquia, de esta manera incrementar la economía a nivel parroquial.

- **Producción industrial**

En la comunidad La Carmela se ubican los invernaderos florícolas del Trébol Cía. Ltda, empresa cuencana que tiene sus plantaciones en este lugar, mismas que son exportadas.

La superficie que ocupan los invernaderos es de 7,5 ha, y el edificio administrativo es de 1ha. Anualmente tiene una producción de 650.000 flores por hectárea, lo que significa que en total desde la parroquia Jerusalén se producen 4.875.000 flores, las cuales se comercializan en el mercado internacional.

En las entrevistas realizadas a los líderes comunitarios de La Carmela manifestaron que la presencia de esta plantación florícola si bien es una fuente de empleo es también parte un foco de contaminación y lo más grave es que se apodera del agua de riego que tendría que distribuirse en la comunidad, la cual escasea sobre todo en época de verano, esto ha llevado que los habitantes de la comunidad deben buscar alternativas para el riego de sus cultivos.

Así mismo las Autoridades y los pobladores de la parroquia señalan que de la hacienda ganadera que pertenece al Grupo Empresarial El Juri, proviene contaminación para el Río Tambo, situación que ha sido denunciada ante las autoridades de control ambiental, sin embargo, nada se ha hecho al respecto, por lo que señalan que seguirán insistiendo en el control a los niveles de contaminación del agua por parte de esta finca ganadera.

- **Construcción**

Es una actividad que desempeña específicamente los hombres, quienes generalmente prestan sus servicios en el cantón Biblián y en Azogues y en menor porcentaje en la parroquia. Al ser un trabajo que requiere bastante esfuerzo físico pocos jóvenes actualmente quieren involucrarse en el mismo, aunque el salario es relativamente bueno, hay aspectos como la falta de seguridad social, la escasa capacitación en técnicas mejoradas para trabajar y el irrespeto de normas de seguridad en el puesto de trabajo lo que hace que no resulte una buena actividad para trabajar.

En definitiva, la transformación de materia prima en productos elaborados para la industria manufacturera y la construcción no es una actividad relevante en la parroquia, por ello es necesario que desde el GAD Parroquial se establezcan políticas encaminadas a potencializar esta actividad en la que se incluyan la capacitación, organización, implementación de instalaciones para producción, así como difusión o publicidad de la producción generada.

5.3.3 SECTOR TERCIARIO

El sector terciario incluye todas aquellas actividades que no producen bienes materiales de forma directa y, por tanto, son conocidas como “servicios”, se ubican bajo esta denominación hoteles y restaurantes, los transportes y las comunicaciones, las finanzas, un conjunto de actividades auxiliares, los servicios sociales y también personales, las actividades relacionadas con el ocio y otras muy diversas. En la parroquia Jerusalén 94 personas se dedican a las actividades dentro de este sector, es decir el 13,09% del total de la PEA parroquial.

Sector Terciario		
Descripción	Personas	%
Comercio al por mayor y menor	24	25,5
Transporte y almacenamiento	14	14,8
Otras actividades de los servicios	2	2,1
Actividades de los hogares como empleadores	5	5,3
Enseñanza	3	3,1
Actividades de alojamiento y servicio de comidas	4	4,2
Administración pública y defensa	13	13,8
Actividades de la atención a la salud humana	4	4,2
Información y comunicación	1	1,06
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1	1,06
Artes, entretenimiento y recreación	1	1,06
Trabajador nuevo	4	4,2
No declarado	17	18,1
Total	94	100%

Tabla 21. Sector Terciario

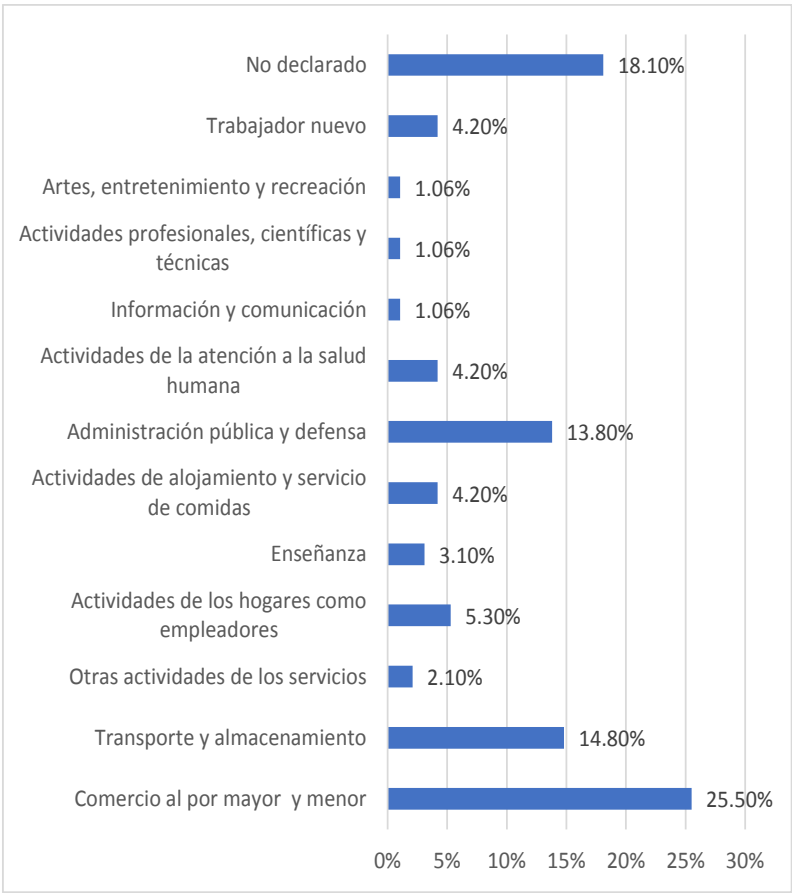


Gráfico 5. Sector Terciario

5.3.3.1 COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR

Es una actividad que tiene un peso creciente y con alta significación en la PEA de Jerusalén, bastante dinámica y especulativa, generadora de utilidades en otras palabras rentable. Es así que actualmente según el Departamento de Rentas del GAD Municipal de Biblián, al interior de la parroquia Jerusalén se contabilizan 24 establecimientos comerciales, principalmente dedicados al expendio de víveres de primera necesidad, pero también constan ferreterías, juntas de agua, restaurantes, papelerías, queserías y talleres. La mayor parte de estos establecimientos se encuentran en la zona que tiene mayor flujo de personas es decir en el Centro Parroquial.

5.3.3.2 TRANSPORTE PÚBLICO

La parroquia Jerusalén se sirve del transporte de buses desde el centro urbano de Biblián a través de la Cooperativa Centinela que recorre toda la vía principal de la parroquia. A las comunidades se accede en vehículo propio o en camionetas de transporte mixto (alquiler), según información proporcionada por la Dirección de Movilidad del GAD Municipal de Biblián, no existe ningún permiso de operación para taxis, camionetas de transporte liviano ni transporte mixto que tenga la base en la parroquia de Jerusalén, por lo que esto dificulta la movilización de la gente desde las comunidades hacia el Centro Parroquial y cantonal; es por esa razón que la población manifiesta que el GAD Parroquial debería iniciar un proceso para la implementación una cooperativa de transporte local.

5.3.4 SUBSECTOR TURÍSTICO

La laguna Tushin, el Padre Rumi es un atractivo rustico natural con una extensión aproximada de 276 hectáreas y situado en los páramos de Tushin Burgay en la parroquia Jerusalén, Cantón Biblián, Provincia del Cañar. Se encuentra a una altura de 3680 msnm donde la temperatura alcanza entre los 8°C y 14°C y en cuanto a la precipitación oscila entre los 1000 a 1250 msnm.

La laguna pertenece a la Asociación de Trabajadores Agrícolas la Esmeralda Chica Cebada Loma, siendo este uno de los puntos más frecuentados, y los meses que más acogida se tiene son enero a junio y octubre a diciembre en un horario de 08:00 a 17H00 previo consentimiento de la asociación, así como también se desarrollan actividades como camping, caminatas, cabalgatas, senderismo. Las mujeres que conforman esta asociación desde muy tempranas horas de la mañana realizan actividades de ordeño del ganado, a realizar actividades domésticas cuidado de niños, niñas, adultos mayores, y tratan de sacar un tiempo para dedicar a los trabajos de la asociación y al tejido de prendas de vestir con hilo de lana de alpaca. Estas mujeres también forman parte de diferentes actividades sociales, culturales y también desempeñan labores en el ámbito político y de liderazgo en sus comunidades.

En este lugar es un espacio perfecto para salir de la rutina visitando con la crianza de alpaca, animales producidos por la zona, la laguna de Tushin.

La Granja del Burgay es un centro turístico, se encuentra ubicada a: 47 km de Cuenca; 14 km de Azogues; 11 km de Biblián que es administrado por la prefectura del Cañar, está emplazado en cuatro hectáreas y es un lugar ideal para la práctica de ciclismo de montaña, cabalgata, camping, caminatas, turismo vivencial, observación de aves, interacción con los animales, fotografía paisajística y aventura. La granja ofrece también una plaza central, un orquideario, animales de exhibición, cultivos andinos, área de camping y picnic, un aviario, un parqueadero con guardianía, para la comodidad y seguridad de quienes visitan el lugar en compañía de amigos y familiares. El ingreso es gratuito, y se atiende en los siguientes horarios: Lunes a viernes: 09H00 a 16H00. Sábados y domingos: de 09H00 a 17H00.

5.3.4.1 ATRACTIVOS TURÍSTICOS

En el turismo uno de los errores es el término “Atractivo turístico”, calificando así a un número de riachuelos, pozas, quebradas que en un contexto amplio decoran un lugar pero que unitariamente no ejercen mayor motivación, por eso es necesario definir las características relevantes que debe poseer un elemento para entrar en este tipo de categoría. Se entiende que los atractivos turísticos dentro de la actividad turística son: el conjunto de lugares, bienes, costumbres, elementos y acontecimientos que, por sus propias características (únicas) o de su ubicación en un contexto son capaces de llamar el interés del visitante y sobre todo generar el desplazamiento del mismo. Es decir que posee por sí solo características suficientes para cumplir las expectativas del visitante.

El Ministerio de Turismo, organismo rector de la actividad turística en el país, hace una clasificación de los atractivos en dos grandes categorías:

- **Sitios naturales:** Montañas, Planicies, desiertos, ambientes lacustres, ríos, cascadas, bosques, aguas subterráneas, fenómenos espeleológicos, fenómenos geológicos, costas o litorales, ambientes marinos, tierras insulares, sistema de áreas protegidas.

En esta categoría se incluye la Laguna Tushin, el Cerro Padre Rumi, la Zona de Reserva del Bosque Protector Machángara Tomebamba, el Centro de Turismo Ecológico Tushin – Burgay, la Granja del Burgay, el avistamiento de alpacas, flora y fauna nativas.

- a) **Centro de Turismo Ecológico Tushin – Burgay:** el GAD Municipal de Biblián detalla la siguiente información: a 30 km de la cabecera cantonal se encuentran los páramos Tushin-Burgay con una extensión de 1100 hectáreas y a una altura de 4500 m.s.n.m., los cuales constituyen una importante reserva hídrica y área de gran biodiversidad del cantón, es por eso que la Asociación de Trabajadores Agrícolas Chica Despensa, La Esmeralda y Cebada Loma realizan el manejo de los páramos con criterios de sustentabilidad.

Entre una de las actividades está la crianza de alpacas, animales-camélidos que no atenta contra el ambiente, y que proveen de materia prima (lana) de hermosos colores naturales para la elaboración de artesanías, bolsos, prendas de vestir, ponchos, bufandas, chompas, gorros, guantes.

La belleza paisajística del lugar, así como los diferentes atributos naturales como la laguna de Tushin, las formaciones rocosas tanto zoomorfas y antropomorfas como el Padre Rumi, así como las grandes extensiones de pajonales y arbustos, hacen de Tushin – Burgay un lugar de extraordinaria belleza natural en el cual los visitantes podrán realizar senderismo, compra de artesanías, observación de flora y fauna silvestres, fotografía y campamento.

Al sitio se puede acceder mediante camionetas de alquiler desde el cantón Biblián, cuyo costo puede variar entre los \$12 a \$15. También se puede trasladar en vehículo particular, el cual debe contar con doble tracción debido a la topografía del lugar.

- b) **Granja del Burgay:** uno de los lugares ideales para la práctica de turismo vivencial en la provincia, ubicada a 11km de Biblián, fue inaugurada en marzo del año 2017 y está bajo la administración de la Prefectura del Cañar. Es un centro turístico que está emplazado en cuatro hectáreas y es un espacio ideal para la práctica de ciclismo de montaña, cabalgata, camping, caminatas, turismo vivencial, observación de aves, interacción con los animales, fotografía paisajista y aventura. Al encontrarse en una altura que oscila entre los 2930 y 3264 m.s.n.m., tiene un clima frío húmedo con una temperatura promedio de 14°C.

Las instalaciones están distribuidas en dos áreas, una activa y otra pasiva. La primera está compuesta por canchas deportivas, juegos infantiles, casa del árbol, miradores, área de ciclismo, sendero de cabalgata, laguna, plaza cañari y cabañas. La segunda cuenta con cuatro centros: de interpretación, de investigación de cuyes y conejos, de investigación de pasto hidropónico, veterinario y centro de exposiciones.

La granja ofrece también una plaza central, un orquideario, animales de exhibición, cultivos andinos, área de camping y picnic, un parqueadero con guardianía, para la comodidad y seguridad de quienes visitan el lugar.

Ofrece también gastronomía típica como: cuy asado, caldo de pollo, pollo asado, queso, chicha de jora, entre otras delicias preparadas por la comunidad.

El ingreso es gratuito, y se atiende en los siguientes horarios: lunes a viernes de 9h00 a 16h00; sábados y domingos de 9h00 a 17h00. Hasta el lugar se accede en vehículo de alquiler o particular, atravesando la vía principal Jerusalén – Chica Despensa.

- c) **Manifestaciones culturales:** históricas, etnográficas, realizaciones técnicas y científicas, realizaciones artísticas contemporáneas, acontecimientos programados.

En esta categoría se encuentra la Iglesia Parroquial, Fiestas en honor al Señor de Jerusalén donde se destacan las escaramuzas, el Carnaval, Fiestas de Parroquialización, el jubileo, el Pase del Niño y Fiestas de Años Viejos; los Relatos Orales sobre el Padre Rumi así como las investigaciones agropecuarias que se realizan en la Granja del Burgay.

5.3.5 AMENAZAS A LA INFRAESTRUCTURA Y ÁREAS PRODUCTIVAS

La principal amenaza para la infraestructura y áreas productivas es el cambio climático. Empleando la analogía e información de estudios de vulnerabilidad realizados por el Ministerio del Ambiente y Agua, los índices de vulnerabilidad son altos; de acuerdo al estudio realizado por AICCA-CONDESAN, se concluye que en la parroquia Jerusalén, en las últimas décadas, el frío, la lluvia y el calor son más intensos y consecuentemente esto genera pérdidas en la productividad y plagas en los cultivos, por ejemplo, existe el gorgojo en las plantas de frejol y maíz antes de realizar la cosecha.

Por otro lado, los productores manifiestan que el agua ha disminuido y con los veranos intensos la producción ganadera disminuye, uno de los casos más críticos es el que se ha dado en la comunidad La Carmela.

Otra amenaza, constituyen las heladas y lluvias intensas, las primeras queman los cultivos agrícolas y pasto sobre todo en la zona alta, en tanto que las segundas dañan las vías tornándolas intransitables y por consecuente eso dificulta el traslado de productos desde los lugares de cosecha a los mercados. Las principales actividades productivas de la población, son realizadas por hombres y mujeres en Jerusalén, son la agricultura y la ganadería que se ven impactadas por estas amenazas, disminuyendo la productividad, con lo que se agravan los problemas que ya tienen estos sectores y que tienen que ver con dificultades para la producción y la comercialización.

En este sentido es importante considerar que los incrementos de la temperatura y la variabilidad de la precipitación, así como el aumento en la intensidad y frecuencia de los fenómenos climáticos extremos, heladas, lluvias intensas y sequías, pueden cambiar la aptitud climática de los cultivos en la región, requiriendo ajustes tanto en su manejo como en las dinámicas socioeconómicas asociadas a los sistemas de producción. Los impactos que se suscitan por dichas amenazas en los principales cultivos de autoconsumo como maíz, frejol, papa, haba, etc. profundizarían los problemas de desnutrición y malnutrición en los hogares en situación de riesgo social. Además, ello implicaría que los precios de estos productos puedan subir drásticamente. A nivel de infraestructura existen amenazas geofísicas (terremotos) morfo climáticas (inundaciones, movimientos en masa – deslizamientos y derrumbes) es decir la parroquia de Jerusalén es medianamente vulnerable a derrumbes y deslizamientos.

TEMÁTICA	PROBLEMÁTICA	POTENCIALIDAD
Actividades económicas:	Escaso número de personas trabajando en la industria manufacturera, tan solo el 3,1% de la población se ocupa en estas actividades.	Alto porcentaje de población joven, por lo tanto, se encuentra en edad altamente productiva
-Trabajo y empleo	Escaso número de personas con discapacidad vinculadas directamente a la producción, pues no se han hecho proyectos desde el GAD Parroquial para incluir a discapacitados en la cadena productiva	La manufactura no tiene mucha gente ocupada por lo que podría ser el sector idóneo para fomentar emprendimientos para incluir a discapacitados en la cadena productiva
-Crecimiento económico	Elevado número de mujeres sin empleo, 58 de cada 100 no tienen empleo	Disponibilidad de créditos para mujeres en BanEcuador e interés del GAD Parroquial en trabajar con mujeres
Análisis financiero de la circulación de capital y flujos de bienes y servicios	Escasez de servicios financieros en la parroquia	Alto porcentaje de población interesada en obtener créditos para iniciar emprendimientos productivos
Sectores productivos:	Comercialización de productos lácteos a precios bajos, hay temporadas en los que el litro de leche se vende hasta los \$ 0,20	Altos niveles de producción de leche en toda la parroquia
-Agricultura	Limitado control ambiental en la aplicación de abonos químicos en los cultivos.	Interés de las autoridades del GAD para incrementar las UPAS que implementan prácticas agroecológicas
-Ganadería	Limitación de apoyo para la horticultura y crianza de animales menores	Población interesada en iniciar emprendimientos de horticultura y crianza de animales menores
-Comercio	Limitación de la venta de productos como maíz, frejol, papas.	Interés de la comunidad en mejorar los niveles de venta de su producción
-Turismo	Escasez de servicios de transporte para turistas y población local	Disponibilidad de atractivos turísticos y población interesada en conformar cooperativas de transporte
Factores de producción:	Inexistencia de apoyo con infraestructura para comercializar productos agrícolas de la parroquia	Productores interesados en vender sus productos a precios justos y con más frecuencia al interior de la parroquia
-Infraestructura de apoyo a la producción.	Mal estado de las vías de la parroquia, El presupuesto que dispone el GAD Parroquial para mantenimiento vial es limitado	Disponibilidad de la población para contribuir al mantenimiento vial a través de mingas
	Escasa cobertura de riego a nivel parroquial, aunque no es competencia directa del GAD Parroquial	Disponibilidad de recursos hídricos sobre todo en la parte alta de la parroquia
Vulnerabilidad:	Afección a los cultivos por eventos relacionados con el cambio climático, sobre todo heladas y lluvias intensas.	Espacio idóneo para producción bajo invernaderos
-Amenazas		

Tabla 22. Amenazas a la infraestructura y áreas productivas

6. SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS.

El sistema de asentamientos humanos, movilidad, energía y telecomunicaciones permite conocer la distribución de los distintos asentamientos humanos en la parroquia de Jerusalén, así como su relación con el resto de poblados a nivel cantonal, provincial y nacional, identificando así las relaciones de complementariedad y dependencia entre los diferentes niveles de asentamientos humanos.

Para este análisis, es fundamental conocer los equipamientos existentes que se encuentran actualmente en funcionamiento dentro de la parroquia, así como su clasificación de acuerdo al tipo de servicio que los mismos ofrecen.

A este análisis se agrega las condiciones de la red vial parroquial, así como los modos de transporte y los medios de telecomunicación a los que acceden sus habitantes de la parroquia.

Otro ámbito que se ha analizado en este sistema es la situación de la vivienda en relación a su estado, materiales utilizados, dotación de servicios básicos, condición de ocupación, tenencia, y otras variables que permiten conocer la calidad de vida que presentan los hogares dentro de su unidad básica de residencia.

Para su análisis se ha tomado información proveniente de fuentes oficiales como los distintos Censos de Población y Vivienda realizados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos; información tomada del Sistema Nacional de Información; y principalmente a través del levantamiento de información en campo, realizada por el equipo técnico, a fin de contar con datos actualizados que permitan conocer la realidad actual de la parroquia.

6.1. UBICACIÓN, LÍMITES, EXTENSIÓN Y DIVISIÓN POLÍTICA

La parroquia Jerusalén se localiza en la provincia de Cañar, hacia el norte del cantón Biblián. Se encuentra delimitada de la siguiente manera:

- **Al norte:** Con la parroquia Chorocopte
- **Al sur:** Con la parroquia Nazón
- **Al este:** Con Biblián
- **Al oeste:** Con las parroquias Gualleturo y Nazón

La parroquia tiene una superficie total de 6357,22 hectáreas, de las cuales 46,47 hectáreas pertenecen a la cabecera urbano parroquial, lo que corresponde al 0,73% del territorio parroquial; y 6310,75 hectáreas son rurales, correspondiendo al 99,27% del total. Su cabecera urbano parroquial es la sede administrativa y se encuentra hacia el sureste de la parroquia.

En la parroquia Jerusalén existen 8 comunidades. Sus superficies se encuentran detalladas en el siguiente cuadro. La comunidad que presenta la mayor superficie del territorio parroquial es Cachi, con 2182,22 hectáreas, que representan el 34,3% del territorio.

Comunidad	Superficie (Hectáreas)	Porcentaje (%)
Jerusalén Centro	46.47	0.7
Jerusalén Rural	364.34	5.7
La Carmela	297.77	4.7
Hondoturo	277.15	4.4
Chica Despensa	832.68	13.1
Cebada loma	1833.99	28.8
Cachi	2182.22	34.3
Burgay El Progreso	522.60	8.2
Total	6357.22	100.0

Tabla 23. Extensión territorial – comunidades Jerusalén

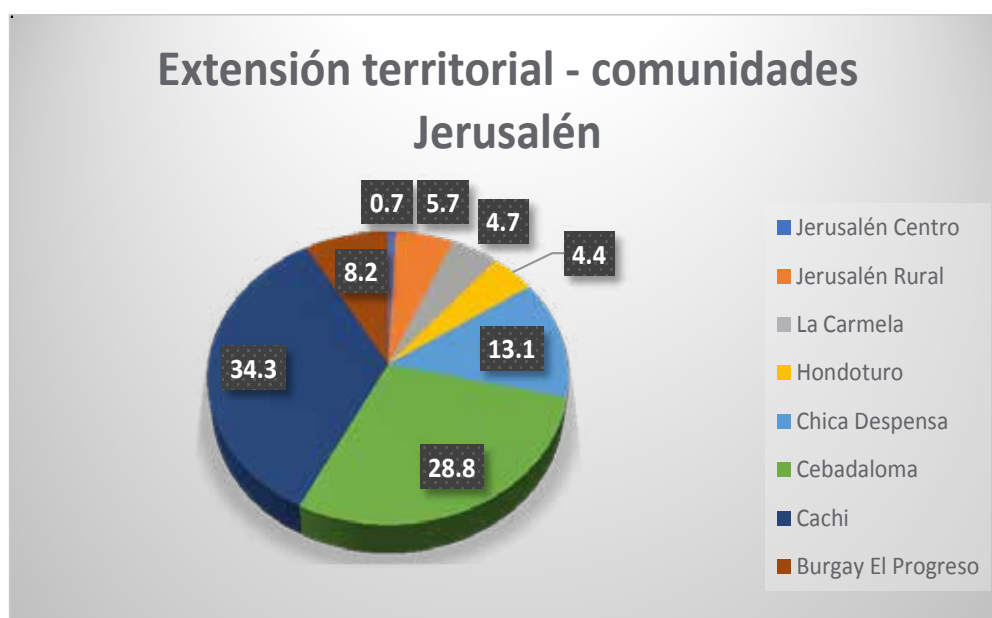
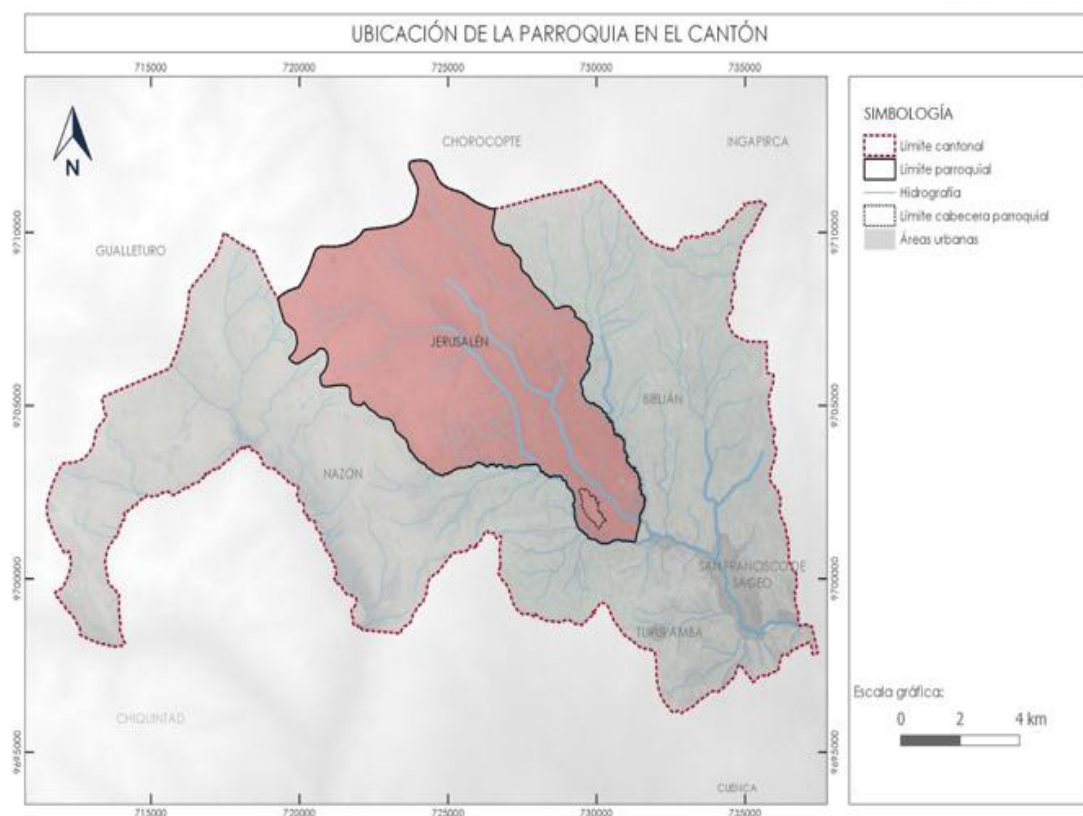


Gráfico 6. Extensión territorial – comunidades Jerusalén



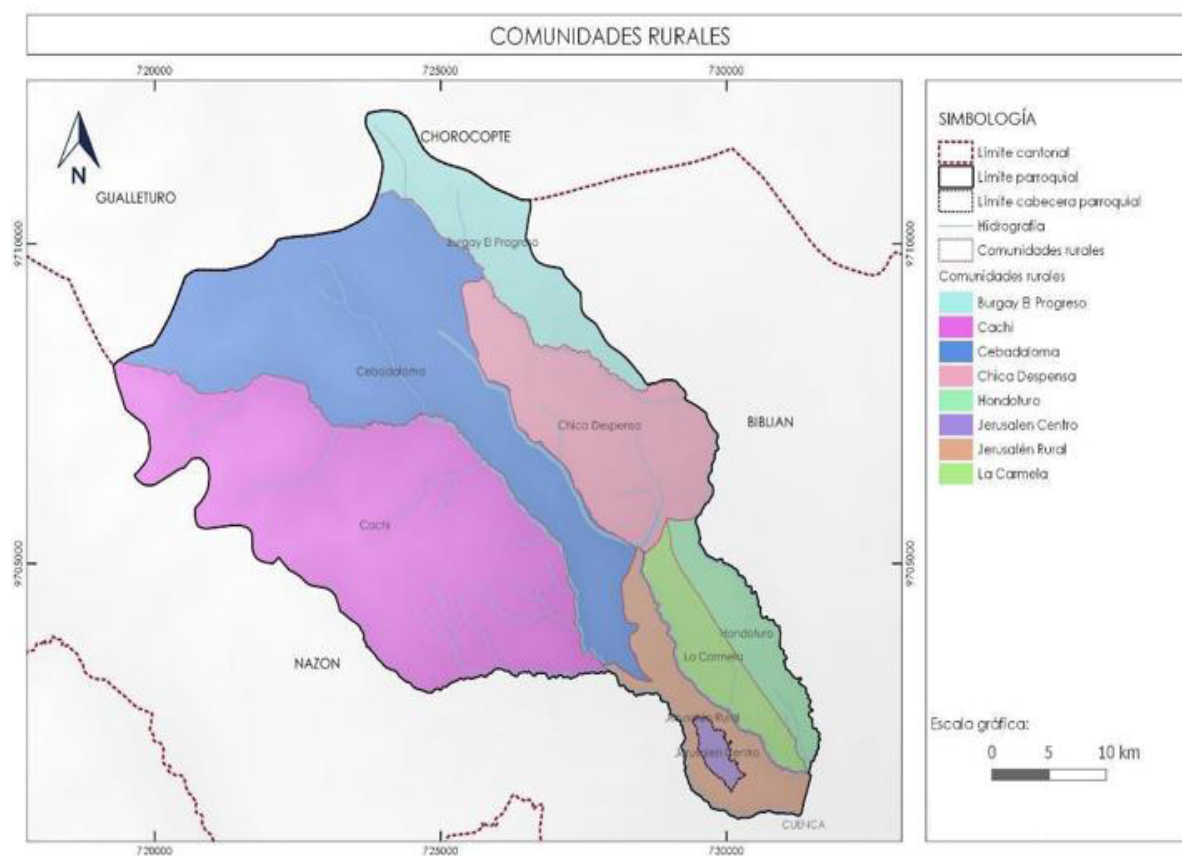
Mapa 7. Ubicación de la Parroquia Jerusalén en el Cantón

6.2. LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS

Dentro de la parroquia Jerusalén se identifican 8 asentamientos, uno de ellos correspondiente a la cabecera urbana parroquial y los 7 localizados en el territorio rural.

La información oficial de la población que reside en estas comunidades corresponde al Censo de Población y Vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos en el año 2022.

Para el cálculo de la población existente por comunidad, se toma como referencia la base de datos que maneja la Empresa Eléctrica Regional CENTROSUR, correspondiente al número de medidores de tipo residencial localizados en la parroquia Jerusalén, asumiendo que cada medidor eléctrico de este tipo corresponde a una vivienda. Considerando el porcentaje de viviendas desocupadas a nivel parroquial, se multiplica su valor total por la composición familiar promedio parroquial de 3,4 miembros por hogar.



Mapa 8. Ubicación de las comunidades Rurales en la parroquia

JERUSALÉN CENTRO

Ubicación:

El Centro urbano parroquial de Jerusalén, se encuentra hacia el sureste de la parroquia, colindando con la comunidad Jerusalén Rural. Cuenta con los servicios de agua potable, alcantarillado, recolector de basura y transporte público de la compañía Centinela que realiza su recorrido por la mañana y al medio día.

Coordenadas del centro poblado:

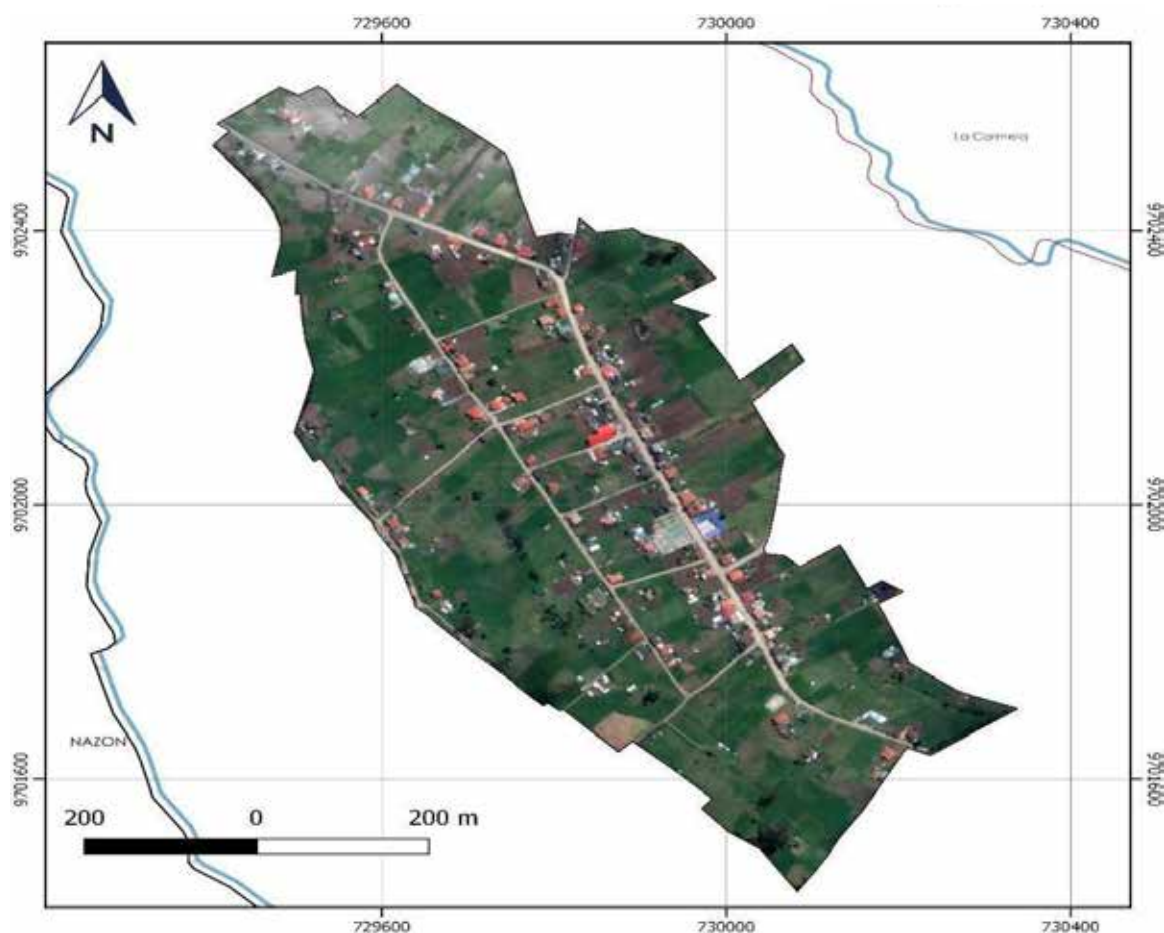
- X: 729882
- Y: 9702121

Población estimada: 490 habitantes

Superficie: 46,47 hectáreas

Equipamientos e infraestructura:

- Parque central
- Iglesia del Señor de Jerusalén
- Atención de seguro campesino
- Centro de salud
- Cementerio “Santiago Guamán”
- Unidad de Policía Comunitaria
- GAD Parroquial de Jerusalén
- Centro de desarrollo comunitario
- Cancha de uso múltiple
- Cancha sintética barrio El Progreso
- Escuela España
- Casa comunal
- Tenencia política

*Mapa 9. Jerusalén centro*

JERUSALÉN RURAL

Ubicación:

Este sector se encuentra junto a las comunidades La Carmela y Cebada loma, bordeando el Centro Parroquial. Cuenta con agua potable, saneamiento es a través de biodigestores algunos de ellos faltan de mantenimiento adecuado. Cuenta con un recolector de basura.

Coordenadas del centro poblado:

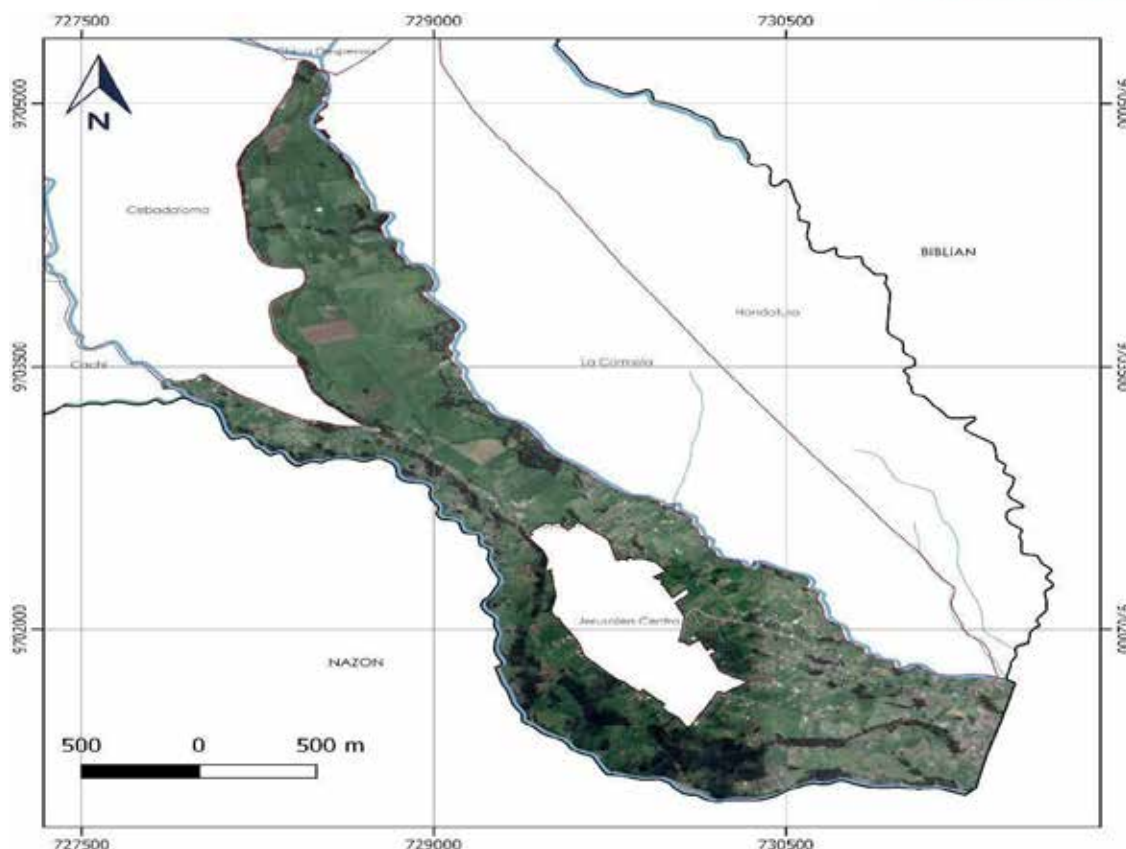
- X: 727841
- Y: 9704371

Población estimada: 608 habitantes

Superficie: 364,34 hectáreas

Equipamientos e infraestructura:

- Tanque de agua potable
- Ex escuela Rio Burgay, misma que es utilizada para sala de reuniones de la comunidad.



Mapa 10. Jerusalén Rural

LA CARMELA

Ubicación

Esta comunidad limita con las comunidades rurales Hondoturo, Chica Despensa y Jerusalén Rural. Está compuesta por alrededor de 80 familias.

La comunidad cuenta con servicio de agua potable a través de una junta de agua conformada por 117 miembros, además existe una junta de riego. Cuentan con servicio de recolección de basura los días lunes. En la comunidad no existe infraestructura de alcantarillado, los habitantes comentan que se realizaron estudios, pero el proceso no se ha ejecutado debido a que no cuentan con un terreno apropiado para la construcción de un tanque de oxigenación. El principal tipo de saneamiento es a través de pozos sépticos. No tienen servicio de transporte público, pero sí existe transporte escolar.

Coordenadas del centro poblado:

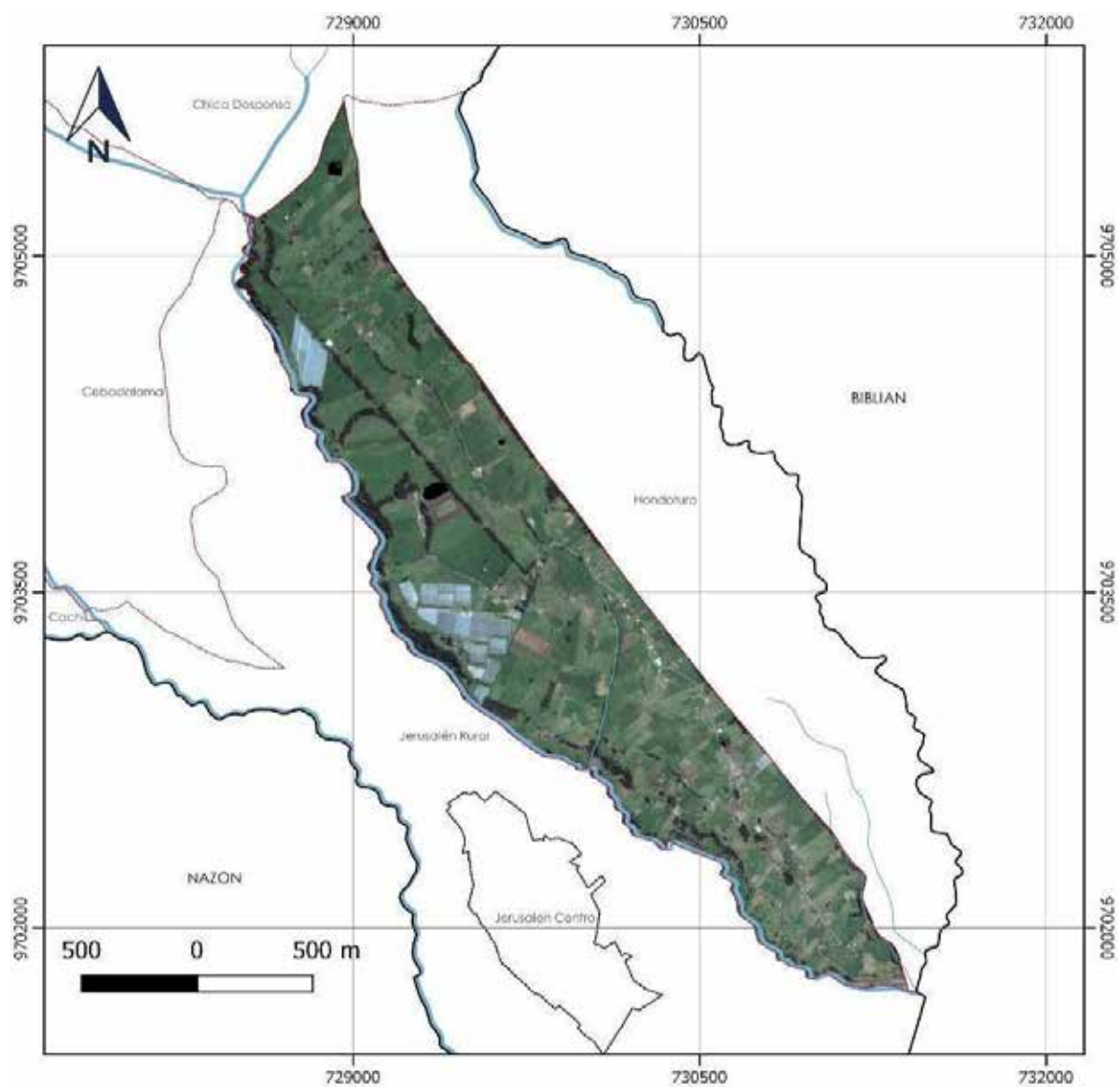
- X: 730237
- Y: 9703376

Población estimada: 214 habitantes

Superficie: 297,77 hectáreas

Equipamientos e infraestructura:

- Casa comunal
- Iglesia
- Cancha de uso múltiple
- Planta de agua potable
- Ex escuela Rio Burgay es considerada como un espacio para reuniones de la comunidad.



Mapa 11. Comunidad La Carmela

HONDOTURO

Ubicación

Localizada hacia el sureste de la parroquia, limitada con las comunidades rurales La Carmela y Chica Despensa.

Coordenadas del centro poblado:

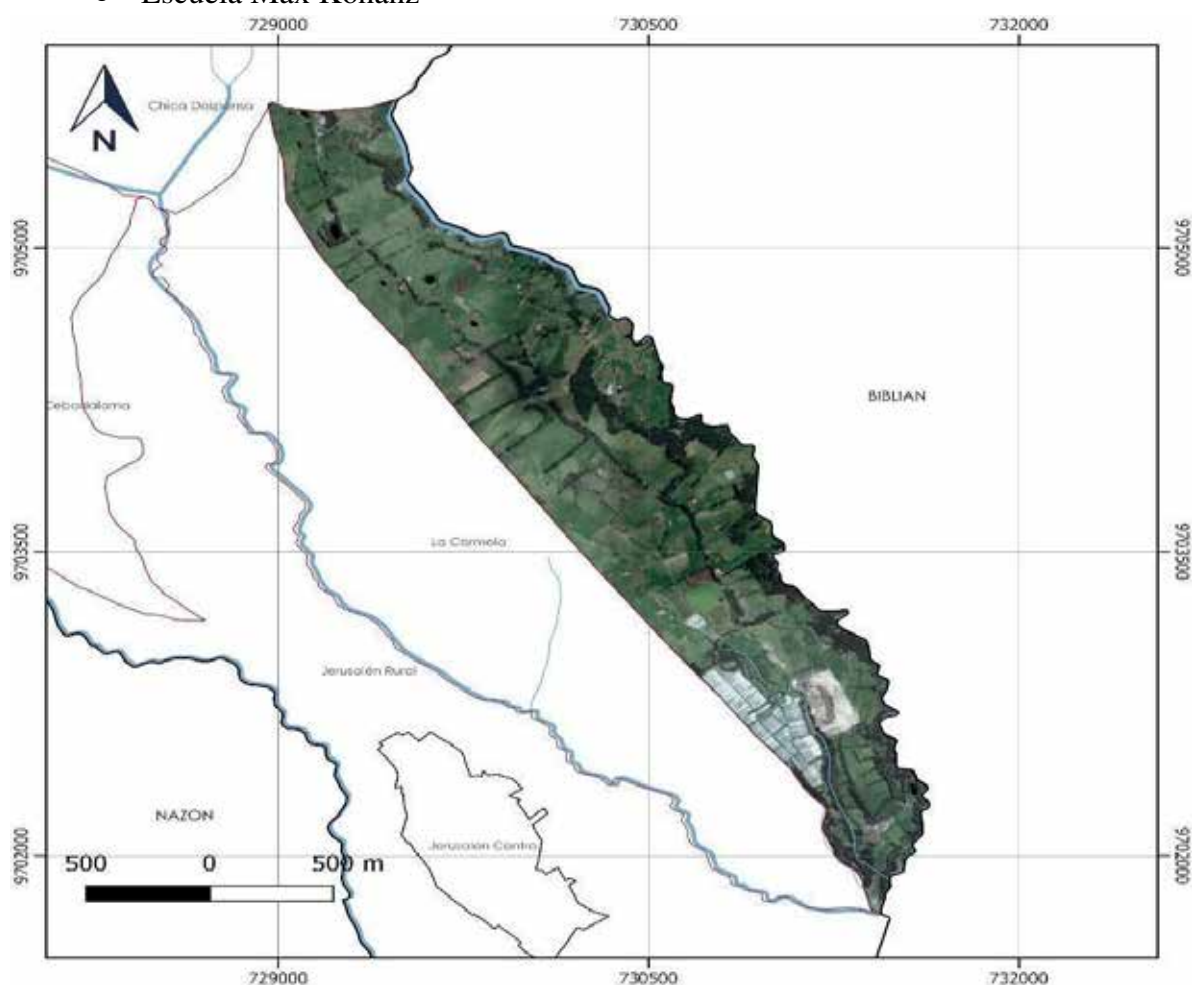
- X: 730352
- Y: 9704293

Población estimada: 142 habitantes

Superficie: 277,15 hectáreas

Equipamientos e infraestructura:

- Iglesia
- Cancha
- Casa comunal
- Escuela Max Konanz



Mapa 12. Comunidad de Hondoturo

CHICA DESPENSA

Ubicación

Se encuentra hacia el este de la parroquia en una zona definida como un área de bosque y vegetación protectora. Está limitada con las comunidades Burgay el Progreso, Cebada loma, La Carmela y Hondoturo.

Esta comunidad se abastece de agua a través del Sistema de Agua de la laguna de Tushín. El modo de saneamiento es a través de pozos sépticos y esta comunidad no cuenta con el servicio de recolección de basura, por lo que los residuos orgánicos son enterrados o usados como materia orgánica para las plantas y los desechos inorgánicos son quemados.

Coordenadas del centro poblado:

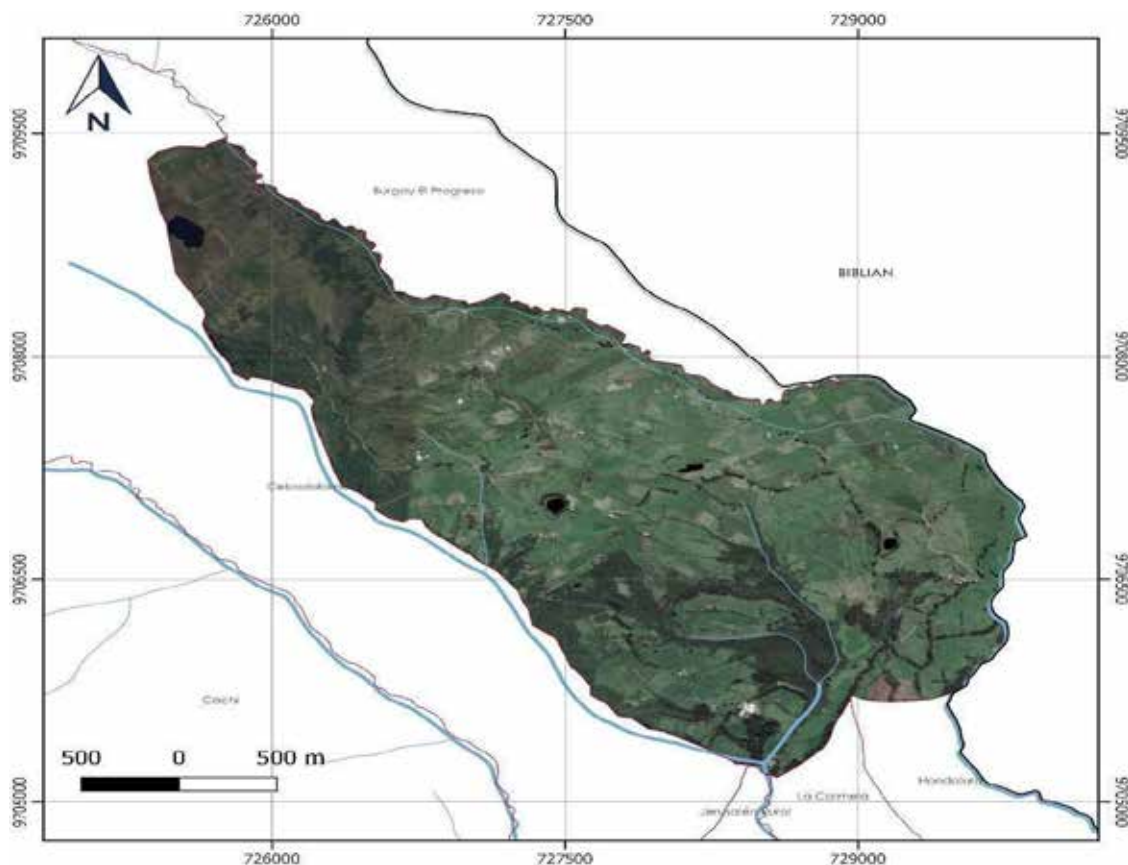
- X: 726786
- Y: 9707301

Población estimada: 132 habitantes

Superficie: 832,68 hectáreas

Equipamientos e infraestructura:

- Escuela José Benigno Castro
- Casa comunal
- Cancha



Mapa 13. Comunidad de Chica Despensa

CEBADA LOMA

Ubicación:

Es la segunda comunidad con mayor superficie en la parroquia, gran parte de ella corresponde a áreas de bosque de vegetación protectora, colindante con las comunidades Burgay el Progreso, Chica Despensa, Cachi y Jerusalén Rural. La Junta de Agua de Cebada Loma es la prestadora de servicio de agua y cuenta con 139 usuarios. El tipo de saneamiento en las viviendas es a través de pozos sépticos en buen estado y el estudio para la dotación de alcantarillado se encuentra en proceso de elaboración. Tienen el servicio de recolección de basura los días lunes.

No cuentan con un centro de salud, pero los habitantes indican que en la escuela de la comunidad si reciben los estudiantes atención médica y social los días miércoles de cada semana.

Coordenadas del centro poblado:

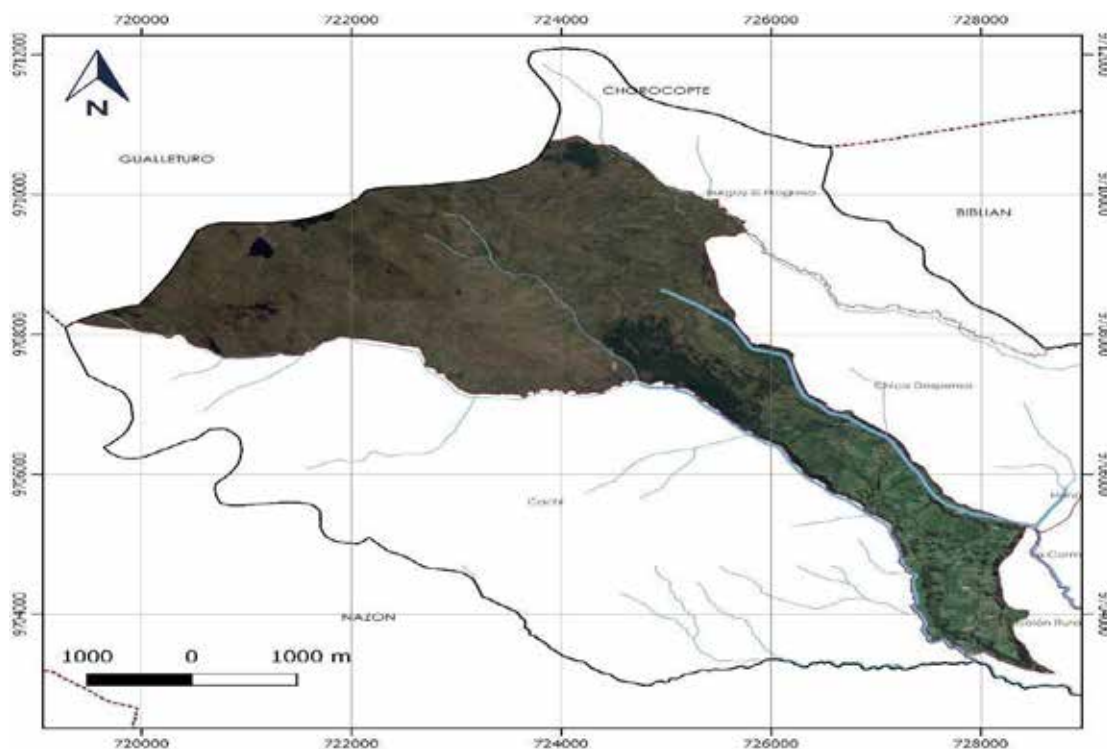
- X: 727821
- Y: 9704385

Población estimada: 205 habitantes

Superficie: 1833,99 hectáreas

Equipamientos e infraestructura:

- Cancha fútbol
- Escuela Luis Astudillo V.
- Cancha vóley
- Iglesia
- Casa comunal



Mapa 14. Comunidad de Cebada loma

CACHI

Ubicación:

Es la comunidad con mayor superficie en la parroquia de Jerusalén. Se encuentra en la parte oeste, limitada por la comunidad de Cebada loma. La Junta de agua de la comunidad de Cachi es la prestadora de este servicio para las personas de este sector. Pose varios servicios como: recolección de basura y transporte público que realiza tres recorridos cada día.

Coordenadas del centro de gravedad:

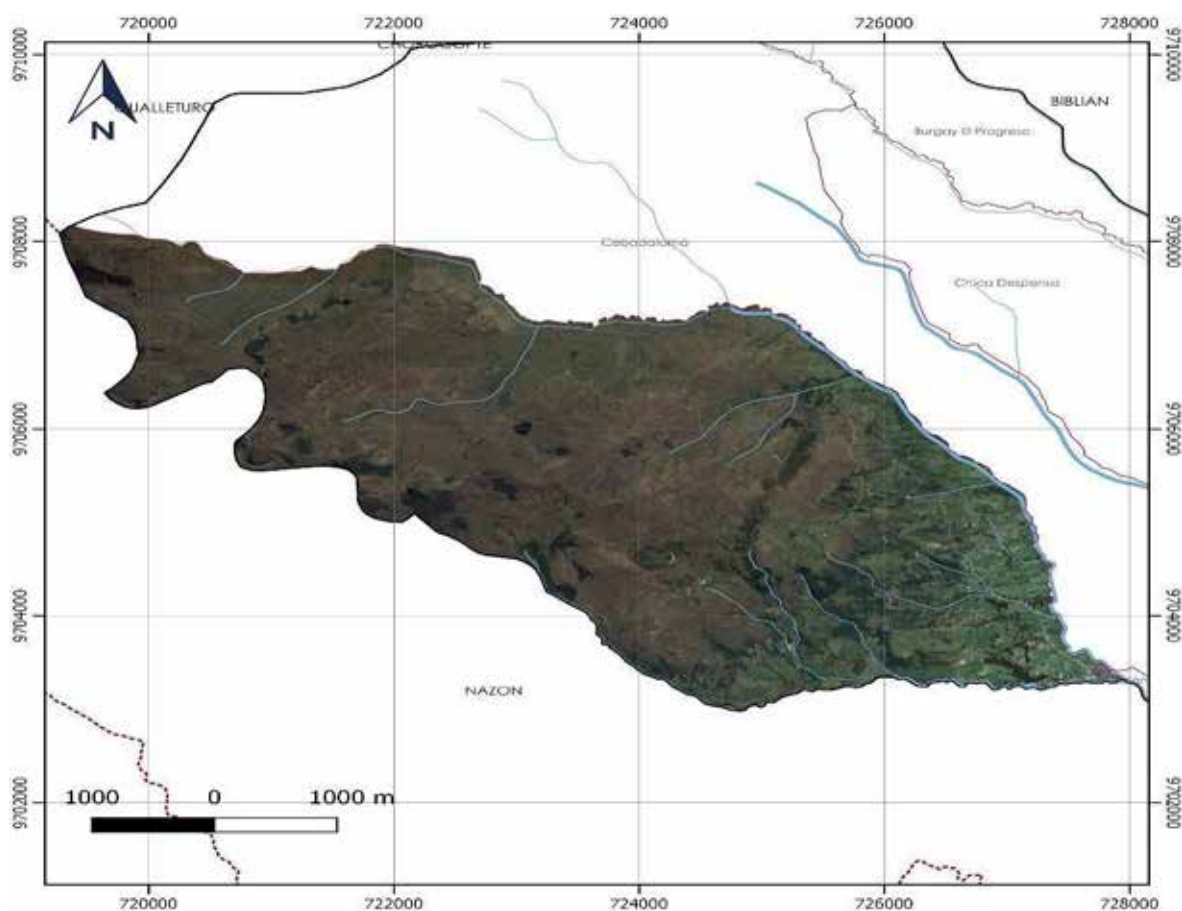
- X: 727692
- Y: 9703360

Población estimada: 310 habitantes

Superficie: 2182,22 hectáreas

Equipamientos e infraestructura:

- Iglesia
- Escuela Honorato Carpio
- Casa comunal



Mapa 15. Comunidad de Cachi

BURGAY EL PROGRESO

Ubicación:

Corresponde a un asentamiento disperso localizado hacia el norte de la parroquia. Esta comunidad presenta la menor población con relación a las demás comunidades. Se encuentra junto a las comunidades de Cebada loma y Chica Despensa, limitada con la parroquia Chorocopte y Biblián.

Coordenadas del centro de gravedad:

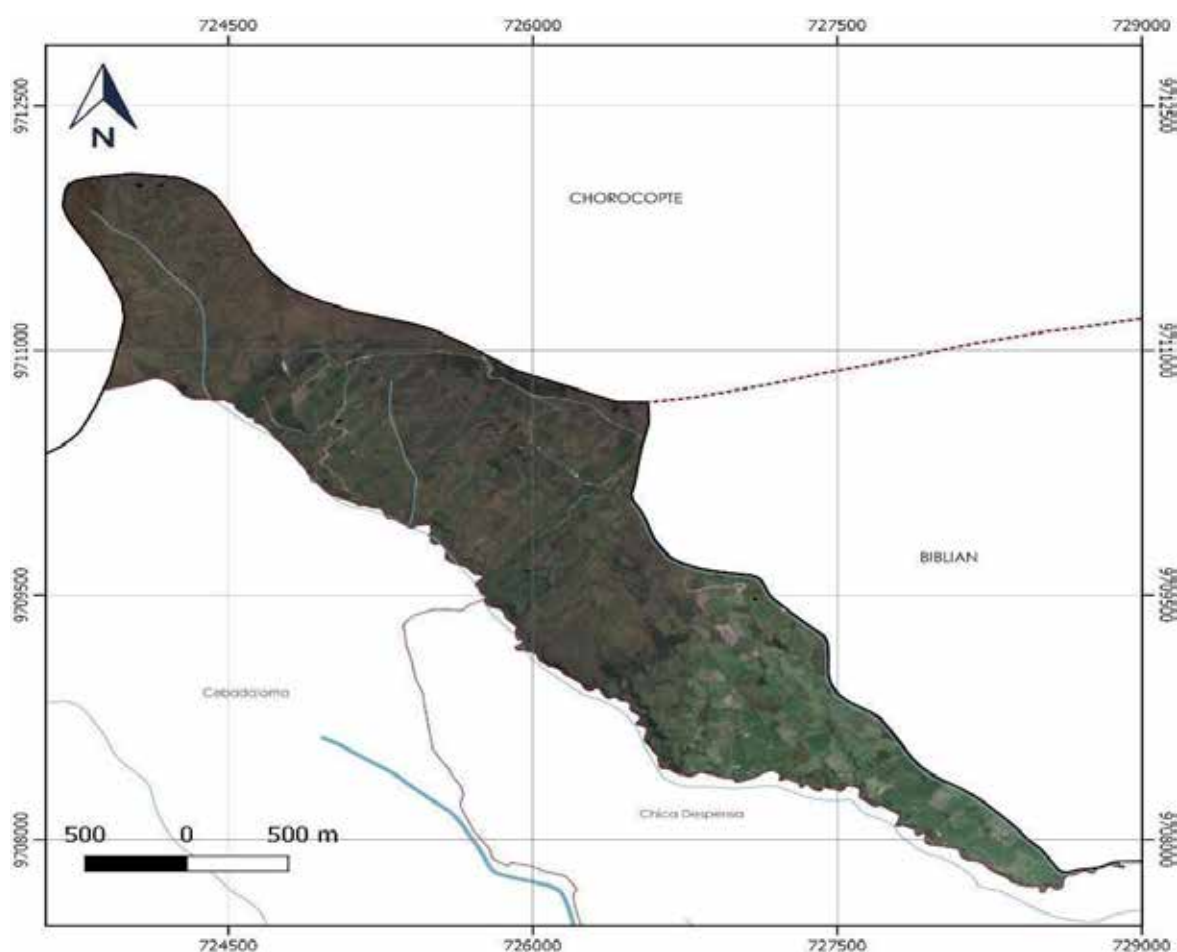
- X: 727044
- Y: 9708654

Población estimada: 30 habitantes

Superficie: 522,60 hectáreas

Equipamientos e infraestructura:

- Escuela Alfonso María Aguayza Lliguicota



Mapa 16. Comunidad de Burgay el Progreso

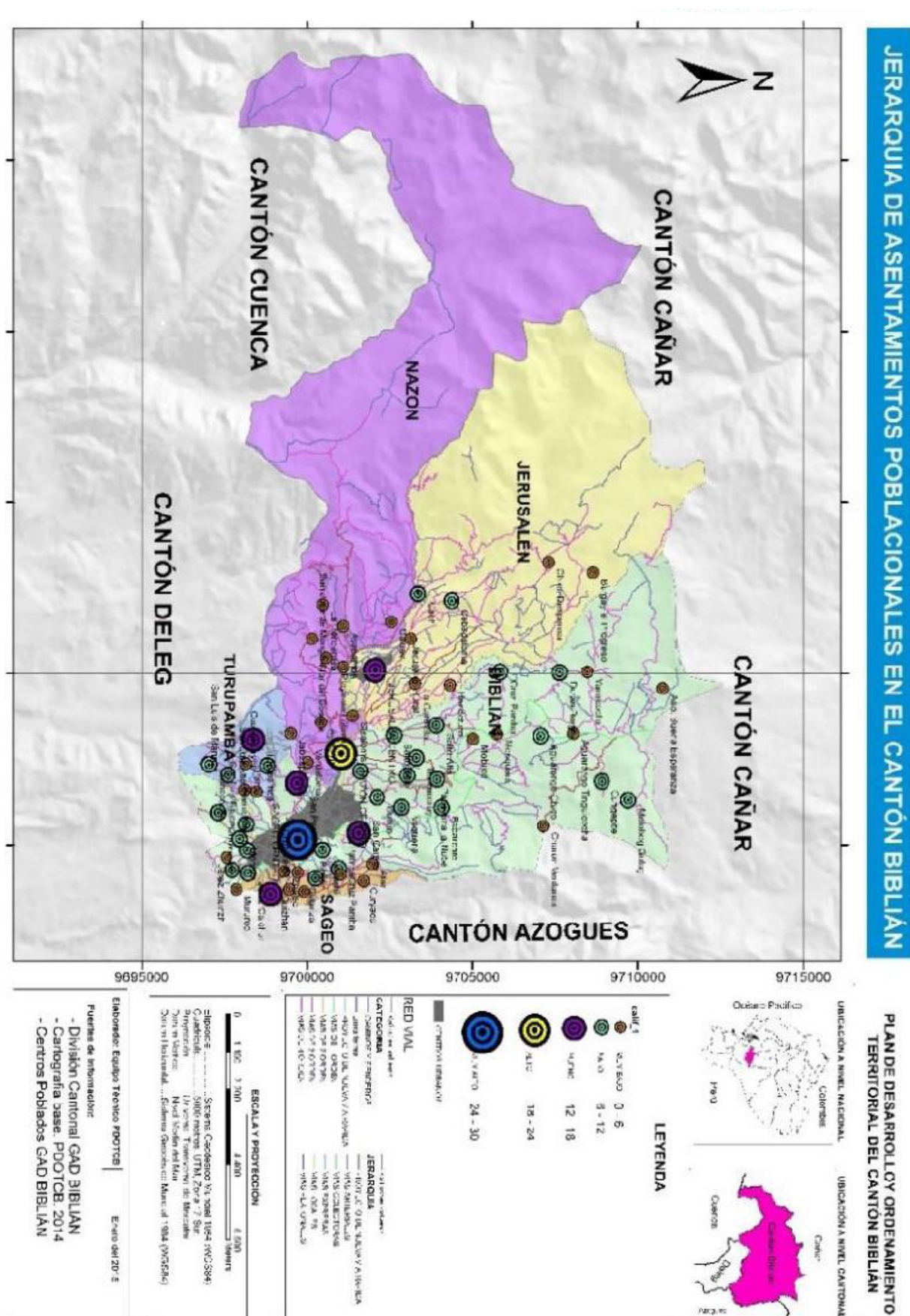
6.3. JERARQUÍA DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS

La jerarquización de los asentamientos humanos pertenecientes a la parroquia Jerusalén permite conocer la relación existente entre las diferentes comunidades, para ello se realizan dos análisis; el primero es de acuerdo al número de población que reside en cada asentamiento y el segundo de acuerdo la cantidad de equipamientos públicos existentes, a fin de conocer el grado de dependencia entre los asentamientos humanos para el abastecimiento de los distintos tipos de servicios.

En este apartado se indica además aquellos asentamientos de menor nivel existentes en la parroquia que no han sido catalogados como comunidades.

6.3.1. JERARQUÍA CANTONAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Según el PDOT cantonal, la ciudad de Biblián es el principal nodo a nivel cantonal, seguido por la cabecera urbana de la parroquia Nazón y en un tercer lugar se encuentra la cabecera parroquial de Jerusalén.



Mapa 17. Jerarquía de asentamientos poblacionales en el cantón Biblián

6.3.2. JERARQUÍA DE ASENTAMIENTOS SEGÚN EQUIPAMIENTOS

Esta jerarquización permite conocer aquellos asentamientos en los cuales se sirve mayoritariamente la población para hacer uso de los distintos tipos de equipamientos y servicios que se prestan en la parroquia Jerusalén.

De acuerdo a esta clasificación, el primer asentamiento corresponde Jerusalén Centro, que posee 13 equipamientos públicos. Posteriormente se encuentra la comunidad de Cebada loma, con un total de 5 equipamientos. En un tercer nivel se encuentran las comunidades La Carmela y Hondoturo, con 4 equipamientos. El resto de comunidades tiene 3 o menos equipamientos, por lo que se encuentran en una menor jerarquía.

Jerarquía de asentamientos según la presencia de equipamientos											
Comunidad	Religiosos	Recreación y deporte	Educación	Salud	Cultura	Infraestructura	Servicios funerarios	Administración y gestión	Seguridad	Bienestar social	Total
Jerusalén Centro	1	3	1	2	1		1	2	1	1	13
Cebada loma	1	2	1		1						5
La Carmela	1	1			1	2					5
Hondoturo	1	1	1		1						4
Chica Despensa		1	1		1						3
Cachi	1		1		1						3
Jerusalén Rural						1					1
Burgay el Progreso			1								1

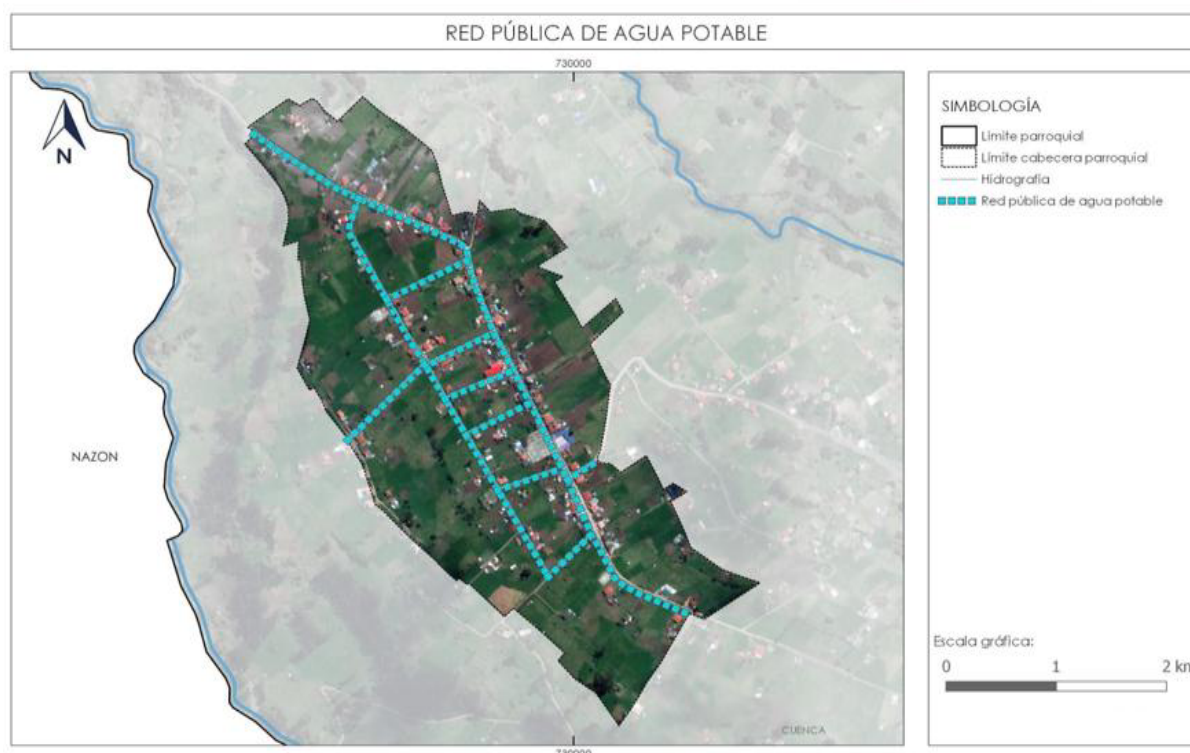
Tabla 24. Jerarquía de asentamientos según equipamientos

6.4. INFRAESTRUCTURA Y ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS

6.4.1. AGUA POTABLE

En la parroquia Jerusalén la principal procedencia del agua recibida en los hogares es a través de la red pública, alcanzando más de la mitad de cobertura. A nivel parroquial existen algunas viviendas que se abastecen a través de un río, vertiente, acequia o canal, condición que trae como consecuencia una serie de problemas de salud, debido a la falta de potabilización del agua para el consumo humano.

En la cabecera parroquial de Jerusalén el servicio público de agua potable tiene una importante cobertura, ya que su red presenta un trazado en la mayoría de vías urbanas, abasteciendo a todos los domicilios.



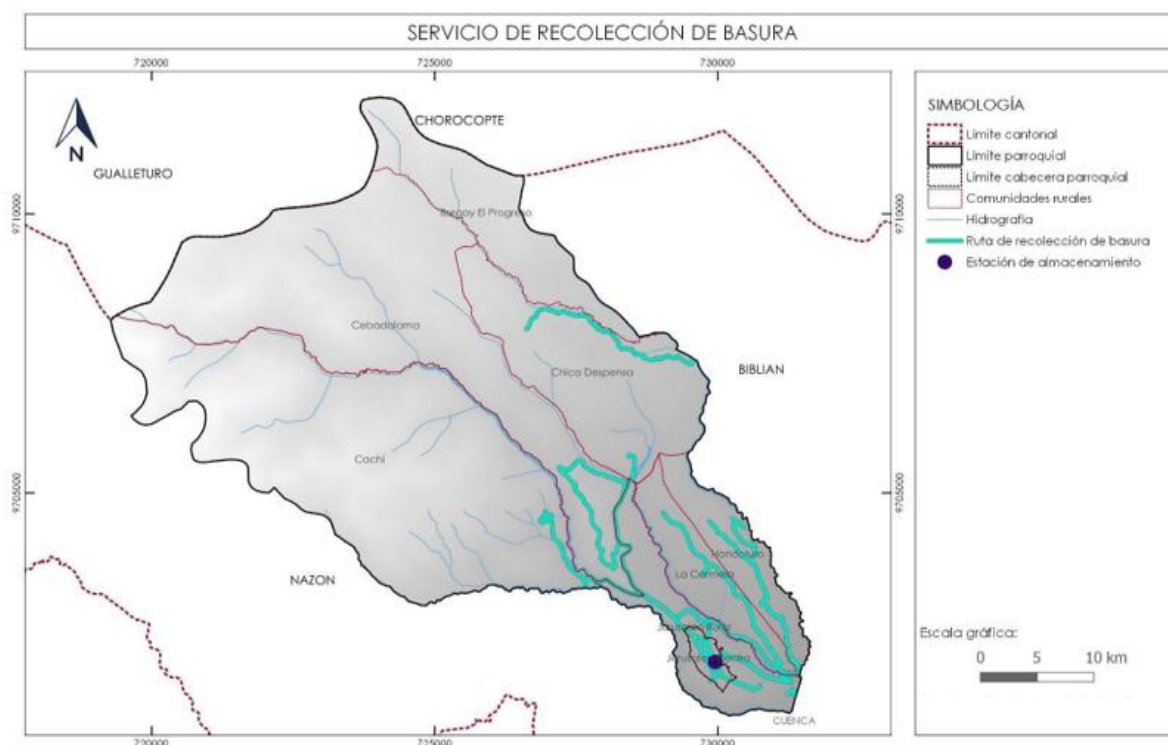
Mapa 18. Red pública de agua potable

6.4.2. TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS

En la parroquia Jerusalén existe un importante número de viviendas que se realizan prácticas contaminantes con el medio ambiente para la eliminación de basura como arrojarla en terrenos baldíos o quebradas; quemarla; enterrarla o arrojarla a ríos, acequias o canales. Para evitar que se siga realizando las malas prácticas con los desechos domésticos se ha dado una ampliación del servicio de recolección de basura en todo el cantón Biblián, por lo que se asume que estas prácticas contaminantes se realizan en menor proporción en la actualidad y se reduce los botaderos de basura.

En la parroquia se brinda el servicio de recolección de basura a través de la Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral de Cañar, Biblián, El Tambo y Suscal (EMMAIPC EP), cuyo servicio se encuentra en la mayoría de comunidades de la parroquia Jerusalén a excepción de la comunidad Burgay El Progreso. En el Centro Parroquial existe una estación de almacenamiento de basura. Todos estos desechos recolectados se los envía al relleno sanitario ubicado en el sector de Yuracasha a 15 kilómetros de la ciudad de Cañar.

Los habitantes de la parroquia sugieren que se les brinde una capacitación en cuanto al manejo de desechos sólidos, la separación adecuada de los mismos y la forma de reducir la producción de los residuos inorgánicos.



Mapa 19. Servicio de recolección de basura

6.4.3. ENERGÍA ELECTRICA

La cobertura del servicio público de energía eléctrica abastece todo el sector urbano y rural de la parroquia Jerusalén, debido a que las redes eléctricas están tendidas en todas las comunidades. Cabe señalar que existe una vivienda que se abastece de luz eléctrica a través de paneles solares. Práctica que resulta sumamente favorable para el aprovechamiento de sistemas energéticos renovables.

El servicio de energía eléctrica lo distribuye la Empresa Eléctrica CENTROSUR. Los habitantes manifiestan como un problema la deficiencia de alumbrado público en la parroquia.

6.4.4. SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

De acuerdo a la información levantada los servicios de telecomunicaciones en la parroquia de Jerusalén en los últimos años la mayoría de la población tiene disponibilidad de computadora, uso de internet, disponibilidad de televisión por cable y en su totalidad disponen de un teléfono (celular) en muchos casos con plan de internet incluido.

Cabe señalar que cuando se adquirida la información para la elaboración del plan, se ha notado que existe un importante desarrollo tecnológico a nivel nacional, cantonal y

parroquial, por lo que se deduce que la cobertura de estos servicios de telecomunicaciones es más elevada en la actualidad.

Al realizar los procesos de socialización, los habitantes del lugar han manifestado que la señal de telefonía móvil de las diferentes operadoras (movistar, claro) es muy deficiente y son muy pocas las áreas de la parroquia que cuentan con cobertura de redes celulares.

En lo referente al servicio de internet, se cuenta con operadores privados que brindan el servicio, pero se requiere una mayor organización comunitaria o barrial para que el prestador del servicio pueda extender sus redes a un costo eficiente y brindar una mejor señal.

En general el tema de accesibilidad tanto física como virtual es un problema especialmente para las comunidades rurales de Jerusalén, lo que refleja un desequilibrio territorial y una reducción de oportunidades de desarrollo para la población, en especial en la educación.

En cuanto a los servicios de telecomunicaciones, los habitantes de la parroquia indican que la señal de radio es buena, llega a toda la parroquia y lo utilizan como un medio de comunicación.

6.5. EQUIPAMIENTOS

El equipamiento urbano es el conjunto de edificios y espacios, predominantemente de uso público, en donde se realizan actividades complementarias a las del domicilio y trabajo, que proporcionan a la población servicios de bienestar social y de apoyo a las actividades económicas, sociales, culturales y recreativas.

Los equipamientos existentes en la parroquia de acuerdo al tipo de servicio que brindan, se detallan de la siguiente manera:

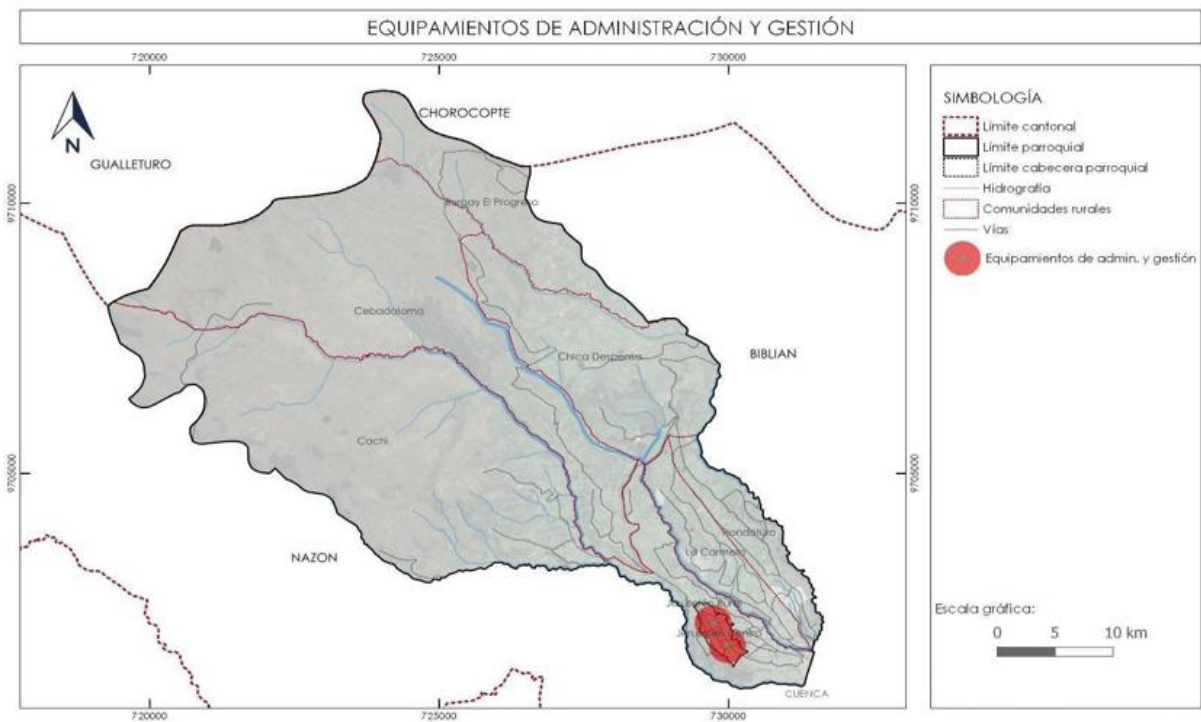
6.5.1. EQUIPAMIENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Estos equipamientos corresponden a las oficinas administrativas del GAD Parroquial de Jerusalén, Junta de Agua Potable y Canal de Riego, Unidad de Policía Comunitaria y la Tenencia Política. Estos equipamientos están localizados en Jerusalén Centro por ser la sede administrativa parroquial.

La remodelación del edificio del GAD Parroquial se realizó en la administración anterior para brindar un mejor servicio a la población de Jerusalén y una mejor imagen para las autoridades y visitantes de los diferentes lugares.



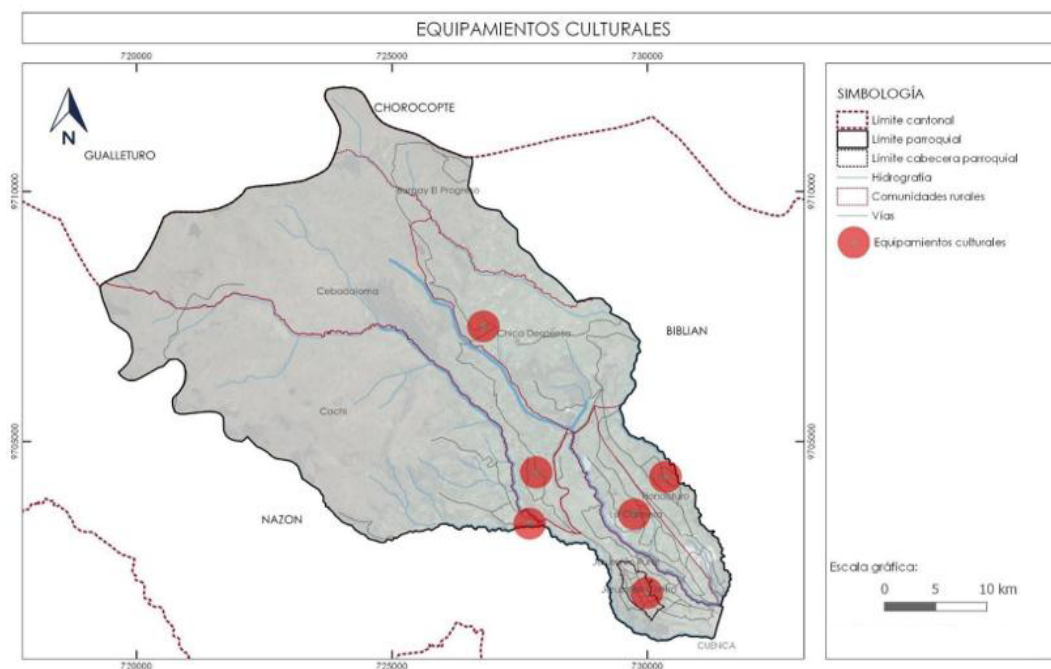
Imagen 4. Equipamientos de administración y gestión



Mapa 20. Equipamientos de administración y gestión

6.5.2. EQUIPAMIENTOS CULTURALES

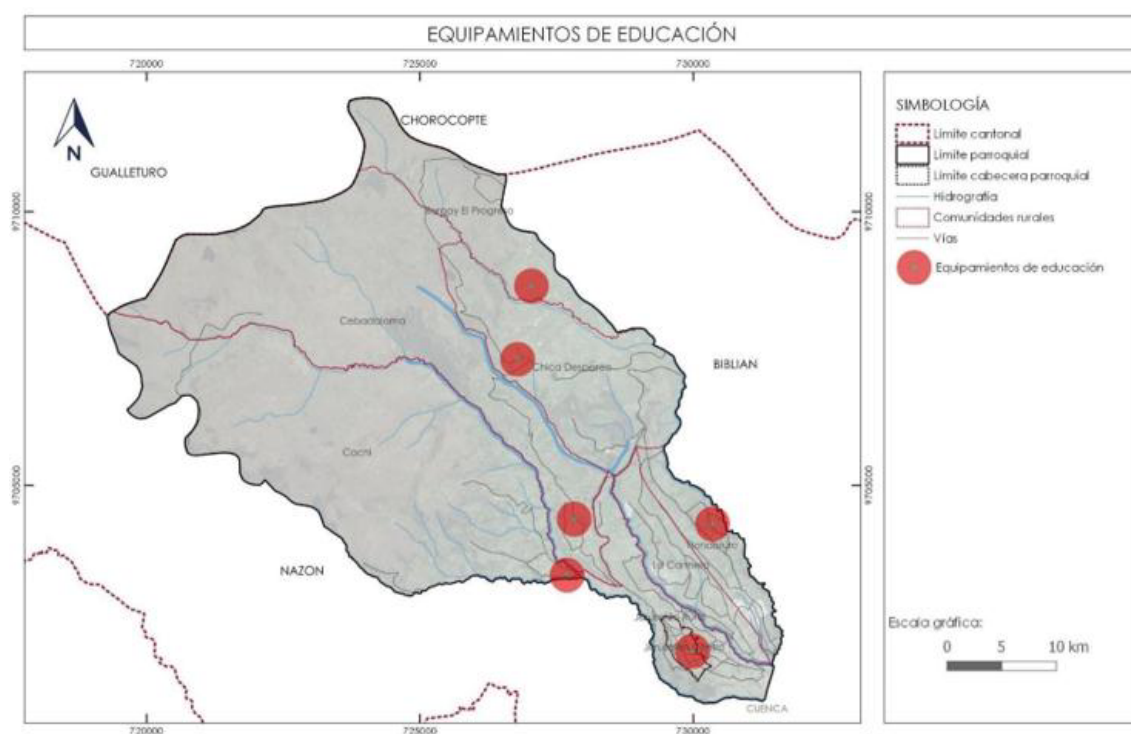
En la parroquia Jerusalén se ha registrado 6 casas comunales, una de ellas se localiza en la cabecera parroquial y las demás en las comunidades rurales de La Carmela, Hondoturo, Chica Despensa, Cebada loma y Cachi.



Mapa 21. Equipamientos culturales

6.5.3. EQUIPAMIENTOS DE EDUCACIÓN

Dentro de la parroquia se encuentran 6 instituciones educativas, distribuidas en el centro parroquial y sus comunidades. En la cabecera urbano parroquial se localiza la Escuela España; en la comunidad Hondoturo está la Escuela Max Konanz; en Chica Despensa la Escuela José Benigno Castro; en Cebada loma se encuentra la Escuela Luis M Astudillo; en Cachi esta la Escuela Honorato Carpio y en Burgay El Progreso la escuela Alfonso María Aguayza.



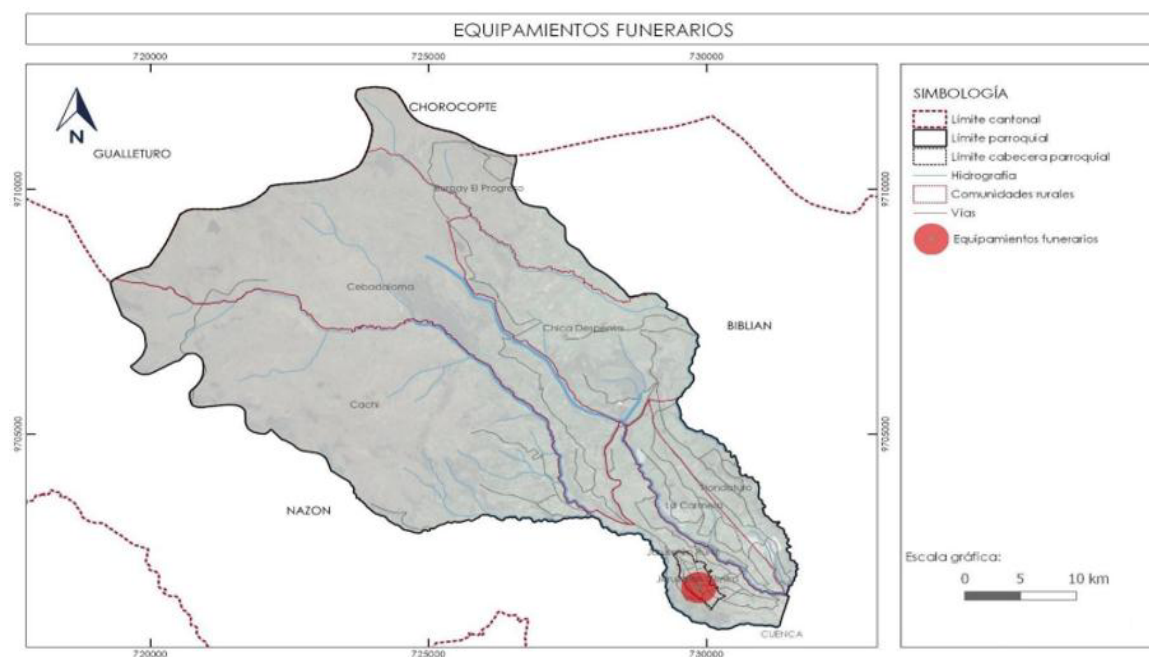
Mapa 22. Equipamiento de educación

6.5.4. EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS FUNERARIOS

El único equipamiento de este tipo corresponde a un cementerio localizado en la cabecera parroquial de Jerusalén, ubicado en la calle Sucre. El mismo que se encuentra en buenas condiciones de infraestructura, este cementerio parroquial tiene el nombre de “Santiago Guamán”.



Imagen 5. Equipamiento de servicios funerarios “Santiago Guaman”



Mapa 23. Equipamientos Funerarios

6.5.5. EQUIPAMIENTOS DE RECREACIÓN Y DEPORTE

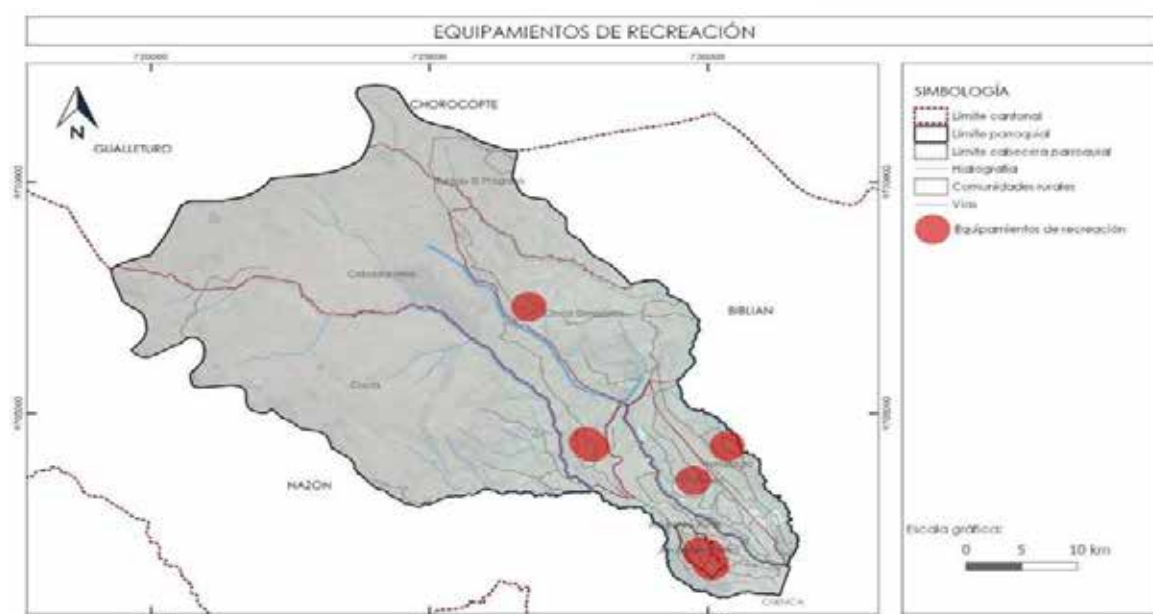
Estos equipamientos se pueden encontrar en Jerusalén Centro un parque infantil, y dos canchas deportivas. Además, existen canchas deportivas en las comunidades La Carmela, Hondoturo, Chica Despensa y Cebada loma. Se ha construido una cancha sintética en el barrio el progreso, la misma que es techada.

En la comunidad Chica Despensa la cancha deportiva pertenece a la Escuela José Benigno Castro. No cuentan con un espacio destinado exclusivamente para actividades recreativas y deportivas.

Los habitantes de la parroquia manifiestan sobre una mejora o readecuación del parque implementando más juegos especialmente para los niños y partes de áreas verdes para dar una mejor imagen al centro parroquial.



Imagen 5. Equipamiento de recreación y deporte



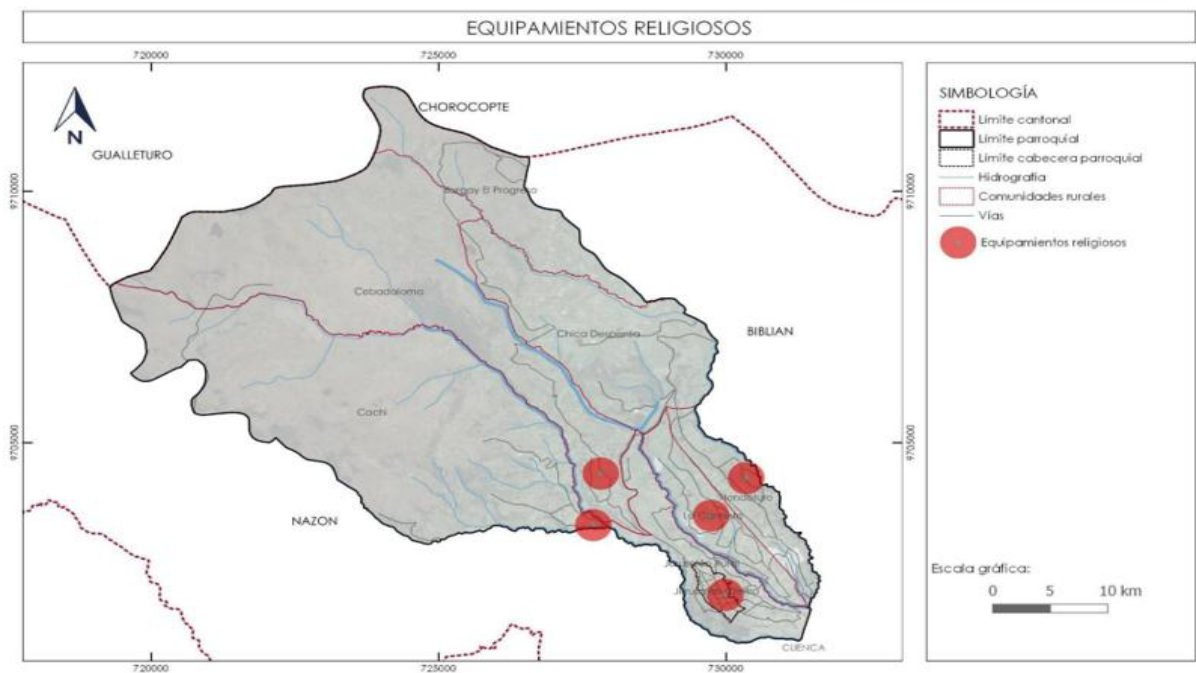
Mapa 24. Equipamientos de recreación

6.5.6. EQUIPAMIENTOS RELIGIOSOS

En la parroquia existen 5 equipamientos religiosos, localizados en Jerusalén Centro y en las comunidades rurales La Carmela, Hondoturo, Cebada loma y Cachi.



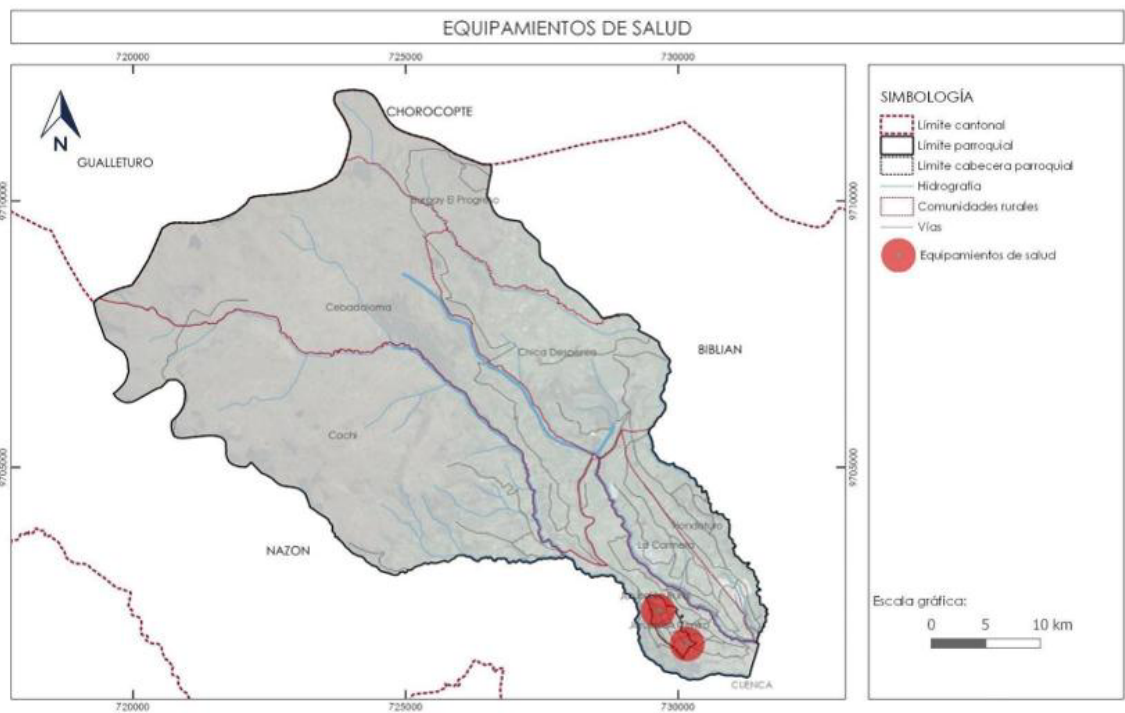
Imagen 7. Equipamiento Religiosos



Mapa 25. Equipamientos Religiosos

6.5.7. EQUIPAMIENTOS DE SALUD

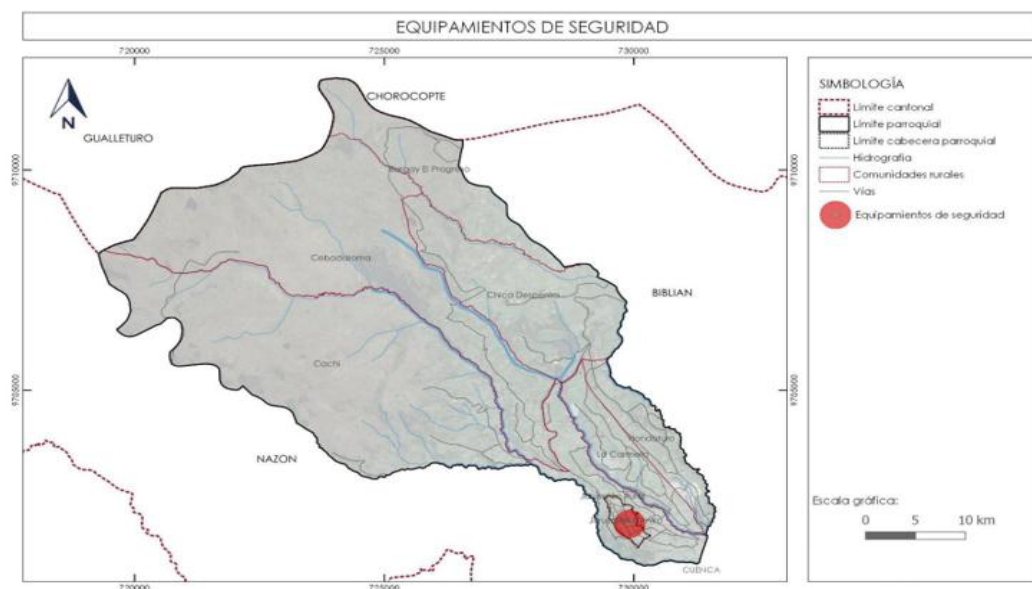
En la cabecera parroquial de Jerusalén existe un Centro de Salud, y un Centro de atención del seguro social campesino, en donde se atienden personas de los barrios y comunidades de la parroquia Jerusalén y la parroquia Nazón.



Mapa 26. Equipamiento de salud

6.5.8. EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD

En Jerusalén Centro se localiza una Unidad de Policía Comunitaria, junto al GAD parroquial de Jerusalén que da su servicio al centro parroquial y sus comunidades.



Mapa 27. Equipamientos de seguridad

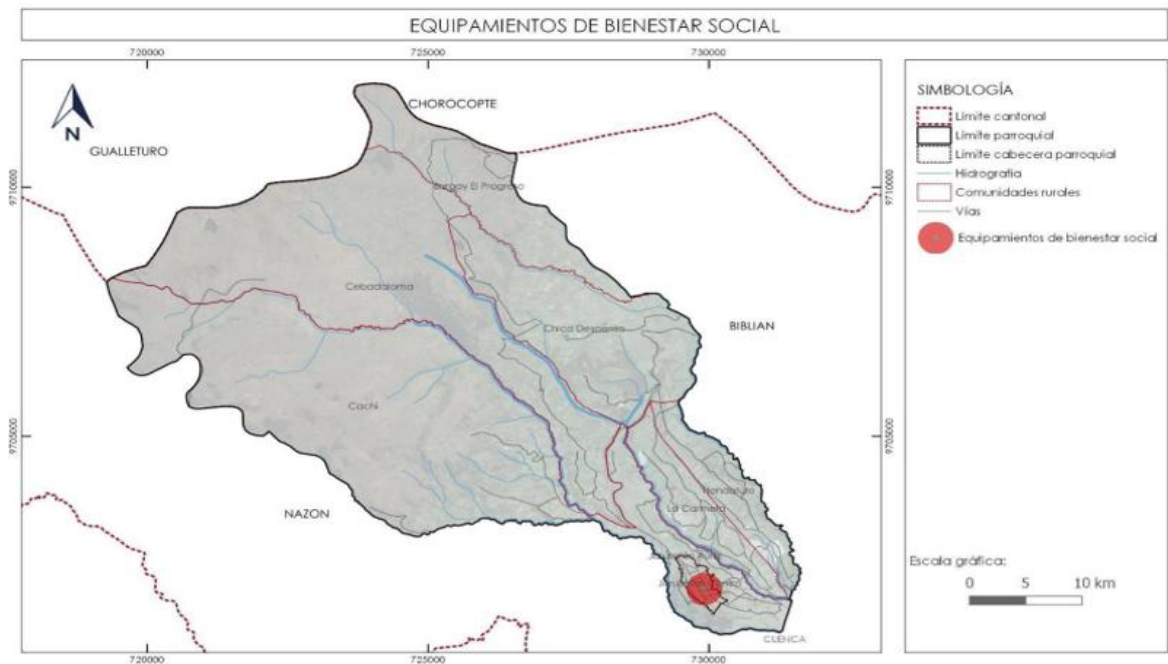
6.5.9. EQUIPAMIENTOS DE BIENESTAR SOCIAL

En Jerusalén Centro existe un Centro de Desarrollo Comunitario que pertenece a la Asociación de Trabajadores Agrícolas la Esmeralda Chica Cebada Loma, así como también en la Granja de Burgay se cuenta con este espacio.

Estos establecimientos son los únicos equipamientos que ofrecen servicios de bienestar social a nivel parroquial.



Imagen 8. Equipamiento de bienestar social



Mapa 28. Equipamiento de bienestar social

6.6. REDES VIALES Y DE TRANSPORTE

6.6.1. JERARQUÍA VIAL SEGÚN SU FUNCIÓN

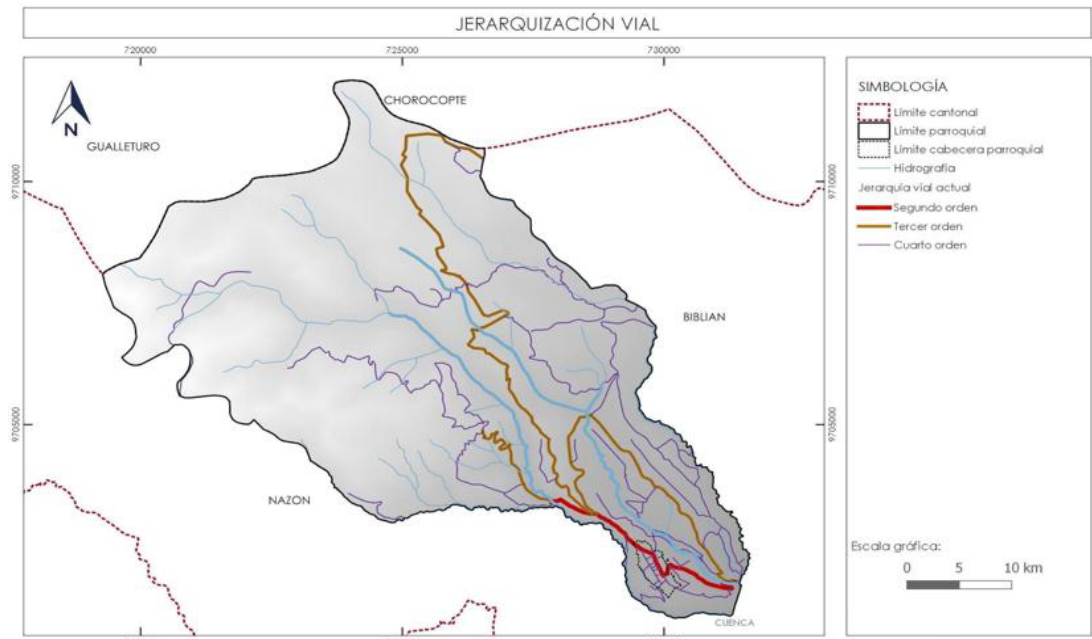
De acuerdo a la jerarquización vial cantonal, en la parroquia existe una vía de segundo orden que conecta la cabecera parroquial de Jerusalén con la parroquia Nazon, la ciudad de Biblían y la ciudad de Azogues. Esta vía tiene una longitud de 5,13 kilómetros, que representan el 5,7% de la longitud vial total parroquial.

También están las vías de tercer orden conectan internamente la mayoría de comunidades y se conectan a la red vial de segundo orden, articulándose así a los asentamientos cantonales de mayor jerarquía. El resto de vías pertenecientes a la parroquia corresponden a vías de cuarto orden, las cuales se conectan a las de tercer orden.

Al realizar los recorridos por las diferentes vías de la parroquia, se ha identificado como un problema que la mayoría de vías no cuentan con veredas ni cunetas para la canalización de aguas lluvias como consecuencia existe el deterioro de las mismas. Además, algunas carecen también de alumbrado público y señalización.

Jerarquía vial	Longitud (Km)	Porcentaje (%)
Segundo orden	5.13	5.7
Tercer orden	23.70	26.1
Cuarto orden	67.88	68.2
TOTAL	90.71	100.0

Tabla 25. Jerarquización vial

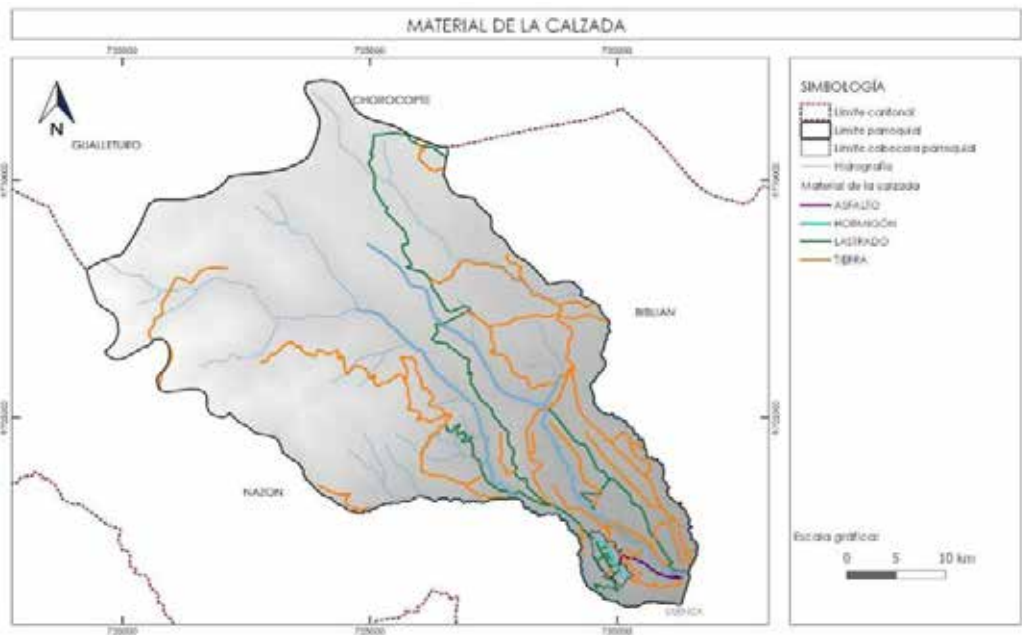


Mapa 29. Jerarquización vial de la Parroquia Jerusalén

6.6.2. MATERIAL DE LA CALZADA

El material de la calzada de la vía que conecta la cabecera parroquial con la parroquia Nazón se encuentra asfaltada.

En Jerusalén Centro, la vía que se encuentra frente al GAD Parroquial es de hormigón. El resto de vías de tercer orden son de lastre en las comunidades, y los caminos conocidos como Chakiñan son de tierra.



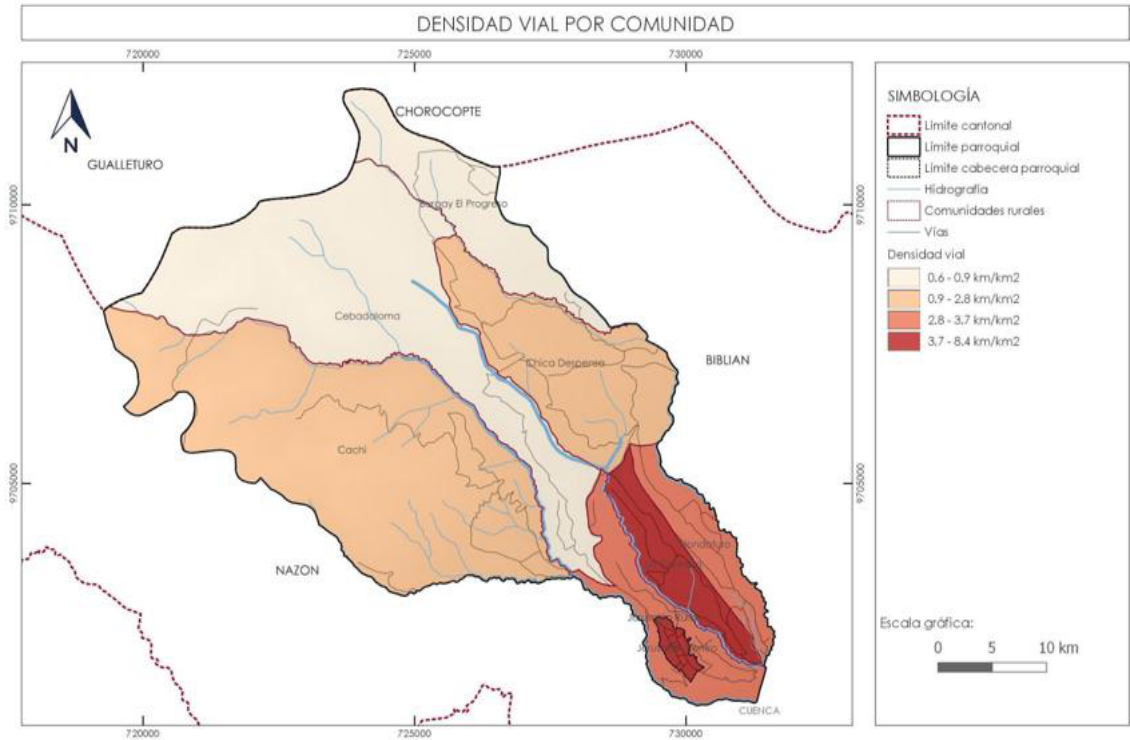
Mapa 30. Material de la Calzada

6.6.3. DENSIDAD VIAL

A nivel parroquial existe una densidad vial de 1,43 km/km2. El asentamiento que presenta una mayor densidad vial es Jerusalén Centro, con 8,41 km/km2, seguido por las comunidades La Carmela (3,95 km/km2); Hondoturo (3,67 km/km2); Jerusalén Rural (3,47 km/km2) y Chica Despensa (2,08 km/km2). Finalmente, las comunidades Cebada loma, Cachi y Burgay El Progreso presentan densidades menores a 1 km/km2.

Comunidades	Densidad vial (Km/km2)
Jerusalén Centro	8,41
La Carmela	3,95
Hondoturo	3,67
Jerusalén Rural	3,47
Chica Despensa	2,08
Cebada loma, Cachi y Burgay El Progreso	< 1

Tabla 26. Densidad Vial



Mapa 31. Densidad vial por comunidad

6.6.4. TRANSPORTE PÚBLICO

Temática	Problemática	Potencialidad
Asentamientos Humanos	Desequilibrios territoriales por la diferencia en la dotación de servicios y equipamientos públicos.	Cercanía a establecimientos de mayor jerarquía
	Alta dispersión de población en asentamientos humanos en la parroquia.	
Movilidad, energía y telecomunicaciones	Regular el estado vial.	Existencia de sistemas de dotación de agua organizados. Buena conectividad y mantenimiento vial entre comunidades.
	Deficiente servicio de transporte público.	Conciencia de trabajo en equipo y desarrollo local.
	Deficientes servicios de telecomunicaciones.	Adecuada señal de radio, telefonía celular

En la parroquia Jerusalén existe un servicio de transporte público en algunas comunidades, pero no se cuenta con el mapeo de las rutas que realizan. Sin embargo, en los recorridos de campo se ha constatado la presencia de este servicio en la parroquia, el principal pertenece a la Cooperativa de transporte Centinela, que brinda servicio a Jerusalén Centro y a las comunidades Cachi, Jerusalén Rural en donde se realiza 3 recorridos diarios de lunes a viernes en los horarios 7am, 8am y 1pm.

En la comunidad La Carmela no cuentan con transporte público, pero sí con transporte escolar privado.

La deficiencia del transporte público se ha identificado como un gran problema para la población, debido a la fuerte necesidad que tienen de este servicio.

Otro tipo de transporte existente en la parroquia es a través de camionetas de transporte mixto como es la Santa Teresita, trans Nazón y cooperativas de Biblián que dan servicio desde el centro parroquial hacia las comunidades rurales, sin embargo, los habitantes manifiestan que no se dispone de una cooperativa o parada específica en la parroquia, por lo que se depende de aquellas unidades que se trasladan desde la parroquia Nazón o directamente desde la ciudad de Biblián, además el costo de este tipo de transporte es mucho más elevado y no accesible para toda la población.

7. SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

El Sistema político institucional tiene como objetivo diagnosticar y proponer mejoras en el campo del desarrollo organizacional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, sus representantes territoriales, los diferentes niveles de Gobierno (provinciales, cantonales y parroquiales) y las instancias desconcentradas del Ejecutivo con la finalidad de que cada uno cumpla de una manera adecuada sus competencias enmarcadas en los diferentes cuerpos legales.

Es por ello que se analizan las relaciones entre los actores sociales a través de un mapeo de las organizaciones existentes en el territorio, su dinámica territorial y relación con el Gobierno Parroquial de Jerusalén.

Es indispensable analizar las entidades legales que el GAD parroquial utiliza para su diario accionar, su capacidad instalada, sus potencialidades, fortalezas, limitaciones institucionales, así como su capacidad de gestión en el territorio de su jurisdicción.

Es importante analizar la capacidad del GAD parroquial y su equipo de trabajo para gestionar, coordinar y ejecutar interinstitucionalmente con la finalidad de llevar a cabo la planificación de cada uno de los requerimientos del territorio a través de los planes, programas y proyectos con los respectivos métodos operativos, planes de contratación y seguimiento para el control de los mismos.

Finalmente, es el espacio para visualizar, la capacidad de reacción, y la capacidad de asumir compromisos institucionales desde la perspectiva que otorga la gobernabilidad y la gobernanza, elementos primordiales para una óptima administración del territorio.

7.1 MARCO LEGAL VIGENTE E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL, VIGENTES EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE JERUSALÉN

7.1.1 MARCO LEGAL VIGENTE

Desde el año 2010, la participación ciudadana se ha incorporado en la gestión pública, y por ende en todos los niveles de gobierno. Ha ganado mucho terreno en el campo de la reflexión y de la construcción de política pública al punto que se ha tratado de institucionalizar la participación mediante la creación de instituciones como el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Es de este modo que uno de los aspectos que más se debe considerar para construcción de toda herramienta de planificación territorial es la participación ciudadana.

Existen otros criterios que guían la planificación y la gestión de los territorios, por lo que a continuación se menciona, la normativa que regula la administración del nivel de

gobiernos parroquiales, en lo referente a la planificación y al Plan de desarrollo y ordenamiento territorial, y sus respectivas actualizaciones, prevista en diferentes cuerpos legales que son de conocimiento público, como son la Constitución del Ecuador, el Código Orgánico De Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, el Código de Planificación y Finanzas Públicas, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, el Acuerdo de París, la Agenda Urbana.

Constitución del Ecuador:

Art. 95.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

Art. 227.- La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Art. 241.- La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 267.- Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Art. 279.- El sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará por un Consejo Nacional de Planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá una secretaría técnica, que lo coordinará. Este consejo tendrá por objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema y

aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, y será presidido por la presidenta o presidente de la República. Los consejos de planificación en los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes e integrados de acuerdo con la ley.

Código Orgánico De Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD:

Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural. A la junta parroquial rural le corresponde:

a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;

b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;

c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;

d) Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;

e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;

f) Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;

g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;

h) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;

i) Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;

j) Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;

k) Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código;

l) Remover al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley con el voto conforme de cuatro de cinco miembros garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;

m) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;

n) Conformar las comisiones permanentes y especiales que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;

o) Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada podrá prorrogar este plazo;

p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;

q) Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;

r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;

s) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra formó de participación social para la realización de obras de interés comunitario;

t) Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;

u) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,

v) Las demás previstas en la Ley.

Art. 300.- Regulación de los consejos de planificación. Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativa correspondiente.

Los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes. Su conformación y atribuciones serán definidas por la ley.

Art. 301.- Sesiones de los consejos de planificación. Las sesiones de los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados serán convocadas y presididas por la máxima autoridad electa y funcionarán conforme a la Ley.

Art. 64.- Funciones. Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;

d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;

f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;

g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;

h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;

i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;

j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;

k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;

l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;

m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,

n) Las demás que determine la ley.

Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales

ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;

c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;

d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;

e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;

f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;

g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,

h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural. A la junta parroquial rural le corresponde:

a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;

b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;

c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;

d) Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;

e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;

- f) Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;
- g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;
- h) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;
- i) Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;
- j) Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;
- k) Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código;
- l) Remover al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley con el voto conforme de cuatro de cinco miembros garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;
- m) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
- n) Conformar las comisiones permanentes y especiales que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;
- o) Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada podrá prorrogar este plazo;
- p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;
- q) Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;
- r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;
- s) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra formó de participación social para la realización de obras de interés comunitario;
- t) Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;

u) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,

v) Las demás previstas en la Ley.

Art. 68.- Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural. Los vocales de la junta parroquial rural tienen las siguientes atribuciones:

a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural;

b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;

c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación;

d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y,

e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.

Art. 69.- Presidente o presidenta de la junta parroquial rural. El presidente o presidenta es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, elegido de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstas en la ley de la materia electoral.

Art. 70.- Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural. Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural:

a) El ejercicio de la representación legal, y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

b) Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;

c) Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización;

d) Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;

e) Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;

f) Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de

ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación;

g) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial;

h) Expedir el orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;

i) Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;

j) Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;

k) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno parroquial rural; así como delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidenta, vocales de la junta y funcionarios dentro del ámbito de sus competencias;

l) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la junta parroquial rural;

m) En caso de emergencia declarada requerir la cooperación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y servicios de auxilio y emergencias, siguiendo los canales legales establecidos;

n) Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional;

o) Designar a los funcionarios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, mediante procesos de selección por méritos y oposición considerando criterios de interculturalidad y paridad de género; y removerlos siguiendo el debido proceso. Para el cargo de secretario y tesorero, la designación la realizará sin necesidad de dichos procesos de selección;

p) En caso de fuerza mayor, dictar y ejecutar medidas transitorias, sobre las que generalmente se requiere autorización de la junta parroquial, que tendrán un carácter emergente, sobre las que deberá informar a la asamblea y junta parroquial;

q) Delegar funciones y representaciones a los vocales de la junta parroquial rural;

r) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras

públicas ni la prestación de servicios públicos. El presidente o la presidenta deberá informar a la junta parroquial sobre dichos trasposos y las razones de los mismos;

s) Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos, de acuerdo a las ordenanzas metropolitanas o municipales, y a las resoluciones que la junta parroquial rural dicte para el efecto;

t) Suscribir las actas de las sesiones de la junta parroquial rural;

u) Dirigir y supervisar las actividades del gobierno parroquial rural, coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios del gobierno parroquial rural;

v) Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado; y,

w) Las demás que prevea la ley.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana:

Art. 29.- La participación y la construcción del poder ciudadano.- El poder ciudadano es el resultado del proceso de la participación individual y colectiva de las ciudadanas y ciudadanos de una comunidad, quienes, de manera protagónica participan en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos; así como, en el control social de todos los niveles de gobierno, las funciones e instituciones del Estado, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que manejan fondos públicos, prestan servicios o desarrollan actividades de interés público, tanto en el territorio nacional como en el exterior.

Art. 66.- Los consejos locales de planificación. Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas:

Art. 1.- Objeto. El presente código tiene por objeto organizar, normar y vincular el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas, y regular su funcionamiento en los diferentes niveles del sector público, en el marco del régimen de desarrollo, del régimen del buen vivir, de las garantías y los derechos constitucionales. Las disposiciones del presente código regulan el ejercicio de las competencias de planificación y el ejercicio de la política pública en todos los niveles de gobierno, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la programación presupuestaria cuatrianual del Sector Público, el Presupuesto General del

Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas; y, todos los recursos públicos y demás instrumentos aplicables a la Planificación y las Finanzas Públicas.

Art. 9.- Planificación del desarrollo. La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad.

Art. 12.- Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Art. 41.- Planes de Desarrollo. Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Éstos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Art. 42.- Contenidos mínimos de los planes de desarrollo. En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, lo siguiente:

- Diagnóstico
- Propuesta
- Modelo de gestión

Art. 48.- Vigencia de los planes. Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

Art. 49.- Sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.

Art. 50.- Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial. Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus 169 metas son parte de la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030, que servirá de guía para la política y la financiación durante los próximos 15 años.

La agenda 2030 es un plan de acción para las personas, el planeta y la prosperidad, a la vez que pretende consolidar la paz y requiere el desarrollo de alianzas para su puesta en práctica.

Estos cinco elementos del desarrollo sostenible están interconectados (véase la rueda del desarrollo sostenible).

Sobre la base de los éxitos, pero también de las carencias, de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), los ODS se centran en nuevas áreas tales como la desigualdad económica, la innovación, el cambio climático, el consumo responsable, la paz y la justicia, entre otros.

Los ODS son universales, inclusivos y representan un firme compromiso con las personas y el planeta. Los ODS también son conocidos como los Objetivos Globales para el desarrollo sostenible.

Acuerdo de París:

Es un acuerdo dentro del marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático que establece medidas para la reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) a través de la mitigación, adaptación y resiliencia de los ecosistemas a efectos del Calentamiento Global, su aplicabilidad sería para el año 2020, cuando finaliza la vigencia del Protocolo de Kioto.

El acuerdo fue negociado durante la XXI Conferencia sobre Cambio Climático (COP 21) por los 195 países miembros, adoptado el 12 de diciembre de 2015 y abierto para firma el 22 de abril de 2016 para celebrar el Día de la Tierra.

La Nueva Agenda Urbana:

La Nueva Agenda Urbana se aprobó en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) celebrada en Quito, Ecuador, el 20 de octubre de 2016.

La Asamblea General de las Naciones Unidas refrendó la Nueva Agenda Urbana en su sexagésimo octava sesión plenaria de su septuagésimo primer período de sesiones, el 23 de diciembre de 2016

La Nueva Agenda Urbana representa un ideal común para lograr un futuro mejor y más sostenible, en el que todas las personas gocen de igualdad de derechos y de acceso a los beneficios y oportunidades que las ciudades pueden ofrecer, y en el que la comunidad internacional reconsidere los sistemas urbanos y la forma física de nuestros espacios urbanos como un medio para lograrlo.

7.1.2 INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL, VIGENTES EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE JEREUSALÉN

El GAD parroquial de Jerusalén cuenta con los siguientes reglamentos, que rigen el funcionamiento de la Institución en los temas administrativos inherentes al objeto de sus competencias:

DESCRIPCIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN	RECOMENDACIÓN
Reglamento de viáticos y subsistencias	Elaborado en 2018	Publicación
Reglamento para la administración cementerio parroquial	Elaborado en 2018	Revisión
Plan de trabajo		Seguimiento de aplicación
Reglamento para el control y administración de los bienes		Publicación
Organigrama institucional		Publicación
Resolución para aprobar procesos de contratación por ínfima cuantía		Actualizar cuando lo crea necesario
Orgánico funcional y conformación de comisiones	Elaborado en administración 2009-2014.	Actualización y publicación
Reglamento de la cancha sintética	Reglamento de uso y mantenimiento del vehículo institucional	Actualización

Tabla 27. Reglamentos del GAD Parroquial de Jerusalén

Es fundamental ratificar que el accionar administrativo del GAD tiene apoyo técnico legal constante de instancias como el CONAGOPARE Cañar, para procesos que tiene que ver con el Sistema nacional de contratación pública, o cualquier trámite con los diferentes niveles de gobierno que tengan que se sustenten en la normativa legal nacional, como la Constitución, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, Ley Orgánica de Discapacidades, El Código de Planificación y Finanzas; entre otras, y las ordenanzas provinciales y locales que rigen el territorio en su respectiva jurisdicción.

Finalmente, se menciona, que el GAD parroquial de Jerusalén, carece de un método de participación ciudadana implementado, que regule los mecanismos como silla vacía, audiencia pública, entre otros.

7.1.3 PLAN DE TRABAJO DE LA AUTORIDAD

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PARA EL GAD PARROQUIAL DE JERUSALÉN

2.1: Visión

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Jerusalén, en los próximos 4 años fortalece su gestión, promoviendo una parroquia organizada e incluyente, que ha consolidado su desarrollo local con el involucramiento y participación de sus comunidades, barrios, asociaciones y actores sociales, enmarcados en lo que establece el PDOT y el marco jurídico vigente.

2.2: Misión

Desarrollar una gestión que tiene como norma de conducta la vocación de servicio a la población, con criterios de calidad y excelencia, apuntando de manera permanente a la dotación de infraestructura, equipamiento, desarrollo de sistemas productivos comunitarios, atención a los grupos poblacionales vulnerables mediante una efectiva coordinación con los otros niveles de gobierno.

2.3: Principios y valores

- Respeto
- Honestidad
- Transparencia
- Participación
- Control social
- Corresponsabilidad
- Solidaridad
- Complementariedad

III: OBJETIVOS

3.1: General

Promover el desarrollo y el buen vivir de los habitantes de la parroquia Jerusalén, mediante el ejercicio de las competencias asignadas a un GAD parroquial y cumpliendo las funciones de legislación, normatividad y fiscalización, así como; de ejecución y administración y por fin de participación ciudadana y control social.

3.2: Específicos

Mantener en permanente actualización el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Jerusalén, como principal instrumento de gestión y planificación.

Establecer niveles de planificación estratégica y participativa que permita construir y mantener los activos de la parroquia Jerusalén.

Establecer adecuados niveles de coordinación con los otros niveles de gobierno (provinciales, cantonales y parroquiales) a fin de establecer alianzas estratégicas que redunden en directo beneficio de los habitantes de la parroquia de Jerusalén.

Mejorar la calidad del suelo a nivel parroquial y de los productos agrícolas para su comercialización.

Crear un lugar de expendio dentro de la parroquia con la finalidad de comercializar los productos dentro de la misma generando fuentes de ingreso propios.

Fomentar las habilidades y destrezas de todos los habitantes de la comunidad en diferentes ámbitos.

Fortalecer la creación de asociaciones para la producción de productos propios de la parroquia.

Promover el desarrollo de la gestión asociada, mediante el apoyo e incentivo de actividades de tipo productivo comunitarias.

Apoyar a todas y cada una de las formas de la economía popular y solidaria de la parroquia mediante estrategias de fortalecimiento socio organizativo, de gestión y administración.

Promover el turismo de la parroquia Jerusalén considerando la riqueza natural que posee la misma.

Continuar impulsando mejorar la calidad de vida del grupo prioritario mediante convenios con las diferentes instituciones.

Impulsar el proyecto de crianza de alpacas y los beneficios que generan las mismas.

IV: PLAN PLURIANUAL

4.1: Gestión eminentemente participativa

Suprimiendo por completo el modelo tradicional de gestión de arriba hacia abajo y generando un ambiente de corresponsabilidad en las comunidades de la parroquia, esto es; promoviendo el involucramiento directo de la ciudadanía ya sea de manera individual u organizada.

Por consiguiente, la participación ciudadana en la estructuración del presupuesto participativo que será clave y determinante, mientras que el control social en el desempeño de las autoridades de elección popular será el elemento que, de manera oportuna apliquen correctivos, a fin de una gestión en beneficio de todos.

4.2: Diálogo y concertación

La amplia participación e inclusión de la ciudadanía de la parroquia Jerusalén, estará sustentada por el respeto al criterio ajeno, así como; el respeto y apoyo a la decisión de la mayoría de la ciudadanía, sin desconocer la importancia de los criterios minoritarios, procurando en todo caso una gestión respaldada y aprobada por las mayorías, esto es; una gestión incluyente y totalmente participativa.

4.3: Desarrollo territorial concertado

Entendemos al desarrollo como el mejoramiento efectivo de las condiciones de vida en este caso de los habitantes de la parroquia de Jerusalén y sus comunidades, pues al final resulta ser el aspecto fundamental que sostiene una gestión, incluimos por consiguiente, al desarrollo económico local concertado impulsando las potencialidades y oportunidades económicas y productivas de la parroquia tales como la comercialización de productos cultivados en la misma así también en la ganadería buscar estrategias para la mejora de pastos, la crianza y mejoramiento de los animales.

4.4. Rendición de Cuentas. - Se realizará en Asamblea General Participativa de las comunidades, barrios, asociaciones, juntas de agua potable, canales de riego, clubes deportivos toda la parroquia de Jerusalén y autoridades invitadas.

V: LINEAS DE ACCION Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES

5.1: Desarrollo parroquial planificado

Tomamos como punto de partida y apoyo el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia, instrumento que deberá ser sometido a permanentes actualizaciones y evaluaciones.

La estructuración del presupuesto participativo, se sustentará en cada uno de los ejes del PDOT previo una adecuada información y socialización de todos y cada uno de los ejes de intervención y del marco jurídico vigente.

Las seis comunidades y los 7 barrios del centro parroquial, deberán conocer a profundidad el contenido del PDOT, en función de lo cual priorizarán, identificarán y formularán las propuestas de intervención del GAD parroquial, asumiendo un adecuado nivel de corresponsabilidad. Y sobre todo informando oportunamente a las autoridades pertinentes.

5.2: Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia Jerusalén.

Mediante la adecuada coordinación con los representantes de los diferentes barrios y comunidades, se cumplirán actividades de construcción que redunden en el incremento del activo de espacios recreativos y la utilización de los mismos, mediante campeonatos.

Así como también en lo referente al mantenimiento de redes de alcantarillado para las comunidades que no dispongan de este servicio.

5.3: Coordinar con los otros niveles de gobierno

Conforme al artículo 226 de la Constitución las Instituciones del Estado “tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos por la Constitución”.

De igual manera el artículo 227 de la Constitución establece que la “administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”.

Dentro de este marco el GAD parroquial de Jerusalén coordinara con los otros niveles de gobierno, aplicándose también a lo que estable el sistema nacional de planificación establecido por la Secretaria Técnica Planifica.

5.4: Promover el desarrollo de actividades productivas comunitarias

Es necesario iniciar por un proceso de fortalecimiento socio organizativo de aquellos grupos que se encuentran debidamente organizados, sin descuidar desde luego aquellos que demuestran serias debilidades o que se encuentran trabajando con criterio individualizado.

Es indispensable iniciar un proceso de capacitación, asistencia técnica con acompañamiento en diferentes temas previamente identificados y que son de trascendental importancia para la buena marcha de los grupos, barrios y comunidades de la parroquia como es el mejoramiento de calidad de suelo y la producción de productos.

Considerando la vocación agropecuaria de la parroquia Jerusalén y cada una de sus comunidades, es indispensable trabajar en el fortalecimiento de las unidades de producción agrícola familiar (UAPFs) y el apoyo a la gestión asociada en los procesos de producción y comercialización de los compañeros y compañeras dedicadas a la producción pecuaria.

En suma, se trata de desplegar un accionar basado en el enfoque de cadenas de valor, lo que significa procurar la competitividad, bajando el costo de producción y ofertando los productos locales a precios convenientes con una calidad óptima, aspectos que son posibles mediante una adecuada gestión de las autoridades asociada con el involucramiento del GAD parroquial.

5.5: Gestión de los servicios públicos:

El buen vivir se deriva también de la calidad de servicios públicos con los que cuenta la población, aspecto que estará garantizado mediante una adecuada gestión, coordinación y establecimiento de alianzas estratégicas con los diferentes niveles de gobierno.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT, nos da la pauta del estado y situación de cada uno de los servicios con los que cuenta la parroquia, por tanto, su potencialización será debidamente incorporada en los correspondientes presupuestos participativos, garantizando así su cumplimiento y efectividad.

5.6: Gestionar cooperación:

Una adecuada gestión se identifica con el hecho de priorizar, identificar y formular propuestas y/o proyectos que debidamente presentados ya sea a fuentes internas o externas nos ayuden a conseguir recursos para las diferentes comunidades de la parroquia.

Conforme a lo referido, se otorgará un tratamiento importante a la identificación de posibles fuentes de financiamiento ya sean estas internas o externas, mismas que nutrirán de recursos al presupuesto del GAD parroquial teniendo como objetivo el oportunamente identificado con la población involucrada.

5.7: Garantizar la calidad de los servicios públicos:

Para lo cual se diseñará un adecuado sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación, iniciativa en la que participarán todos y cada uno de los integrantes del GAD parroquial, aspecto que entre otras cosas está llamado a aplicar correctivos oportunos, disminuir los riesgos y garantizar la efectividad en la gestión que se realizara.

Este aspecto se identifica plenamente con una de las principales funciones de los GADs, esto es; aplicar óptimamente el control social y la participación ciudadana. Por consiguiente, es sumamente importante generar y/o fortalecer iniciativas de participación ciudadana como la asamblea parroquial, consejo de planificación, comités comunitarios y barriales, etc.

VI: Financiamiento:

- Las que por Ley le corresponden a los GADs parroquiales
- Recursos que se gestionen vía convenios de cooperación interinstitucional o establecimiento de alianzas estratégicas.
- Recurso que se consigan a través de la presentación de propuestas y proyectos a fuentes de financiamiento tanto internas y externas.

8.2. MAPEO DE ACTORES PÚBLICOS, INSTITUCIONALES, SOCIEDAD CIVIL

El mapeo de actores es una herramienta, que permite construir el conocimiento integral de un territorio, a partir de la participación y el compromiso de la sociedad. De modo que se puede considerar una herramienta de planificación y transformación social, puesto que sirve para visualizar conflictos, potenciales aliados, puntos críticos, la problemática del territorio, estrategias de intervención a corto, mediano y largo plazo, entre otros.

En la parroquia Jerusalén, se aplicó dicha herramienta y se pudo visualizar a los principales actores que han jugado y juegan un rol en el territorio parroquial, así como los diferentes grados de incidencia y el relacionamiento con la institución.

Se ha separado a los actores en cuatro grupos:

- Gobierno central y sus diferentes instancias
- Miembros del GAD parroquial
- Organismos de gestión local; y,
- Miembros de la sociedad civil

Tipo de relaciones

- 4=Muy buena
- 3=A favor (Buena)
- 2=Neutral o indiferente
- 1=En contra o distante

Incidencia de las relaciones en el territorio (poder):

- 3=Alto
- 2=Media
- 1=Baja
- 0=Nula

En el Cuadro siguiente, se observa que solamente el 20% de los actores públicos cuentan con un nivel de relacionamiento Muy bueno con el GAD parroquial, el 10% medio, el 10% indiferente y el 60% restante están en contra o distantes del GAD, con un nivel de incidencia en el territorio de bajo hasta medio.

Con respecto a los miembros del GAD parroquial el 75% están en la valoración de “medio nivel de incidencia”, debido a la dispersión de la población, la dificultad para trabajar y la situación de emergencia sanitaria generada.

En cuanto a los miembros de la sociedad civil el 50% de actores tienen “muy buena” relación con el GAD Parroquial, mientras que el 50% restante son “Neutrales” o “Distantes”; y, el 60% de estos actores tienen una incidencia “media” en el territorio y el GAD.

Sector	Actor	*Tipo de relaciones del actor con el GAD parroquial	** Incidencia de las relaciones del actor con el GAD parroquial
Gobierno Central¹	Fredy Palaguachi Teniente Político	4	2
	UPC Jerusalén	4	3
	Lcda. Rosa Calle Directora Unidad Educativa España	4	2
	Directora Escuela Cachi - Honorato Carpio – Lcda. Norma Perez	4	2
	Escuela Luis M Astudillo Escuela Cebada Loma – Lcdo. Edwin Angulo	4	2
	Escuela José Benigno Castro Chica Despensa – Lcdo. Cristóbal Guamán	4	3
	Escuela Alfonso Maria Aguayza – Burgay el Progreso – Lcda. Patricia Siguencia	4	3
	Escuela Hondoturo. Max Konanz – Lcda. Lorena Molina	4	3
	Subcentro Salud Patacorral Dr. Hugo Cañar	3	3
	Dra. Nelly Rodríguez Seguro Social Campesino	4	3
GAD²	Milton Joselito Murudumbay Lliguicota Presidente	4	3
	Diana Maricela Humala Pillco. Vicepresidenta	4	3
	Fredi Fabián Palaguachi Guamán – Vocal	4	3
	Franklin Remigio Murudumbay Landi – Vocal	4	3
	Jessica Lorena Cevallos Sosoranga– Vocal	4	3
	Jeaneth Mariela Jerez Palaguachi. Secretaria Tesorera	4	3
	Blanca Dolores Encalada Tacuri. Técnica del área Social	4	3
	Luis Andrés Navas Técnico de Planificación	4	3
Organismos de gestión local³ Sociedad civil⁴	Aso. Trabajadores Agrícolas La Esmeralda Chica Cebada Loma. Juan Humala	4	3

	Aso. Ganaderos Señor de Jerusalén. Justa Jerez	4	3
	Aso. De conservación Vial. Luz María Landi	4	3
	Asociación de producción agropecuaria Agro Cuy Jerusalén, ASOCJERU.	4	3
	Párroco Walter Arízaga párroco de Nazón, jueves y domingo viene a Jerusalén	4	3
	Nathaly Malan. Reina de la parroquia	4	3
	Junta Administradora de agua potable de Jerusalén. María Justa Jerez	4	3
	Canal de Riego Patacorral. Alvino Calle	4	3
	Consejo Económico. Walter Arízaga	4	3
	Grupo de Catequesis. Lcda. Rosa Calle	4	3
	Club Los Toques. Julio Maza	4	3
	Club 415. Milton Murudumbay (Vicepresidente)	4	3
	Club Las Originales	4	3

Tipo de relaciones	Incidencia de las relaciones en el territorio
4=Muy buena	3=Alto
3=A favor (Buena)	2=Media
2=Neutral-indiferente	1=Baja
1=En contra-distante	0=Nula

No .	Nombres y Apellidos	Cargo Institucional	Profesión	Celular	Correo electrónico
1	Milton Joselito Murudumbay Lliguicota	PRESIDENTE	Ingeniero Ambiental	0983195902	milton5053@gmail.com
2	Lcda. Diana Maricela Humala Pillco	VICEPRESIDENTA	Licenciada en enfermería	0987318201	dianahumala07@gmail.com
3	Sr. Fredi Fabian Palaguachi Guamán	VOCAL	Bachiller	0995198027	losmismos08@gmail.com
4	Sra. Jessica Lorena Cevallos Sosoranga	VOCAL	Bachiller	0995131525	jessi1994cevallos@gmail.com
5	Sr. Franklin Remigio Murudumbay Landi	VOCAL	Bachiller	0990857594	franklinmurudumbay@gmail.com
6	Lcda. Jeaneth Jerez	SECRETARIA / TESORERA	Licenciada en administración de empresas	0992657935	mari.katjerez@hotmail.com
7	Ing. Andrés Navas	TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN	Ingeniero civil	0987662493	andrsnavasc67@gmail.com
8	Blanca Dolores Encalada Tacuri	TÉCNICA DEL DEPARTAMENTO SOCIAL	Licenciada en Género y Desarrollo	0983882955	blanc.dolores@hotmail.com

1.1. CAPACIDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE JERUSALÉN PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO

Se puede observar los miembros del GAD, junta parroquial, personal administrativo y equipo operativo. En el Cuadro anterior, se observa que el GAD parroquial de Jerusalén, tiene una estructura organizativa considerable, lo que le ha permitido intervenir en diferentes ámbitos del desarrollo parroquial. Cuentan con una persona que se encarga de los procesos sociales y socioeconómicos; así como para los diferentes ámbitos.

Su nivel operativo, a nivel de trabajadores, le permite actuar en todo el territorio parroquial, apoyados en la capacidad instalada que tiene el GAD parroquial.

Su estructura está conformada por:

- La Junta Parroquial
- Área administrativa – financiera
- Área técnica social
- Área técnica de planificación

7.1.4 CAPACIDAD OPERATIVA DEL GAD PARROQUIAL DE JERUSALÉN

A pesar de las limitaciones económicas y financieras, que está en proporción de la cantidad de habitantes que tiene el territorio parroquial, el GAD de Jerusalén ha llevado a cabo proyectos en el territorio y estudios de factibilidad con apoyo de instituciones como el GAD Cantonal de Biblián, Gobierno Provincial del Cañar, PETROECUADOR, teniendo la asignación de recursos de esta entidad para el proyecto de saneamiento como compensación por el uso de una franja del territorio parroquial para el paso del poliducto.

TALENTO HUMANO

El equipo de trabajo del GAD Parroquial de Jerusalén se considera como un grupo joven que realiza las actividades con entusiasmo, sin embargo, la “filosofía del entusiasmo” no permite ser estrictos en el cumplimiento de las actividades que cada miembro de la Institución tiene a su cargo, se podría incrementar aún más las capacidades del GAD si se explotaran de una manera organizada y con liderazgo, las capacidades de todos los miembros, priorizando la cohesión del grupo en desmedro de individualismos. Por otro lado, se expone el factor negativo en la Institución, que se ancla en la falta de personal, puesto que, si consideramos las competencias dadas en la normativa, un GAD parroquial tiene un amplio espectro de actividades en el territorio, si bien es cierto, la mayoría de ellas llaman a la gestión, pero es necesario cristalizar esa gestión en beneficio de la población, lo que se torna difícil al no contar con un personal técnico, capacitado que articule, facilite y ejecute los proyectos institucionales.

La situación del GAD parroquial ha obligado a sus autoridades a solicitar y depender en muchas ocasiones, del apoyo puntual de ciertas instancias como el CONAGOPARE o departamentos técnicos del Municipio de Cañar y del Gobierno Provincial del Cañar.

INFRAESTRUCTURA

El GAD parroquial dispone de un local propio, el mismo se encuentra emplazado junto al parque deportivo, policía nacional, plataforma de presentaciones y canchas deportivas la edificación tiene un estado aceptable en su estructura, en cuanto a la distribución, en la planta baja está el auditorio con accesibilidad para personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres embarazadas; a la segunda planta se accede solamente por la grada lo cual no permite a personas en silla de ruedas asistir a las oficinas administrativas.

En la administración anterior, se gestionó a través de un crédito no reembolsable del 50% con el BDE para la reconstrucción del local donde funciona actualmente el GAD de Jerusalén.

MOVILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE OFICINA

En cuanto al mobiliario, se ha podido constatar de acuerdo a la revisión visual, y luego de la revisión del inventario que reposan en la Institución, que el 90% de elementos que conforman el mobiliario del GAD parroquial está en buen estado. Compuesto por mesas, archivadores, sillas de diferente material, estantes, impresora, etc.

BIENES Y MUEBLES

El GAD parroquial cuenta con maquinaria para mantenimiento vial que es proporcionada por el Consorcio El Rocío al cual pertenecen conjuntamente con otros GADs Parroquiales del Cantón Biblián.

Esta maquinaria se facilita de manera organizada para un tiempo determinado, dicho tiempo no es suficiente para cubrir con los kilómetros requeridos para dar mantenimiento a todas las comunidades.

PREPARACIÓN ANTE SITUACIONES ADVERSAS

En este sentido, se puede indicar que el GAD parroquial de Jerusalén, así como la mayor parte de los gobiernos seccionales del país, no cuenta con la preparación necesaria para enfrentar dichas situaciones.

Se tenía conformado el organismo parroquial, un ente institucional – civil de análisis, planificación, mitigación e intervención, como es la figura de un COE (comité de operaciones de emergencia) pero en el ámbito parroquial, el objetivo de este comité interinstitucional es de poder apoyar en el manejo de una crisis, y coordinar con los organismos cantonales, provinciales y nacionales.

**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA
JERUSALÉN CANTÓN BIBLIÁN, PROVINCIA DEL CAÑAR**

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

2. PROPUESTA

3. MODELO DE GESTIÓN

Contenido

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PARROQUIA JERUSALÉN CANTÓN BIBLIÁN, PROVINCIA DEL CAÑAR
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027.....
2. PROPUESTA
3. MODELO DE GESTIÓN
1.1 VISIÓN.....
1.2 POLÍTICAS, ESTRATEGIAS PARROQUIALES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS..
1.2. RELACIÓN ESTRATÉGICA DE OBJETIVOS
OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO 2024 -2025
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
1.3 RELACIONAMIENTO DE ACCIONES CONCOMPETENCIAS Y ACTORES
1.4 PROPUESTA DE PROYECTOS DE COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y
CONCURRENTES.....
a. PROPUESTA DE PROYECTOS DE COMPETENCIAS QUE NO TIENEN
RELACIÓN CON LAS COMPETENCIASEXCLUSIVAS DEL GAD PARROQUIAL
.....
1.7 PRESENTACIÓN CONSOLIDADA DE LA PROPUESTA
1.7.1 SISTEMA BIOFÍSICO
META RESULTADO
INDICADOR
METAS E INDICADORES.....
1.7.2 SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVOOBJETIVO ESTRATÉGICO
META RESULTADO
INDICADOR
METAS E INDICADORES.....
1.7.3 SISTEMA SOCIO CULTURALOBJETIVO ESTRATÉGICO ..**iError! Marcador no
definido.**
META RESULTADO
INDICADOR
METAS E INDICADORES.....
1.7.4 SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS,MOVILIDAD, ENERGÍA Y
TELECOMUNICACIONES
META RESULTADO
INDICADOR
METAS E INDICADORES.....
1.7.5 SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONALOBJETIVO ESTRATÉGICO
META RESULTADO
INDICADOR
METAS E INDICADORES.....
1.8 MODELO TERRITORIAL DESEADO.....



1.9	CRITERIOS DE CAMBIO CLIMÁTICO PARA LA PROPUESTA DEL PDOT DE JERUSALÉN	66
1.9.2	ESTIMACIÓN DEL RIESGO CLIMÁTICO DEL PROYECTO CAPACITACIÓN TÉCNICA EN MATERIA AMBIENTAL A LAS JUNTAS DE AGUA PARA FOMENTAR INICIATIVAS DE PROTECCIÓN DE FUENTES HÍDRICAS (IMPACTOS DE LA MINERÍA METÁLICA)	
	ELEMENTO EXPUESTO ANTE LAS AMENAZAS CLIMÁTICAS	
	1. Altas temperaturas	
	Descripción del proyecto:	
	Exposición	
	Impactos de las temperaturas muy altas	
	Sensibilidad	
	Capacidad adaptativa	
	Vulnerabilidad y riesgo climático	
	Medida de adaptación al cambio climático	
1.9.2.1	PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS AGROECOLÓGICAS EN LA PARROQUIA JERUSALÉN	
3.	MODELO DE GESTIÓN	
2.1	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PDOT	
2.2	ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR LA REDUCCIÓN PROGRESIVA DE LOS FACTORES DE RIESGO O SU MITIGACIÓN	
	Modelo de Gestión para la implementación de medidas de Adaptación al Cambio Climático ..	
2.3	ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDOT	
2.3.1	ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
2.3.2	PRODUCTO DEL SEGUIMIENTO	
2.3.2.1	Seguimiento al Cumplimiento de Metas del PDOT	
-	Análisis de las causas de las variaciones en el indicador;	
2.3.2.2	Seguimiento a la implementación de las intervenciones	
-	Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados. ...	
2.4	ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PDOT	
	Bibliografía citada	

1. PROPUESTA

La PROPUESTA en un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en cualquiera de los niveles de gobierno, corresponde al conjunto de decisiones definidas con los actores territoriales, con el propósito de realizar una apuesta por el futuro, alcanzar una situación deseada, para resolver las problemáticas identificadas en el diagnóstico estratégico; y, para potenciar las principales potencialidades del territorio y de su población. Esto implica arrancar con la construcción de una visión, y la definición de elementos estratégicos que jugarán roles muy importantes, bajo una administración y en un escenario, construido también, para la consecución de objetivos y metas, al amparo de la normativa vigente.

VISIÓN

Al 2027, la parroquia Jerusalén es una parroquia con capacidad de gestionar los recursos naturales de manera sustentable, con un modelo de gestión institucional adaptado a la realidad local; con vías rurales en buenas condiciones que aportan a mejorar el intercambio socioeconómico entre localidades, con una tasa elevada de cobertura de servicios básicos para el bienestar de la población. Es un territorio inclusivo y de buenas prácticas de democracia participativa, transparente, y eficiente en el desarrollo de sus actividades, en el marco de sus competencias y de la normativa vigente.

En esta sección se presenta la construcción de la política institucional que estará al frente del GAD parroquial de Jerusalén, y será el marco regulador de las acciones que se ejecuten en el marco de los programas y proyectos, que ejecute el GAD directamente o mediante convenios de cooperación interinstitucional. Además, se ha planteado una estrategia de intervención en cada uno de los sistemas que conforman el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, que serán los que guíen estratégicamente el accionar de las comisiones y del GAD parroquial.

Por otro lado, se ha establecido el objetivo estratégico de cada sistema, el mismo que se alinea a la política y a la estrategia institucional.

1.1 POLÍTICAS, ESTRATEGIAS PARROQUIALES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

CUADRO N° PMG1: POLÍTICAS, ESTRATEGIAS PARROQUIALES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

SISTEMA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	POLÍTICA PÚBLICA	ESTRATEGIA
BIOFÍSICO	Reducir la presión antrópica sobre los ecosistemas naturales a través de la implementación de la agroecología	Conservación del patrimonio hídrico y de la diversidad biológica para fomentar la salud colectiva y de los ecosistemas para las generaciones actuales y futuras generaciones.	Capacitar y organizar a la población para fomentar e implementar prácticas agroecológicas que disminuyan la presión sobre el entorno natural
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Fortalecer el desarrollo productivo en todos los sectores de la economía local a través del mejoramiento de la producción, con enfoque ecológico; garantizando la soberanía alimentaria, el derecho a un ambiente sano, el buen vivir y la sostenibilidad económica de la población.	Impulsar la producción local sostenible que contribuya al mejoramiento de la cadena productiva, y a la implementación de nuevas alternativas de desarrollo económico.	Incentivar la producción de los sectores primario, secundario y terciario como eje principal de la economía parroquial, fomentando el trabajo autónomo, la optimización del rendimiento de los productos y la diversificación productiva
SOCIO CULTURAL	Impulsar el desarrollo social especialmente de los grupos de atención prioritaria	Gestionar la inclusión social y el mejoramiento en la atención de los servicios públicos	Fomentar la gestión institucional con los diferentes niveles de gobierno ejecutivo y descentralizado
ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Gestionar de manera eficiente y eficaz el funcionamiento de los sistemas públicos de soporte de alcance parroquial	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la parroquia Jerusalén, optimizando la dotación de servicios, infraestructura, equipamientos, garantizando un uso eficiente y sostenible del suelo y mejorando su accesibilidad para brindar igualdad de oportunidades para el desarrollo de toda la población.	Gestionar de manera adecuada la dotación de servicios básicos para toda la población de la parroquia Jerusalén
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Realizar la gestión de recursos y una correcta administración de los mismos a través del liderazgo desde el Presidente y los miembros del GAD Parroquial	Optimizar las capacidades de gestión del GAD parroquial fortalecido en todos los ámbitos de su competencia, coordinar con los diferentes niveles de gobierno y estado central en trabajo articulado entre el ambiente público y privado, para gestionar los proyectos planificados que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes de la parroquia.	Iniciar por la actualización de la normativa y el orgánico funcional del GAD para determinar responsables en cada área, generar capacitaciones, y en conocimiento de sus competencias gestionar recursos no solamente fiscales sino en articulación con empresas privadas

Elaboración: Equipo Consultor Actualización PDOT Jerusalén 2023 - 2027

1.2. RELACIÓN ESTRATÉGICA DE OBJETIVOS

En la presente sección, se evidencia la correlación existente decada sistema, en lo que respecta al objetivo estratégico establecido, los objetivos del Plan de Desarrollo del nuevo Ecuador 2024 -2025, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los Lineamientos para la actualización del PDOT.

Esta relación evidencia la articulación de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Jerusalén, con las políticas y la planificación nacionales; y, las políticas y la planificación internacionales. Este análisis permitirá empatar criterios al momento de planificar el territorio.

1.2.1. OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO 2024 -2025

Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas

Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas

Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones

Objetivo 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización

Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria

Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir rural

Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía

Objetivo 8: Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social

Objetivo 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente el país en la región y el mundo

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

- 1.** Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
- 2.** Poner fin al hambre
- 3.** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
- 4.** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida de todos
- 5.** Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
- 6.** Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
- 7.** Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.
- 8.** Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
- 9.** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación
- 10.** Reducir la desigualdad en y entre los países
- 11.** Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles
- 12.** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
- 13.** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
- 14.** Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos.
- 15.** Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de la biodiversidad.

Con lo dicho, se realiza una presentación de las matrices de relacionamiento de acciones con competencias y actores, de acuerdo a la lógica de cada sistema del PDOT.

CUADRO N° PMG2: RELACIÓN ESTRATÉGICA DE OBJETIVOS

SISTEMA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS PND	ODS
BIOFÍSICO	Promover la conservación ambiental, el uso sustentable de los recursos naturales, la recuperación de los suelos, la protección de las fuentes hídricas y mejoramiento de la calidad de aire, adaptación y mitigación del cambio climático.	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.	6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos 15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de la biodiversidad.
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Impulsar el ámbito productivo Parroquial fortaleciendo la producción, industrialización y comercialización brindando valor agregado a los productos locales, para mejorar los ingresos familiares.	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir rural.	2. Poner fin al hambre 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida de todos 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
SOCIO CULTURAL	Mejorar las condiciones de los grupos de atención prioritaria y actores sociales y el fomento de las actividades sociales culturales, deportivas y comunitarias mediante el mejoramiento y la creación de espacios físicos adecuados para el bienestar de la población en general.	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	6. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida de todos 7. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas. 11. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Mantener y mejorar la infraestructura de servicio básico y público de la Parroquia Jerusalén.	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.- Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. 4.- Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida de todos. 6.- Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. 10.- Reducir la desigualdad en y entre los países. 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

POLITICO INSTITUCIONAL	Fortalecer los procesos institucionales, capacitación recurso humano y líderes comunitarios enmarcados en un desarrollo participativo y una correcta administración de los mismos a través del liderazgo desde el Presidente y los miembros del GAD Parroquial.	Objetivo 6: Desarrollar capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir rural. Objetivo 7. Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía. Objetivo 9. Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente el país en la región y el mundo.	16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas 18. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Elaboración: Equipo Consultor Actualización PDOT Jerusalén 2023 - 2027

1.2 RELACIONAMIENTO DE ACCIONES CON COMPETENCIAS Y ACTORES

La viabilidad de la Propuesta se manifiesta en esta sección. El GAD parroquial de Jerusalén debe considerar algunas variables, como la información del diagnóstico estratégico; las acciones definidas en el plan de trabajo de la administración; la propuesta del PDOT vigente; y, las competencias exclusivas del nivel parroquial.

Las competencias exclusivas, de acuerdo al artículo Art. 65 del COOTAD, son:

- a. Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la viabilidad parroquial rural;
- d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

En este sentido, a continuación, se presenta las matrices de relacionamiento de acciones con competencias y actores, de acuerdo a cada sistema del PDOT, en donde se explica si los proyectos provienen del Plan de trabajo de la autoridad, o constan en el PDOT vigente, o son competencia exclusiva del GAD.

CUADRO N° PMG3: RELACIONAMIENTO DE ACCIONES CON
COMPETENCIAS Y ACTORES

SISTEMA BIOFÍSICO				
ACCIONES PROPUESTAS EN EL DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO	RELACIONAMIENTO			
	PLAN DE TRABAJO AUTORIDAD	PDOT VIGENTE	COMPETENCIAS EXCLUSIVAS GAD	CON OTROS ACTORES (GAD, EJECUTIVO DESCONCENTRADO)
	SI/NO	SI/NO	SI/NO	IDENTIFICAR
Protección de fuentes hídricas	No	Sí	Sí	GAD Municipal de Biblián, Gobierno Provincial del Cañar, Mancomunidad del Pueblo Cañari, MAATE
Capacitación sobre salud colectiva y ecosistémica	No	No	Sí	Municipio de Biblián
Protección del páramo	No	Sí	Sí	MAATE
Sensibilización a productores agroecológicos sobre	No	Sí	Sí	Ministerio de Agricultura y Ganadería
Diversificación productiva	No	No	Sí	Ministerio de Agricultura y Ganadería, Gobierno Provincial del Cañar
Implementación de prácticas agroecológicas	No	No	Sí	Ministerio de Agricultura y Ganadería, Gobierno Provincial del Cañar
Difusión de las categorías de ordenación	No	No	No	GAD Municipal de Biblián
Reciclaje y compostaje	No	No	Sí	Ministerio de Agricultura y Ganadería, Gobierno Provincial del Cañar

Protección de ríos y quebradas	No	S í	Sí	GAD Municipal de Biblián, Gobierno Provincial del Cañar, Mancomunidad del Pueblo Cañari, MAATE
Reforestación de orillas	No	N o	Sí	Gobierno Provincial del Cañar, Mancomunidad del Pueblo Cañari, MAATE
Implementación de prácticas agroecológicas	No	N o	Sí	Ministerio de Agricultura y Ganadería, Gobierno Provincial del Cañar
Promoción de turismo comunitario y cuidado del páramo	No	N o	No	Ministerio de Turismo, GAD Municipal de Biblián, Gobierno Provincial del Cañar, Mancomunidad del Pueblo Cañari
Conservación de los páramos	No	S í	Sí	GAD Municipal de Biblián, Gobierno Provincial del Cañar, Mancomunidad del Pueblo Cañari

Elaboración: Equipo Consultor Actualización PDOT Jerusalén
2023 - 2027

CUADRO N° PMG4: RELACIONAMIENTO DE ACCIONES CON COMPETENCIAS Y ACTORES

SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO				
ACCIONES PROPUESTAS EN EL DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO	PLAN DE TRABAJO AUTORIDAD	PDOT VIGENTE	COMPETENCIAS EXCLUSIVAS GAD	CON OTROS ACTORES (GAD, EJECUTIVO DESCONCENTRADO)
	SI/NO	SI/NO	SI/NO	IDENTIFICAR
Impulsar emprendimientos en actividades manufactureras	SI	NO	SI	Instituciones públicas, privadas y financieras
Capacitar a la población en actividades manufactureras, servicios y turismo	SI	SI	SI	Secretaría técnica de capacitación y formación profesional Ministerio de Turismo
Fomentar emprendimientos destinados a jóvenes en todas las áreas de la producción	NO	SI	SI	Universidades, instituciones públicas y privadas
Impulsar emprendimientos con mujeres en diferentes áreas de la producción	NO	NO	SI	GAD Provincial GAD Municipal Universidades
Implementar un centro de acopio de leche	NO	SI	SI	Ministerio de Agricultura y Ganadería Universidades
Impulsar emprendimientos en elaboración de derivados lácteos	SI	NO	SI	Universidades
Capacitar a la población en prácticas de agricultura y ganadería ecológica	SI	SI	SI	Ministerio de Agricultura y Ganadería Universidades
Implementar prácticas agroecológicas en las UPAs	SI	SI	SI	Ministerio de Agricultura y Ganadería Universidades
Gestionar ante MAG y GAD Provincial la anexión de Jerusalén a los proyectos de horticultura y crianza de animales menores.	NO	NO	SI	GAD Provincial del Cañar Ministerio de Agricultura y Ganadería
Implementar proyectos de crianza de animales menores y horticultura	NO	NO	SI	GAD Provincial del Cañar, Ministerio de Agricultura y Ganadería, universidades, institutos

Fortalecer el vivero parroquia con diversas variedades de forestales, frutales y hortalizas.	NO	NO	SI	Ministerio de Agricultura y Ganadería, GAD provincial, Institutos Tecnológicos.
Fomentar el comercio de productos agrícolas al interior de la parroquia	SI	NO	SI	MAG, Institutos tecnológicos
Fortalecer la comercialización de productos agropecuarios mediante publicidad en medios digitales.	SI	NO	SI	Universidades, GAD Provincial del Cañar
Capacitar a la población en la mejora del aprovechamiento del agua.	NO	NO	SI	Universidades, Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica
Gestionar ante el GAD Provincial el mejoramiento de los sistemas de riego de la parroquia.	NO	NO	NO	GAD Provincial del Cañar.
Publicitar los atractivos turísticos locales	SI	NO	SI	Universidades
Realizar mingas para mantenimiento vial como contraparte de la población beneficiada.	SI	NO	SI	GAD Provincial de Cañar, Consorcio el Rocío

Elaboración: Equipo Consultor Actualización PDOT Jerusalén 2023 - 2027

CUADRO N° PMG5: RELACIONAMIENTO DE ACCIONES CON
COMPETENCIAS Y ACTORES

SISTEMA SOCIO CULTURAL				
ACCIONES PROPUESTAS EN EL DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO	PLAN DE TRABAJO AUTORIDAD	PDOT VIGENTE	COMPETENCIAS EXCLUSIVAS GAD	CON OTROS ACTORES (GAD, EJECUTIVO DESCONCENTRADO)
	SI/NO	SI/NO	SI/NO	IDENTIFICAR
Gestionar la implementación de convenios de cooperación interinstitucional con universidades de la zona, para aplicar a los programas de prácticas pre profesionales y de vinculación con la sociedad, en el área de educación	NO	NO	NO	GAD Municipal de Biblián, Universidades, Ministerio de Educación, MIES
Ampliar y fortalecer los programas y proyectos sociales de atención a los adultos mayores de la parroquia.	NO	NO	NO	GAD Municipal de Biblián, Universidades, Ministerio de Educación, MIES
Gestionar la implementación de convenios de cooperación interinstitucional que brinden opciones de fortalecimiento de las capacidades locales.	NO	NO	NO	GAD Municipal de Biblián, Universidades, Ministerio de Educación, MIES
Gestionar la realización de campañas o charlas sobre igualdad en temas de género, inclusión social, diversidades, embarazos no deseados, embarazos en adolescentes etc.	NO	NO	NO	GAD Municipal de Biblián, Universidades, Ministerio de Educación, GAD Provincial del Cañar
Implementar programas y proyectos de ayuda social a la población de la parroquia	NO	NO	NO	GAD Municipal de Biblián, MIES, GAD Provincial de Cañar
Impulsar la práctica de actividades orientadas hacia el uso adecuado del tiempo libre.	NO	NO	NO	GAD Municipal de Biblián, Universidades, Ministerio de Educación, MIES
Ampliar y fortalecer los programas y proyectos sociales de atención a los adultos mayores de la parroquia.	NO	NO	NO	GAD Municipal de Biblián, Universidades, Ministerio de Educación, MIES, GAD Provincial del Cañar.
Fortalecer los espacios de integración comunitaria y parroquial	NO	NO	NO	GAD Municipal de Biblián, MIES, GAD Provincial de Cañar

Elaboración: Equipo Consultor Actualización PDOT Jerusalén 2023 - 2027

CUADRO N° PMG6: RELACIONAMIENTO DE ACCIONES CON
COMPETENCIAS Y ACTORES

SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES				
ACCIONES PROPUESTAS EN EL DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO	RELACIONAMIENTO			
	PLAN DE TRABAJO AUTORIDAD	PDOT VIGENTE	COMPETENCIAS EXCLUSIVAS GAD	CON OTROS ACTORES(GAD, EJECUTIVO DESCONCENTRADO)
	SI/NO	SI/NO	SI/NO	IDENTIFICAR
Ampliar programas de atención con sistemas públicos de soporte a toda la parroquia	S I	SI	N O	GAD MUNICIPAL DE BIBLIÁN / JUNTAS DE AGUA
Fomentar la consolidación de asentamientos humanos concentrados tanto urbanos como rurales	N O	NO	N O	GAD MUNICIPAL DE BIBLIÁN
Programar la intervención para mejorar las condiciones de la red vial parroquial	S I	SI	N O	GAD MUNICIPAL DE BIBLIÁN / GAD PROVINCIAL DEL CAÑAR

Gestionar con las instituciones competentes la ampliación de frecuencias y cobertura de servicio de transporte público	NO	NO	NO	GAD MUNICIPAL DE BIBLIÁN / AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO / COOPERATIVAS DE TRANSPORTE QUE BRINDAN EL SERVICIO
Gestionar con los prestadores de servicios de telecomunicaciones para mejorar las condiciones en la parroquia	NO	NO	NO	PRESTADORES DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
Incentivar la cooperación y gestión coparticipativa de las diferentes comunidades parroquiales	SI	SI	NO	GAD MUNICIPAL DE BIBLIÁN / GAD PROVINCIAL DEL CAÑAR
Aprovechar la organización comunitaria para el desarrollo de proyectos de desarrollo parroquial	SI	NO	NO	GAD MUNICIPAL DE BIBLIÁN / GAD PROVINCIAL DEL CAÑAR
Aunar esfuerzos de las autoridades con la ciudadanía para desarrollo de proyectos y gestión conjunta de actividades de competencia externa	SI	NO	NO	GAD MUNICIPAL DE BIBLIÁN / GAD PROVINCIAL DEL CAÑAR
Aprovechar la cobertura de este medio de comunicación para el desarrollo de la parroquia	NO	NO	NO	PRESTADORES DE SERVICIO DE RADIO DIFUSIÓN
Mejorar las condiciones de la red vial existente para fomentar procesos de desarrollo parroquial	SI	SI	NO	GAD MUNICIPAL DE BIBLIÁN / GAD PROVINCIAL DEL CAÑAR

Elaboración: Equipo Consultor Actualización PDOT Jerusalén 2019 – 2023

CUADRO N° PMG7: RELACIONAMIENTO DE ACCIONES
CON COMPETENCIAS Y ACTORES

SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL				
ACCIONES PROPUESTAS EN EL DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO	RELACIONAMIENTO			
	PLAN DE TRABAJO AUTORIDAD	PDOT VIGENTE	COMPETENCIAS EXCLUSIVAS GAD	CON OTROS ACTORES (GAD, EJECUTIVO DESCONCENTRADO)
	SI/NO	SI/NO	SI/NO	IDENTIFICAR
Implementar un sistema de participación ciudadana parroquial y socializar con la población la importancia de estar activos en las acciones que se implementan en el GAD.	SI	SI	SI	Consejo de Participación Ciudadana
Realizar talleres de capacitación en TICS con los miembros del GAD y ciudadanos que deseen estar presentes de manera virtual	NO	NO	SI	Universidades
Realizar procesos de capacitación en estos temas	SI	SI	SI	Universidades, MAATE, MAG
Adquirir un vehículo para que el personal del GAD pueda trasladarse a todo el territorio y apoyar a la ciudadanía en caso de emergencias.	NO	NO	SI	Empresa privada
Realizar la Actualización anual de las redes sociales y página web institucional	SI	NO	SI	Empresa privada
El GAD posee el proyecto de arrastre para la construcción de una nueva infraestructura.	NO	SI	SI	GAD Cantonal, Empresa privada
Gestionar con Universidades y CONAGOPARE, SRI, Contraloría, entre otras, la implementación de un programa de capacitación anual a los miembros del GAD	SI	SI	SI	CONAGOPARE, SRI, GAD Cantonal, Contraloría

Impulsar y coordinar el proceso de socialización del COPAE observando las recomendaciones de la Secretaría de Riesgos.	NO	NO	SI	Secretaría de Riesgos
Contratar personal técnico para conseguir el apoyo para la ejecución de los proyectos necesarios	SI	SI	SI	GAD PARROQUIAL
Gestionar presupuesto con sectores privados para poder realizar proyectos	NO	NO	SI	Sector privado
Realizar las gestiones con instituciones de todos los niveles de gobierno, organismos locales, provinciales y regionales, y universidades, para conseguir el apoyo para la ejecución de los proyectos necesarios y asumir las competencias constitucionales	SI	SI	SI	GADs, Ministerios
Socializar el sistema de participación ciudadana	SI	SI	SI	Concejo de Participación Ciudadana
Optimizar este apoyo, gestionar los proyectos, realizar reuniones con la empresa Petroecuador	NO	NO	SI	Empresa Petroecuador
Impulsar y capacitar al personal para potencializar las destrezas.	SI	SI	SI	Universidades, Entidades estatales

Elaboración: Equipo Consultor Actualización PDOT Jerusalén 2023 - 2027

1.3 PROPUESTA DE PROYECTOS DE COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y CONCURRENTES

En este numeral, constan los programas y proyectos que han sido definidos, que tienen que ver con las competencias exclusivas y concurrentes, con presupuesto referencial, el mismo que ha sido configurado con base en el presupuesto anual y cuatrienal asignado, en proyección, y se ha hecho un ejercicio de definir las posibles alianzas económicas y financieras, que pueda establecer el GAD parroquial de Jerusalén.

CUADRO N° PMG8: PROPUESTA DE PROYECTOS DE COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y CONCURRENTES

SISTEMA BIOFÍSICO

ACCIONES	PROGRAMA PROPUESTO	PROYECTO PROPUESTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL	TIPO DE FINANCIAMIENTO		
				RECURSOS PROPIOS (GAD)	RECURSOS EXTERNOS	COMBINADO
Fortalecer la educación ambiental y participación comunitaria en relación al manejo adecuado de los desechos y disminución de la contaminación ambiental	PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	Capacitación a productores de la parroquia sobre agroecología, agrotóxicos y diversificación productiva	2000,00	x		
Promover el uso y manejo sustentable de los recursos naturales, la recuperación de zonas degradadas, protección de fuentes hídricas y mejoramiento de la calidad del agua		Protección de fuentes hídricas y manejo responsable del recurso agua para consumo humano y riego en la Parroquia Jerusalén	3000,00	x		
Garantizar la protección de ecosistemas, uso racional de los recursos forestales y la conservación de la biodiversidad en coordinación con otros niveles de gobierno				x		
Gestionar el control y seguimiento del cumplimiento de obligaciones de actividades regularizadas de la Parroquia Jerusalén		Implementación de prácticas agroecológicas	3000,00	x		
Fortalecer la educación				x		

ambiental y participación comunitaria en relación al manejo adecuado de los desechos y disminución de la contaminación ambiental				x		
Promoción de turismo comunitario y cuidado del páramo	TURISMO COMUNITARIO	Implementación de señalética para promover el proyecto ecoturístico Tushín-Burgay	2000,00	x		
Protección de fuentes hídricas	PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HÍDRICO	Proyecto de educación ambiental y participación comunitaria para el manejo adecuado de los recursos naturales y reducción de la contaminación	5000,00	x		
Protección del páramo				x		
Conservación de los páramos				x		
Reforestación de orillas. Protección de ríos y quebradas		Protección de orillas deríos y quebradas	3000,00	x x		
		TOTAL	18.000,00			

Elaboración: Equipo Consultor Actualización PDOT Jerusalén 2023 - 2027

CUADRO N° PMG9: PROPUESTA DE PROYECTOS DE COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y CONCURRENTES

SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO						
ACCIONES	PROGRAMA PROPUESTO	PROYECTO PROPUESTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL	TIPO DE FINANCIAMIENTO		
				RECURSOS PROPIOS	RECURSOS EXTERNOS	COMBINADO

Impulsar emprendimientos en elaboración de derivados lácteos					
Capacitar a la población en prácticas de agricultura y ganadería ecológica					
Gestionar ante MAG y GAD Provincial la anexión de Jerusalén a los proyectos de horticultura y crianza de animales menores					
Implementar proyectos de crianza de animales menores y horticultura					
Capacitar a la población en la mejora del aprovechamiento del agua					
Gestionar ante el MAG, Senagua y el GAD Provincial el mejoramiento de los sistemas de riego de la parroquia					
Coordinar con las universidades para la inseminación en ovinos en la parroquia Jerusalén	Mejoramiento genético ovina a través de la adquisición de diferentes insumos.	15.000,00	X		
Implementar prácticas agroecológicas en las UPAs	Fomento a la producción agroecológica y sostenible con pequeños productores a nivel parroquial	1.000,00	X		

Impulsar emprendimientos en actividades manufactureras						
Capacitar a la población en actividades manufactureras, servicios y turismo						
Fomentar emprendimientos destinados a jóvenes en todas las áreas de la producción						
Impulsar emprendimientos con mujeres en diferentes áreas de la producción						
Gestionar ante Banecuador microcréditos para mujeres emprendedoras		Fortalecimiento de la cadena productiva de la parroquia, mejorando la difusión y comercialización de los productos locales	48.000,00	X		
Fomentar el comercio de productos agrícolas al interior de la parroquia						
Implementar una feriacomunitaria						
Fortalecer la comercialización de productos agropecuarios mediante publicidad en medios digitales						
Gestionar ante Banecuador microcréditos para diferentes áreas de la producción		Asesoría técnica y especializada para el fortalecimiento de la asociatividad de los productores e impulso de	1.500,00			
Gestionar ante las entidades financieras la realización de ferias de servicios						

Fomentar la asociatividad local para formar cooperativas de transporte		emprendimientos en nuevos giros de negocio con un valor agregado				
Gestionar ante el GAD Municipal y la ANT la creación de Cooperativas de transporte en la parroquia						
Publicitar los atractivos turísticos locales		Fomento de iniciativas turísticas para aprovechar los atractivos naturales y culturales	1.500,00	X		
TOTAL			61.500,00			

Elaboración: Equipo Consultor Actualización PDOT Jerusalén
2023 – 2027

SISTEMA SOCIOCULTURAL				TIPO DE FINANCIAMIENTO		
ACCIONES	PROYECTO PROPUESTO	PROYECTO PROPUESTO	FINANCIAMIENTO (VALOR REFERENCIAL)	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS EXTERNOS	RECURSOS COMBINADOS
Gestionar la implementación de convenios de cooperación interinstitucional con universidades de la zona, para aplicar a los programas de	FORTALECIMIENTO DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y DE ATENCIÓN	Proyecto de Atención Social con vulnerabilidad a nivel de la Parroquia	5.000			X

prácticas pre profesionales y de vinculación con la sociedad, en el área de educación	SOCIA	Talleres ocasionales para la práctica deportiva y actividades lúdicas para los niños/as y adolescentes para la ocupación del tiempo libre a nivel Parroquial.		X		
Ampliar y fortalecer los programas y proyectos sociales de atención a los adultos mayores de la parroquia.		Fortalecimiento de estrategias digitales y/o tecnológicas para apoyar al sector educativo a nivel Parroquial.				X
Impulsar proyectos para beneficio de los Grupos de Atención Prioritaria a nivel de toda la Parroquia Jerusalén		Proyecto de Talleres Vacacionales para la ocupación del tiempo libre de los niños/as y adolescentes.		X		
		Realizar la entrega de canastas de víveres a las personas en situación de vulnerabilidad.				
Recuperación de los espacios deportivos, recreativos a nivel Parroquial	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y ESPACIOS SOCIALES A NIVEL PARROQUIAL	Implementación de Espacios Recreativos y de Atención al Adulto Mayor en la Parroquia Jerusalén	25.000			X
Promover, incentivar y difundir el patrimonio cultural tangible e intangible para impulsar la cultura a nivel Parroquial		Mejoramiento de las canchas de uso múltiple de las diferentes comunidades pertenecientes a la parroquia				X
		Fortalecer la integración comunitaria, la recreación familiar social y deportiva (Jornadas deportivas, campeonatos, etc)		X		

CUADRO N° PMG10: PROPUESTA DE PROYECTOS DE
COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y CONCURRENTES

SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES						
ACCIONES	PROGRAMA PROPUESTO	PROYECTO PROPUESTO	PRESUPU ESTO REFEREN CIAL	TIPO DE FINANCIAMIENTO		
				RECUR SOS PROPIO S	RECUR SOS EXTER NOS	COMBIN ADO
Aprovechar la organización comunitaria para el desarrollo de proyectos de desarrollo parroquial	Organización territorial	Optimizar la actualización de la Ordenanza de uso y ocupación del suelo caso específico de Jerusalén, desarrollado por el GAD municipal.	1.000,00		X	
		Orientación para la determinación de lugares para la consolidación y construcción de viviendas en los caseríos.				X
Ampliar programas de atención con sistemas públicos de soporte a toda la parroquia	MEJORAMIE NTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS	Elaboración de estudios para la ampliación de sistemas de alcantarillado a nivel parroquial	\$ 120.00 0,00			X
		Mejoramiento y mantenimiento de los sistemas de agua potable en la Parroquia	\$ 30.000, 00			X

Incorporar esfuerzos de las autoridades con la ciudadanía para desarrollo de proyectos y gestión conjunta de actividades de competencia externa	Generación, mantenimiento y embellecimiento de espacios públicos	Capacitación en manejo y disposición final de residuos sólidos (reciclaje, compost, humus, etc)	\$ 0,00		X	
		Implementación, mantenimiento y mejoramiento de espacios públicos con criterios de equidad y accesibilidad	\$ 15.000,00	X		
		Estudios y ejecución de la readecuación del parque central de Jerusalén.	\$ 25.000,00	X		
		Implementación de un equipamiento deportivo y recreacional moderno, accesible, inclusivo, de alcance parroquial	\$ 35.000,00	X		
		Mejoramiento y mantenimiento del cementerio parroquial	\$ 5.000,00	X		
Programar la intervención para mejorar las condiciones de la red vial parroquial	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de la red vial parroquial	Mejoramiento de la red vial parroquial con carpeta asfáltica	\$ 10.000,00			X
Gestionar con los prestadores de servicios de telecomunicaciones para mejorar las condiciones en la parroquia		Mejoramiento y ampliación de calidad de servicios de telecomunicaciones	\$ 0.00		X	
		TOTAL	\$			

a. PROPUESTA DE PROYECTOS DE
COMPETENCIAS QUE NO TIENEN
RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DEL GAD
PARROQUIAL

En este numeral, constan los programas y proyectos que han sido definidos, que NO tienen que ver con las competencias exclusivas y concurrentes, con presupuesto referencial, el mismo que ha sido configurado con base en el presupuesto anual y cuatrienal asignado, en proyección, y se ha hecho un ejercicio de definir las posibles alianzas económicas y financieras, que pueda establecer el GAD parroquial de Jerusalén.

CUADRO N° PMG11: PROPUESTA DE PROYECTOS QUE NO TIENEN
RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS

SISTEMA SOCIOCULTURAL				TIPO DE FINANCIAMIENTO		
ACCIONES	PROYECTO PROPUESTO	ENTIDAD COMPETENTE DE EJECUCIÓN DE PROYECTO	FINANCIAMIENTO (VALOR REFERENCIAL)	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS EXTERNOS	RECURSOS COMBINADOS
Incentivar a la población estudiantil sobre la importancia de la educación en el desarrollo personal, mediante talleres en varios temas y actividades lúdicas	Ampliación de cobertura de docentes y fortalecimiento de actividades extracurriculares	GAD Municipal de Biblián, Universidades, Ministerio de Educación, MIES	2.000			
Gestionar la implementación de convenios de cooperación interinstitucional con universidades de la zona, para aplicar a los programas de prácticas pre profesionales y de vinculación con la sociedad, en el área de educación		GAD Municipal de Biblián, Universidades, Ministerio de Educación, MIES				

Gestionar la implementación de convenios de cooperación interinstitucional con universidades de la zona, para aplicar a los programas de prácticas pre profesionales y de vinculación con la sociedad, en el área de educación, para evitar que las nuevas generaciones repitan este esquema		GAD Municipal de Biblián, Universidades, Ministerio de Educación, MIES				
Gestionar la implementación de convenios de cooperación interinstitucional con universidades de la zona, para aplicar a los programas de prácticas pre profesionales y de vinculación con la sociedad, para apoyar al área de la educación		GAD Municipal de Biblián, Universidades, Ministerio de Educación, MIES				
Ampliar y fortalecer los programas y proyectos sociales de atención a los adultos mayores de la parroquia.	Uso adecuado del tiempo libre para niños, jóvenes y adolescentes	GAD Municipal de Biblián, Universidades, Ministerio de Educación, MIES	36.000			
Gestionar la implementación de convenios de cooperación interinstitucional que brinden opciones de fortalecimiento de las capacidades locales.		GAD Municipal de Biblián, Universidades, Ministerio de Educación, MIES				
Gestionar la realización de campañas o charlas sobre igualdad y respeto en temas de género, inclusión social, diversidades, etc.		GAD Municipal de Biblián, Universidades, Ministerio de Educación, MIES				

Gestionar la realización de campañas de prevención de embarazos no deseados, y embarazos en adolescentes.		GAD Municipal de Biblián, Universidades, Ministerio de Educación, MIES				
Implementar programas y proyectos de ayuda social a la población de la parroquia		GAD Municipal de Biblián, MIES, GAD Provincial de Cañar				
Impulsar la práctica de actividades orientadas hacia el uso adecuado del tiempo libre.		GAD Municipal de Biblián, Universidades, Ministerio de Educación, MIES				
Incentivar a la población estudiantil sobre la importancia de la educación en el desarrollo personal, mediante talleres en varios temas y actividades lúdicas		GAD Municipal de Biblián, Universidades, Ministerio de Educación, MIES				
Fortalecer los espacios de integración comunitaria y parroquial	Eventos sociales y culturales	GAD Municipal de Biblián, MIES, GAD Provincial de Cañar	20.000			

Elaboración: Equipo Consultor Actualización PDOT Jerusalén
2023 – 2027

CUADRO N° PMG12: PROPUESTA DE PROYECTOS QUE NO TIENEN RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS

SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES			
ACCIONES	PROYECTO PROPUESTA	ENTIDAD COMPETENTE DE EJECUCIÓN DE PROYECTO	FINANCIAMIENTO (VALOR REFERENCIAL)

Aprovechar la organización comunitaria para el desarrollo de proyectos de desarrollo parroquial	Ampliación, mejoramiento y mantenimiento de redes de dotación de agua.	JUNTAS DE AGUA COMUNITARIAS GAD MUNICIPAL DE BIBLIÁN OTRAS INSTITUCIONES	\$ -
Ampliar programas de atención con sistemas públicos de soporte a toda la parroquia	Ejecución de los estudios para la ampliación de sistemas de Alcantarillado en los barrios del Centro Parroquial.	GAD PARROQUIAL DEJERUSALÉN GAD MUNICIPAL DE BIBLIÁN	\$ 35.000,00
	Implementación de sistemas alternativos de gestión de desechos sólidos en las comunidades de acuerdo a los estudios.	GAD PARROQUIAL DEJERUSALÉN GAD MUNICIPAL DE BIBLIÁN	\$ 129.000,00
Fomentar la consolidación de asentamientos humanos concentrados tanto urbanos como rurales	Mejoramiento y ampliación de cobertura de redes de alumbrado público	EERCS	\$ -
Gestionar con los prestadores de servicios de telecomunicaciones para mejorar las condiciones en la parroquia	Mejoramiento de calidad de servicios de telecomunicaciones	PRESTADORES DE SERVICIO	\$ -
Aprovechar la cobertura de este medio de comunicación para el desarrollo de la parroquia		PRESTADORES DE SERVICIO	\$ -
		TOTAL	\$ 234.000,00

Elaboración: Equipo Consultor Actualización PDOT Jerusalén 2023 - 2027

CUADRO N° PMG13: PROPUESTA DE PROYECTOS QUE NO TIENEN
RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS

SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL						
ACCIONES	PROGRAMA PROPUESTO	PROYECTO PROPUESTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL	TIPO DE FINANCIAMIENTO		
				RECURSOS PROPIOS	RECURSOS EXTERNOS	COMBINADO
Implementar un Sistema de participación ciudadana parroquial y socializar con la población la importancia de estar activos en las acciones que se implementan en el GAD.	Fortalecimiento del GAD Parroquial	Implementación del sistema de participación ciudadana	0		X	
Actualizar la herramienta de Planificación Institucional		Actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial	20.000,00	X		
Realizar talleres de capacitación en TICS con los miembros del GAD y ciudadanos que deseen estar presentes de manera virtual		Fortalecimiento de las capacidades del GAD parroquial	500,00	X		
Realizar procesos de capacitación en estos temas		Fortalecimiento de las capacidades del GAD parroquial	300,00	X		

Realizar la Actualización anual de las redes sociales y pagina web institucional		Fortalecimiento de las capacidades del GADparroquial	500,00	X		
Gestionar con Universidades y CONAGOPARE, SRI, Contraloría, entre otras, la implementación de un programa de capacitación anual a los miembros del GAD		Fortalecimiento de las capacidades del GADparroquial	0		X	
Contratar personal técnico para conseguir el apoyo para la ejecución de los proyectos necesarios		Fortalecimiento de las capacidades del GADparroquial	48.000,00	X		
Gestionar presupuesto con sectores privados para poder realizar proyectos		Fortalecimiento de las capacidades del GADparroquial	0		X	

Realizar las gestiones con instituciones de todos los niveles de gobierno, organismos locales, provinciales y regionales, y universidades, para conseguir el apoyo para la ejecución de los proyectos necesarios y asumir las competencias constitucionales		Fortalecimiento de las capacidades del GAD parroquial	0		X	
Socializar el sistema de participación ciudadana		Implementación del sistema de participación ciudadana	0		X	
Optimizar este apoyo, gestionar los proyectos, realizar reuniones con la empresa Petroecuador		Fortalecimiento de las capacidades del GAD parroquial	0		X	
Impulsar y capacitar al personal para Potencializar las destrezas.		Fortalecimiento de las capacidades del GAD parroquial	200,00	X		
TOTAL						

Elaboración: Equipo Consultor Actualización PDOT Jerusalén
2023 - 2027

1.7 PRESENTACIÓN CONSOLIDADA DE LA PROPUESTA

Luego de que se ha procesado la información correspondiente a cada sistema, que se ha considerado todas las variables necesarias y se ha puesto en consideración las posibles opciones de intervenir en la realidad actual de la parroquia Jerusalén, de manera institucional y en coordinación con las diferentes instancias, se tiene la siguiente matriz, detallada por sistema de los programas y proyectos, planteados para la parroquia, con un sistema de alineación al objetivo estratégico.

1.7.1 SISTEMA BIOFÍSICO

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Reducir la presión antrópica sobre los ecosistemas naturales a través de la implementación de la agroecología.

META RESULTADO

Implementar dos procesos formativos y prácticas agroecológicas para reducir la presión antrópica sobre los ecosistemas nativos.

INDICADOR

Área de páramos y bosques que se conserva

CUADRO N° PMG 14: MATRIZ
CONDENSADA DE PROGRAMAS Y
PROYECTOS

OBJETIVO DEL PND	ODS	COMPETE NCIA	PROGRAMA/PRO YECTO	OBJETIVO DEL PROGRAMA/PR OYECTO	META DEL PROGRA MA CUANTIT ATIVA	LOCALIZA CIÓN	ARTICULA CIÓN CON OTROS ACTORES	PRESUPUE STO REFEREN CIAL	FUENTE DE FINANCIAMI ENTO
---------------------	-----	-----------------	-----------------------	--	---	------------------	--	------------------------------------	------------------------------------

3,6	1, 2, 3, 6, 7, 11, 13, 15	d	Protección hídrica del ecosistema páramo	Proteger el páramo para garantizar la dotación de agua en calidad y cantidad para la parroquia	Incrementar 30 ha adicionales de páramo como áreas de protección hídrica parroquial hasta 2030	Parroquia	Municipio de Biblián, Gobierno Provincial del Cañar	1500	Propia
			Protección de las orillas de ríos y quebradas	Aportar a la restauración de ecosistemas riparios	Reforestar 3 km de márgenes de ríos y quebradas hasta 2030	Parroquia	Municipio de Biblián, Gobierno Provincial del Cañar	1200	Propia
			Implementación de señalética para promover el ecoturístico Tushín-Burgay	Apoyar la promoción del proyecto ecoturístico Tushín-Burgay	Implementar seis letreros a lo largo de la vía Biblián- Tushín durante el 2027	Parroquia	Municipio de Biblián, Gobierno Provincial del Cañar	600	Propia
			Capacitación a productores en agroecología y diversificación productiva	Apoyar a la conservación de la agrobiodiversidad de la parroquia	Capacitar a por lo menos 150 productores hasta 2026	Parroquia	MAATE, Gobierno Provincial del Cañar, MAG, EMMA IPC	1200	Propia

			Capacitación sobre agrotóxicos a los productores desde la parroquia	Sensibilizar sobre los riesgos del uso de agrotóxicos y aportar a la salud colectiva y ecosistémica	Capacitar a por lo menos 100 productores hasta el 2026	Parroquia	MAATE, Gobierno Provincial del Cañar, MAG, EMMAIPC	500	Propia
			Implementación de prácticas agroecológicas	Generar prácticas agroecológicas para conservar la agrobiodiversidad	Implementar 12 fincas agroecológicas integrales hasta 2026	Parroquia	MAATE, Gobierno Provincial del Cañar, MAG, EMMAIPC	3000	Propia

Elaboración: Equipo Consultor Actualización PDOT Jerusalén 2023 - 2027

METAS E INDICADORES

CUADRO N° PMG 15: METAS ANUALIZADAS SISTEMA BIOFÍSICO

METAS	DESCRIPCIÓN	META 2023	META 2024	META 2025	META 2026
1.	Incrementar 20 ha adicionales de páramo como área de protección hídrica parroquial hasta 2027		10	10	10
2.	Reforestar 3 km de márgenes de ríos y quebradas hasta 2027		1	1	1
4.	Capacitar a por lo menos 200 productores hasta 2027		50	50	50

5.	Capacitar a por lo menos 150 productores hasta el 2026		30	30	40
6.	Implementar 12 fincas agroecológicas integrales hasta 2026		4	4	4

Elaboración: Equipo Consultor Actualización PDOT Jerusalén
2023 - 2027

1.7.2 SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Fortalecer el desarrollo productivo en todos los sectores de la economía local a través del mejoramiento de la producción, con enfoque ecológico; garantizando la soberanía alimentaria, el derecho a un ambiente sano, el buen vivir y la sostenibilidad económica de la población.

META RESULTADO

40% de la PEA mejora el rendimiento productivo, recibe capacitación y desarrolla emprendimientos en todos los sectores de la producción.

INDICADOR

% de la población económicamente activa

CUADRO N° PMG 16: MATRIZ CONDENSADA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

OBJETIVO DEL PND	ODS	COMPETENCIA	PROGRAMA/PROYECTO	OBJETIVO DEL PROGRAMA/PROYECTO	META DEL PROGRAMA CUANTITATIVA	LOCALIZACIÓN	ARTICULACIÓN CON OTROS ACTORES	PRESUPUESTO REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
------------------	-----	-------------	-------------------	--------------------------------	--------------------------------	--------------	--------------------------------	-------------------------	--------------------------

4;5; 6	2;8; 9	D	Recuperación económica, impulso a la soberanía alimentaria y la conservación medioambiental de la parroquia Jerusalén, post pandemia del covid19 / Fomento a la producción pecuaria a sostenible y ecológica con pequeños y medianos productores	Mejorar y diversificar la producción pecuaria de la parroquia a través del mejoramiento de pastos y la capacitación a los productores en prácticas agroecológicas y en administración de negocios	Capacitar a 40 ganaderos en prácticas de ganadería ecológica hasta el 2027	Parroquia	Ministerio de Agricultura y Ganadería	0	GAD Parroquial
					Implementar mejoras genéticas en 30 hatos ganaderos hasta el 2027	Parroquia	Ministerio de Agricultura y Ganadería	2.000,00	GAD Parroquial
					Realizar el mejoramiento de pastos en 40 propiedades hasta el 2026	Parroquia	Ministerio de Agricultura y Ganadería Universidades	30.000,00	GAD Parroquial
					Implementar sistemas de cercas eléctricas con paneles solares en 30 fincas ganaderas durante el 2026	Parroquia	Universidades	7.000,00	GAD Parroquial
					Mejorar la crianza y comercialización de 35 productores de	Parroquia	GAD Provincial del Cañar	10.000,00	GAD Parroquial

					animales menores hasta el2026				
					Fortalecer 2 sistemas de riegohasta el 2027	Parroq uia	GAD Provincia l del Cañar	1.000. 000,0 0	GAD Provin cial
			Implementaci ón de un vivero parroquial de plántulas y semillas agrícolas.	Impulsar la producción agrícola de la parroquia mediante la elependio de plántulas y semillas	Mejorar un vivero parroquial hasta el 2027	Centro Parroqui al	Ministerio de Agricultur a y Ganadería	5.000, 00	GAD Parroq uial
			Fomento a la producción agroecológi ca y sostenible con pequeños productores	Impulsar la protección de cultivos agrícolascon cercas vivas en los perímetros de lasterrenos	Implementar cercas vivas en 15 fincas hasta el2026	Parroq uia	Universida des Mancomu nidad Cañari	19.00 0,00	GAD Parroq uial
			Fortalecimie nto de la cadena productiva de la parroquia, mejorando la difusión y	Mejorar la producción manufactur era yla oferta de servicios en la parroquia a	Capacitar a por lomenos 50 personas en producción manufactur a, servicios y	Parroq uia	Secretaría Técnica de Capacitac ión Profesion al Universid ades	8.000, 00	GAD Parroq uial

			comercialización de los productos locales	través de la formación profesional y la implementación de espacios para comercialización de productos locales	turismo hasta el 2025				
					Implementar una Feria agropecuaria Parroquial hasta el 2027	Centro Parroquial	Ministerio de Agricultura y Ganadería	2.000,00	GAD Parroquial
			Fortalecimiento de la asociatividad de los productores e impulso de emprendimientos en nuevos giros de negocio	Impulsar la asociatividad entre productores como estrategia de reactivación económica mediante la creación de microempresas y el impulso a los emprendimientos en diversas áreas de la producción	Implementar 1 microempresa hasta el 2027	Parroquia	Universidades	0	GAD Parroquial

			Fomento de iniciativas turísticas para aprovechar los atractivos naturales y culturales	Posicionar a la parroquia como uno de los destinos turísticos preferidos en la provincia	Elaborar un proyecto turístico sostenible para la parroquia Jerusalén hasta el 2026	Parroquia	Universidades	13.000,00	GAD Provincial
--	--	--	---	--	---	-----------	---------------	-----------	----------------

Elaboración: Equipo Consultor Actualización PDOT Jerusalén
2019 – 2023

METAS E INDICADORES

CUADRO N° PMG 17: METAS ANUALIZADAS SISTEMA
ECONÓMICO PRODUCTIVO

METAS	DESCRIPCIÓN	META 2023	META 2024	META 2025	META 2026
1.	Capacitar a 35 ganaderos en prácticas de ganadería ecológica hasta el 2026		15	15	5
2.	Implementar mejoras genéticas en 30 hatos ganaderos hasta el 2026		13	12	5
3.	Realizar el mejoramiento de pastos en 30 propiedades hasta el 2026	10	10	10	
4.	Implementar sistemas de cercas eléctricas con paneles solares en 30 fincas ganaderas durante el 2026	30			

5.	Elaborar los estudios para la construcción de un centro de acopio de leche, hasta el 2026		25%	75%	
6.	Mejorar la crianza y comercialización de 35 productores de animales menores hasta el 2026		18	17	
7.	Fortalecer 2 sistemas de riego hasta el 2026		1	1	
8.	Mejorar el vivero parroquial hasta el 2026	60%	40%		
9.	Implementar cercas vivas en 15 fincas hasta el 2026		8	4	3
10.	Capacitar a por lo menos 50 personas en producción manufacturera, serviciosy turismo hasta el 2026		25	25	
11.	Implementar una Feria agropecuaria Parroquial hasta el 2026		50%	50%	
13.	Implementar mejoras enel sistema de hilado de lana de alpaca duranteel 2026	100%			
14.	Implementar 1 microempresa hasta el 2026		25%	75%	
15.	Elaborar un proyecto turístico sostenible parala parroquia Jerusalén hasta el 2026		50%	50%	

Elaboración: Equipo Consultor Actualización PDOT Jerusalén 2019 – 2023

Fortalecer el desarrollo social de los habitantes de la parroquia Jerusalén, especialmente de los grupos de atención prioritaria

META RESULTADO

Atender a por lo menos el 40% de la población de atención prioritaria de la parroquia Jerusalén

INDICADOR

% de la población de atención prioritaria

CUADRO N° PMG 18: MATRIZ CONDENSADA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

OBJETIVO DEL PND	ODS	PROGRAMA/PROYECTO	OBJETIVO DEL PROGRAMA/PROYECTO	META DEL PROGRAMA CUANTITATIVA	LOCALIZACIÓN	ARTICULACIÓN CON OTROS ACTORES	PRESUPUESTO REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	3,4	Ampliación de cobertura de docentes y fortalecimiento de actividades extracurriculares	Incrementar la cobertura de docentes y actividades extracurriculares	Incrementar 2 personas de apoyo pedagógico en todas las instituciones educativas de la parroquia	Parroquia	GAD Municipal de Biblián, Universidades, Ministerio de Educación, MIES	2000	GAD de Jerusalén

				desde el año 2024				
1	3,4	Uso adecuado del tiempo libre para niños, jóvenes y adolesce ntes	Mejorar la calidad de tiempo libre de niños y adolescentes de la parroquia	Atender anualment e a 100 niños y adolescent es mediante actividade s de uso de tiempo libre	Parroqui a	GAD Municipal de Biblián, Universida des, Ministerio de Educación, MIES	36.000	GAD de Jerusalén
				Atender anualmente a 100 adultos mayores y personas con discapacida d mediante actividades de terapias y envejecimi ento activo	Parroqui a	GAD Municipal de Biblián, Universida des, Ministerio de Educación, MIES		GAD de Jerusalén
				Impartir 2 talleres anuales de capacitació n comunitari a entemas de integración y desarr ollo social	Parroqui a	GAD Municipal de Biblián, Universida des, Ministerio de Educación, MIES		GAD de Jerusalén

1	3	Eventos sociales y culturales		Realizar 3 eventos socioculturales anuales	Parroquia	GAD Municipal de Biblián, MIES, GAD Provincial deCañar	20.000	GAD de Jerusalén
---	---	-------------------------------	--	--	-----------	--	--------	------------------

Elaboración: Equipo Consultor Actualización PDOT Jerusalén 2023 - 2027

METAS E INDICADORES

CUADRO N° PMG 19: METAS ANUALIZADAS SISTEMA SOCIO CULTURAL

METAS	DESCRIPCIÓN	META 2023	META 2024	META 2025	META 2026
1.	Incrementar 2 personas de apoyo pedagógico en todas las instituciones educativas de la parroquia desde el año 2024	12	12	12	12
2.	Atender anualmente a 100 niños y adolescentes mediante actividades de uso de tiempo libre	100	100	100	100
3.	Atender anualmente a 100 adultos mayores y personas con discapacidad mediante actividades de terapias y envejecimiento activo	100	100	100	100
4.	Impartir 2 talleres anuales de capacitación comunitaria en temas de integración y desarrollo social	2	2	2	2
6.	Realizar 3 eventos socioculturales anuales	3	3	3	3

Elaboración: Equipo Consultor Actualización PDOT Jerusalén 2023 - 2027

**1.7.3 SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS,
MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES**

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Gestionar de manera eficiente y eficaz el funcionamiento de lossistemas públicos de soporte de alcance parroquial.

META RESULTADO

Intervenir en el 100% de comunidades con la dotación,repotenciación o mejoramiento de sistemas públicos de soporte

INDICADOR

% de comunidades intervenidas

CUADRO N° PMG 20: MATRIZ CONDENSADA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES										
	6		H	Ejecución de estudios para la ampliación de sistemas de alcantarillado	Mejorar la calidad del servicios de dotación de saneamiento adecuado	Elaborar los estudios para la ampliación del sistema de alcantarillado	Área urbana	GAD MUNICIPALDE BIBLIAN, GAD Jerusalén, otras entidades	\$ 35.000,00	COMBINADO

	6		H	Implementación de sistemas alternativos de gestión de desechos sólidos	Mejorar la calidad del servicio de dotación de saneamiento adecuado	Implementar 2 sistemas de gestión de desechos sólidos, mediante biodigestores hasta el 2026	Comunidades rurales	GAD MUNICIPAL DE BIBLIAN	\$ 129.000,00	COMBINADO
	3		H	Capacitación en manejo y disposición final de residuos sólidos (reciclaje, compost, humus, etc)	Mejorar la gestión de desechos sólidos en la parroquia	Brindar capacitación a 300 personas sobre manejo de desechos sólidos hasta el 2026	Parroquial	EMMAIPC-EP	\$ -	EXTERNO
	11		B	Implementación, mantenimiento, mejoramiento y eliminación de barreras arquitectónicas de equipamiento parroquiales	Optimizar el sistema de equipamientos parroquiales	Realizar una intervención arquitectónica en 2 equipamientos parroquiales hasta el 2026	Parroquial	GAD MUNICIPAL DE BIBLIAN	\$ 8.000,00	PROPIO
	11		B	Implementación, mantenimiento y mejoramiento de espacios públicos con criterios de equidad y accesibilidad universal	Mejorar el sistema de espacios públicos parroquiales	Realizar una intervención integral en al menos 2 espacios públicos hasta el 2026	Parroquial	GAD MUNICIPAL DE BIBLIAN	\$ 25.000,00	PROPIO

			GAD parroquial de Jerusalén	a la población parroquial					
1	1	B	Readecuación del parque central de Jerusalén	Brindar un espacio adecuado para la recreación de la población	Realizar una intervención integral al Parque Central de Jerusalén hasta el 2026	Parroquial	GAD MUNICIPAL DE BIBLIAN GAD JERUSALEN, GAD PROVINCIAL	\$ 25.000,00	PROPIO
1	1	C	Mejoramiento de red vial parroquial	Mantener y mejorar las condiciones de la red vial parroquial con capa asfáltica	Ejecutar el 100% de presupuesto asignado anualmente	Parroquial	GAD PROVINCIAL DE CAÑAR / GAD MUNICIPAL DE BIBLIAN	\$ 100.000,00	COMBINADO
1	1	C	Implementación de señalética y nomenclatura de calles urbanas	Mejorar la calidad urbanística de la parroquia	Colocar nomenclatura en el 100% de las vías urbanas de la parroquia hasta el 2025	Área urbana	GAD MUNICIPAL DE BIBLIAN	\$ 10.000,00	PROPIO
7		H	Mejoramiento y ampliación de cobertura de redes de alumbrado público	Mejorar las condiciones de seguridad para la población con la optimización	Gestionar mantenimiento del 100% de postes y luminarias de espacios públicos hasta el 2026	Parroquial	EERC S	\$ -	EXTERNO

				del alumbra do público					
	4	H	Mejoramiento de calidad de servicios de telecomunicaciones	Brindar oportunidad desde desarrollo a la población mediante el uso de medios tecnológicos	Gestionar la ampliación y mejoramiento del servicio de telecomunicaciones en la parroquia hasta el 2026	Parroquial	PRESTADO RESDE SERVICIOS	\$ -	EXTERNO

Elaboración: Equipo Consultor Actualización PDOT Jerusalén 2019 - 2023

METAS E INDICADORES

CUADRO N° PMG 21: METAS ANUALIZADAS SISTEMA ASENTAMIENTOS
HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y
TELECOMUNICACIONES

METAS	DESCRIPCIÓN	META 2023	META 2024	META 2025	META 2026
1	Dotar de servicio de agua segura a través de red pública al 80% de viviendas				
2	Elaborar los estudios para la ampliación del sistema de alcantarillado		\$ 35.000,00		
3	Implementar 2 sistemas de gestión de desechos sólidos, mediante biodigestores hasta el 2025	\$ 100.000,00	\$ 29.000,00		

4	Brindar capacitación a 300 personas sobre manejo de desechos sólidos hasta el 2025				
5	Realizar una intervención arquitectónica en 2 equipamientos parroquiales hasta el 2026		\$ 4.000,00	\$ 4.000,00	
8	Realizar una intervención integral al Parque Central de Jerusalén hasta el 2026		\$ 15.000,00	\$ 10.000,00	
11	Realizar estudios de factibilidad		\$ 8.000,00		
12	Ejecutar el 100% de presupuesto asignado anualmente	\$ 25.000,00	\$ 25.000,00	\$ 25.000,00	\$ 25.000,00
14	Colocar nomenclatura en el 100% de las vías urbanas de la parroquia hasta el 2026		\$ 8.000,00	\$ 2.000,00	
16	Gestionar mantenimiento del 100% de postes y luminarias de espacios públicos hasta el 2026				
17	Gestionar la ampliación y mejoramiento del servicio de telecomunicaciones en la parroquia hasta el 2026				

Elaboración: Equipo Consultor Actualización PDOT Jerusalén 2023 - 2025

1.7.4 SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL OBJETIVO

ESTRATÉGICO

Implementar un modelo de gestión institucional eficiente, sostenible y adecuada a la realidad local

META RESULTADO

Implementar el modelo de gestión institucional hasta el 2026

INDICADOR

Modelo de gestión implementado

CUADRO N° PMG 22: MATRIZ
CONDENSADA DE PROGRAMAS Y
PROYECTOS

En marcha por el Progreso

SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL									
7, 8,9	1 6 ; 1 7	1 , 3	E	Implementación del sistema de participación ciudadana	Mejorar la participación Ciudadana	Implementar el sistema de participación ciudadana durante el 2026	Parroquia	Concejo de Participación Ciudadana	0 Externa
					Actualizar la herramienta de Planificación Institucional	Realizar la Actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial durante el 2025	Parroquia	Concejo de Planificación	17500 Externa
				Fortalecimiento de las capacidades del GAD parroquial	Capacitar al personal del GAD en diversos ámbitos	Gestionar 6 procesos de capacitación para los miembros del GAD parroquial en manejo de emergencias, TICS, Manejo de Redes sociales, gobernanza, evaluación de procesos y liderazgo hasta el 2026	GAD Parroquial	Universidades, Concejo de Participación, CONAG OPARE, SRI, GAD Cantonal, Contraloría	1000 GAD Parroquial

					Mejorar la capacidad técnica del GAD	Realizar la contratación anual de un equipo técnico institucional	GAD Parroquial	Profesionales	48000	Externa
					Comunicar de una manera más acertada las acciones del GAD	Realizar la Actualización anual de las redes sociales y pagina web institucional	Parroquia	Empresa Privada	500	GAD Parroquial

Elaboración: Equipo Consultor Actualización PDOT Jerusalén 2023 - 2027

METAS E INDICADORES

CUADRO N° PMG 21: METAS ANUALIZADAS SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

METAS	DESCRIPCIÓN	META 2023	META 2024	META 2025	META 2026
1.	Implementar el sistema de participación ciudadana durante el 2026	1			
2.	Implementar y/o 2 reglamentos hasta el 2026		2		
3.	Realizar la Actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial durante el 2026	1			
4.	Gestionar 6 procesos de capacitación para los miembros del GAD parroquial en manejo de emergencias, TICS, Manejo de Redes sociales, gobernanza, evaluación de procesos y liderazgo hasta el 2026	1	2	2	1

6.	Realizar la contratación anual de un equipo técnico institucional	1	1	1	1
7	Realizar la actualización anual de las redes sociales y página web institucional	1	1	1	1

Elaboración: Equipo Consultor Actualización PDOT Jerusalén
2023 - 2027

1.8 MODELO TERRITORIAL DESEADO

El modelo territorial deseado para la parroquia Jerusalén en la presente actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, está estructurado en sistemas como señala el organismo rector de la planificación nacional, el cual se describe a continuación:

En la parroquia Jerusalén se promuevan tres ejes de acción basados en el diagnóstico estratégico del sistema biofísico que refleja la problemática ambiental y las potencialidades territoriales.

El primer eje contempla la protección del patrimonio hídrico, que a su vez, está conformado por dos elementos: los páramos y la vegetación riparia. El ecosistema páramo que cubre más de la mitad del territorio parroquial que, a su vez es parte del Área de Bosque y Vegetación Protectora Río Paute y, toda la parroquia constituye el área de amortiguamiento de la Reserva de la Biosfera Macizo del Cajas, lo que la convierte en un área particularmente importante en términos de conservación de la diversidad biológica. Para ello se llevan a cabo proyectos de Protección hídrica del páramo, mediante la definición de áreas de protección hídrica. En aras de aportar a este propósito, se ejecutan acciones de protección y regeneración de la vegetación riparia e incluyen las quebradas, pues se valoran estos relictos como reservorios de biodiversidad con la perspectiva de crear corredores de diversidad, proteger los márgenes de los cuerpos de agua y aportar al mejoramiento de la calidad del agua.

El segundo eje comprende el turismo comunitario: Jerusalén es un espacio que goza de numerosos atractivos naturales y culturales, cuyo potencial es enorme, por ello y como actividad inicial apoya la promoción de la iniciativa ecoturística de Tushín-Burgay con el fin de promover las acciones de cuidado del páramo y fortalecer la noción identitaria de todo el cantón Biblián y de la provincia del Cañar.

El tercer eje de acción se relaciona con la agroecología, la soberanía alimentaria y la salud colectiva, que emerge como un mecanismo para reducir el uso indiscriminado de pesticidas, fertilizantes y pollinizas, a través de la capacitación y la sensibilización de los y las productoras. De este modo en Jerusalén se apuesta por la implementación del paradigma

agroecológico en predios productivos, donde se conserva la agrobiodiversidad y se impulsa la diversificación productiva, como una forma de disminuir la dependencia de la ganadería en la parroquia, con la concomitante reducción de sus impactos asociados: sustitución de ecosistemas nativos, compactación del suelo, pérdida de biodiversidad, deterioro de la capacidad de retención hídrica y erosión del suelo. En esta parroquia rural se busca implementar prácticas armoniosas con el medioambiente que abonen a mejorar la calidad de vida de la población.

Es necesario trabajar con prácticas agroecológicas tanto en la agricultura como en la ganadería ya que esto permitirá generar producción agropecuaria de calidad, amigable con el medioambiente, optimizando el uso potencial que actualmente tienen los suelos productivos de la parroquia y fomentando la soberanía alimentaria de la población local.

Así mismo se plantea implementar espacios de comercialización de los productos dentro de la parroquia con lo que se aportará desde el GAD a la dinamización de la economía local.

En otro ámbito de apoyo a la producción local agropecuaria de la parroquia, se propone trabajar en la implementación y mejora de la infraestructura de apoyo a la producción, mediante convenios con las entidades públicas competentes se plantea mejorar sistemas de riego, implementar un vivero forestal parroquial, dotar de sistemas de cercas eléctricas con paneles solares y realizar los estudios de factibilidad de un centro de acopio de leche para optimizar la comercialización de este producto.

En el sector de la industria manufacturera y los servicios el GAD Parroquial se ha propuesto trabajar en capacitación certificada para que la población pueda iniciar emprendimientos o mejorar su rendimiento y la asociatividad en caso de que ya se encuentre implementado un emprendimiento, por otra parte, se plantea difundir la producción local mediante productos audiovisuales que serán publicados en las redes sociales y página web de la institución. Finalmente se espera posicionar a Jerusalén como uno de los destinos turísticos favoritos de la provincia del Cañar, optimizando el potencial que tienen los atractivos naturales y culturales que posee la parroquia, estableciendo líneas de acción a través de un proyecto de turismo sostenible.

La parroquia de Jerusalén ha transformado su realidad social, con la ampliación de la cobertura de sus programas sociales, la misma que contempla adultos mayores, niños, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, mujeres embarazadas, especialmente adolescentes.

Los niños y jóvenes cuentan con apoyo en otras áreas educativas que se encontraban sin seguimiento desde hace varios años. Las tasas de deserción escolar, mantienen bajas y es posible proyectar mejores resultados académicos para los próximos años.

Los espacios familiares ya no ven a la violencia intrafamiliar como una situación normal dentro de la familia. Los jóvenes cuentan con nuevas oportunidades de ocupación de tiempo libre, lo que repercute en una disminución de la incidencia de alcoholismo y drogadicción en general.

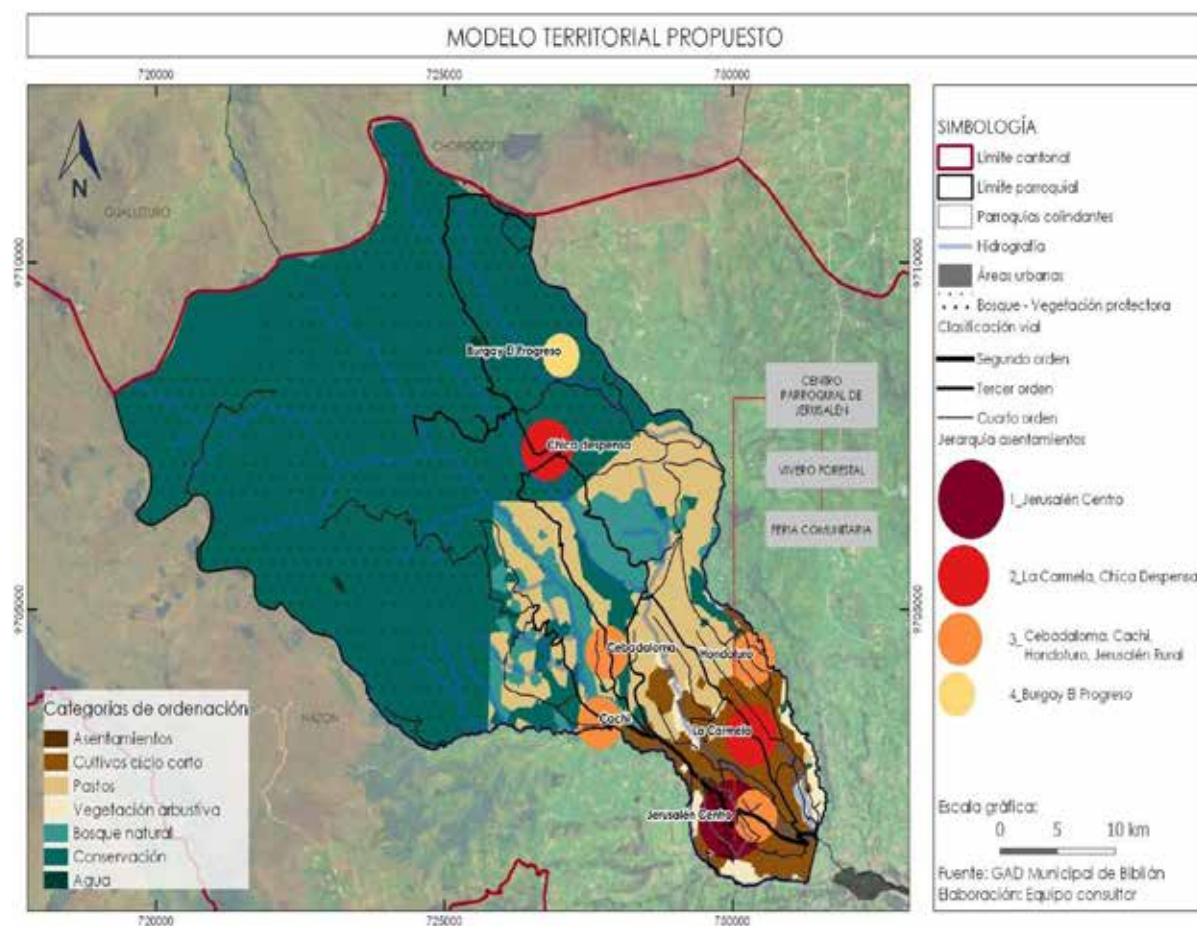
Los eventos tradicionales de la parroquia siguen en proceso de recuperación y mantenimiento, lo que proporciona a la cultura de la parroquia, mejores espacios de esparcimiento, con nuevos esquemas y orientados a temas patrimoniales y respeto a la cultura.

Como parte del modelo territorial deseado se plantea una estructura de asentamientos humanos articulada con la ciudad de Biblián como un núcleo poblacional de estructuración cantonal, priorizando la consolidación de las áreas más cercanas a la ciudad que cuentan con condiciones adecuadas para su consolidación. Internamente se define una estructura de asentamientos encabezada por el Centro Parroquial como la sede administrativa y de gestión parroquial. En segundo nivel se encuentran las comunidades La Carmela y Chica Despensa, en donde se prevé fortalecer los servicios y equipamientos, brindando una mayor cobertura hacia el resto de comunidades de menor jerarquía. En un tercer nivel se encuentran las comunidades Cebada loma, Cachi, Hondoturo y Jerusalén Rural, aprovechando la cercanía de esta última con la cabecera urbano parroquial de Jerusalén. Por último, en un cuarto nivel se encuentra la comunidad Burgay-El Progreso, la que tienen una directa articulación con los asentamientos de mayor jerarquía, permitiendo el aprovechamiento de su vocación ambiental y productiva. En las áreas con valoración ambiental se prevé la restricción de actividades e intervenciones antrópicas, garantizando así los derechos de la naturaleza.

Se propone consolidar un sistema vial y de transporte que permita una adecuada conexión de la parroquia Jerusalén con la ciudad de Biblián y entre los distintos asentamientos localizados en la parroquia. Además, el modelo plantea el mejoramiento del sistema vial local, facilitando la accesibilidad a la vivienda.

En el área urbana se desea alcanzar una adecuada cobertura de las redes de servicios básicos, a través del trabajo coordinado con el GAD Municipal de Biblián. Para el suelo rural se propone la dotación de sistemas alternativos de servicios que aporten a la conservación ambiental y a la soberanía alimentaria de la parroquia y del cantón.

MAPA N° PMG 1: MODELO TERRITORIAL PROPUESTO
(DESEADO)



1.9 CRITERIOS DE CAMBIO CLIMÁTICO PARA LA PROPUESTA DEL PDOT DE JERUSALÉN

1.9.1 ARTICULACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PDOT A LA ESTRATEGIA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (ENCC 2012-2025) Y ARTICULACIÓN DE LAS COMPETENCIAS DEL GAD A LOS SECTORES PRIORITARIOS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

La Estrategia Nacional de Cambio Climático, ha definido susestrategias con base de su visión 2012-2025, la misma que se orientaa establecer en un horizonte de largo plazo, una situación deseable frente a la gestión del cambio climático en el Ecuador. Para ello, se plantearon dos líneas estratégicas que constituyen las directrices detrabajo: adaptación y mitigación del cambio climático.

Por lo tanto, con base de la información disponible, se han identificado los principales sectores de adaptación y mitigación,enfocados a acciones para hacer frente a los riesgos e impactos de cambio climático, los mismos que fueron priorizados, tanto para adaptación como para mitigación, ambos tienen alcance nacional.

En este sentido, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial tiene competencias exclusivas y concurrentes, deberes en el territoriode su jurisdicción y niveles de participación orientados alcumplimiento y la organización de su gestión, designadas en la Constitución del Ecuador en vigencia, el COOTAD (2010) y el Código Orgánico Ambiental (COA) en su artículo 252. A continuación, se describe en síntesis los sectores prioritarios de adaptación y mitigación, su articulación a las competencias exclusivas del GAD ensu territorio (ver Cuadro N° PMG 28).

CUADRO N° PMG 22: SECTORES DE ADAPTACIÓN YMITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Sectores de adaptación al cambio climático	Sectores de mitigaciónal cambio climático
▪ Soberanía alimentaria, agricultura, ganadería, acuacultura y pesca ▪ Sectores productivos y estratégicos ▪ Salud ▪ Patrimonio hídrico ▪ Patrimonio natural ▪ Grupos de atención prioritaria ▪ Asentamientos humanos ▪ Gestión de riesgos	▪ Agricultura ▪ Uso del suelo, cambio de uso del suelo y silvicultura ▪ Energía ▪ Manejo de desechos sólidos y líquidos ▪ Procesos industriales

Fuente: MAE, 2019
Elaboración: Equipo Consultor Actualización PDOT Jerusalén 2023 - 2027

El quinto informe de expertos (AR5-IPCC, 2014) prevé que los impactos rurales más importantes en el futuro ocurrirán a corto plazoy posteriormente, en relación con la disponibilidad y el suministro de

agua, la seguridad alimentaria y, los ingresos agrícolas, especialmente con respecto a los cambios de las zonas de producción de cultivos alimentarios y no alimentarios en todo el mundo (nivel de confianza alto).



Por ello, es importante fortalecer las capacidades institucionales de este nivel de gobierno para una adecuada planificación y gestión, así como para la promoción de iniciativas, medidas o proyectos que incluyan elementos asociados al cambio climático y al fortalecimiento de aquellas acciones que ya se encuentran en ejecución.

En el cuadro n° PMG 23, se presentan las competencias del GAD parroquial rural y su vinculación con los sectores de adaptación y mitigación determinados en la ENCC.

CUADRO N° PMG 23: COMPETENCIAS DEL GAD PARROQUIAL RURAL
Y SU VINCULACIÓN CON LOS SECTORES DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN
DE LA ENCC

COMPETENCIAS GADPARROQUIAL RURAL	ADAPTACIÓN						
	Soberanía alimentaria, agricultura, ganadería, acuacultura y pesca	Sectores productivos y estratégicos	Salud de la población humana	Patrimonio hídrico	Patrimonio natural	Asentamientos humanos	Todos los sectores
Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias	X	X		X	X		
la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente							
Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados			X	X		X	
o descentralizados por otros niveles de gobierno							
Planificar y mantener, en coordinación con los						X	

gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural							
Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base						X	
Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias							

Elaboración: Equipo Consultor Actualización PDOT Jerusalén 2023 - 2027

CUADRO N° PMG 24: COMPETENCIAS DEL GAD PARROQUIAL RURAL Y
SU VÍNCULO CON LOS SECTORES DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LA ENCC

Competencias GAD parroquial rural	Mitigación			
	Agricultura	Uso del suelo, cambio de uso del suelo y silvicultura (USCUSS)	Manejo de desechos sólidos y líquidos (residuos)	Todos los sectores
Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	X	X		
Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o			X	

descentralizados por otros niveles degobierno				
Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidadparroquial rural				
Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos ydemás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.				
Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.				X

Elaboración: Equipo Consultor Actualización PDOT Jerusalén 2019 - 2023

1.9.2 ESTIMACIÓN DEL RIESGO CLIMÁTICO DEL PROYECTO CAPACITACIÓN TÉCNICA EN MATERIA AMBIENTAL A LAS JUNTAS DE AGUA PARA FOMENTAR INICIATIVAS DE PROTECCIÓN DE FUENTES HÍDRICAS (IMPACTOS DE LA MINERÍA METÁLICA)

El riesgo climático es un procedimiento cualitativo, basado en una serie de criterios que resulta de la interacción de la amenaza, exposición y vulnerabilidad climática (adaptado del IPCC, 2014 en MAE, 2019). Su valor hace referencia a los riesgos de impactos del cambio climático. El elemento expuesto puede ser todo un programa/programa, una parte o una fase de este.

Exposición climática se define como la “presencia de personas, medios de subsistencia; especies o ecosistemas; funciones, servicios y recursos ambientales; infraestructura; o activos económicos,

sociales o culturales en lugares y entornos que podrían verse afectados negativamente por las amenazas climáticas” (IPCC, 2014).

La herramienta para determinar el riesgo climático constituye un apoyo desde el Ministerio del Ambiente y Agua del Ecuador para la integración de los criterios del Cambio Climático en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial¹ para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, con el propósito de realizar el análisis de vulnerabilidad y de riesgo climático de los proyectos que han sido priorizados dentro de su planificación. La metodología, que fundamenta esta herramienta, constituye un instrumento (básico) para el análisis de vulnerabilidad y riesgo climático de programas y proyectos del GAD Parroquial. Este análisis se realiza una vez desarrollado el diagnóstico del clima y el análisis de las amenazas climáticas histórica y futuras en los escenarios RCP² 4,5 (Referencial) y 8,5 (pesimista) en el territorio (MAE, 2019).

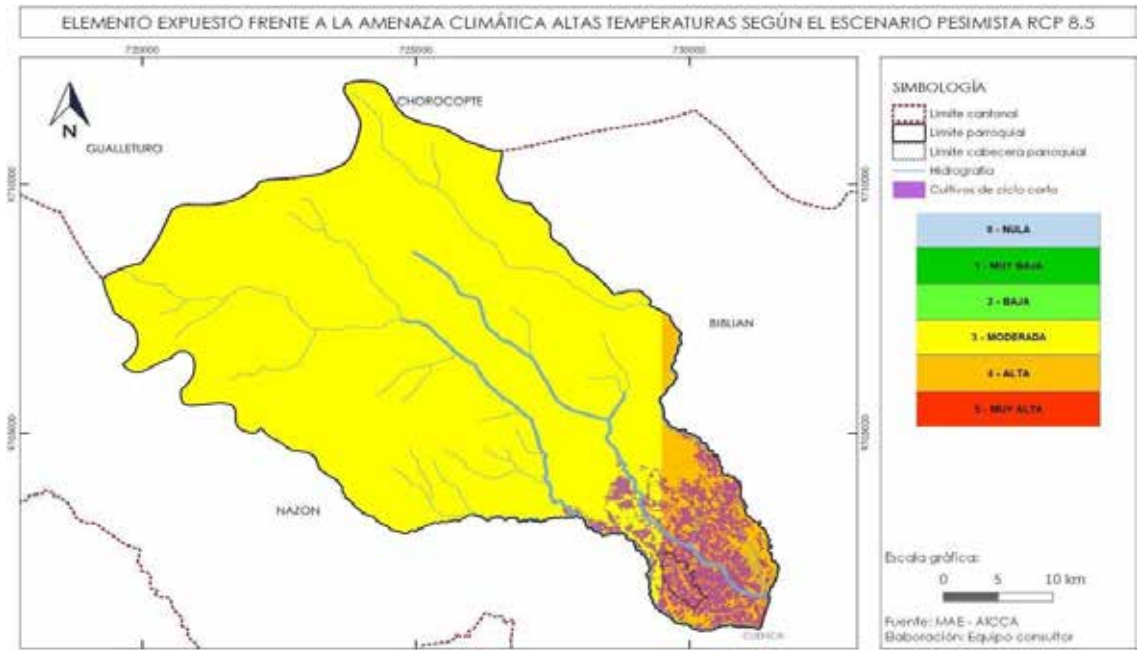
ELEMENTO EXPUESTO ANTE LAS AMENAZAS CLIMÁTICAS

A continuación, se describe el proceso de estimación de riesgo climático del proyecto **“Implementación de prácticas agroecológicas”** frente a la amenaza climática temperaturas muy altas, por ser la que según el escenario RCP 8.5 tendría más probabilidades de ocurrencia.

1. Altas temperaturas

MAPA N° PMG 2: ELEMENTO EXPUESTO DEL PROYECTO

“IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS
AGRECOLÓGICAS FRENTE A LA AMENAZACLIMÁTICA
TEMPERATURAS MUY ALTAS SEGÚN EL ESCENARIO
PESIMISTA RCP 8.5”



Descripción del proyecto:

La parroquia Jerusalén como mecanismo para reducir la presión humana sobre el páramo (que cubre más de la mitad de su territorio) y relictos de bosque andino, busca generar nuevas prácticas productivas, apegadas al paradigma de la agroecología a través de la implementación de más de una decena de fincas en la zona baja del territorio, que corresponde al uso del suelo “cultivos de ciclo corto.

el proyecto consiste en formar, capacitar y promover acciones encaminadas a conservar la agro-biodiversidad, los saberes locales y aportar a la disminución del uso indiscriminado de productos químicos que contaminan el ambiente y son fuente de enfermedades para los pobladores.

El **elemento expuesto** es el polígono que corresponde al uso del suelo “cultivos de ciclo corto” de la parroquia Jerusalén. De la revisión de las amenazas climáticas en el escenario RCP 8.5 correspondiente al periodo 2016-2040 (información proporcionada en la caja de herramientas para la integración de criterios de cambio climático del MAE), se ubica a las altas temperaturas como la amenaza climática con mayor posibilidad de ocurrencia. Según el mapa el valor calculado de la amenaza climática “A” es 4 y es alta. El efecto físico directo relacionados con las temperaturas muy altas es el estrés térmico.

Exposición

El porcentaje del elemento expuesto que se encuentra bajo amenaza climática está entre el 81% y el 100%, lo que corresponde al valor alto (4); en cuanto a los posibles cambios que modifiquen la exposición del elemento expuesto a lo largo del tiempo, se asignó el valor 4, es decir, se prevén cambios, lamentablemente el avance de la frontera agropecuaria es permanente y aún son incipientes los esfuerzos institucionales por reducir las presiones sobre los ecosistemas nativos y existe poco apoyo al agro. En el pasado la amenaza climática ha sido poco frecuente, lo que corresponde a 2; finalmente el valor total de la exposición es **3-Moderada**.

Impactos de las temperaturas muy altas

Los principales impactos relacionados con las temperaturas muy altas son la malnutrición; enfermedades diarreicas, respiratorias e infecciosas; cambio de la distribución geográfica de organismos; menor disponibilidad de agua; alteración de ecosistemas; pérdida de humedales; desplazamiento geográfico de especies. En consecuencia las consecuencias se presentan en un amplio abanico: económicas, sociales y ambientales. La temporalidad de los **impactos** es **permanente** y el **grado muy alto**, porque la pérdida de humedales y la migración de organismos (plagas) afectaría por un lado el suministro de agua y por otro la producción, derivando en la reducción de ingresos de las familias cuya economía se base en la agricultura. Todos estos factores contribuyen a sentar las bases de sistemas inadecuados de salud y nutrición.

Sensibilidad

Sobre el nivel con el cual las fincas productivas (elemento expuesto) cuentan con atributos preexistentes o características propias que representen mayor sensibilidad frente a amenazas climáticas y sus efectos físicos, el valor es **muy alto (5)**, porque el estado de los ecosistemas naturales es crítico, si bien más de la mitad de la parroquia es páramo, sin embargo, no existen políticas públicas concretas que les otorguen alguna categoría concreta de protección. En general, en el cantón Biblián, como en todo el país el avance de la frontera agropecuaria es inexorable.



El nivel con el cual el efecto físico directo (estrés térmico) afecta un recurso clave para el desarrollo del proyecto, es **muy alto (5)**. El nivel con el cual las presiones no climáticas (de tipo ambiental, social, político o económico), en las zonas aledañas al elemento expuesto, afectan al desarrollo del proyecto, es **muy alto (5)**, pues la actividad ganadera es intensiva y extensiva, el proceso de avances muy rápido. El valor total de la sensibilidad es **muy alto (5)**.

Capacidad adaptativa

El nivel con el cual el elemento expuesto cuenta con suficientes recursos ambientales para enfrentar los cambios del clima es **muy bajo (1)** porque la tendencia hacia la destrucción de los ecosistemas nativos es alta en la Sierra en general, lo que denota poca importancia hacia cuestiones de índole ecológica y de gestión de agua.

El nivel con el cual el elemento expuesto cuenta con recursos socioeconómicos para enfrentar los cambios en el clima es **muy bajo (1)**. En general, la inversión pública prefiere otros rubros más tangibles como vialidad, asentamientos humanos, infraestructura.

El nivel con el cual el elemento expuesto cuenta con elementos de gobernanza, para enfrentar los cambios en el clima es **muy bajo (1)**, los espacios de articulación son muy escasos y/o no existen. En suma, la capacidad adaptativa es **muy baja (1)**, es decir que el elemento expuesto, dadas sus condiciones de respuesta ante los efectos, impactos y consecuencias del cambio climático tiene una **muy limitada capacidad de adaptación**.

Vulnerabilidad y riesgo climático

De los factores analizados anteriormente, se desprende que la **vulnerabilidad** resultante del elemento expuesto ante las temperaturas muy altas es **muy alta (5)** y el **riesgo climático** resultante es **alto (4)**.

Medida de adaptación al cambio climático

Las medidas de adaptación, son acciones que tienen por finalidad reducir la vulnerabilidad al cambio climático de sistemas humanos, naturales y de infraestructura. Estas acciones contribuyen con los procesos de ajuste al clima actual o proyectado y sus efectos, por lo tanto, a través de las medidas de adaptación se busca reducir o evitar los efectos, impactos o daños que pueda causar y aprovechar las oportunidades que pudiesen presentarse en torno al cambio climático (MAE, 2019).

En este contexto para la identificación de las medidas, se hace uso de la herramienta propuesta en la caja de herramientas emitida por el MAE, que explica el proceso de elaboración.

1.9.2.1 PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS AGROECOLÓGICAS EN LA PARROQUIA JERUSALÉN

CUADRO N° PMG 25: MEDIDA DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO

Programa o proyecto del GAD en el cual se incluirá la variable de adaptación:	Implementación de prácticas agroecológicas
Elemento expuesto:	La parroquia Jerusalén como mecanismo para reducir la presión humana sobre el páramo (que cubre más de la mitad de su territorio) y relictos de bosque andino, busca generar nuevas prácticas productivas, apegadas al paradigma de la agroecología a través de la implementación de más de una decena de fincas en la zona baja del territorio, que corresponde al uso del suelo “cultivos de ciclo corto”, el proyecto consiste en formar, capacitar y promover acciones encaminadas a conservar la agro-biodiversidad, los saberes locales y aportar a la disminución del uso indiscriminado de productos químicos que contaminan en ambiente y son fuente de enfermedades para los pobladores.
Amenaza climática vinculada:	Temperaturas muy altas
Vulnerabilidad y Riesgo Climático estimados:	La vulnerabilidad es MUY ALTA (5) y el riesgo climático es ALTO (3)
Impactos sobre el elemento expuesto:	Malnutrición; enfermedades diarreicas, respiratorias e infecciosas; cambio de la distribución geográfica de organismos; menor disponibilidad de agua; alteración de ecosistemas; pérdida de humedales; desplazamiento geográfico de especies
Nombre de la Medida:	“Generación de políticas públicas de protección del páramo”
Objetivo:	Garantizar la protección de los páramos para asegurar sus funciones ecológicas, sobre todo su capacidad de retención hídrica
Vínculo de la medida con la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC):	La medida se vincula con la ENCC a través de los sectores de patrimonio hídrico, patrimonio natural, Integridad ambiental, responsabilidad intergeneracional, transversalidad e integralidad y protección de ecosistemas vulnerables
Ubicación del proyecto donde se ubicará la Medida (provincia, cantón,	Provincia del Cañar, cantón Biblián, parroquia rural Jerusalén. Coordenadas: - 2.695693, -78.924149

CLIMÁTICO

parroquia y, cuando sea posible parroquia/ coordenadas):	
Resultados esperados y listado de actividades necesarias para la implementación de la medida:	Resultado 1: Políticas públicas de planificación y presupuesto incluyen anualmente acciones de protección de las zonas de recarga delimitadas con participación comunitaria - Actividad 1.1 Reunión con Juntas de Agua y organizaciones de la sociedad civil para preparar propuesta - Actividad 1.2 Procesos de capacitación a través de la construcción de alianzas y articulaciones estratégicas - Actividad 1.3 Fortalecimiento de las Juntas de Agua - Actividad 1.4 Fortalecimiento de la gobernanza en torno al agua con el protagonismo de la parroquia Jerusalén - Actividad 1.5 Educación ambiental a la población para respaldar acciones de protección
Número de beneficiarios de la medida:	1.745 habitantes de Jerusalén; 761 hombres y 984 mujeres
Recursos necesarios para la implementación de la medida:	Describir los recursos que serán necesarios para implementar la medida: • Recursos económicos: 600 USD • Recursos humanos: Presidente, Comisión de producción, medio ambiente, riesgos y seguridad comunitaria
Barreras y oportunidades para la implementación de la medida:	Tendencia al monocultivos de pastos y ganadería extensiva e intensiva La necesidad de proteger las fuentes hídricas tiene asidero en el imaginario colectivo
Factibilidad (técnica, social, ambiental) de la medida:	La medida es viable en los aspectos ambiental, social y económico: Es técnicamente viable, debido a las buenas relaciones con actores clave. Socialmente de viable, debido a que estas acciones son de interés de las Juntas de agua de consumo y riego, y participarán activamente en las acciones de protección que se planteen. Ambientalmente es factible, ya que las acciones propuestas están vinculadas con los sectores de adaptación del patrimonio hídrico, patrimonio natural y asentamientos humanos.

3. MODELO DE GESTIÓN

El MODELO DE GESTIÓN, comprende el conjunto de procedimientos y acciones que encaminan a la implementación de la Propuesta del PDOT; requiere de estructura organizacional del GAD acorde a sus necesidades y la articulación entre actores territoriales para solventar problemas y fomentar potencialidades identificadas en el diagnóstico estratégico.

El Modelo de Gestión contiene, al menos, cuatro estrategias:

- Articulación y coordinación para la implementación del PDOT.
- Reducción progresiva de los factores de riesgo o sumitigación.
- Seguimiento y evaluación del PDOT.
- Promoción y difusión del PDOT.

2.1 ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PDOT

A partir de la identificación de los problemas y potencialidades del Diagnóstico Estratégico se establecerán los mecanismos de coordinación para la implementación de programas y proyectos de competencia exclusiva de los GAD, así como alianzas, convenios u otras modalidades de gestión (mancomunidades, consorcios, convenios de delegación, entre otros). En la presente Actualización del PDOT de la parroquia Jerusalén, se plantea identificar tres grupos de proyectos, tal como sugiere la guía de la SECRETARÍA TÉCNICA PLANIFICA ECUADOR.

Grupo 1: proyectos relacionados con las competencias exclusivas del GAD y que cuentan con el presupuesto para su ejecución.



Grupo 2: proyectos relacionados con las competencias exclusivas y concurrentes del GAD y requieren presupuesto o acciones de otros actores para su ejecución.

Grupo 3: proyectos que no están relacionadas a las competencias (identificadas en la etapa de diagnóstico y propuesta) y que requieren presupuesto y acciones de otros actores para su ejecución. Una vez identificados los grupos se analizarán y definirán las estrategias de articulación, considerando la siguiente información y estructura, la misma que se la ha planteado por sistemas

CUADRO N° PMG 26: IDENTIFICACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN –
GRUPO 1 SISTEMA BIOFÍSICO

ETAPA PROPUESTA			ESTRATEGIA	
PROGRAMA/PROYECTO	COMPETENCIA	PRESUPUESTO REFERENCIAL	QUE ACTIVIDADES SE REALIZARÁN (actividades - hitos previos a ejecución de proyectos)	RESPONSABLE DEL GAD (Funcionario-Comisión)
Protección hídrica del ecosistema páramo	Exclusiva	1500	Socialización del proyecto con propietarios	Presidente del GAD Parroquial, comisión de producción, medio ambiente, riesgos y seguridad comunitaria

			Suscripción de acuerdos y compromisos de protección	Presidente del GADParroquial
			Difusión por redes socialesdel GAD	Secretaria
Protección de las orillasde ríos y quebradas	Exclusiva	1200	Socialización del proyecto	Presidente del GAD Parroquial, comisión deproducción, medio ambiente, riesgos y seguridad comunitaria
			Definición de especies arbustivas y arbóreas para reforestar según el conocimiento local	Comisión de producción, medio ambiente, riesgos y seguridad comunitaria
			Realización de minga de siembra de plantas	Presidente del GAD Parroquial, comisión deproducción, medio ambiente, riesgos y seguridad comunitaria
			Suscripción de acuerdos y compromisos de protección	Presidente del GADParroquial
			Difusión por redes socialesdel GAD	Secretaria

Implementación de señalética para promover el ecoturístico Tushín- Burgay	Exclusiva	600	Reunión con socios del proyecto de turismo comunitario Tushín-Burgay	Presidente del GAD Parroquial, comisión de producción, medio ambiente, riesgos y seguridad comunitaria
			Difusión por redes sociales del GAD	Secretaria
Capacitación a productores en agroecología y diversificación productiva	Exclusiva	1200	Reunión con socios del proyecto de turismo comunitario Tushín-Burgay	Presidente del GAD Parroquial, comisión de producción, medio ambiente, riesgos y seguridad comunitaria
			Definición de cronograma de actividades	Presidente del GAD Parroquial, comisión de producción, medio ambiente, riesgos y seguridad comunitaria
			Difusión por redes sociales del GAD	Secretaria
Capacitación sobre agro tóxicos a los productores de la parroquia	Exclusiva	500	Reunión de socialización del proyecto con productores	Presidente, comisión de producción, medio ambiente, riesgos y seguridad comunitaria
			Definición de cronograma de actividades	Presidente del GAD Parroquial, comisión de producción, medio ambiente, riesgos y seguridad comunitaria

			Difusión por redes sociales del GAD	Secretaria
Implementación de prácticas agroecológicas	Exclusiva	3000	Reunión de socialización del proyecto con productores	Presidente del GAD Parroquial, comisión de producción, medio ambiente, riesgos y seguridad comunitaria
			Definición de cronograma de actividades	Presidente del GAD Parroquial, comisión de producción, medio ambiente, riesgos y seguridad comunitaria
			Desarrollo de actividades	Comisión de producción, medio ambiente, riesgos y seguridad comunitaria
			Difusión por redes sociales del GAD	Secretaria

Elaboración: Equipo Consultor Actualización PDOT Jerusalén 2023 - 2027

CUADRO N° PMG 27: IDENTIFICACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN –
GRUPO 1 SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

ETAPA PROPUESTA				ESTRATEGIA	
PROGRAMA /	PROYECTO	COMPETENCIA	PRESUPUESTO REFERENCIAL	QUE ACTIVIDADES SE REALIZARÁN (actividades - hitos previos a ejecución de proyectos)	RESPONSABLE DEL GAD (Funcionario - Comisión)

Recuperación económica, impulso a la soberanía alimentaria y la conservación medioambiental de la parroquia Jerusalén	Fomento a la producción pecuaria sostenible y ecológica con pequeños y medianos productores	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	40.000,00	Elaboración del Proyecto	Comisión de producción medioambiente, riesgos y seguridad comunitaria
				Socialización del Proyecto con la población	Comisión de producción medioambiente, riesgos y seguridad comunitaria
				Localización de los ganaderos que posiblemente serán capacitados	Comisión de producción medioambiente, riesgos y seguridad comunitaria
				Identificación de los ganaderos que serán capacitados en ganadería ecológica	Comisión de producción medioambiente, riesgos y seguridad comunitaria
				Localización de los hatos ganaderos que posiblemente serán mejorados	Comisión de producción medioambiente, riesgos y seguridad comunitaria

				Identificación de los hatos ganaderos que recibirán mejora genética	Comisión de producción medioambiente, riesgos y seguridad comunitaria
				Localización de fincas ganaderas en las que posiblemente serán colocadas cercas eléctricas	Comisión de producción medioambiente, riesgos y seguridad comunitaria
				Identificación de fincas ganaderas en las que se colocarán cercas eléctricas con paneles solares	Comisión de producción medioambiente, riesgos y seguridad comunitaria
				Localización de los predios en los que posiblemente se ejecutarán los estudios de factibilidad de un centro de acopio de leche	Comisión de producción medioambiente, riesgos y seguridad comunitaria
				Revisión de aspectos legales de los predios en los que se ejecutará los estudios para implementación de un centro de acopio de leche	Comisión de producción medioambiente, riesgos y seguridad comunitaria

				Localización de ganaderos interesados en mejorar la calidad del hato ganadero	Comisión de producción medioambiente, riesgos y seguridad comunitaria
				Localización de personas interesadas en iniciar emprendimientos en crianza y comercialización de animales menores	Comisión de producción medioambiente, riesgos y seguridad comunitaria
				Identificación de los sistemas de riego en los que intervendrá el GAD Parroquial de Jerusalén	Comisión de producción medioambiente, riesgos y seguridad comunitaria
				Solicitud de competencia al Ministerio de Agricultura y Ganadería para intervenir en riego	Comisión de producción medioambiente, riesgos y seguridad comunitaria
				Elaboración del convenio de concurrencia para intervenir en proyectos de riego	Comisión de producción medioambiente, riesgos y seguridad comunitaria
				Firma del convenio para intervenir en proyectos de riego	Presidente del GAD Parroquial

	Implementación de un vivero parroquial de plántulas y semillas agrícolas.	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	17.000,00	Elaboración del Proyecto	Comisión de producción medioambiente, riesgos y seguridad comunitaria
				Socialización del Proyecto con la población	Comisión de producción medioambiente, riesgos y seguridad comunitaria
				Revisión de aspectos legales de los predios en los que se implementará de un vivero forestal parroquial	Presidente del GAD Parroquial
	Fomento a la producción agroecológica y sostenible con pequeños productores	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	1.000,00	Elaboración del Proyecto	Comisión de producción medioambiente, riesgos y seguridad comunitaria
				Socialización del Proyecto con la población	Comisión de producción medioambiente, riesgos y seguridad comunitaria

				Localización de las fincas en las que se implementarán cercas vivas	Comisión de producción medioambiente, riesgos y seguridad comunitaria
				Identificación de las fincas en las que se implementarán las cercas vivas	Comisión de producción medioambiente, riesgos y seguridad comunitaria
	Fortalecimiento de la cadena productiva de la parroquia, mejorando la difusión y comercialización de los productos locales	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	11.500,00	Elaboración del Proyecto	Comisión de producción medioambiente, riesgos y seguridad comunitaria
				Socialización del Proyecto con la población	Presidente del GAD Parroquial
				Sondeo a la población sobre el interés en cursos de capacitación	Comisión de Fomento Productivo y Cooperación Internacional
				Definición de los cursos de capacitación que se llevarán a cabo en el parroquia	Presidente del GAD Parroquial

				Elaboración de un cronograma de capacitaciones	Comisión de producción medioambiente, riesgos y seguridad comunitaria
				Identificación de los interesados en recibir capacitaciones según el cronograma establecido	Comisión de producción medioambiente, riesgos y seguridad comunitaria
				Gestión de convenios para ejecutar cursos de capacitación	Comisión de producción medioambiente, riesgos y seguridad comunitaria
				Convocatoria a productores locales interesados en comercializar su producción al interior de la parroquia	Comisión de producción medioambiente, riesgos y seguridad comunitaria
				Capacitación a los productores que integrarán la Feria Parroquial en temas relacionados a la manipulación de productos, atención al cliente y administración de negocios	Comisión de producción medioambiente, riesgos y seguridad comunitaria

				Gestión de convenio para mejoramiento de sistema de hilado de lana de alpaca	Comisión de producción medioambiente, riesgos y seguridad comunitaria
				Firma de convenios	Presidente del GAD Parroquial
	Fortalecimiento de la asociatividad de los productores e impulso de emprendimientos en nuevos giros de negocio	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	0	Localización de personas interesadas en conformar una microempresa	Comisión de producción medioambiente, riesgos y seguridad comunitaria
				Identificación de personas que conformarán una microempresa	Comisión de producción medioambiente, riesgos y seguridad comunitaria
				Gestión ante organismos competentes para búsqueda de financiamiento de operaciones de la microempresa	Comisión de producción medioambiente, riesgos y seguridad comunitaria

CUADRO N° PMG 27: IDENTIFICACIÓN DE
ESTRATEGIAS DE
ARTICULACIÓN – GRUPO 2 SISTEMA ECONÓMICO
PRODUCTIVO

ETAPA PROPUESTA					ESTRATEGIA		
PROGRAMA	PROYECTO	COMPETENCIA	PRESUPUESTO REFERENCIAL		QUE ACTIVIDADES SE REALIZARÁN (actividades - hitos previos a ejecución de proyectos)	CON QUIEN (Actores del mapeo)	RESPONSABLE DEL GAD (Funcionario-Comisión)
			PRESUPUESTO DEL GAD	OTRAS FUENTES			
Recuperación económica, impulso a la soberanía alimentaria y la conservación medioambiental de la parroquia Jerusalén.	Fomento a la producción pecuaria sostenible y ecológica con pequeños y medianos productores	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias a la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	1.500,00		Elaboración del Proyecto	Ministerio de Agricultura y Ganadería Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.	Comisión de producción medioambiente, riesgos y seguridad comunitaria
					Socialización del Proyecto con la población	Ministerio de Agricultura y Ganadería Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.	Comisión de producción medioambiente, riesgos y seguridad comunitaria
					Identificación de los sistemas de riego en los que intervendrá el GAD Parroquial de Jerusalén	Ministerio de Agricultura y Ganadería Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.	Comisión de producción medioambiente, riesgos y seguridad comunitaria

					Solicitud de competencia al Ministerio de Agricultura y Ganadería para intervenir en riego	Ministerio de Agricultura y Ganadería Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.	Presidente del GAD Parroquial
					Acercamiento con las instituciones públicas que colaborarán en la ejecución del proyecto	Ministerio de Agricultura y Ganadería Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.	Comisión de producción medioambiental, riesgos y seguridad comunitaria Presidente del GAD Parroquial
					Acercamiento con las instituciones de educación superior que colaborarán en la ejecución del proyecto	Universidades / Facultad de Ciencias Agropecuarias	Presidente del GAD Parroquial
					Gestión del convenio de cooperación	MAG MAAT E UNIVERSIDADES	Comisión de producción medioambiental, riesgos y seguridad comunitaria
					Firma del convenio de cooperación	MAG MAAT E UNIVERSIDADES	Presidente del GAD Parroquial

	Fomento de iniciativas turísticas para aprovechar los atractivos naturales y culturales	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	1.300,00		Elaboración del Proyecto	UNIVERSIDAD ADES	Comisión de producción medioambiente, riesgos y seguridad comunitaria
					Socialización del Proyecto con la población	UNIVERSIDAD ADES	Comisión de producción medioambiente, riesgos y seguridad comunitaria
					Acercamiento con las instituciones públicas que colaborarán en la ejecución del proyecto	GAD Provincial del Cañar GAD Municipal de Biblián Ministerio de Turismo	Comisión de producción medioambiente, riesgos y seguridad comunitaria Presidente del GAD Parroquial
					Acercamiento con las instituciones de educación superior que colaborarán en la ejecución del proyecto	UNIVERSIDAD ADES	Comisión de producción medioambiente, riesgos y seguridad comunitaria Presidente del GAD Parroquial

					Solicitud de delegación de competencia para intervenir en turismo o en la parroquia	GAD Provincial del Cañar Ministerio de Turismo	Presidente del GAD Parroquial
					Gestión del convenio de cooperación	GADP Cañar UNIVERSIDAD ADES	Comisión de producción medioambiente, riesgos y seguridad comunitaria
					Identificación de atractivos y vocación turística de la parroquia	GADP Cañar GADM Biblián UNIVERSIDAD ADES	Vocales del GAD Parroquial
					Firma del convenio de cooperación	GADP Cañar UNIVERSIDAD ADES	Comisión de producción medioambiente, riesgos y seguridad comunitaria Presidente del GAD Parroquial

Elaboración: Equipo Consultor Actualización PDOT Jerusalén 2023 - 2027

CUADRO N° PMG 27: IDENTIFICACIÓN DE
ESTRATEGIAS DE
ARTICULACIÓN – GRUPO 3 SISTEMA SOCIO CULTURAL

ETAPA PROPUESTA	ESTRATEGIA		
PROGRAMA/PROYECTO	QUE ACTIVIDADES SE REALIZARÁN	CON QUIEN (Actores del mapeo)	RESPONSABLE DEL GAD (Funcionario- Comisión)
Ampliación de cobertura de docentes	Evaluación de la situación de cada institución para conocer necesidades reales	GAD Municipal de Biblián, Universidades, Ministerio de Educación, MIES	Presidente, Comisión de Educación, Cultura, deportes, Salud, Prevención y Desarrollo Social
	Elaboración de propuesta desde el GAD parroquial hacia las universidades e instituciones		
	Elaboración de convenio marco de cooperación		
Uso adecuado del tiempo libre para niños, jóvenes y adolescentes	Elaboración de propuesta desde el GAD parroquial hacia las universidades e instituciones para definir actividades a realizar, lugares, logística	GAD Municipal de Biblián, Universidades, Ministerio de Educación, MIES	Presidente, Comisión de Educación, Cultura, deportes, Salud, Prevención y Desarrollo Social
	Elaboración de convenio marco de cooperación		
	Definición de aliados estratégicos		

Eventos sociales y culturales	Definición de elementos culturales a considerar en la propuesta	GAD Municipal de Biblián, MIES, GAD Provincial de Cañar	Presidente, Comisión de Educación, Cultura, deportes, Salud, Prevención y Desarrollo Social
	Definición de actores, comunidades		

Elaboración: Equipo Consultor Actualización PDOT Jerusalén 2023 - 2027

**CUADRO N° PMG 28: IDENTIFICACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN –
GRUPO 1 SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y
TELECOMUNICACIONES**

ETAPA PROPUESTA			ESTRATEGIA	
PROGRAMA/PROYECTO	COMPETENCIA	PRESUPUESTO REFERENCIAL	QUE ACTIVIDADES SE REALIZARÁN (actividades - hitos previos a ejecución de proyectos)	RESPONSABLE DEL GAD (Funcionario-Comisión)
Implementación, mantenimiento, mejoramiento y eliminación de barreras arquitectónicas de equipamientos parroquiales	B	8000	Análisis de equipamientos parroquiales existentes para identificar las obras necesarias	Comisión de planificación, presupuesto, infraestructura y vialidad
			Contratación de obras	Comisión de planificación, presupuesto, infraestructura y vialidad
Implementación, mantenimiento y mejoramiento de espacios públicos con	B	25000	Análisis de espacios públicos existente para identificar nuevos requerimientos y obras para intervenir en espacios existentes	Comisión de planificación, presupuesto, infraestructura y vialidad

critérios de equidad y accesibilidad universal			Contratación de obras	Comisión de planificación, presupuesto, infraestructura y vialidad
Readecuación del parque central de Jerusalén	B	25000	Coordinación con GAD Municipal de Biblián para desarrollar los estudios necesarios	Comisión de planificación, presupuesto, infraestructura y vialidad
			Contratación de obras	Comisión de planificación, presupuesto, infraestructura y vialidad
Implementación de un equipamiento deportivo y recreacional moderno, accesible, inclusivo, de alcance parroquial	B	35000	Coordinación con GAD Municipal de Biblián para desarrollar los estudios necesarios	Comisión de planificación, presupuesto, infraestructura y vialidad
			Gestionar el terreno necesario para el equipamiento	Comisión de planificación, presupuesto, infraestructura y vialidad
			Contratación de obras	Comisión de planificación, presupuesto, infraestructura y vialidad
Readecuación del cementerio parroquial	B	27000	Coordinación con GAD Municipal de Biblián para desarrollar los estudios necesarios	Comisión de planificación, presupuesto, infraestructura y vialidad
			Contratación de obras	Comisión de planificación, presupuesto, infraestructura y vialidad

Elaboración: Equipo Consultor Actualización PDOT Jerusalén 2023 – 2027

CUADRO N° PMG 29:
IDENTIFICACIÓN DE ESTRATEGIAS
DE ARTICULACIÓN – GRUPO 2
SISTEMA ASENTAMIENTOS
HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA
Y TELECOMUNICACIONES

ETAPA PROPUESTA				ESTRATEGIA		
PROGRAMA/ PROYECTO	COMPETENCIA	PRESUPUESTO REFERENCIAL		QUE ACTIVIDADES SE REALIZARÁN (actividades - hitos previos a ejecución de proyectos)	CON QUIEN (Actores del mapeo)	RESPONSABLE DEL GAD (Funcionario- Comisión)
		PRESUPUES TODEL GAD	OTRAS FUENT ES			
Ampliación y mantenimie nto de redes de dotación de agua segura	H	0	0	Coordinación con GAD Municipal de Biblián y con Juntas de agua, para desarrollode proyectos	GAD MUNICIPA L DE BIBLIÁN / JUNTAS DE AGUA	Comisión de planificac ión, presupues to, infrastru ctura y vialidad

Elaboración de estudios para la ampliación de sistemas de alcantarillado	H	35000		Contratación de estudios en coordinación con GAD Municipal de Biblián	GAD MUNICIPAL DE BIBLIÁN	Comisión de planificación, presupuesto, infraestructura y viabilidad
Implementación de sistemas alternativos de gestión de desechos sólidos	H	129000		Coordinación con GAD Municipal de Biblián y con representantes comunitarios para establecer las sectores servidos con estos sistemas	GAD MUNICIPAL DE BIBLIÁN / REPRESENTANTES COMUNITARIOS	Comisión de planificación, presupuesto, infraestructura y viabilidad
				Contratación de estudios en coordinación con GAD Municipal de Biblián	GAD MUNICIPAL DE BIBLIÁN	Comisión de planificación, presupuesto, infraestructura y viabilidad
				Contratación de obras	GAD MUNICIPAL DE BIBLIÁN	Comisión de planificación, presupuesto, infraestructura y viabilidad
Capacitación en manejo y disposición final de residuos sólidos (reciclaje, compost, humus, etc)	H	0		Coordinación con EMMAIP-EP para desarrollo de programas de capacitación	EMMAIP-EP	Comisión de planificación, presupuesto, infraestructura y viabilidad

Mejoramiento de red vial parroquial	C	100000		Coordinación con GAD Provincial de Cañar y GAD Municipal de Biblián para programar intervenciones en la red vial parroquial
Implementación de señalética y nomenclatura de calles urbanas	C	10000		Coordinación con GAD Municipal de Biblián para establecer criterios técnicos para colocación de señalética en vías urbanas
				Contratación de obras

Elaboración: Equipo Consultor Actualización PDOT Jerusalén 2023–2027

CUADRO N° PMG 30:
IDENTIFICACIÓN DE ESTRATEGIAS
DE ARTICULACIÓN – GRUPO 3
SISTEMA ASENTAMIENTOS
HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA
Y TELECOMUNICACIONES

ETAPA PROPUESTA	ESTRATEGIA	
PROGRAMA/PROYECTO	QUE ACTIVIDADES SE REALIZARÁN (actividades - hitos previos a ejecución de proyectos)	CON QUIEN (Actores del mapeo)

Mejoramiento y ampliación de cobertura de redes de alumbrado público	Gestionar con EERCS para intervenir en la red de alumbrado público de la parroquia	EERCS	Cor infr
Mejoramiento de calidad de servicios de telecomunicaciones	Gestionar con empresas prestadoras de servicios de telecomunicaciones para mejorar las condiciones de servicio en la parroquia	prestadores de servicio de telecomunicaciones	Cor infr

Elaboración: Equipo Consultor Actualización PDOT Jerusalén
2023 - 2027

CUADRO N° PMG 31:

IDENTIFICACIÓN
DE
ESTRATEGIAS
DE
ARTICULACIÓN
– GRUPO
1
SISTEMA
A
POLÍTICO
O
INSTITUCIONAL

ETAPA PROPUESTA			
PROGRAMA/PROYECTO	COMPETENCIA	PRESUPUESTO REFERENCIAL	ACT RE (¿ hi d

Implementación del sistema de participación ciudadana	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	0	Gestión c Concejo Participa Ciudad
Actualización de las Normativas sobre la Planificación Institucional parroquial	e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno; f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base; c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;	17500	Contratar el Consultor realizar el Actuali normati implementar GAI
Fortalecimiento de las capacidades del GAD parroquial	h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	84700	Cronogra Capacitac Actualiz deRed Social Contratac técnico de

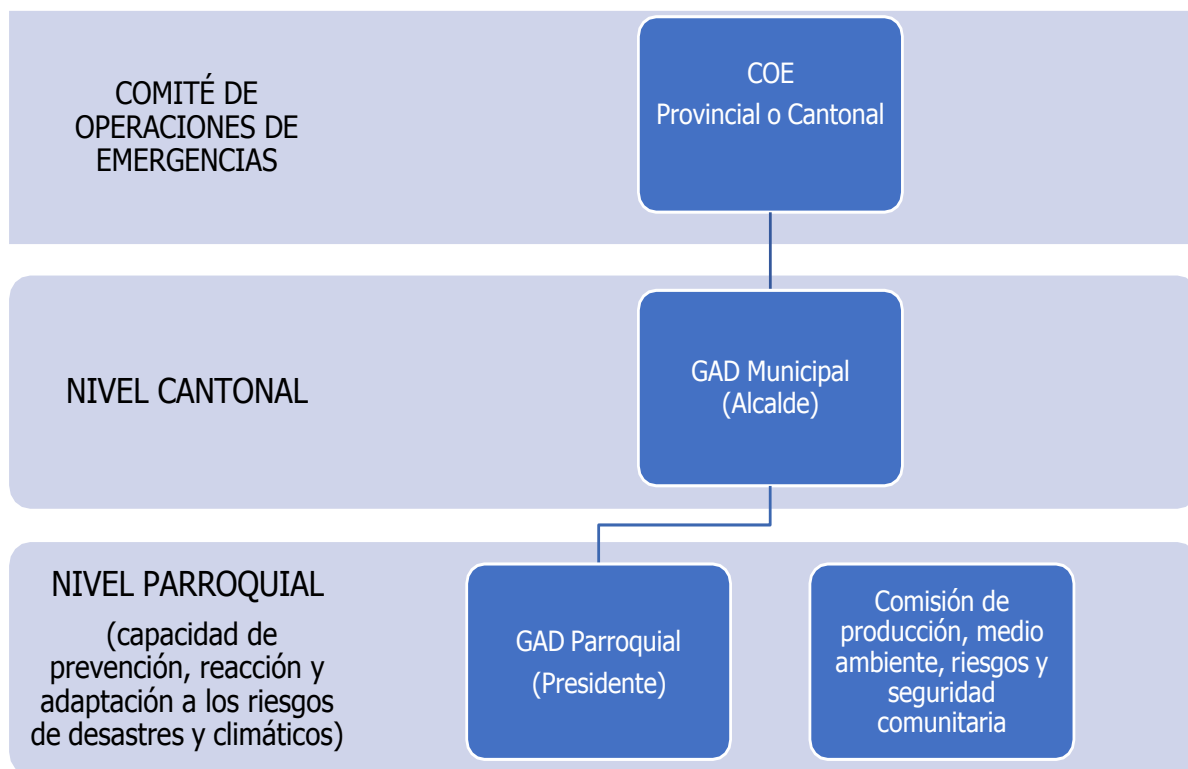
Elaboración: Equipo Consultor Actualización PDOT Jerusalén 2023 - 2027

2.2 ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR LA REDUCCIÓN PROGRESIVA DE LOS FACTORES DE RIESGO O SU MITIGACIÓN

Los principales factores naturales de riesgo identificados en el diagnóstico estratégico de la parroquia Jerusalén son el peligro de deslizamientos; mientras que los factores de origen humano son los incendios forestales.

Esta estrategia, está orientada a la implementación de acciones en el ámbito de la política pública de cambio climático, planificación y presupuesto que permitan la disminución del riesgo de desastres y riesgos climáticos, provocados por las actividades humanas realizadas de forma inadecuada; en este marco, mediante la estrategia se prevé la inclusión de la gestión del riesgo como eje transversal de la planificación territorial, programas/proyectos y el fortalecimiento de la resiliencia y la capacidad institucional orientadas a la reducción de las pérdidas por desastres provocados por amenazas naturales, cambio climático y actividades antrópicas. Para el logro de este propósito se plantea una estructura operativa que articule el nivel parroquial interno (comisión, apoyo/asesoría técnica y la planificación institucional, con los otros niveles de gobiernos autónomos) y las instancias locales y nacionales del COE (Comité Nacional de Emergencias); el Servicio Nacional de Riesgos y Emergencias (SNGRE), el Ministerio del Ambiente y Agua (MAE- Subsecretaría de Cambio Climático) y el Ministerio de Agricultura y Ganadería, entre los principales (Ver figura n° 1)

FIGURA N° PMG 1: ESTRUCTURA OPERATIVA Y ARTICULACIÓN DEL GAD PARROQUIAL PARA LA REDUCCIÓN PROGRESIVA DE RIESGOS, MEDIANTE UNA GESTIÓN ARTICULADA CON LOS OTROS NIVELES DE GAD E INSTANCIAS



El GAD de Jerusalén, a través de la articulación con los otros niveles de gobierno y otras instancias, implementará acciones para la generación de capacidades de prevención, reacción y adaptación a los efectos de los riesgos de desastres y climáticos, como mecanismos de resiliencia institucional y de la población. Con este propósito para avanzar hacia la reducción progresiva de riesgos; el GAD parroquial, implementará las siguientes acciones:

- Elaboración de un reglamento de gestión de riesgos que facilite la articulación con los otros niveles de GAD cantonal o provincial según sea el caso.
- Disponer de una instancia política (presidente del GAD) y operativa (comisión de medio ambiente-asesoría técnica) para la toma de decisiones y la gestión; y, la coordinación e implementación de acciones respectivamente, con los otros niveles de gestión de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

- Evaluación y planificación de la gestión de riesgos de desastres y amenazas climáticas.
- Implementación del Plan de gestión de riesgos de desastres y amenazas climáticas.
- Medición del cumplimiento del plan de gestión y la reducción progresiva del riesgo, a través del seguimiento y evaluación.

Por lo que, se sugiere mantener los siguientes canales: En los niveles provincial y cantonal:

- Mantener un mecanismo de coordinación permanente con el Gobierno Provincial, a través de la Dirección de Desarrollo Productivo y Medioambiente, pese a no disponer de una sección de riesgos.
- Mantener un mecanismo de Coordinación permanente con el Municipio de Biblián.
- Coordinación con el Municipio de Biblián para reducir la vulnerabilidad e incrementar la resiliencia en su territorio parroquial, para que se cumpla con las regulaciones emitidas en materia de gestión de riesgos, adaptación y mitigación al cambio climático.
- Coordinación con el Comité de Operaciones de Emergencia (COE) cantonal o provincial, según sea el caso, y las instituciones vinculadas, entre las principales, el Ministerio Coordinador, Servicio Nacional de Gestión de Riesgo y Emergencias, Ministerio del Ambiente y Agua, y otras.
- Promoción, coordinación y articulación de esfuerzos intersectoriales y multinivel para sensibilizar a la población sobre la gestión de riesgos de desastres, mitigación y adaptación al cambio climático, y su rol como corresponsables en el proceso.

Para el desarrollo de esta estrategia, el GAD parroquial puede considerar, además, los instrumentos internacionales como el Marco de Acción de Sendai para la Reducción de Riesgo de Desastres (2015-2030) y el Acuerdo de París sobre Cambio Climático (definido en la Conferencia de las Partes COP21 en el 2015).

El objetivo del Modelo de Gestión es “lograr la implementación efectiva de las medidas”, incluyendo a los actores que aporten de manera directa e indirecta, al propósito de la reducción de riesgos mediante la implementación de las medidas que aporten al fortalecimiento de la capacidad adaptativa³.

Modelo de Gestión para la implementación de medidas de Adaptación al Cambio Climático

Las medidas de adaptación, son mecanismos de ajustes, que se relacionan con la habilidad del sistema de acoplarse,

prepararse y responder
a las tendencias y
cambios del clima,
actuales y futuros
(MAE, 2019).



CUADRO No. PMG 32: MODELO DE GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA
MEDIDA DE ADAPTACIÓN PARA REDUCIR LOS
EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Pasos	Modelo de Gestión
1-Programa o proyecto del GAD en el cual se incluirá la variable de adaptación:	Implementación de prácticas agroecológicas
2- Impactos causados por la amenaza climática:	Los principales impactos relacionados con el fenómeno de altas temperaturas se relacionan con la alteración de los agroecosistemas y el desplazamiento geográfico de especies. En términos generales, el incremento de la temperatura y el incremento asociado de la energía en la atmósfera aumentarán la evaporación del agua de la superficie de la tierra. Este proceso necesariamente aumentará el contenido de humedad de la atmósfera (IPCC, 2007). Dichos cambios de temperatura son suficientes para causar alteraciones significativas en la disponibilidad del agua en el suelo y los rangos de distribución de especies nativas. Algunos organismos son susceptibles a los cambios de la temperatura, como los anfibios, de modo tal que su pérdida podría acarrear consecuencias sobre la red trófica, factores que podrían contribuir a la pérdida de la biodiversidad y el aumento de plagas; así como la migración de organismos como la mosca de la fruta hacia zonas de mayor elevación.
3-Medida de adaptación propuesta para reducir los efectos del impacto de la amenaza climática	Generación de políticas públicas de protección del páramo para asegurar el agua para las actividades productivas de la Parroquia.

4.- Actores clave que intervendrán en la implementación de la medida de adaptación propuesta.	GAD Parroquial de Jerusalén Municipio de Biblián, Gobierno Provincial del Cañar, MANCOMUNIDAD DEL PUEBLO CAÑARI Ministerio del Ambiente y Agua (MAAE) Participación comunitaria
5.-Porqué vincular a esos actores y que rol cumplirán.	Municipio de Biblián vela por la ordenación territorial. El Gobierno Provincial del Cañar se encarga de la gestión ambiental. La Mancomunidad del Pueblo Cañari, es un espacio de coordinación intercantonal de Cañar, Biblián, El Tambo y Suscal, uno de sus ejes de trabajo es el agua y la articulación territorial. El Ministerio del Ambiente y Agua del Ecuador, responsable del control y regulación del patrimonio natural e hídrico; reforzar el control, regulación y cumplimiento de las actividades establecidas en los planes de manejo individuales y colectivos de la zona de intervención con la medida de adaptación. Además, mantiene varios proyectos de intervención relacionados con el cambio climático. Las juntas de agua participarán en la organización e implementación de las acciones de protección y conservación a implementarse (educación ambiental, capacitación y otras acciones acordadas en la planificación).
6.-Los espacios de articulación que existen previos al trabajo con los actores identificados y los propuestos	La Mancomunidad del Pueblo Cañari ha permitido la articulación intercantonal en el eje del agua

7.-La vinculación de estos actores debe ser permanente, de mediano plazo o de corto plazo	El tiempo de vinculación con el municipio de Biblián, el Gobierno Provincial del Cañar, la Mancomunidad del Pueblo Cañari y el MAAE será permanente, considerando el tiempo de ejecución de la medida, los roles y competencias que cumplen en el territorio En el caso de la participación de las juntas de agua y su vinculación será permanente en el ejercicio de la participación ciudadana.
8.-Incluir los mecanismos para establecer la articulación con los actores claves	Convenios específicos entre el MAAE y GAD parroquial; acuerdos de colaboración y/o convenios con la Mancomunidad del Pueblo Cañari; carta de compromiso/colaboración con las juntas de agua.
9.-Unidades, direcciones, coordinación del GAD que tendrán la responsabilidad de la planificación, seguimiento y ejecución de los procesos de articulación para la implementación de la medida de adaptación	El GAD parroquial a través de la comisión de producción, medio ambiente, riesgos y seguridad comunitaria

Elaboración: Equipo Consultor Actualización PDOT Jerusalén 2023 - 2027

CUADRO No. PMG 33: SÍNTESIS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DEL MODELO DE GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA MEDIDA

Modelo de Gestión para la medida
Generación de políticas públicas de protección del páramo para asegurar el agua para las actividades productivas de la Parroquia.
Impacto causado por la amenaza climática

Los principales impactos relacionados con el fenómeno de altas temperaturas se relacionan con la alteración de los agroecosistemas y el desplazamiento geográfico de especies. En términos generales, el incremento de la temperatura y el incremento asociado de la energía en la atmósfera aumentarán la evaporación del agua de la superficie de la tierra. Este proceso necesariamente aumentará el contenido de humedad de la atmósfera (IPCC, 2007). Dichos cambios de temperatura son suficientes para causar alteraciones significativas en la disponibilidad del agua en el suelo y los rangos de distribución de especies nativas. Algunos organismos son susceptibles a los cambios de la temperatura, como los anfibios, de modo tal que su pérdida podría acarrear consecuencias sobre la red trófica, factores que podrían contribuir a la pérdida de la biodiversidad y el aumento de plagas; así como la migración de organismos como la mosca de la fruta hacia zonas de mayor elevación.

Actores clave identificados:

GAD Parroquial, Municipio de Biblián, Gobierno Provincial del Cañar, Mancomunidad del Pueblo Cañari

Rol de los actores:

GAD Parroquial:

- Gestiona, lidera y promueve las acciones en el marco de las políticas de cambio climático, planificación y presupuesto
- Participación en campañas de prevención de incendios Municipio de Biblián
- Gestiona la ordenación territorial Gobierno Provincial del Cañar
- Se encarga de la gestión ambiental Ministerio del Ambiente y Agua
- Mayor control y regulación de los planes de manejo y participación con la ejecución de proyectos vinculados a la conservación de la biodiversidad, recursos hídricos y cambio climático y otros de interés de la población orientados a mejorar la capacidad adaptativa de los productores y comunidad.

Apoyo para la capacitación a la parroquia sobre los impactos del cambio climático y los incendios forestales. Juntas de Agua, comunidades/productores(as): • Participar en las acciones de prevención de incendios forestales y conservación de las fuentes de agua. • Participación en los eventos educación ambiental
Espacios de articulación: El GAD parroquial establecerá espacios de articulación, coordinación, mesas o reuniones de trabajo, para la discusión, planificación e implementación de medidas de adaptación al cambio climático, para la reducción de los impactos de las temperaturas muy altas, que se agravan debido a la presencia de actividades agropecuarias y concesiones mineras, lo cual incide en la disminución de los recursos hídricos y con ello la disponibilidad para los cultivos en las zonas aledañas de la parroquia y aguas abajo de las áreas de concesión . Con las Juntas de Agua se establecerán espacios de comunicación e información para su participación y conocimiento sobre los avances y/o retrocesos respecto a la medida.
Tiempo de vinculación: Permanente • Las instituciones vinculadas al GAD parroquial para la ejecución de la medida, lo harán por el tiempo que dure la ejecución de la o las medidas; el tiempo será establecido en los documentos “acuerdos” o “convenios” y en el caso de las comunidades los documentos o cartas de compromiso, suscritos, en el ámbito de las competencias y roles asumidos

Mecanismos para la vinculación:

Con el Ministerio del Ambiente y Agua a través del control, regulación y cumplimiento de los planes de manejo, sus proyectos de adaptación y mitigación ante los efectos del cambio climático, y el resto de actores que conforman el Comité de conservación, se establecerán los lineamientos estratégicos y aportes financieros para complementar las acciones de ejecución de la medida.

La población estará atenta de todas las acciones que se generen, para su participación.

Los mecanismos de ejecución serán aquellos que en el marco de sus reglamentos y competencias puedan desarrollarse, esto es: convenios específicos entre el MAAE, el Municipio de Biblián, el Gobierno Provincial del Cañar, la Mancomunidad del Pueblo Cañari y el GAD parroquial; acuerdos de colaboración y/o convenios de ejecución; cartas de compromiso/colaboración con las juntas de agua, entre otros.

Comisión del GAD parroquial responsable del proceso:

Para asegurar y garantizar la ejecución de la medida, estará bajo la responsabilidad del GAD parroquial a través de la Comisión de producción, medio ambiente, riesgos y seguridad comunitaria.

Elaboración: Equipo Consultor Actualización PDOT Jerusalén 2023
- 2027



2.3 ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDOT

Permite una revisión permanente del proceso de implementación del PDOT para la toma de decisiones adecuadas y oportunas, la eficiencia de los procesos, la optimización de recursos y el cumplimiento de las metas, sobre la base de la información que genere el GAD Parroquial de Jerusalén. Para efecto, se debe considerar lo siguiente:

- Identificar el alcance, es decir, los sistemas del PDOT y otros instrumentos complementarios que se considere importante para su gestión (metas del PDOT, programas/proyectos, entre otros) y la periodicidad.

- Delimitar el método y la técnica que utilizará para la implementación de los procesos de seguimiento y evaluación; detallar cómo realizará estos procesos y qué insumos utilizará para ello.
- Establecer un equipo responsable, que no debería ser juez y parte, es decir, intervenir en la implementación del PDOT y luego en el seguimiento.
- Socializar los resultados del seguimiento y evaluación al interno del GAD Parroquial de Jerusalén y a la ciudadanía, de forma clara y transparente.
- Incluir los resultados en el informe de rendición de cuentas que se presentan anualmente para conocimiento y resolución del órgano legislativo del GAD Parroquial de Jerusalén, de conformidad con el marco normativo vigente.

Para la parroquia Jerusalén se propone la siguiente metodología de seguimiento y evaluación:

2.3.1 ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El proceso de seguimiento planteado implica, la recopilación y análisis de información que permita verificar y cuantificar los resultados de las acciones realizadas; además, el progreso en el cumplimiento de la meta propuesta para el año de análisis (meta anualizada). Con este proceso se busca proporcionar alertas tempranas que permitan retroalimentar las políticas públicas, el modelo de gestión del GAD parroquial, y la planificación anual visualizada en el POA.

2.3.2 PRODUCTO DEL SEGUIMIENTO

Con el propósito de monitorear el avance en el cumplimiento de las metas e indicadores anuales, en la ejecución de los programas y/o proyectos, se debe elaborar un Informe de Seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con periodicidad anual, que incorpore un análisis, alertas y recomendaciones obtenidas de los procesos de seguimiento al cumplimiento de las metas y a la ejecución de las intervenciones. El informe de seguimiento deberá contener al menos:

2.3.2.1 Seguimiento al Cumplimiento de Metas del PDOT

- **Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta para el año;**



Se deberá realizar un análisis de la evolución del indicador comparando el dato real obtenido en el año de análisis, con el valor de la línea base, de ser un caso que implique incremento o decremento del indicador de la variable.

Adicionalmente, se deberá realizar el análisis entre el valor acordado como meta anual para el año de análisis y el valor efectivamente alcanzado a ese mismo año.

En este sentido, se presentan las siguientes categorías: **CUADRO NO. PMG 34: CATEGORÍAS DEL INDICADOR**

CONDICIÓN DEL INDICADOR	CATEGORÍA DEL INDICADOR
Si el dato real del indicador para el año de análisis es igual o superior a la meta anualizada (considerar la tendencia del indicador)	INDICADOR CUMPLIDO
Si el dato real del indicador para el año de análisis es inferior a la meta anualizada, pero conserva la tendencia esperada para el indicador	INDICADOR CON AVANCE MENOR DE LO ESPERADO
Si el dato real del indicador para el año de análisis registra una tendencia opuesta al Comportamiento esperado	INDICADOR CON PROBLEMAS

Elaboración: Equipo Consultor Actualización PDOT Jerusalén 2023 - 2027

Adicionalmente, se puede establecer un sistema de semaforización en una plantilla en EXCEL, o en un sistema de seguimiento de proyectos.

Finalmente, una vez identificada la meta propuesta para cada año, se deberá analizar el porcentaje de cumplimiento de ésta, para ello se debe identificar la dirección del indicador, es decir, si el indicador debe crecer o decrecer.

Por ejemplo:

Caso 1.	Indicador:	Deficiencia de servicios de telecomunicación
	Dirección del Indicador:	Decreciente
Caso 2.	Indicador:	Porcentaje de cobertura de riego.
	Dirección del Indicador:	Creciente

Elaboración: Equipo Consultor Actualización PDOT Jerusalén 2023 - 2027

- **Análisis de las causas de las variaciones en el indicador;**

En esta sección se deberá identificar las causas que han provocado las variaciones del indicador, a través del análisis de las principales intervenciones que se implementan en el territorio, problemas presentados en el periodo de análisis, comportamiento de las variables que podrían influir en la variación del indicador de análisis.

Para ello se puede utilizar el concepto de causa – efecto, que consiste en determinar cuáles son las causas o factores que provocan los resultados obtenidos y las tendencias observadas.

2.3.2.2 Seguimiento a la implementación de las intervenciones

- **Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados.**

Comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta para esta intervención planteada para el mismo periodo.

En este sentido, se presentan las siguientes categorías:

CUADRO NO. PMG 35: CATEGORÍAS DEL INDICADOR POR AVANCE FÍSICO

Rangos del Porcentaje de avance físico y/o cobertura	Categoría
De 70% a 100%	ÓPTIMO
De 40% a 69.9%	MEDIO
De 0% a 39.9%	BAJO

Elaboración: Equipo Consultor Actualización PDOT Jerusalén 2023 – 2027

- **Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.**

Corresponde al análisis entre el valor codificado para el año, monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y, los valores devengados para el mismo periodo. Similar al ejercicio realizado en el análisis anterior, se incorporará una categorización dependiendo del porcentaje de ejecución presupuestaria, que permita evidenciar, gráficamente, el avance en la ejecución del presupuesto del programa y/o proyecto:

CUADRO NO. PMG 36: CATEGORÍAS DEL INDICADOR POR AVANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Rangos del Porcentaje de ejecución presupuestaria	Categoría
De 70% a 100%	ÓPTIMO
De 40% a 69.9%	MEDIO
De 0% a 39.9%	BAJO

Elaboración: Equipo Consultor Actualización PDOT Jerusalén 2023 - 2027

Se recomienda analizar conjuntamente el avance físico y el avance presupuestario, a fin de evidenciar la concordancia en la ejecución del programa y/o proyecto.

A fin de que el proceso de seguimiento permita generar alertas, se sugiere que los análisis

se realicen con una periodicidad menor a un año, se sugiere trimestral; de esta manera se podrían tomar medidas correctivas oportunas.



2.4 ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PDOT

Es preciso contemplar actividades, responsabilidades y recursos que permitan transmitir a la población, los objetivos y resultados del proceso para su participación y apropiación.

En este numeral, se recomienda seguir las siguientes indicaciones:

- Implementar el Sistema de Participación Ciudadana, (SPC), que define instancias para la participación en el proceso de formulación o actualización y, posteriormente, en el control social del PDOT.
- Utilización de medios de difusión masiva (Tics), como son las redes sociales del GAD, página WEB, FACEBOOK, grupos de chat, entre otro. Así mismo, se plantea la utilización de medios públicos y de medios privados, para comunicar hechos, eventos o estrategias de intervención en el territorio de forma masiva.
- Desarrollo de espacios de control social, como la rendición de cuentas anual, donde se expondrá los avances de las metas de los POA, así como los avances de la planificación incluida en el Plan de Desarrollo y ordenamiento Territorial.

Bibliografía citada

Panorama andino sobre cambio climático. Vulnerabilidad y adaptación en los Andes Tropicales. CONDESAN, COMUNIDAD ANDINA. Cuesta, F., Bustamante, M., Becerra, M.T., Postigo, J., Peralvo, J. (Eds.) 2012. Panorama andino de cambio climático: Vulnerabilidad y adaptación en los Andes Tropicales. CONDESAN, SGCAN, Lima. 162 p.

Cuesta, F., S, Báez, J., Ramírez, C., Tovar, C., Devenish, W., Buytaert y A., Jarvis. 2012. Síntesis de los impactos y estado del conocimiento de los efectos del cambio climático. En Panorama andino sobre cambio climático. Vulnerabilidad y adaptación en los Andes Tropicales. CONDESAN, COMUNIDAD ANDINA. Cuesta, F., Bustamante, M., Becerra, M.T., Postigo, J., Peralvo, J. (Eds.) 2012.

Buytaert, W., y Ramírez-Villegas, J. 2012. Generación de escenarios desagregados del cambio climático en los Andes Tropicales. En Panorama andino sobre cambio climático. Vulnerabilidad y adaptación en los Andes Tropicales. CONDESAN, COMUNIDAD ANDINA. Cuesta, F., Bustamante, M., Becerra, M.T., Postigo, J., Peralvo, J. (Eds.) 2012.

Hostede, R., J., Lips, W., Jongsma y J., Sevink. 1998. Geografía, ecología y forestación de la sierra alta del Ecuador. Ediciones Abya- Yala. Ecuador. 241 pág.

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JERUSALEN**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. 002 – GADPRJ - 2024****Considerando:**

Que, el numeral 1 del Art. 267 de la Constitución de la República del Ecuador, faculta a los gobiernos parroquiales rurales entre las competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley, está la de planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

Que el Art. 279 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que el sistema nacional descentralizado de planificación participativa es quien organiza la planificación para el desarrollo, cuyo Consejo Nacional de Planificación dicta los lineamientos y las políticas del sistema.

Que el Art. 280 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

Que, el literal d) del Art. 64 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización prevé elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.

Que, el literal a) del Art. 65 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, faculta a la Junta Parroquial a Planificar junto con otras instituciones del sector público y sectores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en concordancia con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

Que, el literal d) del Art. 70 Permite al presidente de la Junta Parroquial presentar proyectos, acuerdos y resoluciones y normativa reglamentaria de acuerdo a las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Jerusalén.

Que, el literal e) del Art. 70 faculta al presidente de la Junta Parroquial dirigir el plan de desarrollo parroquial y el de ordenamiento territorial.

Que, al ser la Junta Parroquial un nivel de gobierno, debe contar con un plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial de acuerdo a los requerimientos que las leyes ordenen, el mismo que aporte al desarrollo rural.

Que, el Presidente del Gobierno Autonomo Descentralizado Parroquial Rural de Jerusalen, en uso de sus facultades y atribuciones que la Ley le confiere la Ley, especialmente las expresadas en el considerando segundo, quinto, sexto, séptimo y noveno de este instrumento.

RESUELVE:

Art.1.- **ELABORAR.-** El plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Jerusalen (PDOT), conforme a lo previsto en el 1 del Art. 267 de la Constitución de la República del Ecuador y el literal d) del Art. 64 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

Art. 2.- **CONTRATAR.-** A la organización ejecutora del Plan de desarrollo y el de Ordenamiento territorial denominada: Ing. Amanda Gabriela Ormaza Ormaza, la misma que se encargará del desarrollo de los planes enmarcados en las disposiciones y reglamentos de la Secretaria Nacional de Planificacion y otras instituciones que determinará la ley, conforme a la previsto en el literal d), g) del Art. 67 y al literal l) del Art. 70.

COMUNÍQUESE, dado en la parroquia Jerusalen a los 27 días del mes de marzo del 2024



Ing. Milton Joselito Murudumbay Lliguicota

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE JERUSALEN

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA CONSEJO PLANIFICACION N° GADPRJ-CP-
001-2024**

LA RESOLUCIÓN FAVORABLE PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE
DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTONOMO
DESCRENTALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JERUSALEN 2023 – 2027, POR
PARTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LA PARROQUIA DE JERUSALEN.

EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LA PARROQUIA DE JERUSALÉN

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 241 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que “La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados”.

Que, el Artículo 267 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que “Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley como lo indica el literal 1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial (...)”.

Que, el Artículo 280 de la Constitución de la República del Ecuador señala que “El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores”.

Que, el Artículo 238 del Código Orgánico de Organización Territorial y Autonomía y Descentralización dispone que “Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación.”

Que, el Artículo 238 del Código Orgánico de Organización Territorial y Autonomía y Descentralización dispone que “La asamblea local o el organismo que en cada

gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados."

Que, el Artículo 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, referente a la planificación del Desarrollo y el Ordenamiento Territorial dispone que "La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa".

Que, el Artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, dispone que "Para el caso de los gobiernos parroquiales rurales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera: 1. El Presidente de la Junta Parroquial; 2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial; 3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial; 4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos".

Que, el Artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su número 1, dispone lo referente a las funciones del Consejo de Planificación con respecto al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial "(...) 1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente; 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo; (...)".

Que, el Artículo 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, dispone que "Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través

del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización".

Que, el Artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, dispone lo referente al Diagnóstico como contenido mínimo de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial "Para la elaboración del diagnóstico, los gobiernos autónomos descentralizados deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual".

Que, el Artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, dispone lo referente a la propuesta como contenido mínimo de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial "Para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos; y,".

Que, el Artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, dispone lo referente al Modelo de Gestión como contenido mínimo de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial "Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social.".

Que, el Artículo 43 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina que "Los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo".

Que, el Artículo 43 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, dispone que "Los planes de ordenamiento territorial deberán articular las políticas de desarrollo y las directrices de ordenamiento del territorio, en el marco de las competencias propias de cada nivel de gobierno y velarán por el cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad. Los gobiernos parroquiales rurales podrán formular un solo plan de desarrollo y ordenamiento territorial."

Que, el Artículo 43 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, dispone que "La actualización de los instrumentos de ordenamiento territorial deberá mantener completa coherencia con los instrumentos de planificación del desarrollo vigentes en cada nivel de gobierno."

Que, el Artículo 44 del Código orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su letra c, que "Las definiciones relativas al territorio parroquial rural, formuladas por las juntas parroquiales rurales, se coordinarán con los modelos territoriales provinciales, cantonales y/o distritales."

Que, el Artículo 46 del Código orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, dispone que "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados".

Que, el Artículo 47 del Código orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, dispone "Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes".

Que, el Artículo 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, dispone lo referente a la vigencia de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigor a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado publicar y difundir sus respectivos Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión".

Que, el Artículo 9 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo determina que "El ordenamiento territorial es el proceso y resultado de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo. La planificación del ordenamiento territorial constará en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación para el ordenamiento territorial es obligatoria para todos los niveles de gobierno. La rectoría nacional del ordenamiento territorial será ejercida por el ente rector de la planificación nacional en su calidad de entidad estratégica".

Que, el Artículo 14 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, señala que "El proceso de formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo";

Que, el Artículo 92 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, establece que el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo, tendrá "la facultad para emitir las regulaciones nacionales sobre el uso y la gestión del suelo", para lo cual, tendrá entre otras, como atribuciones: "(...) 3. Asesorar, a través de su Secretaría Técnica, a los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos sobre la aplicación de esta Ley y la normativa técnica que expida. 4. Las demás que establezca el ordenamiento jurídico vigente".

Que, el Artículo 5 de la Resolución Nro. 003-CTUGS-2019 emitida por el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo dispone que, "Los gobiernos autónomos descentralizados deberán impulsar acciones con el fin de garantizar la participación ciudadana en los procesos de planificación y ordenamiento territorial. Estos mecanismos se implementarán y conformarán de acuerdo con lo establecido en la Constitución de la República y normativa legal vigente."

Que, el Artículo 6 de la Resolución Nro. 003-CTUGS-2019 emitida por el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo dispone que "Los gobiernos autónomos descentralizados deberán considerar el siguiente contenido en la formulación o actualización de sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial: (i) Diagnóstico;

(ii) Propuesta; y, (iii) Modelo de gestión. Sin perjuicio de estos contenidos, el punto de partida para la actualización de estos instrumentos será el análisis del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente, así como de otros instrumentos relacionados que disponga el gobierno autónomo descentralizado, todo lo cual deberá ser socializado con los actores territoriales y la población en general."

Que, el Artículo 14 de la Resolución Nro. 003-CTUGS-2019 emitida por el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo dispone que "Los gobiernos autónomos descentralizados deberán utilizar la información geográfica y estadística disponible en sus Sistemas de Información Local para los procesos de formulación o actualización, seguimiento y evaluación de su plan de desarrollo y ordenamiento territorial. Podrán usar de manera complementaria la información disponible en el Sistema Nacional de Información y otras fuentes oficiales de información que se considere pertinente."

Que, el artículo 10 de la Resolución Nro. 015-CTUGS-2023 emitida por el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo que incluye la Disposición General Octava en la Resolución 003-CTUGS-2019, que dispone que "Los gobiernos autónomos descentralizados actualizarán sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial en el plazo máximo de un año contado a partir de la vigencia de la presente norma técnica.

Que, una vez que el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027 alineado al Plan de Desarrollo PARA EL NUEVO ECUADOR 2024 – 2025 ha sido validado por la ciudadanía, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y demás normativa legal vigente:

EXPIDE:

LA RESOLUCIÓN FAVORABLE PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JERUSALEN 2023 – 2027, POR PARTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LA PARROQUIA DE JERUSALEN

Art. 1.- Ámbito de Aplicación. – La presente es la RESOLUCIÓN FAVORABLE aplica en el ámbito de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural de Jerusalén 2023 – 2027, como principal instrumento de planificación territorial y del desarrollo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Jerusalén durante el periodo 2023 – 2027.

Art. 2.- Del Objeto. – La presente tiene por objeto emitir la RESOLUCIÓN FAVORABLE del documento de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Jerusalén 2023 – 2027, alineado al Plan de Desarrollo PARA EL NUEVO ECUADOR 2024 – 2025.

DISPOSICIÓN FINAL. – La presente resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción.

Dado y suscrito en la sede del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Jerusalén, ubicada en el Cantón Biblian, Provincia del Cañar, a los 25 días del mes de octubre del 2024.



ING. MILTON MURUDUMBAY

**PRESIDENTE DEL GADPR DE
JERUSALEN Y CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN
DE JERUSALEN**



LCDA. DIANA HUMALA

**MIEMBRO DEL CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN
PARROQUIA RURAL DE JERUSALEN
REPRESENTANTE VOCALES DEL
GADPR DE JERUSALEN**



ING. ANDRES NAVAS
TÉCNICO AD-HONOREM
MIEMBRO DEL CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN
PARROQUIA RURAL DE JERUSALEN



SRA. NANCY ESPINOZA

**MIEMBRO DEL CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN
PARROQUIA RURAL DE JERUSALEN
Y PRESIDENTA DELEGADO DE LAS
INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN**



MGTR. MONICA CALLE
MIEMBRO DEL CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN
PARROQUIA RURAL DE JERUSALEN
REPRESENTANTE DELEGADO DE
LAS INSTANCIAS DE
PARTICIPACIÓN

SRA. MARTHA TENECELA
MIEMBRO DEL CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN
PARROQUIA RURAL DE JERUSALEN
REPRESENTANTE DELEGADO DE
LAS INSTANCIAS DE
PARTICIPACIÓN

RAZÓN: LA RESOLUCIÓN FAVORABLE PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL DE JERUSALEN 2023 – 2027, POR PARTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LA PARROQUIA DE JERUSALEN, ha sido elaborada por la Lcda. Jeaneth Mariela Jerez Palaguachi, quién para constancia firma de buena fe responsabilizándose de la verdad de los datos consignados.

Lcda. Jeaneth Mariela Jerez Palaguachi
SECRETARIA – TESORERA GADPR DE JERUSALEN



ACTA. – VEINTE**SESION ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE JERUSALEN**

En la parroquia Jerusalén, del Cantón Biblián de la Provincia del Cañar, a los 28 días del mes de octubre del dos mil veinte y cuatro, previa convocatoria dispuesta por el Sr. Presidente Ing. Milton Murudumbay, se reúnen los Sres. Miembros del GAD Parroquial y miembros del consejo de planificación a la sesión ordinaria, a llevarse a cabo el día de hoy lunes veinte y ocho del mes de octubre del dos mil veinte y cuatro, a las ocho horas con veinte minutos, solicita comedidamente a la secretaria informar si existe quórum reglamentario, procediendo a verificarlo contando con la presencia de; la Lcda. Diana Humala Vicepresidenta Sr. Fredi Palaguachi., Vocal, Sra. Jessica Cevallos., Vocal. Sr. Franklin Murudumbay, Vocal, Sra. Nancy Espinoza. Presidenta del Consejo de Planificación, Lcda. Mónica Calle, miembro del consejo de planificación, Ing. Andrés Navas Técnico Ad-Honori contando con la mayoría de los miembros del GAD Parroquial y consejo de Planificación, presidiendo la sesión el Ing. Milton Murudumbay y actuando como secretaria Lcda. Jeaneth Jerez una vez constatado el quórum reglamentario se solicita a la secretaria proceda a dar lectura a la convocatoria enviada con el siguiente orden del día: **UNO. - Constatación del Quórum Reglamentario. DOS. - Instalación de la sesión; TRES. - Lectura y Aprobación del Orden del Día; CUATRO. - Conocimiento y resolución sobre la alineación del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial de la Parroquia Jerusalén al Plan de Desarrollo, para el nuevo Ecuador 2024-2025; CINCO. - Resoluciones. SEIS. - Clausura.; DOS. - Instalación de la sesión;** Interviene el Ing. Milton Murudumbay quien da un cordial y respetuoso saludo e indica que estos espacios son fundamentales para crear un documento para los próximos años, pues es una guía muy importante para el Gad, mismo que servirá para enfocarnos en las actividades dentro del Plan de Desarrollo, dando así inicio a la sesión. **TRES. - Lectura y Aprobación del Orden del Día;** Se da nuevamente lectura al Orden del Día por parte de la secretaria, una vez culminada la lectura, se pone a consideración el orden del día. Interviene la Lcda. Diana Humala quien decide elevar a moción la aprobación del Orden del día sin ninguna modificación, recibiendo el apoyo de todos los miembros presentes en la sesión. **CUATRO. - Conocimiento y resolución sobre la alineación del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial de la Parroquia Jerusalén al Plan de Desarrollo, para el nuevo Ecuador 2024-2025;** Interviene el Ing. Milton Murudumbay quien brinda un antecedente acerca de la Contratación de la Consultoría para la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, indicando que la contratación se realizó a inicio de este año buscando el perfil idóneo y ajustándonos a nuestro presupuesto indica que llegaron 6 carpetas unas sobrepasando el presupuesto del Gad de entre las cuales resultando ganadora la Ing. Amanda Ormaza Consultora, quien se ajustó al presupuesto del Gad, además indica que la Consultora tomó como referencia los resultados del último censo y en base a eso se trabajó en el PDOT, además indica que una vez culminado todo el proceso se pidió a la Secretaria Técnica que se revise el PDOT de la Parroquia Jerusalén, en donde envió algunas correcciones de forma mas no de fondo, en donde además indico que es un PDOT bastante bueno y muy enfocado a la Parroquia Jerusalén por lo que una vez revisado y obtenido previamente el informe favorable para su aprobación por parte de la

46 Secretaria Técnica. Siendo las ocho horas con cuarenta y un minutos ingresa a la sesión
47 la Sra. Martha Tenecela. Interviene el Ing. Milton Murudumbay quien indica que de
48 existir alguna duda, observación o corrección se la diga en estos momentos y solicitar al
49 Consultor que realice los cambios correspondientes. Interviene la Lcda. Mónica Calle
50 dando el saludo correspondiente a los miembros presentes tanto del Gad Parroquial y del
51 Consejo de Planificación, y agradece que se este considerando que estén presentes para
52 saber que se está avanzando en el PDOT y esperar que se esté en las mejores manos para
53 que se dé un plan que se considere durante estos cuatro años y sobre todo se de ejecución
54 y al estar en una administración anterior y al estar al frente como vocal y al frente del
55 PDOT anterior se tuvo muchas situaciones y una de ellas como se dijo de tipografía a
56 pesar que se dijeron estos una y otra vez se fue mismo errores y hasta los mapas no eran
57 los correctos y muchas de las veces los consultores lo que hacen es un copia y pega y esto
58 no solo paso aquí sino en muchas partes entonces para eso está la administradora y
59 también están como vocales del Gad para ir verificando este tipo de situaciones entonces
60 espera que como comisión que lo vayan revisando correctamente además indica que
61 también a revisado pero no tan minuciosa y que en lo poco que se ve es que no se
62 considera la asociación Agrociuy dentro de las organizaciones y los nombres también ve
63 que no están correctos y en cuanto a las propuesta de las actividades que se van a llevar
64 le parece correcto que se haya tomado en cuenta más la conservación de paramos y
65 fuentes hidricas pues es lo primordial como vemos estos años nosotros mismos conservar
66 la parte alta nuestros ganaderos siguen subiendo y se sigue acabando todo lo que es paja
67 y vemos lo que está sucediendo con estos veranos prolongados y espera pues y confía en
68 que como son personas que ya están bastante tiempo en el Gad lo hagan de la mejor
69 manera. Interviene el Ing. Milton Murudumbay he indica que los cambios que están ahora
70 saliendo se le indicara al Consultor para que en la siguiente sesión ya se haya considerado
71 lo que se está diciendo en esta sesión, además indica que si se pidió que se realice los
72 cambios en los planes y proyectos y alineados al Plan de Desarrollo que fue lo que se
73 pidió por parte de la secretaria técnica he indica que este documento debe ser entendible
74 para todos pues es un documento público en donde están las realidades y actividades que
75 tenemos dentro de la parroquia. Interviene el Sr. Franklin Murudumbay he indica que en
76 cuanto a tipografía si hay que corregir y en cuanto a mapas si son los mapas de la
77 parroquia y también indica que hay un punto en donde decía acerca de las encuestas en
78 donde se calificaba la relación con las escuelas y no sabe porque el consultor ponía una
79 relación 3 con la escuela España y con las demás ponía 4 siendo la escuela España más
80 cercana y cree que se debería de corregir y en cuanto a los programas y proyectos cree
81 que la mayoría son proyectos que se podrían ejecutar en su totalidad he indica que hay un
82 objetivo el cual se plantea ampliar el páramo a 20 acres o si es exactamente 20 hectáreas
83 más o es acres lo cual se debería de verificar. Interviene el Ing. Milton Murudumbay he
84 indica que si sería de verificar el sistema de medición y en el tema de la relación tal vez
85 el consultor trabajo con datos del PDOT anterior ya que ellos también solicitan el PDOT
86 anterior y pues ahora con esta administración la relación con las entidades públicas,
87 centros de salud, escuelas, etc., es una relación buena trabajamos de la mejor manera y
88 tratamos de llegar con soluciones y predispuestos para ayudar y trabajar de la mejor
89 manera. Interviene la Sra. Nancy Espinoza he indica que estaba revisando el documento
90 he indica que las escuelas que ya no están en funcionamiento ya no constan en el PDOT
91 pues como la escuela de la Carmela ya no está en funcionamiento ya no se le ha incluido

92 por lo que ahora y por voluntad del ministerio de educación las instalaciones se otorgaron
93 para mantener reuniones como un salón, esta estructura. Interviene el Ing. Milton
94 Murudumbay he indica que como estructura se podría hacer constar dentro del PDOT.
95 Interviene la Lcda. Mónica Calle he indica que si puede dar otro tipo de observación y
96 que si podría dar dos o tres días y poder venir a la siguiente sesión con las observaciones
97 pues si estamos contra el tiempo estaríamos muy tarde para hacer las observaciones.
98 Interviene el Ing. Milton Murudumbay he indica que si estamos contra el tiempo y solicita
99 a la Lcda. Blanca Encalada si se puede emitir observaciones y hasta cuándo. Interviene la
100 Lcda. Blanca Encalada he indica que si existe alguna observación más, puede darse hasta
101 la tarde pues hasta el 6 de noviembre ya se debería de estar en el registro oficial. Interviene
102 el Ing. Milton Murudumbay he indica que si hasta el 6 de noviembre ya se tiene que
103 registrar en el SOT pues por eso estamos en premura y enviar toda la información a la
104 secretaria de ordenamiento territorial. Interviene el Sr. Fredi Palaguachi he indica pues
105 que si es poco tiempo, pero hace que tiempo se envió a nosotros para poder revisar esto
106 en sesión pues sabe que es muy corto tiempo y la otra sesión seria en una semana y este
107 documento cuando se les envió a Uds. o la Lcda. Blanca Encalada para poder verificar.
108 Interviene la secretaria he indica que el documento final y el que se les envió para su
109 revisión primero se envió a la secretaria técnica, para que ellos puedan emitir las
110 observaciones y una vez emitido el informe favorable se procedió a realizar el acta
111 entrega conjuntamente con el Consultor para así proceder a enviarles el documento a sus
112 correo. Interviene el Ing. Milton Murudumbay he indica que si envió a secretaria técnica
113 para que emitan las observaciones correspondientes y poder realizar los cambios por lo
114 que cree que si solicita no van a haber cambios significativos. Interviene la Lcda. Mónica
115 Calle he indica que como dicen el tiempo se acorta y en el tema administrativo supone
116 que tienen un cronograma en donde deben regirse Uds. y los señores vocales deben estar
117 al tanto del cronograma de elaboración, diagnóstico, problemática y los proyectos que se
118 vayan a realizar pues se realiza en sesiones y pues el documento no se aprueba mientras
119 no este correcto y como consejo de planificación hemos observado y creemos que esta
120 correcto y apoyaríamos a lo que Uds., van a hacer y si realizamos observaciones y se hará
121 la aprobación correspondiente. Interviene el Ing. Milton Murudumbay he indica que
122 estamos siendo responsables en esta consultoría pues es un presupuesto de la parroquia y
123 tenemos que ser responsables y en base a eso hemos hecho todo lo posible para que el
124 PDOT salga de la mejor manera. Interviene el Sr. Franklin Murudumbay he indica que si
125 se tenía conocimiento del cronograma pues este estaba para posteriores fechas y que más
126 bien ahora se considere presionar al Consultor para que presente los informes y tener al
127 menos 72 horas para revisar el documento por que si esta largo el documento y poder
128 regirnos a las fechas establecidas. Indicando así que eleva a moción la aprobación en
129 primera instancia la alineación del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial de la
130 Parroquia Jerusalén al Plan de Desarrollo, para el nuevo Ecuador 2024-2025 y añadiendo
131 una observación y solicitando un poco más de tiempo para poder leer documento tomando
132 en cuenta los cambios antes mencionado como: tomar en cuenta a la Asociación Agrocyu,
133 corregir en el cuadro de la relación con la Escuela España y el Gad pues si se está
134 trabajando correctamente, considerar a la escuela de la Carmela dentro del PDOT como
135 una estructura y especificar la denominación de acres. Así mismo de haber alguna
136 observación adicional enviar hasta hoy en la tarde para su posterior corrección. **CINCO.**
137 **- Resoluciones. Resolución 1.-** Se resuelve aprobar el orden del día sin ninguna

138 dentro del PDOT como una estructura y especificar la denominación de acres. Así
 139 mismo de haber alguna observación adicional enviar hasta hoy en la tarde para su
 140 posterior corrección. **CINCO. - Resoluciones. Resolución 1.-** Se resuelve aprobar el
 141 orden del día sin ninguna modificación. **Resolución 2.-** Se da por conocido la
 142 alineación del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial de la Parroquia
 143 Jerusalén al Plan de Desarrollo, para el nuevo Ecuador 2024-2025; **Resolución 3.-** Se
 144 aprueba en Primer Instancia la alineación del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento
 145 Territorial de la Parroquia Jerusalén al Plan de Desarrollo, para el nuevo Ecuador 2024-
 146 2025 **Resolución 4.-** Se resuelve tomar en cuentas las siguientes correcciones: poco más
 147 de tiempo para poder leer documento tomando en cuenta los cambios antes mencionado
 148 como: tomar en cuenta a la Asociación Agrocy, corregir en el cuadro de la relación con
 149 la Escuela España y el Gad pues si se está trabajando correctamente, considerar a la
 150 escuela de la Carmela dentro del PDOT como una estructura y especificar la
 151 denominación de acres. Así mismo de haber alguna observación adicional enviar hasta
 152 hoy en la tarde para su posterior corrección. **SEIS. - Clausura.;** Siendo las nueve horas
 153 con diez minutos el Ing. Milton Murudumbay da por clausurada la sesión.

154
 155 
 156 **Ing. Milton Murudumbay**

157 **PRESIDENTE**

158 
 159 **Sr. Fredi Palaguachi**

160 **VOCAL**

161 
 162 **Sr. Franklin Murudumbay**

163 **VOCAL**

164 
 165 **Sra. Nancy Espinoza**

166 **PRSTA. CONSEJO DE PLANIFICACION**

167 
 168 **Sra. Martha Tenecela**

169 **CONSEJO DE PLANIFICACION**

170


Lcda. Diana Humala

VICEPRESIDENTA


Sra. Jessica Cevallos

VOCAL


Lcda. Jeaneth Jerez

SECRETARIA-TESORERA


Lcda. Mónica Calle

CONSEJO DE PLANIFICACION


Ing. Andrés Navas

TECNICO AD-HONORI



1 **ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO**
2 **AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JERUSALEN**
3 **CORRESPONDIENTE AL DÍA 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024.**

4 En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de
5 Jerusalén, siendo las 08H30, a.m. se reúne la asamblea extraordinaria del Consejo de
6 Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Jerusalén,
7 bajo la presidencia del Ing. Milton Murudumbay, y la comparecencia de Lcda. Diana
8 Humala Vicepresidenta Sr. Fredi Palaguachi., Vocal, Sra. Jessica Cevallos., Vocal. Sr.
9 Franklin Murudumbay, Vocal, Ing. Andrés Navas Técnico Ad-Honorí ; y, señoras: Sra.
10 Nancy Espinoza. Presidenta del Consejo de Planificación, Lcda. Mónica Calle,
11 miembro del Consejo de Planificación, Sra. Martha Tenecela, miembro del Consejo de
12 Planificación, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1.- Conocimiento y
13 resolución sobre la alineación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de la
14 Parroquia Jerusalén al plan nacional de desarrollo para el nuevo Ecuador 2024-2025.
15 Actúa como secretaria la Lcda. Jeaneth Jerez, Secretaria-Tesorera del GAD Parroquial
16 Rural de Jerusalén. Una vez constatado el quórum respectivo, el señor presidente
17 declara instalada la sesión, da la bienvenida a los asistentes, agradece su presencia y
18 dispone el conocimiento del primer punto del orden del día relativo al conocimiento y
19 resolución sobre la alineación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de la
20 parroquia Jerusalén al plan nacional de desarrollo para el nuevo Ecuador 2024-2025. El
21 señor Presidente interviene y manifiesta: señores miembros, como es de su
22 conocimiento, por la exigencia legal correspondiente, el GAD parroquial que represento
23 conjuntamente con la administradora del contrato tuvimos que buscar el apoyo de los
24 técnicos de la Secretaría Técnica para proceder a cumplir con lo que están solicitando y
25 con el apoyo de los señores vocales y consultor analizamos el contenido y alcance para
26 la actualización de la alineación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de
27 nuestra parroquia al al plan nacional de desarrollo para el nuevo Ecuador 2024-2025,
28 pide a la secretaria dar lectura del contenido y al terminar el Presidente pone a
29 consideración de los miembros el documento que contiene la actualización. Luego del
30 debate de rigor, el Consejo **RESUELVE:** EMITIR LA RESOLUCIÓN FAVORABLE
31 **SOBRE LAS PRIORIDADES ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO CONSTANTES**
32 **EN LA ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO**
33 **TERRITORIAL DE LA PARROQUIA JERUSALEN AL PLAN NACIONAL DE**
34 **DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR 2024-2025.** Sin tener otro asunto que
35 tratar, siendo las 09H45, el Presidente declara terminada la sesión, firmando para
36 constancia la presente acta, los miembros y la secretaria que certifica.

37

38

39

40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69

FIRMA DE LOS MIEMBROS



Ing. Milton Murudumbay

PRESIDENTE



Lcda. Diana Humala

VICEPRESIDENTA



Sr. Fredi Palaguachi

VOCAL



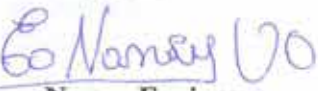
Sra. Jessica Cevallos

VOCAL



Sr. Franklin Murudumbay

VOCAL



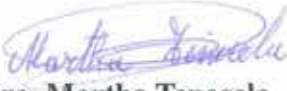
Sra. Nancy Espinoza

PRSTA. CONSEJO DE PLANIFICACION



Lcda. Mónica Calle

CONSEJO DE PLANIFICACION



Sra. Martha Tenecela

CONSEJO DE PLANIFICACION



Ing. Andrés Navas

TECNICO AD-HONORI

CERTIFICACIÓN DE DISCUSIÓN: Certifico que la aprobación de la actualización del PDYOT, fue analizada, discutida y aprobada por el Consejo de Planificación, en la sesión extraordinaria realizada el día 31 de Octubre del año 2024.



Lcda. Jeaneth Jerez
SECRETARIA-TESORERA



**NORMATIVA DE APROBACIÓN DE LA ALINEACIÓN DEL PLAN DE
DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA
JERUSALEN AL PLAN DE DESARROLLO, PARA EL NUEVO ECUADOR
2024-2025.**

Art. 1.- De la aplicación.- Apruébese la actualización del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial que constituye el documento de aplicación obligatoria y general en todo el territorio parroquial y su ejecución es responsabilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Jerusalen a través de las instancias institucionales administrativas.

Art. 2.- De la vigencia.- La actualización, tanto del plan de desarrollo, cuanto el de ordenamiento territorial entrará en vigencia a partir de su publicación; en la Gaceta Oficial Parroquial de haberla; y, en la página Web Institucional; sin perjuicio de hacerlo en el Registro oficial.

Art. 3.- Del Contenido de los Planes.- La actualización del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial de la parroquia Jerusalen contiene las directrices y lineamientos para el desarrollo parroquial, en función de las cualidades territoriales, visión de largo plazo y los siguientes elementos:

a.- Preparatoria y Diagnóstico.- Describe las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual.

b.- Propuesta.- Se ha tomado en cuenta la visión de mediano y largo plazo, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos.

c.- Modelo de Gestión. - Contiene los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y propuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que facilite la rendición de cuentas y el control social.

Dentro de cada uno de estos elementos se considera como parte de su análisis, los siguientes componentes: Físico Ambiental; Asentamientos Humanos, Socio Cultural; Económico Productivo; y, Político Institucional.

Art. 4.- De la actualización. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de la Parroquia Jerusalen podrán ser actualizados periódicamente, siendo obligatoria su actualización al inicio de cada gestión; además, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Jerusalen informará semestralmente a la Secretaría Nacional de Planificación el avance o logro de las metas establecidas.

Art. 5.- De los Documentos Técnicos. - El conjunto de mapas, planos, normativa y especificaciones técnicas que forman parte del documento que contiene la actualización del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de la parroquia Jerusalen, constituyen los documentos técnicos base de la gestión administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Jerusalen.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente normativa entrará en vigencia a partir de su publicación en la gaceta oficial parroquial de haberla y en la página Web Institucional, sin perjuicio de hacerlo en el Registro oficial.

Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Jerusalen a los 05 días del mes de Noviembre del 2024.



Firmado electrónicamente por:
MILTON JOSELITO
MURUDUMBAY
LLIGUICOTA

Ing. Milton Joselito Murudumbay Lliguicota

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE JERUSALEN

CERTIFICACIÓN DE DISCUSIÓN: Certifico que la normativa precedente, fue analizada, discutida y aprobada por el GAD Parroquial Rural de Jerusalen, en su primero y segundo debate, en las sesion ordinaria y extraordinaria realizada en los días 28 y 31 de Octubre del año 2024.



Firmado electrónicamente por:
JEANETH MARIELA
JEREZ PALAGUACHI

Lcda. Jeaneth Mariela Jerez Palaguachi

**SECRETARIA-TESORERA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE
JERUSALEN**

CERTIFICACIÓN

FECHA: 05 de Noviembre de 2024.

Quien suscribe la **Lcda. Jeaneth Mariela Jerez Palaguachi**, portadora de la cedula de identidad número **0302103288** en calidad de Secretaria-Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Jerusalén.

CERTIFICA:

Que: los presentes documentos son copia fiel de su Original de: resoluciones administrativas, resolución de consejo de planificacion, Actas a Sesion Ordinaria y Extraordinaria, teniendo a la Vista, Cotejado y Confrontado en las instalaciones del Gobierno Autonomo Descentralizado Parroquial Rural de Jerusalén.

Es todo cuanto puedo informar, y Certifico para los efectos que haya lugar.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**JEANETH MARIELA
JEREZ PALAGUACHI**

Lcda. Jeaneth Mariela Jerez Palaguachi
SECRETARIA-TESORERA DEL GADPR DE JERUSALEN



Abg. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Exts.: 3133 - 3134

www.registroficial.gob.ec

MG/AM

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.